

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Universidad Nacional de Colombia

Estado del arte sobre las
prácticas culturales de las mujeres
en Bogotá D.C., 2003-2008



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

**ESTADO DEL ARTE SOBRE
LAS PRÁCTICAS CULTURALES
DE LAS MUJERES EN BOGOTÁ D.C.,
2003-2008**

ESTADO DEL ARTE SOBRE LAS PRÁCTICAS CULTURALES DE LAS MUJERES EN BOGOTÁ D.C., 2003-2008

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Universidad Nacional de Colombia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD



SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

© Alcaldía Mayor de Bogotá

© Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

El contenido del texto es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa necesariamente el pensamiento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Coordinación del proyecto:

Diana Sandoval

Dirección editorial:

Adriana Padilla Leal

Oficina Asesora de Comunicaciones-SCRD

Coordinación editorial:

María Bárbara Gómez Rincón

Diseño y armada electrónica:

Ángel David Reyes Durán

Impresión: Subdirección Imprenta Distrital-DDDI

Impreso y hecho en Colombia

Primera edición: julio de 2010

ISBN: 978-958-8321-51-6

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en sistema recuperable o transmitida, en ninguna forma o por ningún medio magnético, electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros, sin el previo permiso escrito de los editores.

Contenido

Presentación	11
<hr/>	
<i>Samuel Moreno Rojas, Alcalde Mayor de Bogotá</i>	
Introducción	13
<hr/>	
Una descripción de la situación de las mujeres en Bogotá	19
<hr/>	
Metodología	25
<hr/>	
Ejes temáticos y analíticos	26
Ejes temáticos	26
Ejes analíticos	29
Proceso metodológico	30
Desarrollo de ejes analíticos y temáticos	30
Análisis de políticas	34
Recolección de información de campo sobre prácticas culturales	36
Resultados	37
<hr/>	
El cambio en la subjetividad y el consumo cultural	37
El cuerpo y su relación con la construcción identitaria y el problema de las violencias de género	48
El cuerpo y los derechos sexuales y reproductivos: el cuerpo como potencia	48

La ética y la autonomía: educación, vida y autonomía	56
La ética	61
Las lógicas globales y su impacto sobre la cultura y la vida de las mujeres	70
Democracia: la ciudadanía y las políticas públicas	83
La democracia	83
Los derechos humanos	84
La participación y la gestión ciudadana	85
Las políticas públicas	88
Análisis categorial de políticas y marco normativo relacionado con mujer y género	106
Interpretación desde la legislación colombiana y bogotana	108
Diversidad cultural e interculturalidad	111
La resistencia vista como creación artística	113
Acercamiento a la realidad de las mujeres en la cultura	122
Recomendaciones y lineamientos	136
Primer lineamiento: transversalidad de las políticas de mujer y género	137
Segundo lineamiento: transformación de la cultura de las instituciones públicas	138
Tercer lineamiento: fortalecimiento de los procesos de participación e interacciones interinstitucionales	139
Cuarto lineamiento: erradicación del sexismo en la escuela	140
Quinto lineamiento: promoción de prácticas que hagan resistencia a las lógicas globales	141
Sexto lineamiento: construcción y comunicación de conocimiento	141

Anexos

Anexo 1. Categorías de análisis de las políticas públicas y marco normativo relacionado con las mujeres	145
Perspectiva de derechos	145
Diversidad	146
Interculturalidad	146
Ciudadanía	147

Participación	148
Desde IAP	149
Territorio	149
Anexo 2. Resúmenes analíticos especializados	171
<hr/>	
Políticas Culturales Distritales 2004-2016 (2ª edición revisada)	171
Autores	171
Anexos	171
Palabras clave	171
Contenido	171
Resumen	172
Ejes analíticos	173
Conclusiones	179
Diagnóstico artístico y cultural de la localidad 3, Santa Fe	181
Autores	181
Palabras clave	181
Descripción	181
Contenido	181
Resumen	182
Diagnóstico artístico y cultural de la localidad 17, La Candelaria	183
Autores	183
Patrocinadores	183
Palabras clave	183
Descripción	183
Ejes analíticos	184
Conclusiones	188
Formación social y política para lideresas de Bogotá en el marco del plan de igualdad de oportunidades	189
Autores	189
Palabras clave	189
Descripción	190
Contenido	190
Resumen	190

Ejes analíticos	191
Conclusiones	192
Luces, cámara, mujeres en acción	192
Autores	192
Descripción	192
Contenido	193
Resumen	193
Metodología	195
Conclusiones	195
Anexo 3. Formato de entrevista aplicada en las localidades	197
<hr/>	
Entrevista de experiencias locales	197
Anexo 4. Metodología aplicada en el Encuentro de Mujeres	199
<hr/>	
Mesas de trabajo de mujer, componente temático	199
Objetivo	199
Objetivos específicos	199
Taller-mesa de trabajo de adultos mayores y de mujeres en la cultura	200
Objetivo general	200
Objetivos específicos	200
Materiales	201
Cronograma	201
Mesas de trabajo de mujeres, componente técnico	205
Metodología	205
Participantes	205
Equipo	205
Materiales	205
Cronograma	207
Bibliografía	209
<hr/>	



Presentación

El Plan de Desarrollo “Bogotá positiva: para vivir mejor” le apuesta a la construcción de una ciudad en la que se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos culturales y se haga de la diversidad y la interculturalidad principios fundamentales para el desarrollo humano.

Conforme a lo anterior, y en cumplimiento de la misión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se ha identificado como una de las prioridades de la entidad la formulación de tres planes sectoriales correspondientes a los campos del arte, las prácticas culturales y el patrimonio.

Es así como con un enfoque territorial y poblacional diferencial se reconoce a Bogotá como un territorio donde coexisten diferentes poblaciones que promueven y reivindican sus derechos y desarrollan diversas prácticas culturales; entendidas éstas, como aquellos hábitos, usos y costumbres que, en el espacio de lo público, responden a procesos colectivos a través de los cuales se generan sentidos identitarios para la construcción de ciudadanía democrática desde la multiculturalidad y la interculturalidad.

Como requerimiento previo al diseño de los mencionados planes, y en su esfuerzo por apoyar las prácticas culturales de los grupos poblacionales que habitan la ciudad, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte lideró la construcción de tres estudios (concretamente tres estados del arte sobre el quehacer cultural de los adultos mayores, mujeres e infancia rural) que apuntan a caracterizar sus dinámicas, intereses e imaginarios, con el fin de fomentar y visibilizar sus prácticas culturales e incluir una perspectiva de equidad de género que de manera progresiva disminuya las condiciones de vulnerabilidad, exclusión e invisibilidad.

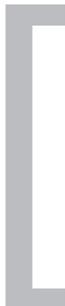
Este ejercicio de indagación fue producto de una alianza entre la Administración Distrital y la Universidad Nacional de Colombia, y su objetivo fundamental fue revisar,

actualizar y analizar documentos que, desde variados puntos de vista, se han aproximado a las dinámicas culturales cambiantes de estas poblaciones y que constituyen insumos de información fundamental para orientar las discusiones y los contenidos de los planes distritales. Estos, a su vez, deben proponer una visión de enfoque diferencial de estos campos, a la luz de sus aportes al desarrollo humano de la ciudad, de las posibles articulaciones con otros sectores y de un proyecto de ciudad que oriente las acciones de los gobiernos a corto, mediano y largo plazo.

La Administración Distrital, a través del Sector Cultura, Recreación y Deporte, entrega estos documentos que contienen la memoria de las organizaciones, grupos e instituciones que trabajan en el Distrito Capital en el campo cultural con, por o para los adultos mayores, las mujeres y la infancia rural. También incluyen las iniciativas y los procesos culturales individuales y colectivos desarrollados durante los años 2005, 2006, 2007 y 2008, especificando y/o privilegiando aquellos que incorporan el tema de los derechos culturales y la identificación de situaciones o factores que se perciben como dificultades para llevar a cabo actividades o procesos de tipo cultural en el Distrito Capital con el fin de que contribuyan a la generación de nuevas ideas, donde se reconozcan las transformaciones sociales y la diversidad cultural de Bogotá.

SAMUEL MORENO ROJAS

Alcalde Mayor de Bogotá



Introducción

Uno de los objetivos del presente estado del arte es recopilar, sistematizar y analizar de manera crítica la producción de conocimiento respecto de las prácticas de la cultura de las mujeres en Bogotá en los últimos cinco años, auscultando las posibilidades y el acceso que este grupo poblacional tiene de construir, mediante sus propuestas propias y grupales, opciones de vida y reconocimiento no sólo en lo que respecta a su devenir identitario sino también a sus derechos, deseos y opciones de futuro, toda vez que el arte y la cultura constituyen un espacio para la creación de mundos posibles y hacen factible la construcción de autonomía y realización personal. Se trata de mapear el impacto de las prácticas culturales sobre sus vidas, destacando sus propuestas en el campo de la mutación propia y colectiva para caracterizar lo que entienden por autonomía, ética, ciudadanía y construcción democrática, haciendo visibles sus logros en el campo de la cultura, la transformación del conflicto, la ética y los valores para el logro de la transformación social.

Entendemos la cultura como la instancia expresiva de lo social ligada a las prácticas de grupos, subjetividades y comunidades que pugnan por posicionar el deseo en aras de procesos vitales que tienen que ver con la creación de mundos posibles. La cultura cuenta con alternativas éticas y afectivas que posibilitan cambios históricos poniendo en obra el acontecimiento y la afirmación de la vida. La cultura es un efecto del lenguaje, pero no precisamente del lenguaje donde predomina el significado y la verdad bien dicha, sino más bien donde predomina el sentido que se abre a la diversidad y a la diferencia. El lenguaje de la cultura tiene que ver con la afección y el gusto por las palabras, pero también con las formas e iconografía que señalan un advenimiento en términos artísticos. La cultura está en continuo devenir y trasvasa las nociones esencialistas ligadas a la permanencia de un real único, del ser y los valores considerados dados, proponiendo una vía abierta donde la imaginación y la posibilidad modulan la experiencia creativa.

Si la cultura instrumental e institucionalizada es activada por los imaginarios, metáforas guías e imágenes fantásticas que crean la realidad bipolar conocida, las ideas de nacionalidad, de terruño, de individuo y de actor social, las bipolaridades femenino/masculino, cuerpo/mente, espíritu/materia, etc., son otras tantas variaciones que operan en lo cultural. Existen sin embargo “dispositivos de enunciación colectiva” que operan en lo simbólico dando lugar a flujos de creatividad que desbordan las lógicas significantes para proponer unas semiologías simbólicas que ponen en juego una multiplicidad de estratos de expresión gestuales, rituales verbales, sexuales, de juego, de canto, de música, tecnológicos y estéticos..., conectándose con flujos cósmicos y moleculares que dan lugar a lo nuevo. Entonces se puede hablar de una cultura institucional que se centra en expresiones que dependen del lenguaje oficial, donde predomina el significado de las palabras, el poder más mediático y la razón de Estado, mientras subsisten expresiones residuales que se alejan de este lenguaje dando lugar a un concepto de *cultura* que despliega el sentido para vehicular un modo distinto de entender su dominio relacionado directamente con el cuerpo, el entorno, la vida y la diferencia.

Podría decirse que ambos lenguajes aparecen imbricados y que en la perspectiva de los grupos y las prácticas culturales que se alejan del modelo institucional, es decir, de “lo minoritario”, se trataría de cabalgar en las fuerzas activas de la vida haciendo énfasis en territorios afectivos y de enunciación donde la creación, la memoria y la imaginación cuentan para proponer alternativas culturales donde las subjetividades despliegan el deseo.

El presente estado del arte indaga el modo como a través de sus propuestas culturales y artísticas, los procesos particulares y afectivos, los grupos excluidos van construyendo prácticas identitarias que contribuyen al cambio social en la perspectiva de la inclusión y la diferencia. La idea es dar a conocer a la comunidad académica, a las instancias públicas y demás instituciones que trabajan con poblaciones de mujeres, la manera como se modifican los deseos, los hábitos y las costumbres de dichos grupos y comunidades, ya que el pensamiento y las prácticas culturales y artísticas introducen nuevas éticas en pro de la transformación de la violencia y la búsqueda de la paz.

Los grupos de mujeres en cuestión son considerados *minorías*. La minoría no responde a la categoría numérica y podría decirse que en términos reales estos grupos poblacionales son la mayoría. Lo que caracteriza a una minoría es propiamente su alejamiento del modelo reconocido y mayoritario que usualmente tiene ventajas en términos de reconocimiento y posibilidades de acceso a los recursos, a la opción de trabajo y consideración social, tal como lo señala Gilles Deleuze: las minorías no se inscriben en el modelo de “hombre exitoso, macho, heterosexual, blanco y patriarcal”, sino que se alejan de él, no constituyen un cuerpo autocontenido en cuyo centro se instaura

un yo con género, sino que sus deseos y su modalidad identitaria está generalmente fracturada, permaneciendo en un lugar de frontera y en permanente construcción. De ahí la importancia de la perspectiva de género, útil para analizar la disimetría y las relaciones de poder presentes en la historia particular de las mujeres que han sido asimiladas a la minusvalía, a la carencia de facultades creativas y a la naturalización de su condición supeditada al varón.

Las cuestiones relacionadas con la teoría feminista y los problemas de género se han venido perfilando en las últimas décadas como lugar importante del debate teórico, y sus temas se han vuelto necesarios. Actualmente, incluir estudios de género y el pensamiento de la diferencia en cualquier disciplina académica es fundamental en las instituciones sociales, políticas, económicas y culturales. Ello permite la introducción a problemas actuales que son discutidos desde diversas perspectivas analíticas.

El análisis de género aplicado a las diferentes disciplinas del pensamiento ha denunciado cómo la discriminación y la violencia de género se reproducen en el centro de la cultura patriarcal, que a su vez se sustenta en una ideología sexista, clasista, adultocéntrica, androcéntrica, racista, homo y lesbofóbica. Esta forma de orden social conduce a una violencia estructural y niega y neutraliza la violencia y la discriminación contra las mujeres, que impacta negativamente sus vidas y sus cuerpos, teniendo como consecuencia graves violaciones a los derechos humanos y a la reproducción de formas de violencia no tipificadas que perpetúan la impunidad.

De esta manera, el enfoque de género ha aportado nuevos elementos para comprender las formas de relacionamiento que violentan y ponen en condición de subordinación a las mujeres, y las diferencias sexuales, étnicas, generacionales, etc., refrescando la perspectiva de derechos humanos y poniendo en evidencia formas de violencias sutiles pero también significativas.

El derecho ha llegado a constituirse en el legitimador del poder del Estado y de las relaciones de poder asimétricas entre mujeres y hombres. Aunque la estructura del discurso jurídico contribuya a ocultar esas relaciones bajo el argumento de la universalidad moral y la igualdad, ha determinado distinciones normativas por la distribución de los poderes y los derechos protegidos o no protegidos en ambas esferas, invisibilizando situaciones violatorias de los derechos de las mujeres tanto en el ámbito privado como en el público.

Las mujeres han sido históricamente las encargadas del espacio reproductivo, y si bien han incursionado en lo público y su presencia actualmente es mayor, aún no se han logrado disminuir los niveles de violencia e inequidad en los ámbitos de la vida social. El feminismo, entonces, ha acusado el androcentrismo en los derechos humanos, es

decir, se ha tenido lo masculino como parámetro o modelo de lo humano, dejando de lado a la mitad de la población mundial que son las mujeres, lo cual se ve confirmado si se observa que sólo a partir de la Segunda Conferencia Mundial de Derechos Humanos, realizada en Viena en 1993, se reconocieron los derechos de las mujeres como derechos humanos y la violencia contra las mujeres como una violación de los mismos.

El reconocimiento de los derechos de las mujeres presupone que la discriminación no debe ser tratada desde un enfoque de trato igualitario en comparación con lo masculino, sino a partir de las diferencias. La aplicación estricta de la igualdad en las leyes resulta paradójicamente contraproducente, porque ayuda a perpetuar la desigualdad de poder. Es necesario adoptar medidas que permitan la eliminación de la discriminación. Algunas posturas feministas consideran que la aplicación de acciones positivas o afirmativas, como las cuotas de participación electoral, la concesión de subvenciones al empresario(a) por contratar mujeres y la ampliación de servicios que descargan el trabajo doméstico, entre otras, pueden contribuir a solucionar el problema de inequidad.

En el campo de la cultura y la educación, las mujeres tampoco son reconocidas, como lo constatan las investigaciones realizadas sobre el sexismo en la escuela y las dificultades por el hecho de ser mujer, asociadas a su posicionamiento en el ámbito de la cultura. De ahí la urgencia de medidas positivas que favorezcan las prácticas culturales realizadas y lideradas por mujeres y que logran restar fuerza desde lo simbólico y cultural al patriarcado vigente en nuestro medio. El problema no radica en la cantidad de mujeres que participan, sino en las lógicas que determinan los modos de relacionamiento que subordinan unos sujetos a otros. De cualquier manera se hace necesario reconceptualizar los derechos humanos para modificar y prevenir los relacionamientos que violentan de otras maneras a las mujeres.

La conceptualización y evolución histórica de la ciudadanía femenina se ha convertido en un tema cada vez más significativo dentro de la historiografía especializada. De forma particular el debate apunta a la crítica de ciudadanía homogénea propia de los Estados liberales, y quedan fuera del reconocimiento amplias capas de la población humana, donde se destacan las mujeres, niños(as), adultos(as) mayores, etnias y géneros. El análisis y la crítica de conceptos como *universalidad*, *homogeneización* e *igualdad* permiten hoy por hoy dar sentido positivo a la propuesta de una ciudadanía heterogénea capaz de afirmar la diferencia en sí misma. Esto no quiere decir que se les reste importancia a las luchas realizadas por estos grupos en favor de la igualdad, sino que dichas luchas deben ser para instaurar una cultura de la diferencia, del reconocimiento de las subjetividades emergentes y, en general, de aquellos devenires identitarios que proponen otras vías analíticas en la perspectiva de construir una democracia incluyente y un posible mundo para la paz. Lo que la teoría feminista contemporánea ha puesto de manifiesto es que el inicial reconocimiento jurídico de la igualdad para

las mujeres se ha producido desde un marco conceptual que necesita ser revisado, porque está impidiendo un ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres. En otras palabras, la ciudadanía no es un término neutro desde el punto de vista del género.

Por otra parte, el lenguaje nunca es neutro, sino instrumento fundamental de creación de “realidad”. La vinculación entre el sustantivo *hombre* y el adjetivo *público* se convierte en un concepto connotado positivamente en términos morales, en tanto que la vinculación entre el sustantivo *mujer* y el adjetivo *pública* se connota negativamente en términos morales. La cuestión es “saber quién manda”, o dicho en otras palabras, quién define, quién legisla, quién educa, quién crea ideología y discursos, quién construye la moral o la religión.

Esto toca directamente el ámbito de la cultura. Por ello, el presente estado del arte pretende destacar las investigaciones, los ensayos y producciones realizadas en el contexto de la ciudad que permiten plantear nuevas miradas que sirvan para reconocer a las mujeres y a las nuevas subjetividades que éstas ponen en obra.

Se trata de trabajar sobre nuevas visiones de la cultura que permitan valorar las perspectivas críticas que plantean la autonomía de la creación artística respecto de las maquinarias institucionales y/o estéticas oficiales, para valorar las propuestas que involucran nuevas nociones sobre la corporeidad, sobre el modo de vivir y asumir la relación con los otros(as), nuevos modos de relacionarse con el mundo y el entorno, deconstruyendo las representaciones centrales y las ideas androcéntricas basadas en la bipolaridad de un pensamiento único.

Este estado del arte se propone, entonces, mapear los cambios identitarios, territoriales y corporales asociados a los procesos artísticos y culturales de los grupos en cuestión en las localidades de la capital colombiana, para visibilizar la calidad de la atención estatal a los mismos, la búsqueda de alternativas de equidad y reconocimiento minoritario que permitan aperturas para la instauración democrática y de valoración vital. Mediante la presente investigación también se busca contribuir con lineamientos o recomendaciones que permitan abrir líneas de trabajo, temas relacionados con las preguntas aquí expresadas que de una u otra forma han sido poco trabajadas. Igualmente, se pretende brindar pistas de acción que puedan ser tenidas en cuenta en las políticas públicas orientadas a las distintas poblaciones de mujeres, sin olvidar la raza, la etnia, la clase social y los géneros, para consolidar políticas que garanticen la producción de conocimiento con respecto al arte y la cultura.

Una descripción de la situación de las mujeres en Bogotá

Un barrido de información acerca de las condiciones en que viven las mujeres en Bogotá mostró un déficit de información acerca de diversos aspectos, como la situación de pobreza y de inserción laboral. No obstante, se recogieron algunos aspectos que pueden dar algunas luces sobre las necesidades, problemáticas y protagonismos de las mujeres en la ciudad.

Las mujeres en Bogotá, según el censo realizado en el año 2005 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), representan el 51,2% del total de la población, lo cual muestra una reducción mínima con relación a la población de hombres. El grueso de esta población está en el rango de los 5 a los 14 años. Sin embargo, el estudio estadístico de la situación de las mujeres no se reduce solamente a la cuantificación de la población: es necesario tener en cuenta algunos aspectos históricos de las últimas décadas. En la Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, se destacó de manera especial la necesidad de reconocer las características y necesidades propias de las mujeres en la formulación de las políticas públicas y en la recolección de las estadísticas que dan razón de la situación poblacional, especialmente en los temas relacionados con la salud.

En el tema de educación, las cifras muestran pequeñas disparidades porcentuales en cuanto al acceso de las mujeres al sistema educativo, que en algunos casos son desfavorables. Según la encuesta del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo (CIDER), citada por la Universidad Central en el *Estado del arte sobre la situación de las mujeres en Bogotá, 1990-2002*, para el año 2000 la tasa de analfabetismo en Bogotá había aumentado a 2,93% (1,22% mayor que la de los hombres), comparada con el 2,61% registrado en 1997; esto, atribuido al desplazamiento de personas hacia la ciudad como consecuencia del conflicto armado interno. En cuanto a la escolaridad, las cifras siguen mostrando un nivel inferior en las mujeres que en los hombres, en edades de 15 años o más, y si bien la diferencia entre estratos económicos es muy marcada, pues en

el estrato 1 representa el 50% del nivel de las personas de estrato 6, la diferencia entre hombres y mujeres en progresión con el estrato se va marcando como desfavorable para las mujeres, siendo la diferencia de casi dos años.

Cabe notar que, en el censo de 2005, la cifra a escala nacional muestra una situación contraria, donde las mujeres tienen niveles más altos de escolaridad en comparación con los de la población masculina. Es importante señalar que en los años noventa la participación de las mujeres en la educación superior aumentó respecto de las décadas anteriores, debido a los impulsos internacionales que propugnan por la democratización de la educación y por el restablecimiento de los derechos de las mujeres. También es importante notar que la inserción de las mujeres en la educación superior predominó en áreas de la salud y la educación, lo que se atribuye al discurso que difunde la creencia de la superioridad intelectual de los hombres y reproduce estereotipos tradicionales sobre el desempeño social de hombres y mujeres.

En cuanto a las estadísticas de salud, se marcan por el reconocimiento de las características especiales y las necesidades de las mujeres, y parten de la transformación de la concepción de la salud como un componente de bienestar meramente biofísico y también pasan a contemplar los componentes psicológicos, culturales, ambientales y sociales, los cuales implican a su vez el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, en los cuales las mujeres son altamente vulneradas. Desde esta perspectiva, las problemáticas que se analizan con mayor cuidado son las que tienen que ver con la salud sexual y reproductiva de las mujeres, como la fecundidad, el aborto, la mortalidad materna y la violencia sexual. Las cifras respectivas arrojan algunos datos positivos sobre la situación de las mujeres, como el aumento de la atención prenatal en un 4% entre 1990 y 1995, y un aumento en los niveles de planificación familiar, que pasaron del 74,8% en 1990 al 80,7% en 2000. En contraste, otras cifras muestran que del total de mujeres entre 15 y 55 años de edad que han estado embarazadas, un 30,9% han abortado, lo cual es preocupante, ya que ésta es la tercera causa de muerte en mujeres embarazadas en la ciudad. Pero, sin duda, una de las cifras que mayor preocupación despiertan es la de las mujeres afectadas por violencia sexual. En el año 2005, el 11,1% de las mujeres entre los 15 y 49 años fueron víctimas de violación por parte de su cónyuge o compañero, u otra persona.

En cuanto a las estadísticas de pobreza y empleo para las mujeres, el censo de 2005 muestra que en Bogotá un 9,2% de los hogares se encuentran con necesidades básicas insatisfechas, aunque no se determina cuántos de estos hogares tienen jefatura femenina ni cuántas mujeres constituyen estos hogares; entre tanto, en la situación de empleo sólo el 25,4% de las mujeres reportó haber laborado en la semana previa a la encuesta, en comparación con el 48,2% de los hombres, que sí lo habían hecho.

En cuanto al tema de la participación, se encontró que las mujeres participan en un mayor porcentaje en espacios locales como las juntas de acción comunal, y su intervención va decreciendo en cuanto se amplía la esfera a niveles más altos. Otro dato que es importante resaltar es su bajo nivel de participación en cargos públicos, donde en promedio no superan el 30%, exceptuando los cargos de tipo administrativo, donde han alcanzado un 40%. No obstante, estos datos siguen mostrando la debilidad que existe en cuanto a la apropiación y contribución de la mujer en los espacios públicos.

Una de las condiciones más dramáticas en Bogotá es la de las personas desplazadas, donde la violación de los derechos es total. Además, podría afirmarse que entre ellas la noción de dignidad humana es prácticamente inexistente. Aquí reseñamos las consideraciones encontradas en esta investigación que aborda el tema, y que acuden al reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres para demandar del Estado la incorporación clara de una política integral dirigida a la atención de las desplazadas. No obstante, se deja de lado el abordaje de las necesidades para acudir a los datos que ilustran el fenómeno.

En el informe *Mujer y conflicto armado o sobre violencia sociopolítica contra las mujeres, jóvenes y niñas en Colombia* (2006) se señala que la población en situación de desplazamiento, en el primer trimestre del año 2005, ascendía a 61.997 personas, 1.037 asesinadas en medio del conflicto armado. Esto quiere decir que cada día 778 personas son desplazadas y 11 pierden la vida, lo cual representa un aumento de 10% frente a la cifra registrada en el mismo período de 2004. Tres realidades han jalonado el índice de desplazamiento: la ofensiva gubernamental contra las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el fin del repliegue de este grupo guerrillero y las violaciones al cese de hostilidades por parte de los paramilitares.

Según la encuesta realizada por la Alcaldía Mayor, la población que se ha desplazado a la ciudad asciende a 558.140 personas, agrupadas en 111.628 familias con un promedio de cinco miembros, donde un poco más de la mitad corresponde a mujeres. De acuerdo con el estudio mencionado, la población femenina desplazada asciende a 51%, la jefatura del hogar en cabeza de la mujer es de 52%, el índice de embarazo es de 23% —y se concentra en las jóvenes entre 15 y 20 años de edad—, y la proporción de mujeres en lactancia es de 63,5%. Estos datos muestran la gran responsabilidad femenina en la vivencia del desplazamiento y la necesidad de que sea incluida en una política diferencial y de género en los programas de atención.

La cultura machista y patriarcal que considera normal el abuso y el maltrato contra las mujeres, jóvenes y niñas, se expresa mediante múltiples formas de violencia intrafamiliar, social, política y sexual. La violencia intrafamiliar es común y permanente en la mayoría de las localidades de Bogotá, con situaciones de abuso sexual, embarazo

precoz y maltrato físico y psicológico. Sin embargo, por la ineficiencia del sistema judicial, los casos quedan en absoluta impunidad y los responsables no son identificados.

En 2003 se presentaron 113.139 denuncias en las comisarías de familia, el 28% por violencia psicológica, 26% por violencia verbal, 15% por violencia física y económica. De 86.428 personas atendidas por casos de violencia intrafamiliar, las mujeres y las niñas representaron el 63% de las víctimas. El consolidado de casos de violencia sexual atendidos en las diferentes localidades de Bogotá entre 2003 y 2004 registra 2.364 mujeres agredidas.

El derecho al trabajo es uno de los más vulnerados. En Bogotá, según información de la Alcaldía Mayor, el desempleo es de 72,6% en la población desplazada, la tasa de desempleo de la población en edad de trabajar es de 51,8%, y en las mujeres alcanza el 53%. El 14% de las mujeres se encuentra trabajando, siendo las posiciones ocupacionales más representativas las de empleadas u obreras (50%) y trabajadoras independientes (31%) en las ramas de servicios y comercio.

Entre las desplazadas, las condiciones laborales se caracterizan por acceso al trabajo en condiciones indignas, mujeres que hacen parte de ciclos de explotación propios de la exclusión en los centros urbanos, asignación como trabajadoras sólo para ciertos oficios que por tradición han realizado las mujeres y con una remuneración inferior a la de los hombres.

Después del desplazamiento, las mujeres no logran radicarse en condiciones dignas ni acceden a un empleo estable. Sin embargo, deben empezar a responder económicamente por la educación de sus hijos y la canasta familiar y escolar, por arriendo de vivienda y servicios públicos. Las mujeres y sus familias aumentan o agudizan su condición de desnutrición, con lo cual queda expuesta la salud de toda la familia.

En la investigación de Donny Meertens (2002) titulada *Encrucijadas urbanas. Población desplazada en Bogotá y Soacha: una mirada diferenciada por género, edad y etnia* se señala que la política pública establece que la población desplazada goza de prioridad para acceder al sistema educativo y recibe la exoneración total del pago por matrícula; sin embargo, esto no se ha cumplido. En Bogotá hay menos presión sobre los cupos escolares en comparación con otros municipios, como Soacha; sin embargo, por razones de presupuesto, la Secretaría de Educación no atiende las demandas de niños y niñas desplazados, y no considera las grandes distancias y los altos costos de transporte que se derivan de la situación. El periodo de vigencia para la exoneración de la matrícula es de un año, y la familia desplazada está lejos de haberse estabilizado en ese período. Además, entre niños y niñas que provienen de zonas rurales se presentan problemas

de adaptación a los programas urbanos de educación, y los bajos rendimientos académicos potencian el riesgo de la deserción escolar.

Además, la mencionada investigación manifiesta preocupación por que en sectores como Altos de Cazucá —lugar de recepción prioritaria de la población desplazada en Bogotá— o La Isla, se constata la falta de cupos escolares, lo cual crea tensiones muy fuertes entre la población desplazada y la no desplazada. El problema de cupos escolares y preescolares tiene efectos diferenciales de género: muchas mujeres ven limitadas sus posibilidades de trabajo por falta de atención a los niños. Cuando consiguen los cupos hay mayor posibilidad de empleo, lo cual incentiva la integración urbana.

La información sobre la situación de pobreza de las mujeres en Bogotá es escasa. La información sobre el tema de *mujer y pobreza* hace referencia a la situación de las mujeres jefas de hogar. Se estima que en 2001 existían en la ciudad 870.855 personas en condición de pobreza, de las cuales 236.202 eran mujeres en edad fértil.

Dotar de vivienda digna a la población desplazada forma parte de la política de restablecimiento, pero no existen programas adecuados para tal fin. En Bogotá, Metrovivienda ha beneficiado a 130 familias con créditos, y el Inurbe ofrece un subsidio para la adquisición de vivienda usada al que pueden aspirar familias desplazadas, pero la realidad es que no gozan de ninguna medida de focalización para las situaciones específicas, pues para postularse hay que tener trabajo fijo y someterse a un ahorro programado que los desplazados no pueden cumplir. En todo el país los programas de vivienda han contado con buena participación femenina: se señala que las mujeres desplazadas tienen más inclinación hacia la integración urbana que los hombres y un sentido más práctico para la reconstrucción del tejido social en torno a la supervivencia cotidiana. Las mujeres trabajan básicamente en la economía informal, no tienen sueldo ni trabajo fijos, y algunas desarrollan trabajos domésticos. De ahí la importancia que cobran los proyectos productivos. Según la Unidad Territorial Bogotá, durante el año 2001 se beneficiaron 1.105 familias, de las cuales el 48% están encabezadas por mujeres; sin embargo, las mujeres manifiestan la necesidad de atender a los niños, problema que se agudiza ante la falta de dotaciones y guarderías cercanas a los lugares de trabajo.

Además, los proyectos son unifamiliares y no contemplan jefatura femenina. El único proyecto dirigido a mujeres es el del The Mother & Child Project (PMA), con 120 madres gestantes y lactantes, pero de hecho se ha reducido a 85 mujeres.

Este breve panorama muestra que son deficitarios el reconocimiento, la garantía y apropiación de los derechos por parte de las mujeres, y esto a su vez demuestra carencias en el ejercicio de la ciudadanía de las mismas. Para comprender mejor estos aspectos, a

continuación se hace un análisis de los lineamientos nacionales e internacionales que reconocen a la mujer desde diferentes categorías relativas al ejercicio de los derechos, la participación y la ciudadanía.

Metodología

Para la elaboración del presente estado del arte se ha optado por la metodología implementada ya en otras experiencias de estados del arte, tanto en Bogotá como a escala nacional,¹ esto debido a que se considera que esta aproximación permite ir más allá de una mera descripción y de un listado de trabajos, metodologías y perspectivas de análisis, entre otros aspectos, puesto que el dispositivo que se propone para el levantamiento de la información obliga al análisis del discurso, a identificar nociones del sujeto y su transformación en términos de género, es decir, a identificar aquella “razón oculta” que se encuentra en la base de cualquier trabajo investigativo o discurso académico sobre un objeto de estudio en particular.

La virtud de esta metodología es que facilita la sistematización crítica del conocimiento producido de un tema en particular, además de involucrar las historias de vida y los testimonios para situar el análisis de la investigación. A su vez, esta sistematización crítica facilita la identificación tanto de la sobreproducción como de los vacíos identificados en el tema de las prácticas culturales de mujeres, entre otros aspectos, por lo cual contribuye en la construcción de lineamientos y posibles líneas de acción.

Desde una postura crítica, esta metodología no es considerada como un manual de técnicas neutrales que al ser aplicadas producen la información; por lo tanto, la perspectiva metodológica del presente trabajo

[...] se comprende como un referente o marco que sustenta de manera lógica los pasos y las técnicas realizadas en un proceso de investigación cualquiera. Para este caso, se

¹ La metodología desarrollada en esta investigación se inspira y retoma una gran parte de procedimientos implementados en los estados del arte: *Estado del arte del conocimiento producido sobre jóvenes en Colombia, 1985-2003*, *Juventud: estado del arte 1990-2000*, y *Mujeres: estado del arte 1990-2002*, realizados por el Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos de la Universidad Central —IESCO-UC— para instituciones como el programa presidencial Colombia Joven, Departamento Administrativo de Acción Comunal —DAAC— y Departamento Administrativo de Bienestar Social —DABS— (Escobar *et al.*, 2004; Serrano, *et al.*, 2002; García *et al.*, 2002).

parte de la idea de que el conocimiento no es neutral; por lo tanto, las técnicas para su producción tampoco lo son. Desde esta perspectiva, se considera que la realidad no es algo que estaría allí dispuesto para ser recogido por el investigador(a) mediante la aplicación de una serie de técnicas de investigación, sino que, por el contrario, ésta es producida mediante dispositivos que construyen los datos, lo que hablaría de una realidad generada por la técnica misma en la interacción con los sujetos u objetos de investigación, debido a que la técnica descansa sobre los presupuestos teóricos que la orientan. [Quintero, 2005]

En este sentido, la Reseña Analítica Especializada (RAE),² como dispositivo de producción de información crítica, se complementa con un glosario, considerado para este trabajo la herramienta analítica mediante la cual se lee la información y se debate con ésta.

Ejes temáticos y analíticos

Siguiendo la metodología desarrollada en todo el estado del arte, a cada uno de los documentos revisados se le hace

una lectura transversal de los diferentes ejes temáticos abordados, sin importar que sólo uno fuese el tema central [...] Se incluye la información relacionada con cada uno de los ejes temáticos, haciendo una reseña descriptiva que puede incluir citas textuales entre comillas. No obstante, una vez diligenciada la información correspondiente a los diferentes ejes temáticos abordados en cada documento, se seleccionó de la lista aquel eje que se consideró prioritario o central. [Escobar, *et al.*, 2004]

Para la presentación del informe, cada eje temático se constituye en un capítulo, que se compone de una introducción que contextúa al lector con su contenido; posteriormente se presentan los resultados hallados, y finalmente una conclusión que, a manera de comentarios debate de manera crítica conceptos y modos de abordaje. Por lo tanto, en cada capítulo temático se presenta una discusión crítica entre las diferentes manera de abordar e interpretar una temática en particular.

EJES TEMÁTICOS

El presente estado del arte contiene los siguientes ejes temáticos, desde los cuales se analiza la información:

² Propuesta metodológica para el análisis bibliográfico desarrollado por el IESCO (Escobar *et al.*, 2004; Serrano *et al.*, 2002; García *et al.*, 2002).

El cambio en la subjetividad y el consumo cultural

Se abordan las investigaciones, ensayos y testimonios que se preguntan por las formas de adscripción a modos identitarios y al consumo cultural que permiten establecer la diferencia entre identidad y una cierta subjetividad singular, y lo que resulta de ella, para abordar el debate sobre la ciudadanía refrendada por la institucionalidad estatal y la que se aparta de ella, mapeando las dinámicas y formas de producción cultural asociadas a la resistencia y creación artística de las mujeres, los modos de individuación femeninas y transgéneros asociadas al consumo de objetos culturales.

El cuerpo y su relación con la construcción identitaria, y el problema de las violencias de género

Se auscultan las nociones de *cuerpo* y *potencialidad*, importantes para construir prácticas de resistencia desde la cultura y el arte; se analizan estudios relacionados con la corporeidad, geografías y contrageografías corporales, y los procesos identitarios de las mujeres, en el contexto de marginación, violencia y políticas públicas relacionadas con el cuerpo y el entorno que tocan directamente su vida sexual, afectiva, de vecindad y de pareja.

La ética y la autonomía

Se auscultan las nociones de *educación* y *autonomía*, la propuesta de vida y educación en la perspectiva de visibilizar las prácticas sexistas vividas por las mujeres y la exclusión de que han sido objeto cuando su selección vital concierne al arte y a la cultura. El papel de la educación en la construcción de un modelo normatizado de lo humano que valora lo masculino, la heterosexualidad y la fuerza individual frente a la otredad, pero también las propuestas que las mujeres presentan en la construcción de una alternativa potenciadora de autonomía y de devenir en el sentido vital y afectivo. Se analiza el empoderamiento en el campo privado y público, y la opción artística como fuerza vital. También se analiza de manera crítica si las propuestas presentadas por ellas plantean prácticas nuevas de subjetividad y cambios identitarios, y cuáles son los sentidos éticos relacionados con la formación escolar, de la vida y del trabajo artístico.

Las lógicas globales y su impacto sobre la cultura y la vida de las mujeres

Se destacan las investigaciones sobre pobreza, los agenciamientos y lógicas globales del modelo neoliberal en el marco de la globalización que afectan la vida de las mujeres, su respuesta a esta clase de violencia, el espectro de las violencias doméstica e intrafamiliares y la fuga realizada por las mujeres a partir de su vinculación al arte y la producción cultural. Se tiene en cuenta la economía informal, el desplazamiento

forzoso, el empleo de las mujeres estudiadas, el relevo generacional, la economía sumergida e informal, el trabajo reproductivo y no pagado, el problema de la salud de las mujeres y sus derechos sexuales y reproductivos. También se destacan formas alternativas de economía solidaria y de resistencia ocupacional de las mujeres objeto de la investigación.

Democracia, la ciudadanía y las políticas públicas

Desde una mirada crítica sobre la democracia se privilegian los ensayos e investigaciones que trabajan la relación *cultura y ciudadanía*, se agrupan testimonios que proponen una ciudadanía heterogénea y nuevas alternativas de gestión ciudadanas desde el arte y la opción cultural, se abordan textos sobre formas de organización cultural de las mujeres en sus contextos de vida y sistematizaciones sobre procesos de participación realizados por redes y usos informáticos. Se incluye información concerniente a la apropiación que hacen las mujeres de los mecanismos de participación cuando éstas tocan directamente el arte y la cultura, y vías inéditas de resistencia en este contexto. Igualmente, se tienen en cuenta las investigaciones, los documentos e historias de vida que abordan las nociones, concepciones y/o imaginarios sobre la ciudadanía y construcción de democracia. Caben aquí los estudios y testimonios sobre formas de participación institucional, así como investigaciones que den cuenta de maneras de participación alternativas a los mecanismos institucionales.

La resistencia vista como creación artística

Se sitúa el debate sobre la resistencia haciendo énfasis en la relación *fuerza creativa y ética* para comprender el sentido de promoción social asociado a estas categorías; se valora altamente lo simbólico y lo cultural y se acude al pensamiento y al debate actual que proporciona vías analíticas en el sentido de asumir la cultura como fuerza de creación de lo posible. Particularmente el análisis feminista contemporáneo permite el abordaje de la cultura y de la diferencia destacando el papel de “los agenciamientos colectivos de enunciación” para propulsar la irrupción del acontecimiento que da lugar a lo nuevo. Otro punto importante que cabe destacar es el valor del tejido social y las prácticas participativas de convivencia comunitaria inspiradas en la cultura y el arte. Se privilegian los ensayos y experiencias que destaquen la importancia que tiene la cultura a favor del cambio necesario en los manejos de exclusión de la otredad, el ejercicio de la violencia y la fuerza, centrando la atención en los espacios más próximos y de vecindad para modificar la relación hombre/mujer, categorías asociadas al mando y la obediencia.

EJES ANALÍTICOS

La equidad en la cultura y la lucha por los derechos

Centradas en los paradigmas del primer feminismo, se agrupan y se debaten las propuestas culturales de las mujeres que construyen sujetos de derecho desde la perspectiva de la igualdad y sus esfuerzos en el campo de lo público-privado por el empoderamiento y la autonomía; además se ausculta la comprensión que tienen respecto de estas categorías y las maneras como las definen. Se harán visibles los logros en este terreno y las experiencias referidas por las mujeres para acceder, en términos legales e institucionales, a la atención de sus demandas y el reconocimiento de sus derechos en el marco de los acuerdos internacionales y de eliminación de las formas de violencia contra ellas. Se visibilizan los esfuerzos de las mujeres en el campo cultural y sus luchas por el posicionamiento social que tocan directamente la vida cotidiana y el quehacer de las mujeres. Se harán visibles los conflictos, las dificultades tanto dentro como fuera de las instituciones donde realizan sus prácticas culturales, destacando los problemas concernientes a la esfera privada y de intimidad. Se tendrá en cuenta la crítica del primer feminismo a la maternidad y las consideraciones teóricas que afianzan los estudios de género y permiten utilizar este instrumento analítico para deconstruir el legado patriarcal presente en el discurso de las disciplinas sociales que abordan el tema de la cultura. También se harán visibles los procesos políticos de las mujeres y de representatividad institucional y social en dicho campo.

Análisis de la cultura y la propuesta de la diferencia

El abordaje del poder patriarcal, la sociedad del espectáculo y su afectación en la cultura es asunto prioritario en este contexto, porque estas lógicas afectan las prácticas culturales de las mujeres. Las teorías contemporáneas que involucran el caos y la reproducción de lo viviente constituyen soportes importantes con relación a los problemas aquí planteados y configuran nuevos paradigmas que permiten proponer nuevas éticas por donde transitan la subjetividad y el devenir de la mujer como ejercicios emblemáticos del nomadismo identitario. Estos procesos alusivos a la afección y no a la *razón* como tal refieren la construcción permanente de sí misma y se convierten en la clave para la construcción de una novedosa forma de resistencia en el contexto global a través del arte. De ahí la importancia y el énfasis sobre lo simbólico, la importancia de la corporeidad y la experiencia vivida, válidos para la construcción identitaria y grupal.

El papel de la memoria en la creación artística

En la perspectiva de avanzar y propulsar el debate, este estado del arte hará visible el paradigma de la experiencia, de la memoria y contra memoria, para canalizar la inves-

tigación hacia las preguntas recientes sobre las “subjetividades emergentes” afincadas en categorías que intersecan las problemáticas de género, etnicidad, clase y migración. El papel de la memoria en la construcción identitaria es vital. La memoria ligada a la imaginación posibilita un devenir que controvierte la idea de un yo con género. El papel de la memoria en la creación artística y cultural constituye un eje importante para desestabilizar las ideas que sufragan una identidad solidificada y única, y además proporciona la crítica al patrimonio y la memoria oficial como un colosal banco de datos que centraliza el acontecimiento y modula el deseo. El tiempo que transcurre en la memoria de las llamadas *minorías* vehicula recuerdos subyugados, marginales o, como dice Foucault, *contramemorias*. El término *memoria minoritaria* se refiere al poder de recordar sin un vínculo preposicional a priori con el banco de datos centralizado.

Los feminismos periféricos de la última década del siglo xx ponen énfasis en el carácter relacional del sexo-género que permite superar la dicotomía hombres/mujeres con otro discurso que se articula en torno a las relaciones entre mujeres negras y hombres, y mujeres negras y hombres blancos, ya que la discriminación de género no es adicional sino relacional, lo que significa que colorea y es coloreada por otras divisiones sociales, como la de clase social y la de raza (o etnicidad). Los feminismos periféricos no suponen ninguna identidad previa —ninguna esencia—; de ahí el énfasis en la localización, pues sitúa el pensamiento en las prácticas cotidianas, artísticas y culturales donde se aprecian las aportaciones que se hacen desde la periferia, siendo la construcción permanente de sí misma y la autonomía un asunto que se realiza entre fronteras de experiencia.

La experiencia juega un papel prioritario en las prácticas artísticas; por ello la necesidad deconstructiva de la racionalidad presente en los iconos patriarcales, que introducen modos diferentes de comprender el pensamiento y la corporeidad.

Proceso metodológico

DESARROLLO DE EJES ANALÍTICOS Y TEMÁTICOS

El proceso metodológico se organiza en tres momentos:

- En el primero se diseña el formato de la RAE; se elabora un listado de instituciones y fuentes que serían consultadas (centros de documentación, páginas web, bibliotecas públicas y bibliotecas generales de las universidades, ONG, etc.); se definen los documentos que se revisarán y se definen los ejes temáticos y analíticos. Paralelamente se realizan las historias de vida y se introducen en la base de datos de acuerdo con los ejes temáticos y analíticos elaborados, para ser trabajados y analizados convenientemente según los objetivos de la investigación. También se

elabora un glosario de términos pertinentes a la investigación y se diseña una base de datos en Excel para sistematizar la información y facilitar el cruce y análisis de ésta.

- En el segundo momento se realiza el levantamiento bibliográfico, se introducen los textos hallados en la base de datos y se les aplica la muestra de selección, para acotar la muestra en un total de 15 RAES, reseñas analíticas de documentos y libros sobre el tema, así como testimonios o entrevistas semiestructuradas a mujeres asociadas al área de la cultura, a partir de las cuales se elaboraría la reseña. También se introducen en ese momento los resultados en la base de datos.
- Finalmente, en el tercer momento se cruza la información consignada en la base de datos, se analiza y se sistematizan los testimonios, teniendo en cuenta los ejes temáticos y analíticos y el glosario para realizar el informe final.

Criterios para la recolección y selección de información

En el procedimiento de recolección se privilegian las entidades cuyos centros de documentación son más grandes o en las que se sabe existe producción específica sobre el tema. La prioridad se dirige a instituciones que producen conocimiento sobre el objeto de la investigación (sistematizaciones, estudios, reflexiones publicadas o publicables y páginas web).

Luego se realiza un levantamiento bibliográfico en el que se lista la producción existente sobre el tema relacionada con las subjetividades y la cultura, democracia y ciudadanía, cuerpo y producción artística y cultural en cada centro de documentación, entidad o biblioteca, considerando tres descriptores: datos de ciudad y ubicación (nombre de la entidad donde está el documento que se consultará), título de la obra, autor (nombres y apellidos), número topográfico, año, datos de edición (editorial) y tipo de material (si es informe de investigación, libro publicado, artículo, etc.).

Criterios para la selección de documentos

En esta investigación se parte del reconocimiento de la variedad de formas posibles para la generación de saberes sobre el tema. Sin embargo, se hace énfasis en el conocimiento producido y circulado que implica procesos de investigación de corte cualitativo. En tal sentido, los criterios para escoger los documentos a los que se harán RAES o resúmenes analíticos especializados, son:

- Estudios o documentos cuyo objeto/sujeto de investigación es específicamente el acceso de las mujeres, niños y niñas a la cultura, y la afectación de las lógicas globales y/o patriarcales sobre los grupos y subjetividades de mujeres que se proponen incurrir en campos relacionados con el arte y la creación artística.

- Documentos teóricos producto de sistematización de experiencias o reflexión sobre éstas.
- Documentos teóricos producto de la reflexión sistemática sobre el tema publicados en capítulos de libros o en revistas.
- No se incluyen módulos pedagógicos o metodológicos (las metodologías sólo se abordan en la medida en que hacen parte de informes de investigación o de reflexión sistemática de experiencias).
- Con relación al tema de legislación, se consideran solamente aquellos documentos con reflexiones sobre el tema. No se les hace RAE a leyes, decretos u otras normas.
- Se consideran monografías de posgrado (especializaciones y maestrías), y en algunos casos de pregrado, siempre y cuando realicen un aporte comprensivo particular de un tópico específico escaso en otros documentos.

Búsqueda en páginas web

Esta búsqueda fue orientada con el objeto de encontrar:

- Páginas correspondientes a instituciones reconocidas en el listado institucional elaborado.
- Trabajos que incluyan explícitamente dentro de su objeto el caso colombiano y particularmente el bogotano.
- Investigaciones, sistematizaciones, memorias y reflexiones.
- Artículos académicos en tanto productos finales de procesos, sobre documentos de trabajo, preliminares o preparatorios para encuentros.

Criterios para el diligenciamiento de RAES³

La información, digitada en Excel, contiene los siguientes campos:

Datos de referencia

- Lector(a): nombre de la persona que hizo la lectura del documento y elaboró el RAE; para ello se anexan los nombres de los investigadores en la base de datos con un código (cédula).
- Tipo de documento: selección del tipo de documento según el siguiente menú de opciones:

³ Se retoma la propuesta de RAE implementada en los estados del arte del IESCO.

- Libro
 - Artículo de revista
 - Capítulo de libro
 - Informe de investigación
 - Monografía de grado
-
- Título del documento: se incluye el título principal del documento. Si el documento tiene subtítulo, se incluye luego del título.
 - Título de la obra colectiva o revista: se incluye el título del libro o revista en la que se encuentra el capítulo o artículo que se ha revisado.
 - Editorial, centro de documentación o institución: nombre de la entidad que publicó el documento (puede ser una empresa, una facultad, una universidad, una entidad pública, etc.).
 - Ciudad: ciudad donde fue publicado o editado el documento; en caso de tratarse de un informe final de investigación no publicado, se incluye la ciudad donde fue realizada la investigación.
 - Autor(as): se incluye de la siguiente manera: apellidos, nombres. Hay hasta cinco campos disponibles para el caso de más de un autor.
 - Compilador(a), editor(a), coordinador(a): se incluye el nombre del compilador, editor o coordinador, de acuerdo con lo planteado en el numeral de autor.
 - Director(a) de monografía: si el documento es una monografía de posgrado o meritatoria de pregrado, se incluyen en este campo los apellidos y nombres del o de los directores del trabajo.
 - Carrera: se identifica la carrera o programa académico en que se enmarca el respectivo trabajo de grado.
 - Volumen, número, mes: se incluye esta información para el caso de artículos de revista o documentos institucionales.
 - Número de páginas: se incluye el número de páginas del documento revisado; en el caso de libros, se incluye el total de las páginas; en el caso de artículos de revista o capítulos de libros, se incluyen las páginas donde se encuentran.
 - Ubicación: hace referencia al sitio en que se encuentra el documento (biblioteca, entidad, centro de documentación, etc.).
 - Año del documento que se revisó: se toma el año en que apareció la publicación; en caso de que se trate de un informe de investigación no publicado, se ingresa la fecha en la que se entregó el informe final.
 - Número topográfico: se incluye el número topográfico con el cual está clasificado el documento en el centro de documentación o biblioteca de origen.
 - Contexto de producción.
 - Perfil institucional: hace referencia al enfoque, misión u objetivos de la entidad que publicó el documento o que contrató la investigación; en el caso de las monografías, se señala la facultad y la universidad respectiva.

- Financiación: nombre de la entidad o entidades que financian la investigación o documento revisado.

Datos de contenido

- Descripción: panorama general del documento; estructura del mismo (objetivos, estructura, resumen y conclusiones).
- Fuentes: marco conceptual desde el que se hace la investigación. Se señala si el estudio es predominantemente teórico o empírico, si las fuentes son primarias o secundarias y si hace uso de autores nacionales y/o internacionales.
- Metodología: se reseñan los pasos y técnicas metodológicas empleados para el desarrollo de la investigación o reflexión, así como aquellas metodologías que hacen parte de la reflexión de experiencias.
- Recomendaciones: se reseñan aquí las sugerencias y aperturas planteados, así como el destinatario a quien aluden (por ejemplo, al Estado, a la sociedad civil, a las ONG, la Iglesia, etc.).
- Observaciones: anotaciones que puede hacer quien revisa el documento como insumos para la elaboración de los informes.

ANÁLISIS DE POLÍTICAS

Para el análisis de políticas con relación al objeto de estudio, se llevó a cabo el siguiente proceso metodológico:

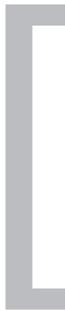
- Recolección de información sobre las políticas públicas relacionadas con las mujeres en el marco nacional e internacional. Los documentos revisados fueron los siguientes:
 - Organización de las Naciones Unidas, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948.
 - Organización de las Naciones Unidas, *Declaración del Milenio, donde se proponen y adoptan los Objetivos del Milenio*, adoptada por la resolución 55/2 13 de septiembre de 2000.
 - Organización de las Naciones Unidas, *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, adoptado por la Resolución 2.200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.
 - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, *Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional*, proclamada en la Conferencia sobre la Ciencia y la Cultura en su XVI reunión, celebrada el 4 de noviembre de 1966.

- Asamblea Nacional Constituyente, *Constitución Política de Colombia*, Bogotá, 6 de julio de 1991.
 - Congreso de la República de Colombia, Ley 397 de 1997, por la cual se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias. *Diario Oficial* N° 43.102, Bogotá, 7 de agosto de 1997.
 - Congreso de la República de Colombia, Ley 823 de 2003, por la cual se dictan Normas sobre Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. *Diario Oficial*, N° 45.245, Bogotá, 11 de julio de 2003.
 - Concejo de Bogotá, Acuerdo 091 de 2003, por el cual se establece el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital, Bogotá, 26 de junio de 2003.
 - Concejo de Bogotá, Acuerdo 254 de 2006, por el cual se establecen Lineamientos de la Política Pública para el Envejecimiento y las Personas Mayores en el Distrito Capital, Bogotá, 22 de noviembre de 2006.
 - República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación, documento CONPES *Lineamientos para la Sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001-2010, “Hacia una ciudadanía democrática cultural”*, Bogotá, 10 de mayo de 2002.
 - Consejo de Bogotá, *Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas “Bogotá positiva: para vivir mejor”, 2008-2012*, Bogotá, 30 de abril de 2008.
 - Presidencia de la República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación, *Visión Colombia II Centenario, 2019: propuesta para discusión*. Bogotá, Editorial Planeta, 2005.
 - Alcaldía Mayor de Bogotá, Consejo Distrital de Política Social, *Lineamientos Generales de Política Social para Bogotá, 2004-2014: una aproximación desde los derechos de la niñez, la juventud, las mujeres, las personas mayores y la familia*, Bogotá, diciembre de 2003.
 - Alcaldía Mayor de Bogotá, Instituto Distrital de Cultural y Turismo, *Políticas culturales distritales 2004-2016*, 2ª edición revisada, Bogotá, diciembre de 2005.
 - Ministerio de Cultura, *Plan Nacional de Cultura 2001-2010, “Hacia una ciudadanía democrática cultural: un plan colectivo desde y para un país plural”*, Bogotá, s.f.
- Identificación de categorías comunes en las políticas con el fin de hacer un análisis de la perspectiva desde la cual se asumen la problemática de mujeres y los procesos de desarrollo contemplados desde las políticas. Las categorías identificadas y la definición desde la cual se realiza el análisis se presenta en el anexo 1. Es importante señalar que este proceso de análisis se articuló en el proceso de definición de los ejes analíticos y temáticos.

RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE CAMPO SOBRE PRÁCTICAS CULTURALES

El proceso metodológico para la recolección de información de campo fue el siguiente:

- Visitas a cada una de las localidades de Bogotá, con el fin de recoger información sobre organizaciones y prácticas (formato de entrevista).
- Encuentro con mujeres para indagar sobre imaginarios (metodología).



Resultados

El cambio en la subjetividad y el consumo cultural

El debate feminista avanza en la tarea de establecer una vía teórica que permita enfrentar los cambios que se han producido en el campo social y en la cultura, toda vez que las lógicas globales y de mercado han producido un efecto real sobre las identidades y los sujetos considerados interpeladores válidos para construir la democracia en un mundo donde el privilegio y la concentración de riqueza desaloja a enormes capas de la población humana, vegetal y animal.

Para los excluidos y las minorías, la condición de ciudadanía es una ficción, y el reconocimiento de los derechos, un sueño que no se concreta. El concepto de *identidad y de ciudadanía* basado en la categoría de igualdad está siendo cuestionado y han aparecido modos identitarios novedosos que no se inscriben en el modelo de ciudadano reconocido por la modernidad. Son procesos de construcción identitaria, “identidades emergentes” cuyas características desbordan las nociones de sujeto, de individuo y/o ciudadano para plantear una vía abierta al sí mismo(a) que no coincide con el yo de una conciencia racional capaz de deliberar y tomar partido en el interregno del conflicto que plantea la pugna pública por intereses y necesidades.

De ahí que el debate académico se centre hoy en la diferencia entre sujetos y subjetividades, en averiguar qué especificidad hace la diferencia entre ellas, qué modos distintos de apropiación de lo cultural persiguen, cuáles deseos y concepciones de futuro se dan entre unos y otros, qué comprensión tienen de la democracia, cuáles son sus prácticas y qué éticas ponen en obra para plantear un cambio real en el contexto de la cultura y lo social.

Si la modernidad confiaba en la razón, la voluntad y la conciencia del individuo privado económica y moralmente, la posmodernidad, y particularmente la propuesta

feminista, creen más bien en razones inconscientes y el deseo que estarían forjando unas identidades fracturadas donde la imaginación y la creatividad están al orden del día. No es la racionalidad la esencia común a lo humano, sino más bien la experiencia y la afectación por otros cuerpos lo que prima cuando se trata de interpelar la cultura, su fuerza y la capacidad de transformación que se le atribuye.

Si es la experiencia el referente de toda “identidad”, ésta se presenta estrechamente ligada al cuerpo y a su capacidad potencial todavía no suficientemente explorada. El cuerpo como potencia da un giro analítico respecto a la pregunta por la identidad y hace emerger la vía de la subjetividad que introduce nuevas categorías de pensamiento y de abordaje. El interés ya no es el individuo que responde al modelo refrendado por la producción más mediática, sino la subjetividad que propone la construcción permanente del sí mismo(a) y traza un devenir que no es sólo femenino, pues está basado en la contingencia, en la consideración de que somos muchas y muchos dentro de nosotros, teniendo en alta estima la ética y la construcción de autonomía.

El cuerpo es para las feministas de la diferencia una superficie de significaciones situada en la supuesta facticidad de la anatomía con la dimensión simbólica del lenguaje. Como tal, el cuerpo es un tipo de noción multifacética que cumple un amplio espectro de niveles de experiencia y de marcos de enunciación. La subjetividad está definida por muchas variables diferentes, raza, sexo, edad, la nacionalidad y la cultura que se yuxtaponen para definir y codificar los niveles de nuestra experiencia.

En esa superficie libidanal se inscriben las semióticas y las metáforas capitales de la cultura, pero también se producen inscripciones de liberación y de potencia que transforman la corporeidad y mutan la subjetividad en aras de la transformación yoica. Si en Occidente el cuerpo sexuado es visto como un campo importante de la institución, este código semiótico organiza la percepción de las diferencias morfológicas entre los sexos para establecer y naturalizar las categorías de definición y oposición sexual entronizadas en la cultura. Así que el modo de salir de la lógica binaria y dicotómica de la cultura occidental que captura las identidades, consiste en reelaborarlas y reconstruirlas proponiendo la legitimación de un devenir-mujer siempre en construcción.

Los devenires identitarios, las subjetividades emergentes, son trayectos de construcción identitaria que cuentan con un tiempo y un espacio-fuerza para darse una ética, para proveer una mente y construir un mundo. La subjetividad se conceptualiza como proceso que armoniza simultáneamente la instancia de lo material (la realidad) y lo simbólico (el lenguaje), que son procesos inconscientes de identificación y de deseo. La subjetividad, siempre por construir lejos de una unidad racional, es multiplicidad en sí misma y está marcada por un conjunto de diferencias dentro y fuera de sí misma

que la convierten en fragmentación, en una entidad anudada, construida sobre intersecciones de niveles de experiencia. Una “subjetividad femenina” es entonces múltiple y fracturada, es racional en cuanto requiere un vínculo con los otros, y es retrospectiva en la medida en que funciona a través del recuerdo y la memoria.

De acuerdo con estas consideraciones, la resistencia a los poderes globales tiene que ver con la subjetividad. Ésta surge cuando es posible plegar la fuerza que se ejerce sobre los otros en relación consigo mismo(a), y tiene que ver con la *ephimetea-hetau* de los griegos, con la necesidad de darse un cuerpo, construirse un cerebro y darse un mundo, además con las técnicas de sí, con las prácticas de la subjetividad cuya apuesta es el despojo del yo y del fascismo que llevamos dentro. La subjetividad desde el punto de vista biológico es el acto ligado no sólo a la propia finalidad (no morir), sino también al acto de autorregulación. En este sentido es autoconstitutiva de la identidad. La subjetividad es el devenir, es una *haecceidad*, o sea una transversal que se realiza entre puntos. Una línea de devenir sólo tiene un medio. El medio no es medio, es un acelerador, es la velocidad absoluta del movimiento. Desde el punto de vista de las mujeres, hay un empeño en construir la subjetividad femenina, es decir, *el devenir mujer* manteniéndose fuera del modelo admitido que busca crear en las mujeres una estética corporal acorde con las leyes del mercado, el afianzamiento del éxito y el afán de lucro, la idea yoica y poderosa que impide el reconocimiento del otro(a) mientras promueve la maternidad, la responsabilidad y la entrega. La subjetividad femenina como propuesta de posicionamiento propio y grupal controvierte el modelo planteando unas técnicas de sí acordes con la propuesta foucaultiana de hacer de la vida una obra de arte.

Además, la subjetividad está ligada al deseo. El deseo es una fuerza indestructible, pero esencialmente creativa. El deseo se lo encuentra en la vida de los seres humanos atravesando enteramente las relaciones sociales y, en cuanto éstas se instituyen por el dominio de lo simbólico, encontramos al deseo ligado al lenguaje en una relación de inmanencia, de manera que sabemos del deseo por la trayectoria que traza, por el orden de realidad que instituye y por a la cartografía que construye. Por otra parte, el deseo es siempre de carácter inconsciente; no es propiedad del yo psicológico, sino que le precede.

La subjetividad es devenir identitario. El devenir no es correspondencia de relaciones. El devenir es un verbo que tiene toda su consistencia en la creación y la desterritorialización, lo cual implica no imitar, no identificarse, ni regresar, ni progresar. Son dinamismos irreductibles que trazan líneas de fuga, de modo que el devenir es la vida misma que escapa a toda identidad, a todo ejercicio de individuación (Deleuze y Guattari, 1997).

El devenir es, pues, la filiación apasionante con el cosmos que pone en juego seres de escalas y reinos diferentes. Es, en últimas, el afecto de la multiplicidad que origina una potencia que se desencadena y hace vacilar el yo difuminándolo en un agenciamiento colectivo. Sobre la relación *cultura-subjetividad* se han hecho algunas investigaciones en Bogotá que se reseñan a continuación, dada la importancia que cobra el tema para el presente estado del arte.

En la investigación *Cuerpos en tensión*, de Ángela María Estrada y Carlos Iván García (2002), se expone una reflexión que combina algunos aspectos del contexto nacional en torno a los rasgos significativos del modo en que se constituyen las subjetividades de género, desde la óptica específica del cuerpo como materia informada histórica y culturalmente. Su objetivo es el de

[...] construir una trama interpretativa de los acontecimientos que se palpan en la sociedad colombiana y de los abordamientos teóricos, para aprehender el juego de tensiones al que los cuerpos femeninos y masculinos están sometidos entre las permanencias de los cánones sociales y los tránsitos que se avizoran. [García y Estrada, 2002]

Con esta perspectiva se plantea el cuerpo

[...] como escenario de un juego de tensiones entre continuidades y discontinuidades, entre los atisbos de un yo no escindido entre lo público y lo privado, y los patrones culturales altamente demandantes de un determinado relacionamiento intra e intergéneros. [García y Estrada, 2002]

Al parecer, quienes escriben el artículo no hacen uso de fuentes primarias de información para sustentar el mismo, dado su carácter teórico ya mencionado. Lo que sí se menciona con alguna frecuencia, a manera de notas al pie o en el propio texto del artículo, son datos secundarios provenientes de algunas investigaciones en las que han participado los autores.

En cuanto a las fuentes conceptuales, se destaca la utilización de la noción de *género*, cuyo *locus* es el cuerpo proveniente de las teorizaciones de Foucault y, con base en él, de Butler:

Siguiendo a autores como Foucault y Butler se podría afirmar que entre sexo y género no existe ninguna diferencia, ya que la subjetividad generizada no es nada diferente de una materialidad informada históricamente o incardinación de unos discursos que han adquirido legitimidad histórica dentro de complejas relaciones de poder. [García y Estrada, 2002]

Es notorio su apoyo en la perspectiva del poder que desarrolla Foucault:

Las tecnologías de poder y las tecnologías del yo interactúan en la producción de subjetividades; a través de las primeras se determina la conducta de los sujetos, se los somete a ciertos fines y, por tanto, se ejerce sobre ellos algún modo de dominación, objetivándolos. Las segundas permiten a los individuos efectuar por cuenta propia o con la ayuda de otros, cierto número de operaciones sobre su cuerpo y su alma, pensamientos, conducta, o cualquier forma de ser, obteniendo así una transformación de sí mismo. [García y Estrada, 2002]

La familia es tematizada desde el punto de vista de los dispositivos de poder que regulan el cuerpo y sus placeres, y los modos de subjetividad de género que posibilitan.

Lo masculino y lo femenino encuentran su principal núcleo de permanencia en la institución matrimonial y familiar. Su valor instituyente consiste precisamente en convocar el desarrollo de unas sensibilidades acordes con los roles por ella prescritos y sancionar desde la culpa cualquier trasgresión al orden establecido. [García y Estrada, 2002]

La institución familiar y social prescribe de manera muy precisa los modelos de feminidad que se posibilitan. En efecto, la mujer adulta es ante todo madre, lugar de poder pírrico ganado en tenaz lucha cuyo reconocimiento se alcanza al final de la vida, cuando se logra el posicionamiento como centro de hogar, centro aglutinador de la familia extensa. La maternidad parece reñir con el ejercicio de la subjetividad, principalmente erótica; en la institución matrimonial tiene lugar una apropiación de la eroticidad femenina, apropiación que en muchos ámbitos sociales mantiene la forma de violencia cotidiana, en la forma de servicio sexual como parte de un contrato no escrito. [García y Estrada, 2002]

Se alude a los cambios culturales y políticos que se iniciaron en los años setenta con los movimientos de contracultura y se consolidaron en los noventa con el discurso de los derechos humanos, cuyo eje puede interpretarse como centrado en el cuerpo. En esta época,

[...] el cuerpo comienza a consolidarse como escenario de libertades y derechos reconocidos en el ámbito de la norma, en lo cual el influjo de la Constitución de 1991 resulta fundamental. La tutela a derechos como el libre desarrollo de la personalidad, la autonomía, la imagen y el buen nombre; la ley de compañeros permanentes; el surgimiento de un proyecto de Educación Sexual como política de Estado, con todas las críticas que se le pueden hacer; y una ya abundante jurisprudencia de la Corte

Constitucional que proclama la no discriminación de la condición homosexual, son una demostración fehaciente [del cambio] [García y Estrada, 2002]

Esta narrativa, que predominó de manera influyente en las nacientes ciencias a principios del siglo xx, especialmente las médicas y jurídico-políticas, se vio confrontada y significativamente transformada con los cambios generacionales que ocurrieron en Colombia con los movimientos de contracultura de los años setenta. Tales cambios comprometieron no sólo la esfera del sí mismo (principalmente en cuanto a la percepción de lo femenino y a la participación de la mujer, y sobre una concepción liberadora de la sexualidad), sino también la esfera de la acción política que, entre otras cosas, significó un relativo tránsito a una cultura más laica en la interpretación del cuerpo.

El cambio mencionado se manifestó en aspectos corporales tanto en su apariencia como en sus relaciones: “el pelo largo en los hombres, el biquini, la minifalda [...] el ‘amor libre’ hippie, las provocaciones nadaístas, la expansión de la píldora, la visibilización de la homosexualidad, la fertilización in vitro, la irrupción del sida” (García y Estrada, 2002). Posteriormente, en los años noventa vendría todo el discurso de los derechos humanos de cuño individualista, como base para el ejercicio de estas y otras libertades personales.

Se efectúa una caracterización general de las subjetividades de género, en ocasiones apelando a imágenes provenientes de los medios de comunicación.

La masculinidad se pauta desde la desincardinación del sujeto. En efecto, con resonancia en los grandes sistemas filosóficos racionalistas de la modernidad: la actividad del sujeto racional, considerada como la actividad humana por excelencia, tiene lugar en un espacio lógico ordenado por las leyes del pensamiento, donde el cuerpo, el cerebro, es apenas vestíbulo o escenario. El modelo del vaquero del Oeste, tal como lo aborda Tania Modleski, caracteriza al héroe por su negación del cuerpo y una sexualidad misógina: la mayoría de ellos tuvieron alguna vez una esposa, pero descubrieron que éstas generaban muchos problemas [...] sus pocas relaciones son de carácter homoerótico, lo cual determina una sexualidad ambigua [de cuerpo contemporáneas como expresión de dicho cambio (?)]. Muchos concordarían, por ejemplo, en señalar una androginia creciente en las indumentarias juveniles, pero a continuación es necesario reparar en si lo que se presenta no es una cierta deslexicalización de los objetos, incluso de los cuerpos, [acompañada de una estratificación del consumo para la población joven] [García y Estrada, 2002]

Al final del artículo de estos autores se presentan algunos rasgos de los cambios actuales en las formas de vivenciar el género y las transformaciones a nivel de las relaciones y la cultura que éstas traen consigo.

La emergencia de la era digital y virtual hace posible

[...] desmaterializar el cuerpo, transformar la edad, el género y la preferencia sexual, entre otros aspectos, para construir una identidad virtual en la interacción con otros. [...] El placer cada vez más deja de ser vergonzante para afianzarse como motor esencial de la subjetividad, hace mucho ya independiente de la procreación.

Se vislumbra una liberación femenina de la maternidad ya no bajo la forma del “instinto”, para pasar a constituirse en sujeto erótico de pleno derecho. [La emergencia de nuevas masculinidades, en las que muchos hombres] no se sienten con el rol de duros, proveedores, maltratantes, polígamos, etc., que les ha sido demandado. [García y Estrada, 2002]

El género se constituye también como una búsqueda de identidad que en algunos casos es una tensión entre la imposición social y la autoimposición:

[...] la identidad subjetiva —en sus dimensiones personal y social—, es el producto de la elaboración de relatos en primera persona (sobre sí mismo), que las personas articulamos a la manera de proyectos de identidad en el contexto de narrativas comunitarias. Tales relatos terminan validándose en la práctica, actuamos el relato haciéndolo real por sus consecuencias: profecía autocumplida.

[Esta perspectiva de la identidad] conduce a reconstruir las circunstancias materiales concretas de la producción de la subjetividad, partir de los efectos en los cuerpos de los regímenes disciplinarios y los discursos sobre la sexualidad dentro de los cuales se han construido las identidades de género. [García y Estrada, 2002]

Desde la perspectiva cultural se cuestionan creencias acerca de la masculinidad y la feminidad usualmente arraigadas en el sentido común. No obstante el cruce de diversidades que inciden en la constitución de los cuerpos, pervive una idea esencialista acerca de los mismos,

[...] la creencia en que la estructura anatómico-biológica particular de cada sexo configura un determinante de la identidad que no es permeable ni por la historia ni por la cultura. El cuerpo, en tal sentido, conformaría el fondo opaco e impenetrable, constante de las identidades sexuales. [García y Estrada, 2002]

Se alude a la prescripción de las subjetividades masculina y femenina desde la matriz heterosexual:

En el contexto de la matriz heterosexual que ha configurado un dispositivo hegemónico de poder para la construcción de las identidades de género, o mejor de los cuerpos generizados, se ha prescrito la actitud pasiva y la apropiación del deseo femenino, así como sobre los distintos modos de masculinización de la sexualidad, articulados al logro y a la demostración. [García y Estrada, 2002]

[Por otro lado] aparece como constante contemporánea el abandono del cuerpo en la construcción de la identidad masculina, su desincardinación, lo cual conduce a la representación ambigua de la propia sexualidad: el logro y la demostración hacen que lo importante sea engendrar hijos, “preñar a la mujer”, al igual que dar protección y sustento. No obstante, la sexualidad es un objeto potencialmente representable como fuerza biológica incontrolable [...] que se impone al sujeto masculino, mientras que la sexualidad femenina es protegida de tal amenaza mediante la aplicación de dispositivos que conducen tanto a la apropiación de su erotismo, pasivizándola, como asignándole históricamente la función de sostener y detentar la virtud. [García y Estrada, 2002]

En el desarrollo de la discusión acerca de si se puede considerar a los jóvenes como sujetos propulsores del cambio cultural y de nuevos modos de subjetividad de género, se interroga si la suerte de androginia que parece revelarse en la construcción de la apariencia de la población joven contemporánea, en la que los límites entre lo masculino y lo femenino se diluyen, no es el resultado de la sociedad globalizada de consumo; si no obedece más a una

[...] construcción icónica para portadas de revistas en concordancia con modelos estéticos reservados para jóvenes de clases medias y altas de las ciudades frías o templadas del interior [...] Cabe preguntarse si en ellos, más que una subjetividad andrógina, que tendría obviamente un poder más desestabilizador, no se construye más bien un uniforme de la clase social vivenciada o anhelada. [García y Estrada, 2002]

Desde esta misma óptica de clase social se indagan algunas tendencias de género juveniles en los sectores populares, quizá también cercanas a una especie de androginia en el comportamiento:

En algunos grupos de sectores populares un sentido firmemente arraigado de la posesión de los cuerpos, especialmente los femeninos, está en la base de la legitimidad del recurso a la violencia, sea para enfrentar a otros que aspiran también a poseerlos, sea para agredirlos y hasta matarlos en defensa del deshonor. En los parches delictivos, puesto que no todos los parches lo son, y en las pandillas en particular, el estatus femenino no se logra a partir de una reivindicación de características culturalmente “femeninas”, como afectividad, sensibilidad, ternura y cuidado, sino del agenciamiento

de “masculinas” como valentía, riesgo y, especialmente, el ejercicio de la violencia. Así, en la constitución de liderazgos, hombre y mujer están obligados por igual a “ser un probón”, actuado en masculino. [García y Estrada, 2002]

Como se mencionó, se plantea que el género no puede ser entendido por fuera del cuerpo y las formas en que históricamente se produce. De ahí que también se aborda desde la perspectiva del poder.

En esa perspectiva hace falta enfocar la mirada en los minuciosos mecanismos de poder cotidianos. Tales mecanismos logran configurar modos de cuerpo; en otras palabras, el género es el juego de poder mediante el cual nuestra materialidad se hace cuerpo en la medida en que es penetrada por alguno de los discursos legitimados dentro de las matrices de sexualidad, también legitimadas para cada tiempo y contexto social específicos. [García y Estrada, 2002]

El artículo destaca una perspectiva de la diversidad regional, que se combina con otros órdenes, como la edad, la etnia, la clase social, entre otros, mirada desde la cual los géneros y los cuerpos se matizan de modo particular:

[No] se puede nombrar una feminidad o una masculinidad prototípicas de la nación. No es igual un hombre de Quibdó que uno de Ipiales o de Bogotá, como no es igual una mujer de Barrancabermeja que una de Tumaco o una de Medellín. Y ni siquiera al interior [sic] de cada región hay una completa homogeneidad: la edad, la etnia, los niveles educativos y, desde luego, la clase social, se convierten en tamices reguladores del cuerpo. [García y Estrada, 2002]

El artículo vincula el cuerpo con la construcción de subjetividad, muestra el ejercicio de poder de inscripción sobre los cuerpos y el modo como se construye una idea homogeneizada sobre la subjetivación tanto femenina como masculina en nuestro entorno. Los medios de comunicación tienen en esta operación de poder una relevancia incuestionable, pero también instituciones como la familia que valoran la maternidad pero despojan a las mujeres de su posibilidad erótica singular, inscribiéndolas en el modelo heterosexual del matrimonio. Otro tanto sucede con la masculinidad construida sobre la base del “desincardinamiento” y abandono del cuerpo como tal. Es el modo como se agencia y se controla el erotismo masculino articulado al logro y a la demostración. El artículo se localiza en el debate posmoderno, ejerce rupturas conceptuales interesantes con las ideas de género y muestra las relaciones de poder presentes en las narrativas que agencian ideas de masculinidad, feminidad y transgéneros. También señala hacia los trayectos de resistencia propuestos por los y las jóvenes, mostrando hasta dónde apuntan a un cambio cultural con la propuesta de darse un cuerpo y un sí mismo, al margen de la sexualidad y el erotismo construido por el poder patriarcal,

vigente todavía en las prácticas de apropiación femenina en parches y pandillas. Por último, la investigación alude a la singularidad identitaria de clase, etnia y territorio, señalando hacia la diversidad y la diferencia presentes en los modos de individuación.

En la investigación de Laura Ordóñez Vargas (2003) titulada *El laberinto de la sexualidad femenina en un grupo de mujeres jóvenes de la ciudad de Bogotá*, la autora reunió aleatoriamente a siete mujeres jóvenes entre los 20 y 25 años, estudiantes de universidades privadas de la ciudad de Bogotá. Teniendo en cuenta la particularidad de la historia de vida de cada mujer, esta investigación reunió en este grupo, objeto de estudio, una serie de características sociales compartidas como el género, el ciclo de vida y la clase social, con el fin de recorrer las trayectorias sexuales de estas jóvenes.

La pregunta central de la investigación fue: ¿sobre cuáles elementos las mujeres elaboraron las narraciones sobre su vida sexual? Los elementos que prevalecieron en el discurrir de sus trayectorias sexuales fueron interpretados según cuatro modelos ideológicos-institucionales de feminidad y sexualidad, paralelamente. Según los resultados de la investigación, se observó que estos modelos, en lugar de aparecer de forma separada y excluyente unos de los otros, por el contrario, se sobreponen y operan simultáneamente. Dichos modelos, denominados la *mujer mariana*, la *mujer amada*, la *mujer bella y sexual* y la *mujer sujeto* son, entonces, los elementos en torno de los cuales las mujeres transitaron a lo largo de sus narraciones.

La metodología utilizada para la recolección de la información se basó en entrevistas tipo e historias de vida ligadas y orientadas al tema del sexo, a la socialización de género y a las redes sociales involucradas, con el objetivo de profundizar e indagar más detalladamente en las experiencias y en las “trayectorias sexuales” de estas mujeres.

En los relatos apareció la importancia para las jóvenes de los modelos de belleza ideales del cuerpo femenino, así como también la importancia de las demandas y exigencias sociales como seres sexuales. Esto fue traducido en el modelo de la “mujer bella y sexual”, que genera en las mujeres un profundo deseo por alcanzar el cuerpo y el sexo “ideal” que se aleja cada vez más del cuerpo y del sexo “real”, que al no ser alcanzado produce descontentos y distancias en el momento del acto sexual.

Los paradigmas estéticos del cuerpo femenino y la mercantilización de la vida erótica característicos de la sociedad de consumo y de la industria de la belleza están sustentados por las utilidades económicas. Así, en las sociedades capitalistas, los medios masivos de comunicación promueven el consumo insaciable de este modelo que cada vez más propone exigencias inalcanzables para las mujeres. Con relación a las exigencias sexuales, la mujer además de ser bella, tiene el deber de disfrutar del sexo, de ser muy liberada, espontánea y por lo demás, debe tener orgasmos.

Esos modelos comprenden valores, representaciones, sistemas simbólicos, clasificaciones y prácticas que moldean y orientan los deseos y los modos de vivir la sexualidad tanto en hombres como en mujeres. De esta forma, según los ciclos vitales, durante los procesos de socialización en la construcción de la identidad, para el caso, la identidad de género, y a través de los diversos marcos institucionales, estos modelos fueron asimilados e introyectados por las mujeres. Las instituciones que predominaron en los relatos de las jóvenes que participaron fueron la familia, la escuela, la Iglesia y los medios masivos de comunicación. A través de dichas instituciones esos modelos son difundidos y concretados en la vida diaria.

A partir de los resultados de la investigación se analizó la iniciación sexual en un punto de referencia alrededor del cual las mujeres re-construyeron sus relatos, lo cual permitió dividir sus trayectorias en tres momentos: *antes*, *durante* y *después* de la primera vez. Antes de la primera relación sexual, las mujeres tienen ideas sobre la sexualidad basadas en el temor. Se trata de una socialización en el miedo en la que no se informa ni orienta a las mujeres sobre su cuerpo y sus potencialidades, sino que se les enseña a desconfiar y a reprimirse, lo cual condiciona y limita sus relaciones con el otro sexo y con su propia sexualidad.

En los relatos la aparición de los términos “la fácil” o “la puta”, en oposición, a la mujer “de respeto” o “normal”, ejemplifican que la sexualidad femenina transita entre la iniciativa indirecta y la circulación entre lo puro y lo impuro.

La iniciación sexual de estas jóvenes es descrita necesariamente dentro de un contexto afectivo. En los relatos, este momento es narrado invariablemente bajo la presencia de la idea de “un gran amor”. Así, el ideal del amor romántico pasa a un primer plano y desplaza la importancia de la virginidad. El amor aparece como legitimador y justificador de las relaciones sexuales y principalmente de la primera vez. En el *después*, el deseo por establecer relaciones sentimentales es la mayor motivación que lleva a las mujeres a tener relaciones sexuales.

Se encontraron también representaciones del género femenino fundadas en un mayor grado de autonomía. En todos los relatos las jóvenes expresaron ideas de independencia y de realización en diferentes dominios, como el personal, laboral, afectivo, intelectual y sexual.

El modelo de la *mujer sujeto* surge como consecuencia de una serie de acontecimientos sociales como los movimientos feministas, la revolución sexual, las nuevas tecnologías reproductivas y las campañas de prevención de enfermedades sexualmente transmisibles. La sexualidad, desde este modelo, se desprende de su tradicional sujeción normativa a la reproducción y a la constitución de la vida doméstica.

La autora concluye que la construcción de la identidad y de la sexualidad conjuntamente pasan por diversas presiones y expectativas socioculturales que se constituyen en lastres pesados para las mujeres a la hora de establecer relaciones afectivas y sexuales. Si bien existe la idea de la realización personal y de la individualidad, la experiencia individual está fuertemente marcada por el lugar que ocupa lo relacional. Así, la construcción de esa sexualidad y de esa identidad pasa por la presión de la conducta femenina por parte de los otros. A través de estos siete recorridos sexuales, dicha construcción se evidenció a partir de la sobreposición y operatividad de cuatro modelos ideológico-institucionales: la mujer mariana, la mujer amada, la mujer bella y sexual y la mujer sujeto. La investigación apunta a comprender y a deconstruir los modelos que operan sobre la sexualidad femenina construyendo un cuerpo y unas pasiones proclives a la manipulación del deseo, y finalmente abre el debate sobre la posibilidad de autonomía y de construcción de otra alternativa identitaria.

El cuerpo y su relación con la construcción identitaria y el problema de las violencias de género

EL CUERPO Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS: EL CUERPO COMO POTENCIA

El campo analítico que erosiona la metafísica occidental concierne a la pregunta por la subjetividad en detrimento del sujeto basado en la idea de cuerpo unificado refrendado por la modernidad. La totalización del cuerpo que aparece con la institución del individuo como sujeto de derechos está en la base de la ciudadanía y entiende al colectivo social como sumatoria de sus miembros. La propia noción de autonomía que confiere a la conciencia y atribuye a la voluntad un valor amplificado en la decisión, depende de esta idea del cuerpo que inmaterializa la mente y el pensamiento, y advierte una ligazón confusa entre mente y cuerpo, entre espíritu y materia, que termina por validar la abstracción y el sujeto trascendental propio de la reflexión del siglo XVIII.

La admisión de un sujeto enfrentado a un mundo dado está presente en los análisis que asignan a la condición femenina un lugar enraizado en la identidad, la opone a otros, constituyendo un *yo* que determina un mundo propio. Estas ideas son permanentemente difundidas a través de los medios de comunicación y dimanen de los propósitos capitalistas de consumo interesados en validar la individualidad molar que se erige en premisa fundante del modelo identitario dominante.

Si, como dice Spinoza, “el sujeto es la idea del cuerpo”, el cuerpo de que se trata en estas tesis reproduce y extiende la construcción del modelo femenino que se constituye bipolarmente con relación a lo masculino, arguyendo a su pesar la semejanza y la igualdad al varón en términos de derechos, además de coincidir con la noción biológica de

órganos y funciones caracterizadas sexualmente y limitadas por la piel. Se trata de un cuerpo autocontenido en perpetua relación con el medio ambiente que funciona como soporte de la identidad. Si bien las feministas de la igualdad señalan que el cuerpo es una construcción social, ello no impide que suscriban la idea organicista del cuerpo. En la base de los argumentos que defienden los derechos sexuales y reproductivos y el tema de la salud de las mujeres, subsiste una consideración biologizada de la corporeidad femenina que no sólo determina las características de normalidad o de patología propias del organismo en cuestión, sino que da la pauta para el cuidado de sí, para la autoestima, y provee las condiciones para una buena salud. Se puede afirmar que en términos de la corporeidad todavía no ha surgido la pregunta por la diferencia, la potencia corporal y su capacidad de ser afectado por otros cuerpos.

Las ideas sobre la corporeidad han estado circunscritas a metáforas organicistas que asocian a funciones sus reacciones, constituyendo un todo de órganos en perpetua relación con el medio ambiente, el contexto climático, la vida social y el entorno cultural. La idea orgánica del cuerpo concierne a la *episteme* clásica en los siglos XVII y XVIII, que introdujo una lógica de clasificación y hermenéutica de los seres vivos según su complejidad. El cuerpo humano terminó siendo el depósito orgánico de la individuación donde mente y cuerpo se separaron, al modo como se distanciaron el espíritu y la materia, el alma y la carne, lo abstracto y lo concreto, y lo normal y lo patológico se distanciaron contando con un ejercicio disyunto y de oposición.

En el fondo de esta lógica persiste la idea de cuerpo autocontenido y limitado por la piel. Esto refuerza y naturaliza la idea de un yo psíquico individual, de una voluntad capaz de incidir en el desarrollo humano y corporal, toda vez que ejerza sobre el cuerpo la contención necesaria para modelarlo a imagen y semejanza de quienes amparados en la cristiandad y en el ascetismo santificaron la corporeidad reprimiendo los instintos y condenando el erotismo y la sexualidad. Fue así como se fue construyendo un cuerpo disciplinado no sólo para el trabajo, sino también para el matrimonio, destinando a garantizar la reproducción biológica de la especie. Las mujeres fueron preparadas para ejercitar esta labor con una educación especializada en el cuidado infantil, en la preparación moral basada en la sumisión al varón, en las consideraciones de belleza asociadas al recato, al candor y a la pureza que hicieron de su comportamiento un ejercicio potencial para la definición de su identidad por la maternidad, el repliegue al ámbito doméstico, la exclusión de su participación en lo público y la esperanza de felicidad en la vida conyugal.

La consideración biologista del cuerpo tuvo sus consecuencias no sólo en el dominio médico sino también en la esfera de la cultura, contribuyó especialmente a la exclusión femenina, impidiendo el empoderamiento individual y grupal de las mujeres e invalidando otras opciones precisamente a partir de su corporeidad. Es la apuesta de

las feministas contemporáneas interesadas en incardinar las ideas proponiendo una noción novedosa sobre el cuerpo, que rescata la potencia y su capacidad de afectación.

La fuerza del cuerpo es de hecho el interés prioritario de la revolución molecular porque disiente enteramente de las fuerzas políticas estatales, sean de izquierda o de derecha, capitalistas o totalitaristas, que operan para someterlo. La fuerza es el cuerpo y se trata de construir el movimiento fuera del cuerpo muerto que la tradición ha legado; se trata de reconstruir un cuerpo vivo, real, vivir, experimentar una fisiología de la liberación colectiva.

El cuerpo es potencia. “Nadie sabe lo que puede el cuerpo”, decía Spinoza. Aquí el cuerpo es al mismo tiempo materia de expresión del sujeto, y contenido, finalidad. Su promoción tiene como consecuencia relativizar el formalismo de la representación del contrato y de la ley, en beneficio de la alianza del proyecto común entre fuerzas productivas. La potencia, según Spinoza, es aquello que propicia que el cuerpo humano sea afectado de muchísimos modos, o también aquello que lo hace apto para afectar de muchísimos modos a los cuerpos exteriores.

A veces nos vemos afectados con pasiones que nos separan de nuestra potencia de actuar. Las pasiones pasivas nos mantienen separados de esta potencia. Esto ocurre cuando encontramos un cuerpo exterior que no concuerda, que no conviene con el nuestro. Lo propio de la pasión pasiva consiste en que todo el cuerpo es ocupado por la afectación pasiva del otro cuerpo (es decir, se trata de una relación que disminuye nuestra potencia de actuar, es una relación que no se compone con la nuestra). Todo ocurre como si la potencia de ese cuerpo se opusiera a nuestra potencia, operando una sustracción, una fijación, y en este caso decimos que nuestra potencia de actuar es disminuida o impedida. Frente a ésta existe otra posibilidad donde la potencia del cuerpo exterior se suma a la nuestra, y en este caso las pasiones que nos afectan son de gozo. Nuestra potencia de actuar es aumentada o ayudada. La potencia del cuerpo se realiza en el encuentro con otros cuerpos que la propulsan y animan. En este sentido podemos hablar de multitud o de singularidades en lo colectivo (Deleuze, 1975).

En Occidente, el cuerpo sexuado ocupa un campo importante en la institución, obedece a un código semiótico. Este código organiza las diferencias entre los sexos de modo morfológico. En este sentido, el cuerpo es un constructo social que responde, de hecho, a un modelado de creencias que combinan lo biológico y lo cultural, pero también es posible registrar estratos de experiencia y de memoria susceptibles de crear opciones de la corporeidad que incardina el pensamiento convirtiendo su potencia en otro cuerpo. La memoria del cuerpo es múltiple y habría un subregistro de su potencialidad que compromete otros tiempos.

Es el cuerpo como potencia lo que fundamenta la construcción identitaria que desborda el sujeto y consigue remover la fuerza homologadora de la maquinaria patriarcal en su fase globalizada. De ahí que las investigaciones comprometidas con el abordaje de la diferencia comprendan la corporeidad como una superficie libidinal, donde no sólo se inscriben las metáforas capitales de la cultura patriarcal que ligan en propósito la identidad a un modelo (metáforas como *país, territorio, ciudadanía, dinero, mercancía, dios, nación, Estado, padre, hijo, mujer, varón*, presentes en el imaginario social) y que propulsan regímenes afectivos reactivos, reinscribiendo la corporeidad en el orden sexuado mayoritario. No obstante, esta operación relativa a la domesticación identitaria no se da sola: habrían también inscripciones inmateriales, tiempos de mutación que gestan acciones inéditas en términos de vivencias y creación propios de las subjetividades, y que cuentan con un régimen de memoria no oficial, no institucional, capaz de afirmar la vida y potenciar trayectos nuevos en términos de experiencia y de salida.

En el cuerpo está la marca de la diferencia sexual, pero esta señal identitaria es permanentemente resignificada de acuerdo a trayectos de experiencia no siempre percibida y difícil de conjeturar. La pequeña diferencia, esa que se marca en la carne y que caracteriza la opción sexual, tiene un carácter difuso, toda vez que el cuerpo potencia fuerzas moleculares no siempre ligadas a nodos definitivos, heterosexuales o de centro.

En el cuerpo están grabadas las metáforas capitales de la cultura patriarcal, pero también subsiste la opción de huida propia de una modalidad identitaria en devenir que puede desvirtuar las asignaciones *per se* establecidas por cuenta de este concepto.

Esta pensadora muestra que la diferencia sexual no es tematizable. Se comporta no como un fundamento, sino como un lugar que se llena según el régimen de la cultura.

Por otro lado, la heterosexualidad vehicula un agenciamiento molar que captura el deseo en un objeto, hace parte del engranaje patriarcal y homogeneiza las diferencias y singularidades en una predisposición particular del deseo. Es lo que señala Adrienne Rich cuando afirma que la lesbiana no es una mujer y que en este contexto no es posible aplicar el análisis de género a su especificidad.

En mi opinión, en las relaciones homosexuales existen vínculos emocionales duraderos que justifican perfectamente según modalidades que deben estudiarse. Su reconocimiento llega si los sujetos lo desean. Si deben amarse matrimonios o no, es otra cuestión. Estos vínculos no son exactamente del mismo modelo de los vínculos afectivos heterosexuales. En particular, cuando unen a dos hombres, no encontramos la exigencia de fidelidad erótica, sexual, introducida en la pareja heterosexual, por cierto número de factores, de lado femenino en cierto registro, en otro registro por las exigencias del partenaire masculino. [Butler, 1991]

Es la potencia del cuerpo la que refunda el sujeto con una noción novedosa de subjetividad. El cuerpo no es una esencia y mucho menos una sustancia biológica. Es un juego de fuerzas, un proveedor y transformador de energías, una superficie de intensidades. La subjetividad está ligada a fuerzas (afectos), que se relacionan, de variables espacio-temporales que crean conexibilidad, y el cuerpo y la experiencia corporal es el lugar privilegiado de la construcción del devenir-mujer y de su propio empoderamiento vital.

En términos de lo público, la reflexión y la práctica feminista establece que lo privado también es público. Este enunciado de acción dio fuerza y capacidad de movilización a los movimientos de mujeres en la década de los ochenta en Colombia. Aquí se ha señalado que lo público no siempre coincide con lo estatal, y lo desborda. Lo público es un espacio de tensión de fuerzas sociales que pugnan permanentemente por la posibilidad de construir una alternativa para el reconocimiento de las diferencias, por la validación de los derechos humanos de las mujeres y las minorías y la construcción democrática. La relación público/privado está necesariamente conectada y permeada por la operación de ejercicios afectivos que proceden de la afectación de muchos cuerpos. De ahí que las feministas den una prioridad soberana a la corporeidad. El espacio de lo privado no es propiamente el lugar de la intimidad individual en cuyo corazón está el yo y las prácticas de poder que se le asimilan, sino que es el lugar de la afección que se da en el dominio de las relaciones más próximas y de vecindad soportadas en la fuerza corporal y afectiva.

Lo que las mujeres denunciaron a lo largo de estos años fue el modo como tuvo lugar, en ese espacio, la apropiación de sus cuerpos y sus deseos en medio de la argumentación de la condición femenina destinada al matrimonio, a la sumisión al varón y la entrega a los hijos, todo ello en medio de una violencia invisible que representa las dobles jornadas, el trabajo no pagado y la apropiación de la sexualidad y el erotismo femenino en medio de la maquillada retórica del candor, de la belleza y la pasividad atribuidos al sexo femenino. Cuando las mujeres señalan que lo privado también es público, visibilizan las violencias realizadas en el espacio privado que gozó por centurias de la subordinación respecto del espacio público, considerado el lugar del ciudadano y del hombre libre.

A continuación se reseñan investigaciones que tienen que ver con la corporeidad y que se detienen en el manejo que los medios de comunicación realizan en el sentido de construir los cuerpos en el marco de la propuesta del mercado y la competitividad.

En el ensayo académico “Cuerpo e investigación en teoría social” (2005), la autora, Sandra Pedraza, plantea la posibilidad de discutir la noción de cuerpo, en particular su utilidad para la teoría social, para desatacar algunos asuntos relacionados con las consecuencias de pensar el cuerpo en el marco de las ciencias sociales. Para tal propósito

se tocaron tres aspectos considerados centrales para avanzar en la tarea de comprender la paleta de aspectos conceptuales, políticos y metodológicos afectados por un tema de creciente interés y dedicación, pero no siempre claro en sus consideraciones teóricas. Se refiere a la condición del cuerpo como tema de estudio para las ciencias sociales, y a algunas características que conviene tener en cuenta para comprender lo que está comprometido cuando se piensa el cuerpo. También se tratan algunos de los asuntos centrales que pueden adquirir un matiz particular y ser comprendidos de maneras renovadas y útiles cuando se los mira desde las consideraciones que impone un pensamiento corporal.

La autora realiza un recorrido histórico sobre la teoría existente para determinar en qué momento aparece el cuerpo en el análisis social, antropológico, psicológico y sociológico. Plantea que no podría afirmarse que el cuerpo haya sido una categoría ignorada por el pensamiento occidental. Además de la preocupación mostrada por la filosofía a lo largo de su historia, los pensadores de las ciencias sociales, con Marcel Mauss a la cabeza, iniciaron una reflexión acerca del cuerpo en relación con los contextos sociales y culturales de interés para la sociología y la antropología. El enfoque genealógico de Foucault marca un hito en la posibilidad de comprender el alcance del asunto, e incluso ofrece una óptica renovada a trabajos anteriores, como los de Norbert Elias, Marcel Mauss y Georg Simmel. Hay un corpus de trabajos canónicos producidos a lo largo de dos décadas, entre los que se destacan los de Turner; Feher, Nadaff y Tazi; Kamper y Wulf; Laqueur; O'Neill; Kantorowicz; Jordanova; Butler; Shilling; Featherstone y Frank. Algunos los reivindica la sociología para fundar una especialidad que bajo el nombre de *sociología del cuerpo* cuenta con un importante caudal de publicaciones especializadas y que trata también la teoría bourdiana del *habitus corporal*.

La autora concluye que si bien las reflexiones filosóficas de diversas maneras y en muchos momentos de la historia del pensamiento se esforzaron por definir la condición y el sentido del cuerpo para el ser humano, sólo en las últimas décadas se ha intensificado el poder explicativo del cuerpo y de los asuntos asociados a él para producir en la teoría social avances que de forma contundente reconozcan el carácter corpóreo de la vida humana y su peso político y social.

Expresa que la reflexión sobre el cuerpo y el recurso al cuerpo han ofrecido posibilidades para tratar bajo luces nuevas algunos asuntos que ocupan a la teoría social por lo menos desde la mitad del siglo xx. Se trata, en líneas generales, de las consideraciones que atañen a la manera de pensar el sujeto y su relación con el entramado social y simbólico, y en mayor detalle, de ocuparse de la acción individual, de sus móviles y estímulos y de cómo pensar la libertad, la creatividad y la transformación que pueden provenir del sujeto.

A fin de ilustrar las posibilidades de la reflexión en torno del cuerpo, la autora considera la relación entre la experiencia individual, el tejido social y el mundo simbólico; es decir, cómo el *habitus corporal* engrana al individuo en la trama social y política, y cómo, con la socialización, se le instalan al cuerpo los principios de interpretación simbólica que dan sustento al orden social. Con este propósito se discuten algunos aspectos del cuerpo como hecho antropológico y epistemológico, y el carácter histórico de las nociones sobre el cuerpo y de las experiencias corporales para aclarar que la condición somática —es decir, aquella que se deriva de la existencia biológica del cuerpo— no garantiza cualidad universal alguna y que las prácticas que involucran el cuerpo deben considerarse necesariamente con relación a una forma de interpretarlas y de encauzar su sentido.

Tras ello, se considera la forma en que el uso del cuerpo y su educación adquieren un sentido particular para los regímenes bio-políticos de la modernidad y el mundo contemporáneo, en cuyo seno la comprensión, las experiencias y las expresiones sobre lo corporal resultan fundamentales para el ordenamiento simbólico y social. En este sentido, se reflexiona sobre tres de los regímenes discursivos de mayor alcance en Latinoamérica, a fin de ilustrar la concatenación entre el cuerpo, el individuo y la sociedad.

La autora explica que el individuo moderno se concibe como resultado de la gestión social, gestión iniciada con la educación del cuerpo y su inserción en el lenguaje, y que atrae el interés fundamental de los discursos y prácticas orientados a darle una forma particular al ser humano: la pedagogía, la higiene y la salud, las diversas versiones de la educación física y todas las disciplinas y saberes interesados en educar al niño en particular, pero también al adulto. Su denominador común es ocuparse del cuerpo para formar y afectar, por su intermedio, otras entidades que se reconocen en el ser humano moderno, sean éstas el espíritu, el intelecto o la mente. Se hace una relación directa con el arraigo de los principios anatómico-políticos y biopolíticos propios de los regímenes estatales gestados con las sociedades modernas (Pedraza, 2005).

Se pregunta ¿qué permite pensar el cuerpo, qué consecuencias tiene pensarlo y para qué interesarse por discutir la conveniencia o no conveniencia de fundar nuevos objetos de investigación y la utilidad de acercamientos metodológicos particulares? En el carácter del cuerpo se distinguen las perspectivas que comprenden las acciones realizadas por el cuerpo como expresión individual de las que se acometen con el cuerpo. En el primer caso el cuerpo mismo aparece como agente, es decir, él mismo contiene el carácter humano integral investido de razón, voluntad, sensación, motivación, conciencia; en él reside la persona. En el segundo, un yo, un agente distinto de su correlato somático, capaz de pensarse autónomamente, se encuentra contenido en un cuerpo a través del cual actúa en ocasiones, pero del cual también puede abstraerse.

La reflexión sobre el cuerpo y el recurso al cuerpo han ofrecido posibilidades para tratar bajo luces nuevas algunos asuntos que ocupan a la teoría social, por lo menos desde mediados del siglo xx. Se trata, en líneas generales, de las consideraciones que atañen a la manera de pensar el sujeto y su relación con el entramado social y simbólico, y en mayor detalle, de ocuparse de la acción individual, de sus móviles y estímulos y de cómo pensar la libertad, la creatividad y la transformación que pueden provenir del sujeto.

Según la autora, se puede señalar la forma como a las variedades fenotípicas que conocemos como razas y sexos, se les han asignado históricamente valores que han servido para fundamentar la diferenciación y jerarquía entre los seres humanos, las sociedades y las expresiones culturales. Las variaciones en la pigmentación, en el tamaño y la contextura física, en la forma y el volumen craneal o en el color de los ojos, representan signos que han sido entendidos como expresiones de la medida en que el carácter humano se ha desarrollado, considerando incluso que algunas son variantes infrahumanas. Las jerarquías que estructuran muchas sociedades y buena parte del ordenamiento mundial deben entenderse con relación al valor asignado históricamente a las diferentes razas (Pedraza, 2005).

En este sentido, se entiende que estos ejes no agotan las dimensiones del ordenamiento social que inciden en el *habitus corporal* moderno. Las emociones, el movimiento, la alimentación y el lenguaje mismo, involucran experiencias y representaciones adicionales que lo comprometen íntimamente. Los ejes del tiempo, el espacio, el sexo y la raza modelan el *habitus* moderno de formas difíciles de subvertir e influyen ampliamente en otras dimensiones antropológicas. El entramado de estos órdenes y la manera como se valoran las múltiples expresiones de los aspectos señalados, componen un corpus de recursos semánticos y sanciones morales y estéticas con los que se instituye y reproduce el orden social.

Expone la autora que en la actualidad, y pese a las diferencias teóricas, no requiere mayor explicación la afirmación acerca de cómo las nociones sobre lo que es propio de cada sexo y lo define, aquello que produce las ideas acerca del género, son construcciones sociales que no pueden entenderse como corolarios del sexo biológico. No obstante, tal vez ningún orden social se ha ligado de manera más directa al cuerpo humano. Más allá del ordenamiento de la procreación y las formas de reconocimiento del parentesco, el sexo de un individuo sirve para señalar en él ciertas particularidades y prescribir limitaciones. El territorio delimitado por estos rasgos —que se tornan fácilmente obligatorios— es una guía ineludible del comportamiento personal. Dudar del sexo al que se pertenece o sembrar tal duda entre la sociedad, es uno de los conflictos más radicales a que puede exponerse la persona.

La ética y la autonomía: educación, vida y autonomía

El vitalismo constituye la filosofía potencial para el cambio. El misterio de la vida está consignado de modo privilegiado en la valoración de la acción. La educación es un trayecto de vida que debe retroalimentarse sin cesar. La educación es la reconstrucción de la vida y concierne preferentemente a permitir la potencia vital propulsando la mutación y la capacidad de devenir otros(as), al modo como la vida produce inéditas formas vivientes. La educación debe seguir la expansión de la vida. Las experiencias educativas comprometidas con estas ideas deben propender a acrecentar la vida. Por lo anterior, la indagación más prioritaria de la educación debe ser la vida misma, su locomoción y su acción.

Las metáforas y los paradigmas utilizados para nombrar la vida son precarios, así se trate de metáforas orgánicas, sistémicas o cibernéticas. Ellas no explican la vida; diríase más bien que la domesticar y la traducen. La vida nos desborda; de ahí la consideración de que la vida es sagrada. Teniendo en cuenta las situaciones de exterminio de seres humanos, de plantas y animales, podría decirse que esta cultura ha banalizado la vida. Los griegos utilizaban dos términos indisolubles para referirse a la vida: *zoé* y *bios*. El primero nombraba el puro hecho de existir común a todas las criaturas vivientes; el segundo hacía referencia a la forma singular de existencia y a la relación con otros seres. El puro hecho de existir no podía ser desligado de su forma; esto mostraba una comprensión compleja. Agamben señala que hoy por hoy, la vida ha sido reducida a la “nuda vida”, es decir, sólo cuenta la *zoé* o supervivencia (Agamben, 2001).

Más allá del lenguaje, la vida son fuerzas, fuerzas de creatividad y fuerzas tanáticas, moleculares y molares, y puede afirmarse que se entrelazan entre sí. Por esta razón no es posible desligar el caos del cosmos, la alteridad y la unidad, del azar y la necesidad. La teoría del caos muestra hasta qué punto el caos contribuye a la regeneración de la vida. El caos y el orden no son principios antagónicos: el desorden es creador de orden, el desorden está en el interior mismo del orden. Es el caso de las estructuras disipativas que se forman y mantienen mediante el intercambio de energía y de materia en el transcurso de un proceso de no equilibrio. El mundo de las fluctuaciones es un mundo de sistemas abiertos lejos del equilibrio, donde se dan bifurcaciones y tiempos múltiples; es el suceder de la turbulencia que da lugar a una corriente macroscópica cuyo efecto es la producción de un nuevo orden. En el interior de la termodinámica, de los procesos irreversibles, el fenómeno de la vida en tanto que autoorganización de la materia, tiene una completa explicación (*Archipiélago, Cuadernos de Crítica de la Cultura*, 2003).

Estas metáforas están permeando muchos otros campos y han tomado presencia en el análisis de las sociedades actuales. La vida sigue siendo un misterio, y constantemente

nos muestra el entramado de su complejidad. La vida en clave feminista da cuenta de la capacidad de dar vida del cuerpo femenino, de la opción de crear. Dicho factor llevado al campo social se convierte en una alternativa de vida no valorada hasta ahora.

John Dewey, considerado el representante más importante de la pedagogía norteamericana, desarrolla una teoría de la educación basada en la acción. Desde esta perspectiva, enfatiza el aprender haciendo. La escuela, para él, no es una preparación para la vida, sino la vida misma. En ésta, el niño tiene que aprender a vivir. En 1900, respecto a la actividad, declaraba:

[...] lo que importa guardar en el espíritu respecto a la introducción de las diversas formas de ocupación, es que mediante ellas se renueva el espíritu de la escuela. Tiene esta oportunidad para afiliarse a la vida, para llegar a ser el ambiente natural del niño, donde éste aprende a vivir directamente, en vez de ser un lugar donde se aprenden simplemente lecciones que tengan una abstracta y remota referencia a alguna vida posible que haya que realizarse en el porvenir. Tiene así la escuela una posibilidad de ser una comunidad embrionaria, una sociedad en miniatura. [Baracaldo, 2003]

Según Dewey, intervenir sobre las cosas de alguna manera es experimentar, pero a su vez lo experimentado actúa sobre nosotros de diferentes formas. Para él, aprender por la experiencia es establecer una conexión hacia atrás y hacia adelante entre lo que nosotros hacemos a las cosas, y lo gozamos y sufrimos de las cosas como consecuencia.

Toda propuesta formativa debe fundamentarse en la ética. Ésta es lo que permite refundar los derechos humanos. El objetivo de la ética y de la educación es la construcción de autonomía, y la autonomía no puede circunscribirse a la idea de voluntad: no es la voluntad de un sujeto o de un individuo lo que da lugar a la decisión ética; no es la intención de un individuo capaz de sobreponerse y decidir. La alternativa ética tiene que ver con un lugar de fuga de los poderes (llámense también *patriarcales*) que aplastan la subjetividad, propulsan imaginarios violentos, homogeneizan los bienes materiales, culturales y naturales e introducen mecanismos de control capturando el deseo, constriñendo la autonomía y la posibilidad de una transformación societal.

La autonomía concierne al ámbito y al ejercicio de la subjetividad y tiene que ver con la relación que esta forma de individuación realiza con la vida y lo viviente. El propósito de la educación es la construcción de autonomía. La autonomía no se restringe sólo al ámbito humano, sino que se extiende a lo viviente. Edgar Morín nos dice que

[...] las máquinas vivas tienen la capacidad de autorrepararse y autogenerarse sin cesar, según un proceso que llamo *de organización recursiva*, es decir, una organización

en la que los efectos y los productos son necesarios para su propia causación y su propia producción, una organización en forma de bucle. [Morín, 1994]

Es a esta capacidad de regenerarse, de mutarse en el límite, a lo que Edgar Morín llama *autonomía*. No son sólo los seres humanos los que tendrían esta propiedad: también los virus y otros organismos (Morín, 1994).

La palabra *autopoiesis* cobra aquí toda su importancia y se asimila igualmente a la autonomía. Consiste en doblar la fuerza que se ejerce contra los otros(as) en relación consigo mismo. Cabe decir que el *sí mismo* es distinto del *yo*: el *sí mismo* es grupal y puede inducirse grupalmente. La *autopoiesis* es un estado de alta intensidad donde nos ponemos a prueba éticamente.

Si estrictamente la autonomía es la capacidad de mutarse y devenir otro(a), se trata de darnos un *sí mismo* capaz de imponerse frente a la violencia y la desvirtuación de la otredad. La *autopoiesis* es el pliegue de la fuerza violenta. Constituye un estado de intensidad afectiva para hacernos crecer éticamente y traza una transversal subjetiva que permite la afirmación de las fuerzas activas de la vida. Lo que Foucault nombra como *técnicas de sí*, son todas esas vías performativas que permiten despojarnos del *yo* autárquico y mendaz y que deben ser del interés de las prácticas pedagógicas. La escritura, el juego y la lúdica, así como el cambio de roles, son ejemplos concretos que crean un clima de animación pedagógica, pero también la valoración de la dificultad y la creación colectiva.

El nuevo paradigma consiste en un inédito modo de pensar para superar la lógica de los contrarios vigente en una sociedad fundamentada en el dominio y la sumisión a la que históricamente definimos como *patriarcado*. De ahí la importancia de incidir en la dominación simbólica, para descubrir en cada uno y cada una los últimos resortes de la colonización inconsciente que impide a las mujeres y a los hombres avanzar en su evolución y construir su subjetividad más allá de la integración a una sociedad regida por modelos exclusivamente masculinos que también obstaculizan el desarrollo de la personalidad del varón. La dominación o violencia simbólica constituye el mecanismo principal de reproducción social, ya que consigue que se perciba como algo natural aquello que ha sido impuesto desde una ideología de dominio y sumisión, actúa de modo inconsciente y obstaculiza la evolución de la personalidad tanto de hombres como de mujeres. Como bien lo señala Pierre Bordieu, la dominación simbólica es aquella forma de violencia que se ejerce sobre la gente con anuencia de ésta. Por eso nuestra posición respecto a las mujeres no parte del victimismo, sino de la necesidad de una forma de autonomía basada en la vida y la decisión inteligente, que dé cabida a la construcción de una alternativa personal y social y que contribuya a la refundación de lo público y lo privado en aras de una vida más vivible para todos(as).

En medio del disciplinamiento de los cuerpos y el control de las poblaciones ejecutado por el biopoder (Foucault, 1999b), donde la educación tiene una gran responsabilidad y manejo, es pertinente plantear la alternativa ética a los órdenes de la racionalidad basada en la eficacia que actualmente afecta a todo el cuerpo social. De ello ha quedado el desencanto y la frustración que la escuela no quiere reconocer. La propuesta ético-estética se traduciría en la creación de nuevas relaciones que comprometen distintos escenarios afectivos, el pensamiento, el entorno y el cuerpo.

El pensamiento contemporáneo vive el trance de pensar de manera diferente el pensamiento, el mundo y el cuerpo. Hoy es imperioso transformar los lazos que articulan el pensamiento, los lazos que articulan el mundo y los que articulan el pensamiento con el mundo. Hoy constatamos que la imagen del pensamiento, la imagen de mundo de la modernidad, no funcionan bien, y que es urgente pensar y actuar de manera diferente. *Sea como fuere*, hoy es urgente deshacerse de las referencias y metáforas racionalistas para forjar nuevos paradigmas que serán más bien de inspiración ético-estética. Esto toca directamente el campo de la educación, porque podría afirmarse que la institución escolar ha operado al margen de la vida y no ha abordado la diferencia en sí misma.

Nunca antes como ahora era tan evidente la pregunta spinoziana. ¿Qué puede un cuerpo? El nuevo cuerpo individual y social es una gestación de partículas en velocidad que dependen de flujos-deseo o disposiciones de poder que no dependen ya de un sujeto. Podemos decir que el cuerpo no cesa de escapar a las instancias trascendentales que le endilgan a los niños y niñas, a los y las jóvenes, a las mujeres y a los varones, a las etnias y afrodescendientes, a los homosexuales y transexuales, una identidad sólida y consolidada que los fijan a un tiempo y al espacio del individuo productivo y exitoso que reclama el mercado, el tiempo del llamado *ciudadano enraizado en el individualismo* y el afán de lucro. Darnos un cuerpo consistirá en desarrollar prácticas específicas que tiendan a modificar y a reinventar formas de ser, lo cual incluye la relación con la pareja, con la familia, con el par en la escuela, con la otredad en el contexto urbano, rural y comunitario. Se trata de construir literalmente el conjunto de las modalidades del ser en grupo, mediante mutaciones existenciales que tienen por objeto el carácter activo de la subjetividad, prácticas afectivas de experimentación y de experiencia presentes tanto en los niveles microsociales como en los macrosociales (institucionales). Se trata de producir un agenciamiento colectivo de enunciación que nos permita construirnos como cuerpo individual y social en perpetuo movimiento y transformación.

Hoy ya no se puede esperar que el pensamiento emane del adentro de la relación entre conceptos e imágenes, entre lo que se dice y lo que se ve, entre el objeto y el sujeto: tanto el objeto como el sujeto se construyen. El modelo con el que hemos pensado es anticuado, pues el nuevo pensamiento es vitalista y procede de la vida. Hoy la tarea del pensamiento ya no es establecer verdades eternas, sino más bien, en el límite, pensar

lo impensable para el pensamiento que lo precede, despojándose de las pretensiones de necesidad y universalidad presentes en la propuesta gnoseológica que homogeneiza la diferencia.

En este sentido, la pertinencia de la pregunta sobre qué significa pensar, se pone de presente en la actualidad, y debe ser un ejercicio del asombro y de interrogación en la escuela. Pensar ya no es reflexionar, ni reconocer, ni representar: pensar es romper con la institucionalidad de conocimiento y de los modelos establecidos; pensar implica la irrupción de la vida y su afirmación. El pensamiento acorde a la vida consiste irremediablemente en relaciones de fuerza, y esto es propiamente el mundo. Ya nada limita las potencias creadoras de la subjetividad. Estamos obligados a reinventar la relación del sujeto con el cuerpo, el fantasma, los imaginarios, la finitud del tiempo, los misterios de la vida y de la muerte. Nos es urgente buscar antídotos a la uniformación más mediática y telemática, darle un giro a la violencia desde los espacios más cercanos y de vecindad. Por consiguiente, trataremos de vivir y actuar, no sólo en el contexto de la escuela, como artistas haciendo de la vida una obra de arte en constante creación.

Una ética de nuevo tipo, a la vez práctica y especulativa, ético-política y estética que sustituya las antiguas formas de compromiso religioso, político y asociativo, debe ser el reto de la educación para refundar los derechos humanos y lograr que ellos no se conviertan en retórica. En este sentido se trata más bien de un movimiento de múltiples facetas, instancias y dispositivos a la vez analíticos y productores de subjetivación individual y colectiva.

Darnos una ética consistirá en diferenciar la cualidad de las fuerzas que administran la sujeción de la subjetividad, la devastación del medio ambiente y el entorno, la relación oprobiosa con el socio y con los otros, diferenciándolas de las fuerzas creativas, de las relaciones activas, de la crítica y lo impensado.

La moral se basa en la costumbre de negar las fuerzas moleculares que fluyen fuera de “la moralidad de los comportamientos”. La ética, por el contrario, es el hermanamiento con la vida, actúa como una “transversal” a los códigos morales producidos por el resentimiento, el odio, la venganza. Lo que más propiamente llama Spinoza *las pasiones tristes* favorables a validar la muerte, a inmovilizar los cuerpos, a validar la intolerancia y la exclusión de las diferencias.

Estamos inmersos en un mundo constituido por fuerzas sociales, culturales y cósmicas. Hoy la puesta en juego es alcanzar un lenguaje desde la experiencia viva capaz de hacer la palabra memorable y que salga de la entraña, además de rescatar una afectación y una sensación descodificada de las formas impuestas por las costumbres y la repetición que condenan los comportamientos al orden de lo mismo. Darnos un mundo

implica cuestionar desde la pedagogía crítica el conjunto de lo subjetivo y los poderes vigentes, tanto capitalistas como totalitaristas, el acceso a un consumo ilimitado, la construcción de modelos homogeneizados de lo humano a partir de los mass-media, repensando el papel de las tecnologías, de la relación con la Tierra y con la comunidad (no sólo educativa) para soñar y crear un mundo posible más gozoso y creativo, más vivible para todos y todas.

Es necesario inventar nuevos mundos distintos que engendren universos de referentes y territorios existenciales nuevos, en los que la singularidad y la finitud, aquí y ahora, sean tenidos en cuenta en la lógica de los escenarios afectivos (el amor, la amistad, la solidaridad, la hospitalidad, la construcción del tejido social y la generosidad) y donde un principio de “convivialidad deseante” nos permita en el contexto de la escuela y la educación, afrontar el cara a cara vertiginoso con el cosmos para someterlo a una vida posible (Guattari, 1994).

No se trata de potenciar a los líderes en la comunidad y en lo público para que dirijan, sino de potenciar en la escuela, en la casa, en la comunidad y en lo público, el liderazgo de la función para la que sea más capaz, incluida la dirección del grupo. En la búsqueda de consecución de sinergias, sin duda surgirán problemas que pueden ser solventados mediante una metodología adecuada de abordaje de conflicto. Las sinergias de un grupo podrán ampliarse a otros, formando redes de comunicación, colaboración y solidaridad como prueba del basamento inmaterial que constituye la fuerza de lo grupal para construir la resistencia a los modelos de homologación de las diferencias y de la vida. Los seres humanos tenemos un nivel emergente sustentado en el fundamento material y económico, pero también operan niveles inmateriales de creación que son los soportes de la resistencia a las fuerzas de la muerte y de la violencia imperante. Dichos niveles incluyen los presupuestos síquicos y de deseo que deben tenerse en cuenta para que sean satisfechos a través de la cultura, según las aspiraciones personales y grupales.

LA ÉTICA

El objetivo de la ética es la construcción de autonomía, y la autonomía no puede circunscribirse a la idea de voluntad: no es la voluntad de un sujeto o de un individuo lo que da lugar a la decisión ética; no es la intención de un individuo capaz de superponerse y decidir. La autonomía concierne al ámbito y al ejercicio de la subjetividad y tiene que ver con la relación que esta forma de individuación realiza con la vida y lo viviente. Es a esta capacidad de regenerarse, de mutarse en el límite a lo que Edgar Morín llama *autonomía*. No sólo los seres humanos tienen esta propiedad: también los virus y otros organismos la tienen (Morín, 1994).

La ética surge en el límite de una escogencia, límite donde afrontamos una encrucijada, una indeterminación, a qué le decimos *sí*, a qué le decimos *no*.

La ética está basada en la consideración de que no somos tanto razón como afectación, seres con capacidad de ser afectados. A veces nos vemos afectados por pasiones que nos separan de nuestra potencia de actuar. Las pasiones pasivas nos mantienen separados de la potencia, de la fuerza de mutación. Esto ocurre cuando encontramos un cuerpo exterior que no concuerda o no conviene con el nuestro. Lo propio de la pasión pasiva consiste en que todo el cuerpo es ocupado por la afectación pasiva de otro cuerpo, y en este sentido la potencia de actuar es disminuida o impedida. Frente a esta posibilidad existe otra, donde la potencia del cuerpo exterior se suma a la nuestra, y en este caso las pasiones que nos afectan son de gozo, nuestra potencia de actuar es aumentada o ayudada, y cuando esto ocurre, se produce un cuerpo más potente, más propiamente activo. Spinoza ha mostrado hasta la saciedad la posibilidad de la ética como principio de transformación individual y colectivo (Deleuze, 1975).

La ética concierne a la construcción de modos de existencia o estilos de vida, lo que se contrapone a la moral. La diferencia es que la moral se presenta como un conjunto de reglas coactivas que juzgan las acciones relacionadas con valores trascendentes; la ética también se contrapone al rencor y la venganza contra la vida, tiene que ver con el estilo de vida que no es algo personal, sino la invención de una posibilidad vital, de un modo de existencia capaz de afirmar la vida. En este sentido es un problema estético: se trata de asumir la vida como una obra de arte.

Se entiende la ética como una dimensión individual y social que se constituye al margen de las formas sociales y culturales que tienden a normalizar un estado de cosas. A diferencia de la moral, que a fuerza de costumbre se enraíza como guía espiritual de los pueblos (código moral), la vía ética se afirma afuera de la moralidad de los comportamientos, en un más allá pulsional e intuitivo donde es posible afirmar las fuerzas activas de la vida. La ética es antes que todo un lugar de creación donde es posible afirmar la diferencia, asumirnos contingentes, resistir a la barbarie y la polarización de las fuerzas en combate (lógica de la guerra establecida). La ética surge en el límite de la escogencia, límite en el que afrontamos una encrucijada, una indeterminación: a qué le decimos *sí*, a qué le decimos *no*. Instante singular en el que bien podríamos afirmar y afirmarnos en las fuerzas vivas de la Tierra. La ética en el sentido de la tierra es fundamentalmente una actitud afirmativa de la vida, se cultiva en el límite, es un lugar liminal de la escogencia permanente.

La ética se contrapone a la mezquindad anímica desde el rencor o la venganza contra la vida, es un estilo de vida que no es algo personal, sino la invención de una posibilidad vital, de un modo de existencia para la creación estética. Es un espacio por construir.

Este espacio es un territorio pulsional, es un tiempo-fuerza y un espacio-fuerza siempre en tensión, es un territorio ético y estético desde el cual es posible la afirmación de la vida. Indagar la vida es la puerta de entrada de la ética. De ahí la importancia de las tesis sobre la complejidad, sobre la importancia del caos en la vida, el límite, la mutación.

La ética interroga la decisión humana y nos sitúa en un espacio de indeterminación donde decidimos permanentemente. Los griegos tuvieron el apremio por construir un *ethos* cultural, un habitáculo ético que permitiera el “ingreso del alma en el verdadero saber”. El papel de la solidaridad y la amistad fueron figuras emblemáticas frente al egoísmo. La *enkrateia* o el gobierno de sí tiene no sólo que ver con la autonomía, sino con la opción *ethos* de darse un *sí mismo* completamente novedoso e inédito al sujeto normatizado que hemos heredado. Darnos un *sí mismo* implica un régimen de enunciados y nuevos modos de relación con lo más cotidiano y familiar, darse un *sí mismo* es pensar el trayecto, es indagar cómo es posible la *autopoiesis*, o sea esa capacidad del ser vivo de autorrepararse y autogenerarse sin cesar en el límite

La ética concierne a la construcción de modos de existencia o de estilos de vida. La ética se contrapone a la mezquindad anímica desde el rencor o la venganza contra la vida, tiene que ver con el estilo de vida que no es algo personal, sino con la invención de una posibilidad vital, de un modo de existencia capaz de afirmar la vida. En este sentido es un problema estético, en este sentido se trata de asumir la vida como obra de arte.

Desde el punto de vista de las mujeres, la ética no sólo tiene que ver con el cuidado de sí sino también con el cuidado del otro(a). La ética de cuidado es el intercambio amoroso que se dispone en una lógica distinta a la espera de la retribución y el cambio de productos no sólo económicos, sino también inmateriales. En este intervalo es posible perdonar lo imperdonable. En términos económicos es la ética del regalo, que pertenece al sentir más arcaico del don.

La ética pública-privada no puede excluir la propuesta presente en estas consideraciones de darse un *sí mismo(a)* diferente al *yo* del mercado y de la economía de lo útil. Como bien señala Foucault, para los griegos era digno de gobernar quien había realizado el pliegue sobre sí mismo, quien había logrado darse un *sí mismo* diferente al *yo*, lo cual significaba transitar por el camino de la ética. La ética pública debe incluir el escenario privado que, como hemos afirmado aquí, no es el lugar de un sujeto o de un individuo y de sus más cercanos por vía de hermandad consanguínea. Lo privado se soporta en la idea del cuerpo, y el cuerpo como potencia y capacidad de afectación es la última categoría para construir una alternativa de refundación de lo público-privado.

A continuación se reseñan algunas investigaciones que se han realizado en Bogotá y que muestran el sexismo en la escuela, cómo se construyen las identidades —tanto

masculinas como femeninas—, la razón de que la escuela se convierta en un lugar de agenciamiento de imaginarios patriarcales, y cuán lejos se está de una propuesta que respete la diferencia y permita en el contexto nuevas éticas para la construcción de autonomía y de respeto a la vida.

En “Acción e interacción”, de Carlos Iván García (García *et al.*, 2004) se reconocen en la escuela los modelos de socialización de género y se impulsan estrategias para propiciar su transformación. En el capítulo mencionado se analiza la manera como la cultura local de la escuela y las interacciones sociales que allí suceden demarcan participaciones diferenciales reales de los sujetos según su adscripción de género, lo cual afecta significativamente sus carreras académica y social y, por ende, sus carreras morales. En esta vía, se examinan los siguientes dispositivos pedagógicos de género: roles y formatos de la participación, reglas de la interacción, tono de la interacción y formas de jerarquización.

La información primaria empleada en ese capítulo proviene de los registros de campo producidos por el equipo de la investigación Arco Iris, durante la observación en profundidad de las interacciones sociales de la cotidianidad escolar. En ese capítulo se abordan en detalle los dispositivos pedagógicos de género identificados a partir del análisis de los intercambios comunicativos producidos en la escuela entre estudiantes, entre docentes, y entre docentes y estudiantes.

Por otro lado, en ese capítulo el análisis conceptual del material etnográfico se basa en la consideración del lenguaje como una “acción social” y la subjetividad no como una entidad individual y aislada, sino como resultante de un proceso de “intersubjetividad que acontece en conversaciones”. Estas consideraciones se inscriben en la perspectiva constructorista social que define la acción como “la conducta humana intencionada dentro de unos marcos sociales y físicos específicos”, la cual se ejecuta de acuerdo con reglas sociales (Harre *et al.*, 1989).

Este mismo marco teórico sirve de base para entender los procesos de configuración de subjetividad de las personas en cuanto hombres y mujeres: “los seres humanos se desarrollan por medio de sus interacciones con otras personas” (Harre *et al.*, 1989).

Se evidencia que la participación académica y social diferenciada por género, influida significativamente por el formato de clase que promueva el o la docente, tiene el poder de determinar las visiones de futuro que puedan tener hombres y mujeres. El capítulo comentado presenta un ejemplo de ello: “alguien que de manera sistemática no haya podido ejercer un rol protagónico en un área como la matemática, difícilmente escogerá estudiar una profesión que la incluya como núcleo de la formación” (García *et al.*, 2004).

La educación entendida a partir del contexto escolar es concebida como un proceso en el que los y las estudiantes no sólo reproducen los fundamentos de una cultura dada, sino que también los resisten y transforman mediante acciones contrahegemónicas.

El ámbito escolar aparece caracterizado por la incidencia que tienen los formatos pedagógicos que los y las docentes emplean en sus clases para facilitar el aprendizaje de sus estudiantes. Se afirma que los “profesores y profesoras, a través de formatos competitivos, colaborativos, de participación individual o grupal, de clase magistral, etcétera, regulan las posibilidades de su propia participación, así como las de sus estudiantes”.

El capítulo en cuestión muestra que la participación académica es diferencial, según los estudiantes sean hombres o mujeres, pues responden de manera particular al tipo de formato pedagógico propuesto. Así, un formato competitivo puede llegar a desmotivar la participación de las estudiantes y privilegiar el protagonismo masculino, hasta el punto de afectar sus carreras académicas y vitales.

Por contraste, el formato de tipo colaborativo o cooperativo “procura que los y las estudiantes trabajen juntos(as) para aprender y sean responsables del aprendizaje de los demás, así como del suyo propio”. La feminidad y la masculinidad que se construyen en ámbitos escolares son analizadas a partir de los dispositivos que se conceptualizan en el capítulo. Así, por ejemplo, a partir del examen del tono comunicativo se evidencia una dinámica de interacción en la que “los varones son sometidos a un tratamiento rudo, pues se cree con fervor que ellos así lo requieren. Ello legitima, de paso, la rudeza que los propios chicos desarrollan entre ellos”.

Por contraste, en los ámbitos escolares existe una tendencia a avalar la asociación de las mujeres con la fragilidad. En consecuencia, se espera de ellas un tono suave, delicado, emotivo, y ellas en muchas ocasiones manifiestan una relación ansiosa con el conocimiento y desarrollan formas variadas de activación emocional frente al mismo, como llorar, enmudecer y ruborizarse.

La participación es analizada en el ámbito escolar tanto desde el punto de vista académico como social, y tiene un sesgo importante de género:

En respuesta al formato específico de una clase, los y las estudiantes suelen asumir funciones y niveles de participación diferenciales. Este fenómeno se presenta tanto en grupos mixtos —en los que es clarísima la disparidad entre chicas y chicos—, como en grupos femeninos o masculinos, en cuyos casos la desigualdad se debe a otros motivos. [García *et al.*, 2004]

La participación es pensada como un encadenamiento de acciones e interacciones que “se va modelando con una serie de reglas que tienen una alta efectividad como patrones comportamentales y que hemos llamado *reglas de la interacción*”. Éstas se reconocen como uno de los dispositivos pedagógicos de alto impacto en la configuración de las subjetividades de género.

También se alude a la participación académica desde la perspectiva de los “roles situacionales” que los y las estudiantes ejercen en respuesta a formatos de clase particulares y que inciden también en las formas de participación social:

[...] la selección de formatos competitivos *versus* colaborativos tiene también un claro efecto de género en la participación. Como tendencia, los primeros invocan una participación mayor de los chicos; las chicas parecen sentirse más a gusto en los segundos. [García *et al.*, 2004]

El capítulo comentado aborda la subordinación cuando describe la operación del dispositivo pedagógico denominado *formas de jerarquización*, que implica el ejercicio de poder desde una perspectiva de género. Este dispositivo corresponde “más que a una actuación sistemática y exclusiva en cada intercambio social en la escuela, a una especie de matriz simbólica de referencia ligada al patriarcado y desde la cual puede hablarse de una superioridad de lo masculino sobre lo femenino”.

Además, comprende aspectos como la manera de nombrar a las personas (“muchachos” para los varones y “niñitas” para las mujeres), la receptividad frente a las participaciones sociales y académicas de los y las estudiantes, y el tipo de funciones asignadas a cada cual en razón de su sexo.

La subordinación también puede rastrearse en el análisis de los roles situacionales desempeñados por hombres y mujeres en el contexto del aula: por lo general, en aulas mixtas el rol de protagonistas es desempeñado mayoritariamente por estudiantes hombres, lo cual “se traduce en una mayor posibilidad de interlocución con él o la docente, en más momentos de exposición o argumentación ante el grupo y de acción frente al tablero”. Entre tanto, el papel de *scripts* es reservado a las mujeres y tiene que ver con mantener la continuidad de las actividades académicas: “intervienen mucho más en la reconstrucción del flujo temático de la clase y de las tareas académicas o de las normas disciplinarias fijadas” (García *et al.*, 2004).

La diferencia de roles por género se actualiza en los intercambios comunicativos y “afianza un esquema de predominio masculino *versus* la subordinación femenina”. La clase social o el “estrato” socioeconómico fue una de las variables que definieron la muestra teórica de la investigación Arco Iris y fue uno de los lentes de mira con los

cuales se articuló la perspectiva de género a la hora de analizar el material etnográfico. No obstante, en este capítulo no se evidencia un impacto significativo de la clase social en la construcción del género.

El género es entendido al tenor de las reglas de la interacción, las cuales demarcan roles y formas de participación diferenciales para hombres y mujeres. Tanto los unos como las otras

[...] en la escuela —trátase de estudiantes, docentes, directivas o personal administrativo— se comportan de manera diferencial en el uso del espacio, en las actividades y tareas que se demandan de unos y otras, en las funciones y roles que cumplen, en sus maneras de comunicarse —por ejemplo, en el uso de la palabra en el aula de clase— e incluso en sus manifestaciones afectivas. [García *et al.*, 2004]

La investigación analiza las reglas de la interacción social en la escuela, las cuales “funcionan de manera sutil como fronteras del comportamiento de chicos y chicas, y en ese sentido constituyen el orden moral de las relaciones de género”. En cuanto tales, dichas reglas están sometidas a validación mediante “dinámicas de reproducción o de resistencia en las interacciones que acontecen en el día a día de la institución educativa, y en su conjunto se constituyen en un dispositivo pedagógico de género muy potente que incide en la construcción de la subjetividad de niños, niñas y jóvenes”. Esta propuesta permite mostrar las lógicas y los códigos con que se construyen las identidades en la escuela, en el marco de una interacción social que responde a un régimen institucional, distribuyendo los comportamientos según la diferenciación y el rol de género. No obstante, en medio de la interacción también se dan las resistencias capaces de construir una alternativa al poder jerárquico y autoritario. Dichas resistencias apuntan a generar una potencia para deconstruir el *yo* y darse un *sí mismo* autónomo y creativo.

Otra investigación que reseñamos se titula “Un análisis de las relaciones interpersonales según el género en alumn@s de grado octavo-noveno de la jornada tarde del colegio Nacional Nicolás”, de Jesús Antonio Quiñones (2003), aplicada en tres instituciones educativas: una femenina, una masculina y una mixta; el método utilizado fue investigación-acción participativa. La muestra es de alumnos(as) de octavo grado en 2002 y de noveno grado en 2003, y sus edades oscilan entre 12 y 19 años.

El marco teórico tiene cuatro capítulos: primero, la identidad de género; según el autor, bien es sabido que en la adolescencia se cuestiona el significado de ser hombre o mujer. Segundo, las relaciones interpersonales y la interacción social en el contexto escolar. Tercero, la adolescencia, que caracteriza a los y las estudiantes de la muestra, que oscilan entre 12 y 20 años y que están teniendo cambios físicos y mentales, sobre

todo si permanecen rodeados(as) de otros coterráneos(as) que están evidenciando los mismos trances de su generación. Cuarto, la escuela, espacio donde se construyen todos los hechos académicos, sociales y gregarios.

El marco conceptual tiene cuatro categorías. La primera está constituida por los roles de género. Según la tesis del autor, el papel que se debe cumplir por ser hombre o mujer no debería ser designado como xx o xy, sino que más bien debería entenderse como una construcción cultural. La segunda tiene que ver con la forma de relacionarse con el otro para conseguir sus objetivos sociales y la necesidad de pertenencia y aprobación de los pares. La tercera son los imaginarios sociales en los y las adolescentes, y cómo ellos y ellas los toman de la cultura popular. La cuarta es la socialización escolar, lo que según el autor es el aspecto más importante que ocurre en la escuela, aun por encima del aspecto académico.

Dentro del marco de la investigación-acción participativa, el estudiante investigador utilizó instrumentos metodológicos tales como las observaciones generales, pretest, siete talleres y el posttest; luego se realizó el análisis e interpretación tanto cualitativa como cuantitativa de los mismos y, por último, las conclusiones y recomendaciones de las tres instituciones educativas.

Para el autor, el colegio se convierte en una válvula de escape emocional porque, en la medida que hay maduración física y emocional, las niñas y niños se dan cuenta de que hay una contradicción entre el deseo de sus padres sobre lo que deben ser y hacer por el hecho de ser de uno u otro género, y el mensaje que los menores reciben de sus compañeros(as) de la escuela (el hombre y la mujer deben relacionarse entre sí para que la amistad y el amor se hagan presentes).

Ahora los menores tienen 10 u 11 años. Su cuerpo crece, cambia, y la curiosidad por conocer más acerca del género opuesto y reafirmar su condición de ser hombre o mujer aumenta, sin importar que se estudie en un colegio femenino, masculino o mixto. Y la escuela es el espacio ideal, pues es un lugar mucho más interesante y apropiado para descubrir nuevos caminos que el propio hogar, donde el mensaje siempre es el mismo, lleno de prohibición, de represión y de tradiciones que las y los nuevos adolescentes no han ayudado a construir.

No obstante, la escuela, entendida como el lugar de formación académica, va perdiendo importancia para los estudiantes, a quienes les interesa más su grupo de amigos(as), sus compañeros(as) de pupitre, sus primeros contactos con el amor, en fin, todo aquello que se les ha prohibido en la casa primero y en el colegio después. Según el autor, “de esta forma las relaciones interpersonales son de gran importancia para el púber, que ahora inicia su etapa de la adolescencia” (Quiñones, 2003).

El autor plantea que el problema encuentra su justificación en el hecho de que tanto alumnos como alumnas de los colegios públicos y privados de Bogotá tienen dificultades para establecer relaciones interpersonales adecuadas con el otro. Según la tesis, es entendible que un(a) estudiante que no pueda socializar con sus compañeros(as) de pupitre, cualquiera sea su sexo, no podrá rendir académicamente en la escuela: su comportamiento se hará retraído y no tendrá objetivos socioafectivos que cumplir. Un gran número de los casos de conflicto escolar y bajo rendimiento académico se deriva de este hecho. Para el autor, esto conduce a pensar que hay que realizar investigaciones que permitan detectar los problemas socioafectivos y comportamentales de los(as) alumnos(as) en edad escolar.

De igual forma, la presente investigación amerita una segunda justificación para responder a la pregunta ¿Por qué se hace necesario internarse en un contexto de hombres, mujeres, o en un grupo mixto, para analizar las relaciones interpersonales que se dan en los colegios escogidos? Parece ser un hecho que hay diferencias entre el comportamiento de hombres y mujeres, aunque no es muy claro qué ocurre cuando se habla de contextos específicos, vale decir, un colegio femenino, masculino o mixto. Para el autor, a primera vista se puede pensar que el colegio mixto es el más adecuado para establecer relaciones interpersonales porque, finalmente, es el tipo de población al cual se enfrentan tanto alumnos como alumnas a diario en su vida habitual, no académica, a diferencia de lo que ocurre en un colegio exclusivamente masculino o femenino.

Desde el imaginario cotidiano, suelen relacionarse algunos comportamientos con el hecho de ser hombre o mujer. De los miembros del género masculino se dice que son fuertes, inexpresivos, rudos, a veces groseros, mientras que a las mujeres se las asocia con un comportamiento delicado, tierno, a veces infantil. Ahora, como también se sabe, no son pocas las ocasiones en que nos “sorprendemos” porque el o la estudiante no se comporta como la sociedad ha estereotipado su género, y esto es observable en los colegios públicos y privados: algunos estudiantes son tiernos y delicados con sus compañeras, o algunas estudiantes son rudas, se sientan de cualquier manera y no dan importancia a lo que digan los demás de su vocabulario.

Por otra parte, los(as) educandos(as) no tienen claridad en cuanto a sus objetivos socioafectivos, por ejemplo, cuando suponen que siempre que un(a) estudiante de género opuesto se acerca a hablar con ellos(as), existe un interés de tipo sexual. En otras palabras, hay contradicción entre el comportamiento que la sociedad espera de los(as) adolescentes por ser hombres o mujeres, y el que ellos(as) mismos(as) tienen, expresado en la rebeldía de éstos(as). Esto conduce a pensar que es necesario realizar investigaciones acerca de cómo se establecen las relaciones interpersonales en el contexto escolar, ya sea femenino, masculino o mixto.

En conclusión, la investigación está cimentada en la inquietud que existe para determinar si las relaciones interpersonales tienen que ver con el hecho de que el implicado es hombre o mujer, o por el contrario, son sólo producto de un contexto familiar y escolar adecuado o inadecuado. Se hace necesario, entonces, conjugar saberes de diferentes fuentes disciplinares, como la psicología social, la sociología y las relaciones interpersonales, para de esta forma alcanzar una visión holística del problema, dentro del marco de la investigación-acción.

Según las conclusiones del trabajo aludido, es necesario reconocer que las relaciones interpersonales, independientemente del hecho de que el sujeto estudiado sea hombre o mujer, deben ser una construcción social e individual. En otras palabras, los estereotipos acerca del comportamiento masculino y femenino deben ser abolidos y permitir que cada persona decida lo que quiere ser o hacer.

Las lógicas globales y su impacto sobre la cultura y la vida de las mujeres

Las lógicas globales (llámense también *patriarcales*) han dado al traste con las políticas de bienestar de los años ochenta, que comprometían la atención del Estado a las demandas sociales, dejando a inmensas masas de la población humana inermes frente al hambre y la subsistencia y condenadas a la marginación social. El ajuste organizacional que trajo el postfordismo supuso el abandono del objetivo del pleno empleo y el deslizamiento hacia formas de empleo sin seguridad social (llamadas *flexibles* por algunos, e *informales*, por otros). El neoliberalismo en Latinoamérica significó el desmantelamiento del Estado y la desregulación del sector privado, y con la expansión de las tecnologías comunicacionales, aumentó la velocidad y el poder encantador del mercado.

En los años noventa las mujeres se vincularon masivamente al trabajo, pero también creció el trabajo informal para ellas. Esto significa ocupaciones no reglamentadas, sin derechos laborales, sin contrato de trabajo y en condiciones precarias, mientras continúan las responsabilidades domésticas. Los planes de ajuste y de flexibilización del trabajo aumentaron el desempleo, siendo las mujeres las principales víctimas. La feminización de la pobreza ha dado lugar a fenómenos como el de las madres solas jefas de hogar, el embarazo a temprana edad, con la consecuente vulnerabilidad económica (Kliksberger, 2002), feminización de los flujos migratorios hacia los países centrales y su inserción en los circuitos alternativos (industria matrimonial y del sexo, servicios domésticos y de cuidados, trabajo informal, etc.). En las ciudades globales de todo el mundo existe un ejército de servicio formado principalmente por mujeres emigrantes de los países pobres, donde el Estado se beneficia de las remesas que éstas envían a sus familias.

Las mujeres de América Latina se incorporaron al trabajo durante el siglo XX, pero el ingreso laboral de las mujeres en la región es apenas el 70% del masculino. En el documento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de agosto de 2007, sobre “El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe”, se muestra cómo la obligación cultural del trabajo doméstico es la principal limitación de las mujeres para la participación, y esta obligatoriedad las somete a la sobreexplotación laboral, forzándolas a cumplir doble y triple jornada. Por otra parte, el recorte en el gasto social del Estado ha significado el aumento del trabajo gratuito que realizan las mujeres en el marco familiar, que es considerado trabajo reproductivo y no pagado. En Latinoamérica el aporte de las mujeres a la economía es incalculable y representa una labor en términos del cuidado que la sociedad no valora. Las mujeres son las primeras que se levantan y las últimas en descansar, porque el trabajo de éstas “representa un ‘impuesto reproductivo’ que permite un ahorro en gastos de salud, cuidado de los niños y de los miembros familiares de la tercera edad” (CEPAL, 2007).

En 2004, la Organización Panamericana de la Salud —OPS— afirmó que en América Latina el 80% de los cuidados de salud a personas con enfermedades crónicas o discapacitantes son realizados por las mujeres en el ámbito del hogar. Se trata de una fuerza de trabajo femenina que —aunque no sea considerada como tal— paradójicamente sostiene la salud de miles de personas en todo el mundo. Se trata de un trabajo invisible que, al menos en la región, tendrá cada vez más demanda, porque se calcula que en poco más de una década habrá 100 millones de adultos mayores en América Latina que necesitarán de apoyo y asistencia para cuidar su salud.

El mercado mundial de trabajo diferencia claramente entre trabajadores varones altamente calificados con ingresos altos y una “periferia” creciente excesivamente representada por mujeres e inmigrantes con empleos e ingresos bajos e inestables. Una capa enorme de mujeres pobres provenientes de los llamados *países en vías de desarrollo* se inserta en las “cadenas globales de cuidado”, que implican la migración y transnacionalización del trabajo doméstico. Saskia Sassen (2003) señala que hay un engranaje real entre las transformaciones estructurales provocadas por las actividades económicas de los nuevos sectores en crecimiento (los servicios especializados y las finanzas) y los circuitos de supervivencia y miseria de las mujeres subcontratadas en los países centrales del mundo. Las nuevas geografías de la globalización se traducen en formas de explotación económica y doméstica donde la migración laboral, el tráfico y la prostitución se incrementan como medio de supervivencia de las mujeres.

Las ciudades latinoamericanas, a partir la década de los noventa, cambiaron el paisaje y se abrió una brecha cada vez mayor respecto de las zonas de pobreza extrema, al mismo tiempo que aparecían los *malls* o grandes centros comerciales como centros de diversión y esparcimiento ciudadano por excelencia. Los paseos se desplazaron de los

parques tradicionales de cada ciudad a los *shoppings*, que se imitan entre sí en todo el planeta. Los espacios públicos se privatizaron —calles cerradas y con vigilancia, economía informal, etc.— y se volvieron lugares donde la socialidad está condicionada y no todos son bienvenidos. Paralelamente se fueron conformando amplias zonas de hábitats precarios. El debilitamiento del Estado-nación y la irrupción de una economía de mercado globalizada afecta de hecho la cultura. Ésta parece depender de los mass media, la informática y las telecomunicaciones, y es intervenida por el régimen visual y de espectáculo que opera en extenso a escala mundial. Las imágenes y formas de transmisión massmediáticas que operan en tiempo real contribuyen a ensalzar estereotipos y modelos identitarios y de consumo cultural que se asimilan al interés del mercado.

En la cultura global narcisista basada en el enaltecimiento del yo y del mercado, el propósito de cada cual es ocuparse de sí mismo en un contexto de competencia salvaje y caníbal. La solidaridad y el reconocimiento de la otredad son esencialmente formales y constituyen enunciados de retórica. Las lógicas globales del mercado y la sociedad del espectáculo crean la privacidad mediante la invasión propia y colectiva y despojan a los seres humanos cada vez más de la posibilidad de intimidad y de decidir por sí mismos.

En las sociedades actuales, la pornografía sentimental de los culebrones, de las escuchas telefónicas, los *reality shows* y el sensacionalismo íntimo nos inunda, y bien pareciera que la casa, considerada un espacio privilegiado para salvaguardar lo íntimo, para sentirse a salvo e intocable, se ha convertido en objeto para la irrupción de las compañías de gas, luz y el agua, para los vendedores de seguros, acreedores hipotecarios e inspectores de hacienda, sin contar con la avalancha de productos publicitados y de mercado que llegan sin consultar.

La información se despliega actualmente en tres frentes: político, civil y epistémico. El primero convierte el lenguaje en utilidad para posibilitar la gestión de las poblaciones, lo que desemboca en los centros estatales de documentación que cuentan con informadores y expertos tanto judiciales como de policía. En el frente civil la información se convierte en periodismo, propaganda, noticias y entretenimiento, y desemboca en los grandes imperios de redes audiovisuales que crean la audiencia y el telespectador. El último, el tercer frente epistémico, tiene que ver con el contenido de la información y de las operaciones y transmisiones informáticas que nos sitúan frente a grandes imperios de telecomunicación del saber. La información hace que el lenguaje se convierta en un canal hueco que admite toda clase de objetos, los neutraliza en un flujo indiferenciado de información capaz de informar, convirtiendo cualquier cosa en información.

Para la información, la intimidad del lenguaje es irrelevante porque el contenido de los datos no interesa. El aspecto connotativo de la lengua se reduce a lo meramente

emocional, retórico o insignificante, porque todo es ya significativo y tiene valor por sí mismo. La privatización de la información, la capacidad de guardar información privada es hoy el único modo de obtener privacidad, y los que carecen de ella, los desposeídos, los sin hogar, carecen de privacidad, de valor personal o personalidad. Todo en ellos es público (propaganda) y por eso no tienen poder político alguno.

Desde el punto de vista de la cultura sujeta a la información, el sujeto se convierte en un modelo de personalidad exitosa que logra el sueño de poder y reconocimiento toda vez que sepa sortear las dificultades enfrentado al otro. Los modelos neoliberales del mercado requieren de un sujeto varón propositivo, recio y competitivo que pueda salir adelante y triunfar. El afán de lucro es la vía más expedita para conseguirlo, toda vez que el dinero se ha convertido en imprescindible y vital. Mientras las industrias culturales de entretenimiento presentan el modelo de vida centrado en el consumo como el único válido y posible, se multiplica e invisibiliza la masa de pobres descartables para el circuito económico de privilegio. El imperialismo cultural tiene un objetivo económico, generar mercados para sus productos, y otro político, de atomizar a los individuos separándolos de sus raíces culturales y sociales. El resultado es, como dice Bauman, un mundo de “turistas y vagabundos”.

El modelo mayoritario de supermujer que se pone en obra en el contexto de las lógicas globales patriarcales es una mezcla de modelo de pasarela combinado con el de ama de casa —que no deja de atender los trabajos asociados a la familia, los hijos y el marido—, mientras se desarrolla en lo público de un modo inmejorable y perfecto en su acción. Este modelo se convierte en el prototipo de mujer que inspira el deseo colectivo igualando su condición al varón que resulta acompañado por su homónimo identitario, su versión de “media naranja” o de complemento ideal. El sexo ha pasado de ser una parte negada de las mujeres a ser un eje fundamental en la vida, que incluye la obsesión por la belleza, la delgadez, la clase, en orden de ser deseadas sexualmente. La felicidad y el deseo quedan capturados por los medios, la publicidad, el cine y la televisión, que construyen una idea de cuerpo saludable, hermoso y mostrable, toda vez que el aditamento consumista es la prueba de admiración. El culto al cuerpo se ha convertido en un medio para obtener la felicidad en una sociedad que valida el instante y despoja el futuro como categoría improbable en términos de seguridad. Se asocia con felicidad, éxito, estatus social y autoestima, y la relación de autoestima con imagen corporal es motivo y fuente de angustia. El deseo de alcanzar el modelo ideal y la imposibilidad de lograrlo provoca un conflicto entre lo ideal y lo real, que es más fuerte en las mujeres que en los hombres.

En el contexto del capitalismo tardío globalizado, las mujeres de las capas medias y altas se han convertido en objetivo principal de las estrategias de mercadeo y consumo de las grandes corporaciones. El imaginario creado por el mercado se basa en un ideal

de la mujer autónoma, exitosa profesionalmente, independiente y perfectamente ajustada a un modelo de belleza y eficiencia profesional y personal, aunque se produzca la dislocación de la vida personal cotidiana. Este estereotipo de mujer gasta enormes cantidades de dinero en intervenciones quirúrgicas para el mejoramiento de la belleza y la presentación profesional, donde las marcas funcionan como signos de distinción. Sus cuerpos se convierten en imagen mientras se ignoran las mujeres reales y de carne y hueso. El cuerpo se constituye en mercancía y es intercambiable, puede estar sujeto a cambios extremos y ser esencialmente vivido como goce. Entonces la felicidad se vive de modo contingente y efímero, y da lugar a la despreocupación y a esa clase de comportamiento festivo que caracteriza a quien vive alejado de los problemas asociados a la exclusión y a la otredad.

Aquí se abre el primer interrogante: ¿qué capacidad tienen las mujeres para influir en las nuevas estructuras de realidad que se están creando, y en qué medida podemos modificar los nuevos escenarios sociales que se están configurando en esta nueva época marcada por la globalización? Desde el feminismo debemos reflexionar sobre el papel y el espacio social que este nuevo mundo globalizado ofrece a la mitad de la humanidad. En este momento histórico es crucial producir conocimiento y reflexiones feministas que iluminen los nuevos hechos sociales que se están gestando y que afectan las vidas de las mujeres. Sin embargo, toman forma versiones *light*, que impulsan cambios acotados por el sistema, se convoca a las mujeres con el anzuelo del género pero sin la política de género. El verdadero feminismo, el feminismo radical en la política y en la vida de las mujeres en el umbral del milenio en América Latina, es garantía e imperativo para la real emancipación, porque la lucha de las mujeres contra el patriarcado ataca el fundamento de la dominación, sobre la que se afirma el capitalismo en todas sus formas y versiones. El ciudadano neutro está adscrito a esta forma identitaria y privada y podría decirse que estos factores constituyen su ser esencial, sin referir el campo de valores concernientes al dominio, la fuerza y la exclusión de la diferencia que lo caracteriza y que hace la vida conyugal, familiar, afectiva y de vecindad. Rescatar el sentido de la cultura creativa y la resistencia a estos poderes globales es tarea que nos compromete a todos(as), liberar a la cultura de los dispositivos privados y de centro se convierte también en una necesidad ineludible para soñar un mundo mejor.

Cuando se trata de lo público-privado, hoy no es posible hablar de sujetos integrales, lo cual desvirtúa la idea neutra de ciudadano moderno en la que se basa la participación entendida como gestión ciudadana, cuando la ciudadanía homogénea es la única interpelada. Asistimos por tanto a la destitución de lo que se denominan las *singularidades* y *minorías*, y con ello la diferencia queda en entredicho y se asimila su especificidad a una versión de la identidad que termina subordinando y excluyendo.

En las lógicas globales que hoy se imponen, inmensas capas de la población, no sólo humanas sino vegetales y animales, son objeto de exterminio, de tal manera que puede hablarse de destitución real de los grupos minoritarios. No sólo estamos hablando de exclusión simbólica y cultural, sino de la ausencia de un lugar de enunciación para quienes no pueden esgrimir el concepto de dignidad humana, y por tanto de una posibilidad de reconocimiento de sus derechos humanos. Este fenómeno social afecta directamente la investigación que se produce, toda vez que el objeto de la misma es abrir derroteros nuevos, no sólo analíticos sino también prácticos y de atención para quienes sobreviven en condiciones extremas expuestos de hecho a la desobjetivación, o como dice Giorgio Agamben, al exterminio minoritario de quienes están más cerca de la *zoé*, aquellos que habitan “la zona gris” o de sacrificio que los convierte en no humanos (Agamben, 2000).

El momento histórico social que vivimos es realmente problemático. El mundo globalizado no sólo ha exacerbado la violencia, el hambre y la inequidad. Más de 100 millones de refugiados en el mundo lo atestiguan: el 70% de la población mundial vive con menos de un dólar al día, la renta media de los 20 países más ricos es 37 veces mayor que la renta media de los países más pobres. Y ese desfase se ha duplicado en los últimos 40 años. Incluso ajustando estas cifras en función de la capacidad de compra, el desfase es abrumador.

En Colombia estamos hablando de más de 25 millones de pobres, de 3.410.000 desplazados (cifras de 2004), de los cuales más del 51% corresponde a mujeres y niños(as). La pobreza y la falta de alternativas laborales para los grupos “minoritarios” se convierten en un factor reiterado de violencia que vincula a la población joven a los grupos armados y a la delincuencia organizada, los obliga tempranamente a la deserción escolar y los convierte en delincuentes potenciales. La situación de empobrecimiento y violencia contra las mujeres ha incrementado las cifras de jefatura femenina sobrecargando la responsabilidad en las mujeres y haciendo crecer exponencialmente la violencia intrafamiliar, al tiempo que se refrenda el trabajo reproductivo y no pagado tradicionalmente asignado a las mujeres. Todos estos factores, a los que se suma el desplazamiento forzado, inmoviliza el ejercicio diferencial de las apuestas indígenas y de negritudes, lo cual produce el marginamiento de la opción vital presente en estas subjetividades capaces de propuestas creativas en aras de la transformación social y de una opción de vida más digna para todos(as).

El neoliberalismo es el nombre que suele darse a esta forma de política económica estatal. El neoliberalismo no es el régimen del capital desregulado, sino más exactamente, una forma de regulación estatal que favorece al máximo los movimientos globales y el lucro del capital. Una vez más en la era del liberalismo, puede ser útil

concebir el Estado como una especie de comité ejecutivo que tiene la misión de garantizar unas condiciones óptimas a largo plazo al capital colectivo. Desde este punto de vista, la tarea fundamental del Estado neoliberal, como ocurre con todas las formas del Estado capitalista, consiste en regular el desarrollo capitalista en provecho del propio capital global. [Hardt y Negri, 2004]

Las políticas neoliberales que restringen la regulación política y social de la economía son especialmente potentes en el ámbito de los mercados y las finanzas. A medida que los mercados se globalizan y que las políticas neoliberales bajan el listón de la regulación política, aumenta el poder financiero. La abstracción es la clave de los derivados y mercados financieros en general, los índices bursátiles, los tipos de interés, e incluso la evolución del tiempo atmosférico. A causa de esta abstracción, un selecto número de operadores, los reyes de las finanzas, tienen una gran influencia sobre mercados inmensos, haciéndolos cada vez más susceptibles a crisis y a cambios catastróficos. A un nivel tan alto de abstracción, cualquier cambio ejerce un efecto multiplicador, de modo que el más leve giro de la brisa se convierte en un huracán capaz de arrasar empresas y arruinar monedas. Especialmente en los países subordinados, los líderes políticos apenas disponen de medios para regular la economía nacional frente a esos poderes colosales de las finanzas globales. [Hardt y Negri, 2004]

La complejidad de la vida social que vivimos en la actualidad demanda de la ciencia social la producción de nuevos paradigmas capaces no sólo de deconstruir las teorías clásicas de la representación y el modo racionalista de encarar la relación sujeto-objeto, sino de proveer nuevos pensamientos y prácticas metodológicas necesarios para construir un mundo más habitable, que se inserte en la pregunta por la vida misma. Más que conceptos y conocimientos para apropiarse la realidad que se ha considerado a distancia del sujeto cognoscente, hay que crear nuevos preceptos y nuevas categorías para abordar la diferencia, la singularidad y la otredad propios de extrañeza o de elusión, cuando del abordaje investigativo se trata en el contexto de los trabajos que se realizan en nuestro medio. Todavía subsisten preguntas presas de una visión que no incursiona en la complejidad y el abordaje de la diferencia, y quedan postergados los análisis que contextualizarían la investigación en el debate sobre la diferencia (Jaramillo, 2005).

A continuación se reseñan algunas investigaciones que tienen que ver con los medios y la capacidad que tienen de crear la realidad a través de las imágenes y los imaginarios que recurren al modelo tanto masculino como femenino aludido, con el fin de ilustrar cómo se ponen en acción procesos identitarios y de sujetos clave para el mercado y la gran industria. También se reseña una investigación que muestra la violencia de género en Bogotá, violencia relacionada con las lógicas globales, toda vez que la violación y el sufrimiento de las mujeres, niños y niñas está desatendida mientras se refrendan los modelos masculinos de fuerza y de violencia. Esta investigación hace énfasis en la ne-

cesidad de deconstruir los imaginarios patriarcales basados en consideraciones yoicas, de fuerza y de violencia que imponen un régimen de terror y de dolor para las mujeres.

Ingrid Delgadillo presenta una investigación donde se pregunta por el papel que en la población femenina juegan los medios de comunicación frente a la construcción de los imaginarios sobre el mundo, la realidad y el presente en la cultura bogotana. La investigación analiza lo que significa para las mujeres la búsqueda de la belleza y cómo se define el cuerpo en la actualidad. En este sentido la autora retoma a Lipovetsky para afirmar que

[...] la búsqueda de la belleza ya no ornamental o basada sólo en la decoración del rostro, principalmente, sino de una combinación entre la salud, el dinamismo, [que] son un signo de avance femenino, de asumir con mayor propiedad y autonomía tanto su cuerpo como su propia vida [...] el culto de la belleza debe comprenderse bajo el signo moderno de la no aceptación de la fatalidad, de la creciente pujanza de valores triunfantes de apropiación del mundo y de uno mismo. [Delgadillo, 2002]

De hecho, la belleza no coincide con la armonía, lo bueno y lo moral, sino que involucra una noción de dinamismo ligado a la salud que garantiza el éxito demandado por el concurso social, asimila el modelo de hombre y de mujer capacitados para apropiarse el mundo en condiciones de competitividad. Los medios de comunicación y la sociedad del espectáculo cumplen hoy la función de producción y reproducción de los imaginarios que contribuyen a la homogeneización del modelo dominante que coincide con el hombre y la mujer exitosos y blancos, y en lo que respecta particularmente a la mujer, con potencialidad viril para encarar dificultades en el orden de lo público y del trabajo y enfrentada irremisiblemente al varón. En Colombia, la construcción del modelo femenino realizada por los medios de comunicación tiene sus mejores logros en las telenovelas, que imponen un modelo para seguir, crean en la teleaudiencia un ejercicio de identificación con la protagonista, generan unas afectaciones emotivas que se suceden a cuentagotas en el intervalo de cada capítulo, activando un dispositivo de construcción identitaria asociada a la maquinaria del capital.

En el texto se retoman tres elementos con el fin de situar el tema del consumo televisivo femenino. En primer lugar se analizan los trabajos que algunos teóricos han consignado en torno al consumo mediático desde la perspectiva de los estudios culturales, en un contexto global, y luego particularizados al medio latinoamericano. En segundo lugar, la referencia a ciertos estudios realizados concretamente sobre la relación entre mujeres y medios, y finalmente una caracterización de los programas de ficción o telenovelas.

El texto remite a Christine Geraghty para definir el consumo mediático y cultural de las mujeres, estructurándolo en torno a dos elementos: primero se han trazado

trayectorias diferentes a partir de las disciplinas que estudian el consumo mediático para considerar el consumo televisivo como distinto al cinematográfico, y segundo, el consumo tiene connotaciones dobles: por una parte está relacionado con la “ficción” y el consumo que absorbe inapropiadamente a la mujer lectora, y por otra, con la elección deliberada que realiza la lectora de sus propias ficciones, a pesar de la actitud crítica o condescendiente de aquellos que la rodean (Delgadillo, 2002).

La investigación propone una lectura sobre la construcción de la corporeidad en el mundo moderno a partir de la introducción de nuevos criterios sobre la belleza propios de la modernidad, destaca la relación belleza-salud y dinamismo-identidad, frente a consideraciones pasadas basadas en el adorno del cuerpo y su exposición. Esta mirada permite afirmar no sólo que la idea de belleza es construida, sino también que la particularidad moderna que ésta ha cobrado complejiza el modo como es concebido el cuerpo en la actualidad. Sandra Pedraza ha sabido explicar cuidadosamente este fenómeno en sus escritos, particularmente en el artículo “El cuerpo glorioso”, donde señala el cambio que experimentó desde los primeros siglos de la cristiandad, y que resurgió entre la edad Media y el siglo XIII. La idea cristiana de *ascesis* involucra la mortificación de la carne, la continencia, la mortificación y el dolor para liberarse del yugo de las pasiones y permitir que el alma, mediante la fuerza de la voluntad, tanto divina como humana, libere su singularidad de las amarras del cuerpo. Lo que los ascetas consideraban la gracia era esa facultad de liberación que se producía en el intervalo del rechazo de la carne y el encuentro regocijante con Dios, al cual conducía el proceso. Para la doctrina cristiana el alma debe liberarse de la carne y de la corporeidad para poder vivir en el espíritu. Allí el cuerpo resucita como cuerpo glorioso, es decir, libre de la gravedad, ágil, bello y potente y con el don de la ubicuidad.

A partir del siglo XIV las prácticas de mortificación del cuerpo fueron perdiendo su valor y paulatinamente se fue dando importancia a los placeres del cuerpo y a una concepción más unificada de cuerpo y alma; se introdujeron nuevos conceptos a favor de una educación esmerada, para alcanzar mediante la voluntad el hábito de la conducta moral. La autora aclara que si bien se realiza la laicización y el desencanto en la vida moderna, no obstante permanecen los valores morales católicos de la vida virtuosa. Tales hábitos han dejado de ocuparse del engrandecimiento del alma y se han concentrado en la belleza del cuerpo.

El cuerpo se encuentra en el fundamento del ser moderno, el cuerpo moderno sólo puede apreciarse como alegoría, su lógica fundamental es hiperestética, radicalmente opuesta al ascetismo monacal, porque no busca acallar las pasiones con que el mundo externo confunde al alma, sino que anhela hacer uso más intenso y refinado de las capacidades sensoriales para potenciar la sensibilidad y la experiencia estética. En

el caso de la salud y la belleza, dos de las bienaventuranzas modernas, se trata de la templanza y el esfuerzo en el trabajo. [Pedraza, 2000]

La lectura y el estudio de la propuesta de Sandra Pedraza resultan de gran utilidad para auscultar la manera como se intersecan varias visiones sobre la corporeidad en las telenovelas, particularmente en “Betty la Fea”, una visión cristiana que valora el sacrificio y la entrega moral como condición femenina a los ideales, y una más moderna donde priman la salud y la celeridad en el trabajo, que rescatan las propuestas multinacionales de productividad del mercado. La investigación referenciada no alcanza a delimitar este espacio analítico útil para el estudio sobre las identidades que construyen los medios de comunicación amparados en ideas arcaicas y modernas de corporeidad y de belleza.

El trabajo de investigación de Pedraza tiene el mérito de abordar desde el punto de vista de los imaginarios el tema de la corporeidad y la belleza en una de las telenovelas de mayor celebridad en nuestro medio, alejándose de los estudios cuantitativos que se dedican a un muestreo estadístico, para destacar la precariedad de la atención en materia de derechos sexuales y reproductivos. Además, dicha investigación apunta a mostrar el poder de los medios para construir estereotipos de género que refrendan los modelos que la sociedad del espectáculo requiere en aras de la validación de una idea de mujer y hombre acorde con los propósitos del consumo y de valoración cultural en un mundo competitivo y capitalista.

En *Violencia sexual en Bogotá* (2002), la autora, Celia Spraggon se centra en un problema que, en su opinión, se está convirtiendo en un fenómeno social con efectos colaterales totalmente negativos para el conjunto de la sociedad: la violencia sexual en el Distrito Capital.

Se considera que éste es un fenómeno que abarca tanto aquellas conductas que son tipificadas como delito como aquellas que no lo son. En la investigación se hace énfasis en los delitos sexuales, ya que “en este campo es donde se puede encontrar información que permite la elaboración de un panorama en el cual ubicar el problema central de este estudio, a pesar del conocido subregistro de casos ocurridos” (Spraggon, 2002).

El trabajo busca realizar un diagnóstico que genere un espacio de reflexión-acción social, teniendo en cuenta un censo de instituciones públicas relacionadas con el problema de la violencia sexual, con el objeto de establecer una geografía social del problema y proponer el tratamiento de una muestra aleatoria por conveniencia de expedientes sobre delitos sexuales de la Fiscalía General de la Nación, además de realizar conversatorios con actores sociales implicados directa o indirectamente en el tema para conocer las narrativas y representaciones sociales de la violencia sexual.

Se asegura en la investigación que sus resultados pueden ser vistos como un instrumento de trabajo que sobrepasa los límites de lo cuantificable y puede ser leído como una fuente válida y legítima de conocimiento sobre el tema.

La investigación cuenta con una metodología, un estado del arte sobre violencia sexual, un capítulo sobre evolución y comportamiento de los delitos sexuales en Bogotá, una caracterización de la violencia sexual y de los delitos sexuales y conclusiones de la investigación.¹

El método aplicado a la investigación fue cualitativo, con énfasis en lo fenomenológico, basado en Berger y Lukmann, y se buscó hacer plausible una interpretación de los elementos culturales que se han venido construyendo históricamente en un tipo de estructura y organización social frente al problema central del estudio (violencia sexual en Bogotá). “Se trata de un tipo de estudio comprensivo que sobrepasa lo descriptivo; permite entender las lógicas sociales que posibilitan la reproducción social de la violencia sexual en la ciudad de Bogotá” (Spraggon, 2002).

Se realizó una revisión cualitativa de las dinámicas cotidianas de los actores sociales, y se encontró que coinciden patrones de comportamiento que tienden a invisibilizar la violencia sexual, particularmente en la mujer y el menor, dentro de una lógica social determinada por representaciones sociales funcionalistas en torno al rol de la mujer y el menor en los espacios públicos y privados y al uso del cuerpo de ellos para satisfacer necesidades psicoemocionales de otras personas.

Se realizó una visita a entidades de Bogotá, donde se encontró que existe un grave problema, logístico y metodológico, en cuanto a la recolección y sistematización de datos sobre el tema de la violencia sexual. Se manifiesta que aparece como un fenómeno con gran cantidad de subregistros y diversidad en la forma de sistematizar los casos; es decir, existe una multiplicidad de tipos de *software* que no siempre son compatibles entre sí.

En la investigación se señala que los actos sexuales violentos están divididos en cuatro grandes categorías: abuso sexual infantil, violencia sexual con adultas(os), perfil del victimario para la violencia sexual con niños y perfil del victimario para la violencia sexual con adultas(os). En el informe final del proyecto de investigación, en cada categoría se identificaron los diferentes tipos caracterizados en la literatura y se tuvo en cuenta lo planteado por autores colombianos y la bibliografía revisada de autores de otros países.

¹ El grupo de investigación utiliza fuentes provenientes de: 1) Celia Spraggon, *Violencia sexual en Bogotá* (2002); 2) Antonio José Cancino, *Delitos contra el pudor sexual* (1983); 3) Irene V. Intebi, *Abuso sexual infantil en las mejores familias* (1998); 4) Fernando Velásquez, *Derecho penal, "Parte general"* (1995).

En el informe final del proyecto se describe el comportamiento de los delitos sexuales en Bogotá en dos acápite: el primero sobre la elaboración de mapas sobre la evolución y el estado actual de los diferentes tipos de delitos sexuales; y el segundo, relativo a algunos delitos sexuales comunes en Bogotá, comparados con los de otras ciudades. El primer acápite contiene tres partes: a) las entidades y descripción de la información pertinente (incluye la descripción de las siete entidades que mostraban algún avance en el registro de información); b) una selección de variables útiles para alimentar el Sistema de Información en Violencia y Delitos (SIVD) de la Subsecretaría de Gobierno, y c) el mapeo y geografía social de los delitos sexuales en Bogotá.

A partir de la información disponible, fragmentada y heterogénea, de sólo siete entidades oficiales, se elaboró un mapeo de la evolución, entre 1994 y 1999, de cuatro delitos sexuales en Bogotá, mapeo que según la autora no corresponde a una cartografía clásica sino que es un espacio donde se evidencia el problema social de la violencia sexual. Los cuatro delitos trabajados fueron: a) acceso carnal violento, b) acto sexual violento, c) acceso carnal abusivo con menor de 14 años, y d) corrupción.

La investigación concluye que esta situación dificulta el establecimiento de un cuerpo de conocimiento confiable en el tema, la creación de políticas públicas adecuadas a la realidad local y la operatividad de los programas existentes en el campo de la violencia sexual. Además contribuye a una pobre cooperación interinstitucional, ya que el acceso a la información por los usuarios de las diferentes instituciones es parcializado y reducido.

En el marco de la investigación reseñada, en la sociedad colombiana la sexualidad es un campo donde confluyen innumerables imaginarios y creencias que se traducen en dinámicas sociales concretas y, por lo tanto, observables.

Bajo la perspectiva de los imaginarios o desde el sentido común, la violencia sexual es un área delimitada por “ideas” que la muestran como un hecho aislado, delimitado a unas pocas personas “enfermas”. Sin embargo, la realidad evidencia algo muy diferente: los alarmantes índices de menores abusados, de personas violadas, las agresiones sexuales, el acoso sexual, la violencia intrafamiliar, la trata de personas, están demostrando que la violencia sexual no es un hecho aislado en el tejido social sino que, por el contrario, es un fenómeno demasiado frecuente que no se explica por la “enfermedad” de unos pocos sino que se constituye en un producto de la confluencia de una multiplicidad de factores en la sociedad. [Spraggon, 2002]

La autora manifiesta que la violencia sexual es un hecho que despierta toda clase de sentimientos encontrados, ante los cuales las personas son incapaces de dar respuesta, por los niveles de angustia que genera. Además, se presenta en un contexto que la

facilita o permite, que de alguna manera ha llegado a “normalizarla”, como si su alta frecuencia fuera un criterio de normalidad.

En el documento se identifican múltiples comportamientos —en la práctica aceptados socialmente— que fundamentalmente son promotores de la violencia sexual. Es el caso, por ejemplo, del acoso sexual masculino, dinámica basada en la imagen de fuerza, capacidad de seducción y sentimiento de posesión del otro (mujer o niño) que

[...] se convierte en una frontera muy frágil entre lo correcto y lo incorrecto en la interacción humana; así se pasa de un simple “piropo” con connotación sexual a un acto de agresión física, más o menos brutal pero en todo caso inaceptable en una sociedad “civilizada”. [Spraggon, 2002]

Se manifiesta en la investigación que la banalización de la violencia sexual se da en el marco de una sociedad que vive inmersa en un conflicto armado de larga duración, en dos polos extremos: el sentimiento de lejanía y anonimato con los demás y nuestro entorno, y la construcción de un modelo sexual cotidiano en el cual se toma como algo normal la dinámica del abuso. El ejemplo del abuso del menor evidencia estos dos aspectos: diferentes estudios muestran que la familia y el hogar (lugar donde habita la familia y se busca refugio, seguridad y calidez) constituyen un escenario propicio para la situación de abuso y son un espacio que lo agrava, ya que el hecho de que la agresión y el abuso sexual tengan lugar dentro de la familia impide que los mismos se hagan explícitos y sean puestos en la escena pública, lo cual lleva incluso a que los adultos responsables no le crean al menor abusado cuando relata su drama.

Es decir, el abuso sexual de menores se ve facilitado por la socialización de una sexualidad percibida como tabú, proceso que se refuerza con comportamientos que crean dinámicas de censura, negación del abuso y castigos en el grupo familiar. Este factor hace que los niños agredidos y abusados sexualmente por sus familiares callen y guarden el secreto, por temor de no ser creídos y el terror al castigo subsiguiente.

Sumado a la banalización de la violencia sexual, por su lejanía y aislamiento o por su normalización en la vida cotidiana, encontramos que en la literatura de las ciencias sociales, los diferentes autores definen de diversas maneras muchos de los comportamientos que se incluyen dentro de la categoría de violencia sexual. Nuevamente, ello dificulta distinguir la naturaleza específica de los fenómenos incluidos en la categoría global de “violencia sexual”. [Spraggon, 2002]

En cuanto a la producción académica, la autora manifiesta que para precisar los conceptos del tema sobre violencia sexual se realizó una revisión del estado del arte en esta materia tanto en el ámbito local como en el internacional. Las dificultades

encontradas para acceder a fuentes de información en países del área andina y mesoamericana condujeron a pensar que la sistematización de la información, el tratamiento estadístico y la articulación del problema con políticas públicas que busquen darle solución parecen ser un problema generalizado en la región. Según la investigación, en Colombia, aunque el problema de la violencia —particularmente la sexual— parece ser un tema sobrediagnosticado, se considera fundamental cuestionarse acerca de su naturaleza para construir conocimiento adecuado sobre este fenómeno social en la realidad cotidiana de todos los actores sociales.

Democracia: la ciudadanía y las políticas públicas

LA DEMOCRACIA

Se ha entendido la democracia como el gobierno de todos; sin embargo, se puede afirmar que estamos lejos de esa realidad. Más propiamente, como lo señalan Antonio Negri y Michael Hardt en su libro *Multitud, guerra y democracia en la era del imperio* (2004), parecería que la democracia que opera globalmente está atrapada en el dominio del miedo, en la lógica del gran capital; está basada en la fuerza en extenso de la guerra hoy llamada *posmoderna* o *guerra global*. Es éste el mayor impedimento para construir una opción democrática real. La democracia que tenemos está subordinada a las prácticas del biopoder, cuyo propósito es la gestión de las poblaciones y el control de sus cuerpos y del deseo.

Cuando el estado de excepción se convierte en regla y la guerra en condición interminable, se desvanece la distinción entre la guerra y la política. Puede ser que la guerra sea la continuación de la política por otros medios, según la fórmula de Clausewitz, pero a su vez la política se está convirtiendo, cada vez más, en guerra llevada por otros medios. En otras palabras, la guerra se está convirtiendo en el principio básico de la sociedad, y la política simplemente en uno de sus medios o disfraces.

Así pues, lo que aparece como paz civil tan sólo significa el fin de una forma de guerra y el inicio de otra. Michel Foucault señala que la función socialmente pacificadora del poder político implica la necesidad de reinscribir constantemente esa relación de fuerza en una especie de guerra silenciosa y reinscribirla en las relaciones sociales, en los sistemas de desigualdad económica, e incluso en las esferas de las relaciones personales y sexuales. La guerra se ha convertido en un régimen de biopoder y hoy impregna todas las relaciones de la vida social. La guerra actúa a través de metáforas que cobran una fuerza real: guerra contra la pobreza, contra la droga, contra el terrorismo, etc.

Cuando el estado de guerra pasa a ser una situación global permanente, también se produce la suspensión de la democracia, que tiende a convertirse en norma.

La guerra es el recipiente externo que contiene el poder de control, y éste el poder disciplinario. Lo específico de nuestra época es el hecho de que la guerra, que antes era el último recurso, pasa a ser el primero y primordial, el fundamento de la política. La soberanía imperial crea el orden, no poniendo fin a la guerra de todos contra todos, como diría Hobbes, sino proponiendo un régimen de administración disciplinaria y control político directamente basado en la acción bélica continua. [Negri y Hardt, 2004]

La democracia por venir está aliada a la resistencia, concierne a las prácticas de la subjetividad, tiene que ver con la admisión y el reconocimiento de las diferencias, y desborda la idea de *pueblo* y de *masa*: la multitud no es el pueblo, sino una subjetividad colectiva hecha de singularidades identitarias que cuenta esencialmente con la fuerza de creación, es decir, con esa resultante del trabajo inmaterial representado en la cultura y en las artes.

La democracia por venir está siendo fraguada en las prácticas de la resistencia actual, que agrietan el poder del centro de los partidos, de las instituciones, de los comités centrales, de los jefes, de los padres y maestros armados de nociones totalitarias y jerárquicas. La democracia por venir será el lugar de un aprendizaje que busca la libertad denegando las formas opresivas, especialmente alimentadas por la vecindad yódica y el dominio microfascista que se le asimila.

LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son un listado de principios formales y garantías legales para proteger la dignidad humana basada en libertades políticas, económicas y sociales. Los derechos humanos son esgrimidos permanentemente por los excluidos, que no obtienen una respuesta real cuando de demandas se trata. Hoy por hoy asistimos a la violación permanente de los derechos humanos. Algunos autores señalan que son normas formales que reposan en las instituciones y en las formaciones de poder que sirven para sostener su existencia.

El único modo de refundar los derechos humanos, de hacer que no se conviertan en lo que hoy son —un decálogo de buenas intenciones—, es decir, en retórica, es transitar por el camino de la ética y las prácticas de la subjetividad. Frente a la explosión de sujeto de la modernidad han aparecido subcategorías explotadas social y culturalmente. Sin existencia legal, los desplazados, los indocumentados, los jóvenes considerados criminales, los trabajadores ilegales, las mujeres, los transexuales, son figuras flotantes despojadas de toda dignidad. Los derechos humanos infortunadamente no son vistos como un paraguas conceptual internamente complejo y contradictorio. Tal como funcionan hoy, se convierten en normativos, androcéntricos y patriarcales, así que ya

deberíamos estar hablando de ética spinoziana, de formas de subjetividad sostenidas, subjetividades sociales, simbólicas y políticas que pueden ser sustentables y vivibles.

Los derechos humanos, considerados desde el punto de vista exclusivamente jurídico y legal, se convierten en normativos y androcéntricos. Un conjunto de derechos normativos para las mujeres redundaría en signo de empobrecimiento político y simbólico. Las feministas han denunciado cómo los derechos humanos no asimilan las peticiones de las mujeres, quienes quedan asimiladas a los derechos sexuales y reproductivos.

Como señala Rossi Braidotti (2004): “Lo humano no es neutro: necesitamos reformular el campo de nuestro actuar como mujeres desde la resignificación de la subjetividad, sin mediación de los derechos humanos”, para refundar desde la ética y la estética su sentido, para que la vigencia de las mismas tenga un anclaje real en las prácticas sociales y políticas (Braidotti, 2004).

Los derechos humanos son la definición de condiciones materiales, sociales y culturales de igualdad, los derechos son para todos. Pero esta igualdad no es para ella misma, no es un objetivo en sí. La igualdad debe ser para la diferencia, para el devenir de todo el mundo, o de otro modo no es más que colectivismo, nivelamiento de la multiplicidad, media de las subjetividades y subjetividad media (mayoritaria). La igualdad y la diferencia pueden agenciarse de manera feliz si y sólo si se dicen de una subjetivación cualquiera, si se dicen de las identidades en movimiento, fracturadas, excéntricas, nómadas, si se dicen del devenir de todo el mundo. [Lazaratto, 2006]

LA PARTICIPACIÓN Y LA GESTIÓN CIUDADANA

Uno de los conceptos más controvertidos actualmente es el de ciudadano. De hecho, hablar de *ciudadanía* es impropio: los procesos de globalización han roto la idea bipolar de campo/ciudad, por lo que propiamente tendríamos que referirnos no al habitante de la ciudad, sino de la *urbis*. Ésta es un espacio abstracto que nombra el tránsito y que permea tanto el campo como la ciudad. Por dicho espacio de tensión y fuerza transitan las singularidades que se rehacen y se crean en el trayecto del tránsito. La idea de *ciudadano* responde a una noción moderna que nombra y refrenda la individuación sobre la base del individuo privado.

Immanuel Kant lo definió como una entidad individual que tiene como objetivo su propio interés y donde el ciudadano coincide con el modelo mayoritario permanentemente agenciado por los medios de comunicación y la sociedad de espectáculo, coincide con el hombre, “macho heterosexual y exitoso”, responde a un modelo que soporta abstractamente la soberanía y las decisiones políticas de los Estados. El ciudadano relevó al pueblo, a las masas, a los miembros de la comunidad, entidades útiles para validar

el poder político y la representación del soberano. La gestión ciudadana se asocia a la representatividad política y democrática. El ciudadano hace un solo cuerpo con el Estado. La ciudadanía son los órganos del cuerpo social. Hay una subjetividad única y una mente racional que rigen sobre el conjunto de intereses y de pasiones vecinas a la anarquía. La teoría de la soberanía es refrendada por la psicología y la fisiología.

El ciudadano moderno coincide con la idea de *sujeto* basada en una idea de cuerpo autocontenido y totalizado, con una conciencia y voluntad propias y limitado por la piel. El lugar por definición de la individuación ciudadana es el *yo*, esa categoría ontológica que nombra su especificidad con relación a los otros semejantes y se distancia de ellos. El *yo*, como señala Cortés Severino, es el alma de la guerra en Occidente, y constituye la base de su argumento y explicación última. El imaginario patriarcal de la guerra global dispone de la noción de ciudadanía para soportar la decisión supranacional que ejercita la guerra contra el terrorismo y su afán de destruir el enemigo común y universal, el mal (Cortés Severino, 2007).

El ciudadano contemporáneo responde a la idea de un modelo que es refrendado y reproducido permanentemente. No obstante, al lado de la llamada *ciudadanía* se dan otros modos de individuación alejados del modelo. Se trata de los nómadas de la tierra, los despojados de presencia simbólica en la cultura patriarcal. Las llamadas *minorías* no responden a la condición de modelo. Son las *haicceidades*, las mujeres, las etnias, las negritudes, los y las jóvenes, los transexuales, los locos, los artistas. Podemos decir que son transversales moleculares que resisten al modelo y lo exceden:

[...] la multitud no es una identidad (como pueblo o ciudadanía), no es tampoco uniforme, como la masa. Las diferencias internas de la multitud deben describir “lo común” que les permite comunicarse y actuar mancomunadamente, pero lo común es la diferencia, y la fuerza de creatividad presente en la producción inmaterial que asimila y con que se alimenta la fuerza del mercado. [Hard y Negri, 2004]

Nuestra comunicación, colaboración y cooperación no se basan únicamente en lo común, sino que lo producen, a su vez, en una relación espiral, siempre en aumento. La multitud es una subjetividad social activa que actúa partiendo de lo común, la creatividad y lo compartido por esas singularidades. Es una subjetividad social internamente diferente y múltiple, cuya construcción y acción no se fundan en la identidad o la unidad, y mucho menos en la indiferenciación, sino en lo que hay de vida en la producción inmaterial. Rossi Braidotti señala que los procesos de devenir son colectivos, intersubjetivos y no individuales ni aislados.

Los devenires identitarios y las subjetividades emergentes son trayectos de construcción identitaria que cuentan con tiempo-fuerza y un espacio-fuerza para darse un mundo,

para proveer una mente y construir un mundo. La subjetividad se conceptualiza como proceso que armoniza simultáneamente las instancias de lo material (la realidad) y lo simbólico (el lenguaje), que son procesos inconscientes de identificación y de deseo. La subjetividad, siempre por construir, lejos de ser una unidad racional, es multiplicidad en sí misma y está marcada por un conjunto de diferencias dentro y fuera de sí misma que la convierten en una fragmentación, una entidad anudada, construida sobre las intersecciones de niveles de experiencia. Una subjetividad femenina es entonces múltiple y fracturada, es racional en cuanto requiere un vínculo con los otros, y es retrospectiva en la medida en que funciona a través del recuerdo y la memoria.

Iris Marion Young, en su artículo “Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal”, plantea que

[...] el moderno pensamiento político por lo general asumió que la universalidad de la ciudadanía, en el sentido de ciudadanía para todas las personas, implica también una universalidad de la ciudadanía en el sentido de que el status de ciudadano(a) trasciende la particularidad de la diferencia. Cualesquiera que sean las diferencias de grupo entre los ciudadanos(as), concede a todas las personas idéntica categoría de pares en la esfera política pública, con la igualdad concebida como identidad e ideal de ciudadanía universal, [esto] conlleva al menos dos significados adicionales a la extensión de ciudadanía a todas las personas: a) la universalidad definida como general en oposición a particular, es decir, lo que los ciudadanos tienen en común como antítesis de aquello en que difieren; b) la universalidad en el sentido de leyes y reglas que enuncian lo mismo para todas las personas y que se aplican a todas de idéntica forma, o lo que es lo mismo, leyes y reglas ciegas a las diferencias individuales o grupales. [Young, 1996]

La autora plantea que dado el contexto contemporáneo a merced de intereses privados, del dominio de empresas militares y empresas transnacionales, es necesaria la toma colectiva y el control de sus vidas e instituciones mediante procesos de discusión activa orientados a lograr las decisiones colectivas y grupales.

Las feministas en particular muestran que el discurso que vincula a las personas y los asuntos públicos con la fraternidad es una vía factible y por realizar. El Estado moderno y el dominio público están ligados a la experiencia masculina, no sólo con relación al honor del guerrero sino también al regateo entre agentes independientes despojados de emociones. Así los hombres huyeron de la diferencia sexual. La oposición entre universalidad del ámbito público de la ciudadanía y la particularidad del interés privado se relaciona con opuestos como razón y pasión, masculino y femenino.

Como guardianas del ámbito privado de las necesidades, deseos y afectividad, las mujeres deben asegurar que los pulsos de los hombres no subviertan la universalidad. Lo que se necesita entonces, en lugar de una ciudadanía universal entendida como mayoría, es una ciudadanía diferenciada en función del grupo, y por tanto, un ámbito y un sector público heterogéneo.

El grupo social no debe entenderse como una esencia o una naturaleza dotada de características comunes; es más bien un proyecto de relación, con vinculación afectiva y afinidades específicas. Los grupos relacionales son fluidos, se crean y desvanecen. La identidad del grupo y su relevancia dependen de circunstancias específicas. La diferenciación grupal es inevitable y deseable en la actualidad.

Una autoorganización grupal debe contar con recursos públicos y mecanismos institucionales que atiendan sus intereses basados en tres actividades:

- La autoorganización grupal para que obtengan un empoderamiento colectivo y una comprensión reflexiva de sus intereses.
- Expresar un análisis de grupo de cómo a los integrantes los afectan las políticas sociales en contextos institucionalizados.
- Tener poder de veto respecto de políticas específicas que afecten directamente al grupo.

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

La política social se define como un conjunto de objetivos, normas, sistemas y entidades por medio de los cuales el Estado se dirige a garantizar los derechos humanos, crear oportunidades y fortalecer instrumentos en términos de la equidad y la integración social. Ésta debe expresar el contenido específico de los servicios, prestaciones y protecciones sociales, la financiación para garantizar el acceso a quienes carecen de recursos, el aseguramiento de individuos, familias y grupos contra determinados riesgos, y la protección a quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad específica. [Rico, Alonso y Delgado, 2003]

Esta definición señala las funciones principales del Estado moderno para garantizar legalmente la seguridad del bienestar mediante transferencias y recursos financieros, desarrollando políticas reguladoras y distributivas de los servicios en las áreas de salud, educación, seguridad social, vivienda, protección laboral y asistencia a los grupos considerados vulnerables.

Las políticas públicas están inspiradas en el enfoque introducido por el PNUD en su primer *Informe sobre desarrollo humano, 1990*, al que se le imprimió una mirada

feminista. Fue formulado por Amartya Sen y es conocido como el *enfoque de las capacidades*.

El autor parte de la idea de que el desarrollo se debería definir y cuantificar no sólo en términos económicos, como el crecimiento de PIB o de la renta per cápita, sino por la capacidad de transformación de los horizontes del desarrollo de las personas, basándose en la conexión entre economía y ética.

En la noción de *capacidades* de Sen hay dos aspectos importantes: uno se refiere al funcionamiento de las personas (el hacer). Es decir, cómo manejan sus vidas y posibilidades y cómo se las arreglan en la vida cotidiana. Dos, la posibilidad de buscar objetivos más amplios de extender los horizontes individuales y colectivos. Para Sen no se trata sólo de eliminar la pobreza sino de buscar la libertad positiva, la que permite hacer y construir, soñar y conseguir lo que se sueña, es decir, potenciar el desarrollo humano. Se ha aportado una serie de clasificaciones a las capacidades que materializan los deseos. Entre ellas, poder trabajar en el mercado laboral o realizar proyectos, también artísticos y culturales, poder moverse entre distintos espacios y lugares, poder disfrutar de tiempo de ocio, poder ejercer autonomía en el uso del tiempo. Estos distintos aspectos permiten analizar las diferencias de género y ofrecer un marco conceptual para pensar las políticas públicas.

Existe, pues, un enfoque de la política social en la perspectiva de los derechos humanos que se dirige a superar las desigualdades relacionadas con la persona, el sexo, la edad, la etnia y la clase, en un contexto de desigualdades económicas que requieren considerar las diferencias no sólo con relación a la consecución de los bienes primarios sino también con relación a las oportunidades, capacidades y logros.

La crítica a este enfoque está representada por Martha Nussbaum, quien señala que el enfoque de las capacidades se parece mucho a la de los derechos humanos. Sin embargo, los derechos humanos son más abstractos y universales, mientras que las capacidades son más concretas, individualizadas y específicas con relación a distintos contextos y necesidades. Ella opta por esta perspectiva, porque resulta más útil para desarrollar una teoría de justicia de género y aplicarla al caso específico de las mujeres en cada contexto social y cultural. El discurso de las capacidades tiene un entramado más directo con una visión más integral del desarrollo humano. El discurso de las capacidades no adolece del problema de sesgo occidental en que están inscritos los derechos humanos. Nussbaum critica a Sen por no ser suficientemente específico en la definición de las capacidades, incluso de aquellas consideradas más básicas, y elabora un listado de capacidades que incluyen “poder vivir una vida de longevidad normal, es decir sin morir prematuramente o sin que la persona sea reducida a un estado de

no merecer vivirla”, o “poder formar una idea de lo que es bueno”, o “poder reflexionar sobre la planificación de nuestras propias vidas” (Benería, 2006).

Por último, respecto de las mujeres y su vinculación laboral, es importante incluir la propuesta de Lourdes Benería (2006), quien realiza un análisis a fondo sobre la diferencia entre trabajo reproductivo y trabajo remunerado y no remunerado. Las mujeres han dejado claro que el trabajo que se realiza en el espacio privado usualmente no se reconoce, no es considerado trabajo como tal y no se paga. Lo que se considera *trabajo reproductivo* contribuye al mantenimiento de la fuerza de trabajo y a la reproducción social.

Algunas tareas reproductivas se transfieren de la esfera doméstica al mercado. Es el caso de las guarderías infantiles, las lavanderías o la venta de comida en la calle. Muchos de estos servicios lo hacen las mujeres sin que haya una partición evidente que delimite el ámbito del trabajo en cuestión. No todo el trabajo doméstico es sólo reproductivo: hay producción pero no es remunerada. De ahí la importancia de distinguir los conceptos de *producción* y *reproducción*.

El trabajo reproductivo no remunerado contiene un elemento de cuidado y relación emocional entre las personas, que no tiene paralelo en la esfera del mercado y que ha llamado la atención de las académicas.

Es conveniente señalar que lo público debería ser ese lugar donde es posible restarle fuerza al dolor, y esta idea profundamente humana y vital está lejos de ser involucrada en las consideraciones sobre las políticas públicas todavía sujetas al campo del impacto relacional con marcadores y estadísticas que privilegian lo cuantitativo sobre el contenido cualitativo y social.

Las investigaciones que se reseñan a continuación tienen que ver con tres ejes temáticos: democracia, ciudadanía y políticas públicas. El abordaje de los mismos se desarrolla en el marco de la suscripción de los derechos humanos y la gestión ciudadana, o bien en el contexto del enfoque de las necesidades propuesto. No siempre se conceptualiza y se entiende la ciudadanía como heterogénea. Como se propone en esta introducción, la investigación tiene el compromiso de ahondar en la pregunta por la ciudadanía, por la democracia, por las políticas públicas con relación a las necesidades y reformulación del desarrollo. Por lo general las propuestas e hipótesis se asimilan al clamor de la práctica de los derechos humanos, pero no abordan ni discuten el problema de fondo que interroga por el poder, por la necesidad de remoción simbólica e imaginaria vigente y una idea de construcción colectiva que modifique la concepción de una ciudadanía universal a la que le falta la diferencia y las identidades emergentes.

Angélica Bernal Olarte, en “Colombia: balance crítico de la participación política de las mujeres en las elecciones para el Congreso, 2006-2010”, presenta un informe de las elecciones de 2006, y demuestra que la voluntad manifestada por algunos partidos no fue suficiente para avanzar en la inclusión efectiva de las mujeres, ya que el número de elegidas fue menor que en el periodo anterior.

La relación entre las mujeres y la política es compleja y diversa, según la autora. A partir de una investigación citada en el artículo aludido, y que versa sobre las mujeres y la política, se lograron identificar tres tipos de obstáculos que caracterizan las dificultades y trabas particulares que encuentran las mujeres que deciden participar en política.

- Obstáculos de partida, que consisten en la carencia de las mujeres de una serie de destrezas, conocimientos y oportunidades para entrar en el juego político en igualdad de condiciones que los hombres, y que son resultado de la socialización diferencial de hombres y mujeres.
- Obstáculos de entrada, que son los impuestos por la cultura en términos de estereotipos sobre las esferas de acción y los papeles que deben cumplir las mujeres y que las aleja del mundo de lo público.
- Obstáculos de permanencia, que encuentran las mujeres una vez han logrado entrar en la política y que son las características y dinámicas mismas del quehacer político en nuestro país, con las que estas mujeres muchas veces no se sienten identificadas y que se constituyen en la razón principal por la que la mayoría decide retirarse a la esfera privada o al trabajo comunitario.

Se determinó que las mujeres accedían con mayor facilidad a los cargos de designación, es decir, a aquellos que dependen de su experiencia profesional o su alta calificación académica, que a cargos de elección popular. Para analizar la participación de las mujeres hay que establecer, entonces, varias distinciones: la primera es que hay una profunda diferencia entre la presencia de las mujeres en cargos de designación y de elección; la segunda es que más mujeres en política no implican mayor representación de intereses, necesidades o identidades femeninas en las agendas públicas y políticas, y tercero, que en la competencia electoral, además de las diferencias de sexo, cuentan las diferencias de clase, étnicas y lingüísticas, de origen geográfico y de opción sexual, entre otras.

María Emma Wills mostró en uno de sus trabajos cómo antes de 1991 la presencia de mujeres en el Parlamento colombiano fue bastante baja. Para la Cámara de Representantes el record histórico se dio en 1990, cuando alcanzó el 8,5%, y en cuanto al Senado, el mayor porcentaje se dio en el año de 1966, cuando alcanzó el 3,8%.

La investigación muestra los obstáculos más relevantes que impiden a las mujeres no sólo acceder a los cargos de decisión política, sino también aquellos que menguan su

interés en llevar a cabo una carrera política. Éstos van desde el conflicto que supone conciliar la vida pública con la vida personal y familiar, y los altos costos personales que implican para las mujeres llevar una vida pública, hasta el desencanto profundo, ya sea de ellas con las prácticas políticas o de su electorado con ellas, al no encontrar formas de hacer política distintas a la reproducción de las ya conocidas y rechazadas prácticas clientelistas. El desencanto de las mujeres por la política tiene que ver entonces con el papel asignado a las mujeres en la vida privada, con la responsabilidad familiar y el cuidado de los hijos(as), y con las encrucijadas que tienen que abordar en el espacio de la política, atravesado por manejos y prácticas de poder patriarcales que implican una guerra efectiva en un territorio desleal de competencias y lealtades clientelistas. Las mujeres no se ven representadas en las formas de hacer la política, y en este punto no se explicitan cuáles serían estas formas, aunque se sugieren necesarias y por construir.

En la Política Pública de Mujer y Géneros (PPMYG) de la Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004-2008, “Un proceso de construcción colectiva”, publicada en 2004, Juanita Barreto Gama, Magdalena Barón, Marta Buriticá, Patricia Prieto y Elizabeth Quiñones consideran como “prioridad a las potencialidades y las necesidades de las mujeres y avanzar en la creación de condiciones para transformar las relaciones de género” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004). En resumen, la PPMYG se propone:

- Generar procesos de transformación social, política, económica y cultural que favorezcan el reconocimiento del sujeto mujer, la resignificación del sujeto varón y la transformación de las relaciones de género que concurren en las prácticas sociales, personales, institucionales y comunitarias en el Distrito Capital.
- Incorporar la perspectiva de mujer y géneros en la formulación de los planes de desarrollo distrital y local, así como en su ejecución, seguimiento y evaluación.
- Definir políticas, estrategias, proyectos y mecanismos de acción institucional, comunitaria y organizacional que contribuyan a la realización plena de los derechos de las mujeres y a la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra ellas.
- Promover procesos de interacción e interlocución con organizaciones, grupos y redes sociales de mujeres para la concertación de la política pública.
- Impulsar los procesos y las acciones de coordinación e intercambio con los organismos distritales, regionales, nacionales e internacionales, con las universidades públicas y privadas, y con otros sectores del movimiento social y de la sociedad civil del Distrito Capital.
- Diseñar, crear y poner en funcionamiento una instancia incorporada a la estructura orgánica y funcional de la Administración Distrital, rectora de la política pública para la inclusión y el reconocimiento de los derechos de las mujeres, en concordancia con lo establecido en los artículos 10 y 26 del Acuerdo 119 de 2004 del Concejo de

Bogotá, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004-2008, “Bogotá sin indiferencia”.

Otra área contenida en esta política pública es la promoción de oportunidades de trabajo e ingresos para las mujeres, que comprende las acciones y procesos que permitan promover la organización de redes de mujeres productoras y productivas, mediante:

- Acciones orientadas a visibilizar la producción de mujeres mediante la conexión de grupos que pueden complementarse organizando diversas actividades de promoción y venta de su producción, apoyando procesos formativos para reconocer y fortalecer saberes y para promover el desarrollo personal y el empoderamiento de las mujeres.
- Taller “Semillero de iniciativas productivas para mujeres”.
- Presentación de líneas de crédito para mujeres ofrecidas por la Secretaría de Hacienda.
- Otros proyectos, según condiciones y recursos de cada localidad que impulsen la generación de empleo e ingresos para las mujeres.
- Proyectos productivos ligados al mejoramiento del hábitat comunitario con participación significativa de mujeres (reciclaje, reúso de viveros para necesidades de reforestación y ornamentación de la localidad).
- Talleres intergéneros sobre economía del cuidado.
- Promoción de actividades laborales no tradicionales para mujeres y hombres.
- Reconocer el valor de la economía del cuidado y hacer visible su significado en la producción de riqueza social.
- Promover la participación de las mujeres y los hombres en oficios tradicionalmente no asignados a ellas o a ellos como estrategia para erradicar los estereotipos sobre masculinidad y feminidad.

Una de las áreas tratadas por la política pública de mujer y géneros es la violencia de género, la cual comprende acciones y procesos que permitan:

- Articular, fortalecer y ampliar los radios de acción de los programas existentes en el Distrito Capital en el campo de la prevención y atención de la violencia sexual y la violencia intrafamiliar.
- Promover la erradicación de las violencias de género incidiendo en los valores e imaginarios culturales discriminatorios para fomentar el respeto a las diferencias y el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en la construcción de una Bogotá solidaria. Garantizar que las entidades e instituciones del gobierno distrital incorporen y promuevan medidas y proyectos dirigidos a la erradicación de la violencia de géneros.

- Impulsar el desarrollo de programas educativos y de difusión de los derechos humanos de las mujeres, con énfasis en el derecho a una vida sin violencia.
- Fortalecer, apoyar e impulsar programas de atención integral a mujeres en condición de desplazamiento forzado.
- Coordinar con las instancias jurídicas del Distrito y universidades públicas y privadas, y otras entidades pertinentes, los servicios de consulta y asesoría para las mujeres víctimas de violencia.
- Realizar campañas masivas de difusión en medios de comunicación para la sensibilización y erradicación de las violencias de género.
- Realizar procesos de capacitación a funcionarios y funcionarias de la Administración Distrital sobre violencias de género.
- Impulsar procesos de coordinación interinstitucional y organizacional que fortalezcan los proyectos y acciones orientados a promover un compromiso social contra todas las formas de violencia contra las mujeres.

Otra área se denomina “Mujeres empoderadas y distribuidoras de poder”, y comprende: fortalecer el gobierno local con la inclusión de las mujeres; estimular la participación para la decisión y representación de las mujeres en el Distrito Capital; promover el liderazgo de las mujeres en las instancias locales para la toma de decisiones, la formulación, ejecución y seguimiento de los planes de desarrollo distrital y local, mediante la realización de campañas de sensibilización para funcionarios y funcionarias del nivel central y en las alcaldías locales sobre inclusión de las mujeres en los programas y proyectos; identificar en las instituciones locales y distritales los espacios de toma de decisiones y promover la participación, inclusión y representación de las mujeres en ellos; promover la construcción de redes locales de concertación entre las organizaciones de mujeres en los niveles distrital y local.

En cuanto a la subordinación, la política pública, mediante un área que se denomina “Hacia la eliminación del sexismo en la educación, la salud, la interculturalidad, la comunicación y el uso cotidiano de los espacios públicos y privados”, pretende:

- Incorporar en los proyectos educativos institucionales (PEI) la perspectiva de mujer y género.
- El concurso de la Secretaría de Salud del Distrito y de quienes concurren en la promoción y desarrollo de la salud en el Distrito Capital para incorporar en los comités de salud y en los organismos de participación comunitaria en salud la perspectiva de mujer y género.
- El concurso del Instituto Distrital de Cultura y Turismo, del Instituto Distrital de Recreación y Deportes y de quienes participan en la promoción de la cultura, el turismo, la recreación y el deporte en el Distrito Capital, para incorporar en los

consejos locales de cultura y los comités de recreación y deportes en los niveles distritales y locales, la perspectiva de mujer y género.

- El concurso del Archivo Distrital para la recuperación de las historias individuales y colectivas de las mujeres del Distrito Capital y para el mantenimiento de la memoria viva de sus experiencias, sus voces, sus propuestas y sus realizaciones.
- El concurso de las entidades líderes de los ejes del Plan de Desarrollo [Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito (DABS), Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD), Secretaría de Gobierno y Secretaría General] para reconocer el potencial articulador de la perspectiva de mujer y géneros y crear las condiciones para la incorporación de la misma en la dinámica de las relaciones inter e intrainstitucionales.
- El concurso especial de la Caja de Vivienda Popular (Metrovivienda), la Unidad Especial de Servicios Públicos (UESP), el Departamento Administrativo del Medio Ambiente (DAMA), el Jardín Botánico, el IDU y Transmilenio para incorporar en sus programas y proyectos una perspectiva de mujer y género que alimente el reconocimiento de los derechos de las mujeres en las particulares maneras de habitar los espacios públicos y privados.
- Impulsar procesos de educación formal y no formal que ofrezcan fundamentos conceptuales, metodológicos y prácticos para la construcción colectiva de la PPMYG en los niveles distrital y locales, mediante la articulación en red de entidades públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales feministas, de mujeres y mixtas con experiencia y trayectoria en educación con perspectiva de mujer y géneros.
- Promover la investigación activa y participante sobre los problemas y necesidades de las mujeres, atendiendo a sus diferencias étnicas, generacionales, condiciones socioeconómicas, situaciones de desarraigo, desplazamiento o discapacidad, entre otras. Promover procesos de participación social y de coordinación intra e interinstitucional que reconozcan el libre desarrollo de la personalidad y de la orientación sexual y contribuyan al logro de la equidad entre mujeres y hombres, a la realización cotidiana de la justicia de género y la igualdad que reconoce y valora positivamente las diferencias constitutivas de lo humano.
- Crear el observatorio permanente de la PPMYG que permita realizar acciones de capacitación necesarias para producir estadísticas desagregadas por sexos en las entidades de la Administración Distrital y del Distrito en su conjunto, apoyar la formulación de indicadores sensibles al género y para la elaboración y ejecución de presupuestos sensibles al género.
- Promover el reconocimiento de los derechos de las mujeres en los programas y procesos de salud individual, familiar, comunitaria, ambiental y pública en el Distrito Capital.
- Realizar campañas y procesos orientados a reconocer, restablecer y garantizar de manera específica los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres

como condición para el libre desarrollo de la personalidad y la construcción de la autonomía de las mujeres.

- Diseñar y promover campañas que permitan que el Distrito Capital sea una ciudad-región en la cual se garantice el respeto absoluto de los cuerpos de las mujeres y los hombres de diversas edades, orientaciones sexuales y condiciones físicas, culturales, económicas, políticas y religiosas.

La propuesta plantea elaborar y llevar a cabo una política pública de mujer y géneros que considera como prioridad las potencialidades y las necesidades de las mujeres y avanzar en la creación de condiciones para transformar las relaciones de género. En ese sentido se determina la necesidad de empoderar el sujeto mujer. La propuesta se propone generar procesos de transformación social, política, económica, y cultural que favorezcan el reconocimiento del sujeto mujer, la resignificación del sujeto varón y la transformación de las relaciones de género que concurren en las prácticas sociales, personales, institucionales y comunitarias en el Distrito Capital de Bogotá, lo cual hace que la misma se enmarque en el escenario de la modernidad. La idea de ciudadanía y de identidad femenina está en la base de esta consideración, que no aborda el tema de las subjetividades y el devenir de la mujer.

Se entiende que siendo esta propuesta un plan de política pública, no tiene que abordar conceptualmente los temas e ítems que propone; no obstante, es interés de este estado del arte destacar los conceptos y las líneas-fuerza que se manejan en los ensayos e investigaciones para cotejarlos con el debate actual.

Otro documento sobre cultura y mujeres reseñado es el realizado en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, patrocinado por el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, titulado *Políticas culturales distritales 2004-2016* (2ª edición revisada).

Este documento contiene la presentación de las políticas culturales de Bogotá junto con su importancia y connotación, así como dos capítulos donde se enmarcan las transformaciones de la concepción misma de la cultura y de la importancia de ésta en las transformaciones que ha vivido la ciudad en las últimas décadas. Presenta una aproximación conceptual de categorías relacionadas con la cultura y con el entorno de desarrollo de las políticas culturales. Muestra el proceso de formulación de la política y el esquema de desarrollo de estas políticas. Al final se anexan los documentos relacionados con las líneas de investigación de cultura, arte y patrimonio, así como la encuesta distrital de cultura y los grupos de trabajo que ayudaron a elaborar esta política.

Este documento hace un acercamiento a lo que se entiende y manejará como *políticas culturales*, especialmente para el caso de Bogotá, de acuerdo con sus características.

Aquí se acerca de manera breve a las diferentes características, necesidades y situaciones particulares que presenta el panorama de la cultura en la ciudad y los retos que se imponen para mantener y mejorar las condiciones en que se desarrolla la cultura en la ciudad.

La revisión conceptual, si bien no pretende dar definiciones de temas relacionados con la cultura, el patrimonio y las artes, ofrece un marco de referencia de las percepciones y transformaciones que se han dado en este campo y que son relevantes para tener un entendimiento de los ejes centrales sobre los cuales gira esta política. Hace además una definición de aspectos de la organización de la cultura en el país, que son fundamentales para entender la operación de éste, como los espacios de concertación, las instancias, los procesos de organización, planificación, fomento e información, así como las dimensiones de formación, investigación, creación, circulación y apropiación.

Los cuatro ejes de la política cultural que desarrolla son: legislativo, organizacional, comunicacional y de la información, y también se ocupa de los procesos culturales, artísticos y del patrimonio. En primer lugar se destaca la visión y los principios a partir de los cuales está pensada esta política y que son transversales a las diferentes instancias de formulación e implementación.

La autonomía en esta política aparece como uno de los principios fundados por la Constitución Política, que permite a las comunidades el acceso y desarrollo de la cultura a partir de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información. De igual manera, la autonomía se presenta de manera implícita como un requisito para los procesos de concertación e interculturalidad desarrollados a partir de la formulación y la ejecución de esta política. No obstante, la noción misma de *autonomía* no se clarifica ni se dimensiona más allá de reconocérsela como un elemento útil dentro de estos procesos consultivos. Queda la expectativa sobre cómo la percibe la Administración Distrital, qué entiende por *autonomía* en sus diferentes dimensiones, así como el posible aporte que la política misma pueda dar al fortalecimiento de la autonomía entre las comunidades y la ciudadanía, lo cual sería pertinente por tratarse de procesos que buscan retroalimentarse constantemente y que demandan un enriquecimiento de las personas que participan en ellos para elevar su calidad y avanzar en los resultados obtenidos.

La educación, por su parte, aparece dentro de la organización de la cultura como una dimensión donde se realizan las diferentes prácticas culturales desarrolladas por los profesionales, las instituciones, las organizaciones culturales y el público. Se comprenden los diferentes tipos de educación —formal, no formal e informal— y se reconocen los caracteres de cada una de ellas y sus alcances.

Entre los principios éticos que orientan estas políticas se encuentra la interculturalidad, comprendida como

[...] un proceso social y político mediante el cual se respetan, influyen y transforman de manera permanente las relaciones entre culturas, así como las estructuras, instituciones y prácticas que dan marco a dichas relaciones, con el ánimo de resolver las asimetrías, desequilibrios y discriminaciones que tienen lugar en la vida social. [Instituto Distrital de Cultura y Turismo, 2005]

Además reconocen que

Todos los grupos sociales, étnicos y lingüísticos tienen el derecho a crear, conservar, enriquecer y difundir sus expresiones culturales y su patrimonio cultural, a generar el conocimiento sobre ellas mismas, según sus propias tradiciones, y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos. [Instituto Distrital de Cultura y Turismo, 2005]

Este encuadre permite ver la importancia de la interculturalidad para este proceso, pero además nos acerca a la concepción de la educación a la cual se aspira, si bien no se explicita en un principio como un beneficio o un propósito directo de las acciones propuestas dentro de esta política, sino como un requisito previo para que estas acciones puedan desarrollarse de la manera en que están planteadas.

Mirando una de las características de la cultura, que es el que “reconoce tanto los aspectos que constituyen el sustrato común a todas las culturas, en sus ámbitos nacional, regional y local, como la diversidad propia de la sociedad, la cual se manifiesta en las formas heterogéneas como los grupos sociales se expresan cultural y artísticamente y construyen sus modos de afiliación social, y de intervención y participación en la vida social, política y económica” (Instituto Distrital de Cultura y Turismo, 2005), se diría que una educación con perspectiva intercultural deberá reconocer a las mujeres como uno de los grupos que pugnan por el reconocimiento dentro de la diversidad de conglomerados que componen la sociedad, a la vez que valora y respeta las características propias de este grupo en particular.

El proceso apunta a garantizar la interculturalidad a través de espacios de concertación y participación. Sin embargo, queda una sensación de vacío frente a cómo esta política puede generar las condiciones para que tengan lugar procesos de interculturalidad desde la formación y la educación mismas de las y los ciudadanos, lo cual sería la base para la reproducción de interculturalidad dentro de los procesos propios de la política cultural.

Por otra parte, es necesario reconocer que en los cuatro ejes de la política de cultura se proponen diferentes acciones que articulan las instancias distritales públicas y privadas en pro del desarrollo y fomento de la cultura en las comunidades y los diferentes grupos sociales. En especial se pueden tomar en cuenta acciones como las planteadas desde el eje de procesos culturales, artísticos y del patrimonio, que buscan alcanzar un desarrollo del campo artístico articulado y en diálogo abierto y permanente con la sociedad, y lograr la profesionalización de la actividad artística. Estas acciones, de poder ser adelantadas de manera efectiva, pueden convertirse en el medio para desarrollar dentro de las comunidades, los grupos sociales y la ciudadanía en general, elementos de enriquecimiento que aporten a la construcción de autonomía.

La cultura se reconoce como fundamento de la vida social y la convivencia de la ciudadanía, y en ella están contemplados el arte, las expresiones culturales, las políticas, la economía y los modos de vida de las personas con sus múltiples filiaciones y diferencias (de género, de clase, étnicas, de sexualidad, etc.), así como la manera como estas manifestaciones pugnan por la transformación del entorno económico, político y social; pero también las nuevas formas de ciudadanía en que se inscriben o crean, y la manera en que éstas permiten la interrelación del Estado, la sociedad civil y los procesos de participación democrática y cultural.

La cultura, a su vez, es reconocida como un derecho que, tal como se define en el documento comentado, “no se limita tan sólo a reclamar el acceso a la cultura ‘de otros’, sino que se extiende al derecho de desplegar la de cada cual en igualdad de condiciones” (Instituto Distrital de Cultura y Turismo, 2005). Esto permite a la ciudadanía desarrollar, validar y divulgar sus propias prácticas culturales y sus contenidos, sin distinción de su procedencia, raza, sexualidad, género, estrato o cualquier otra forma de distinción; mas allá, permite el ejercicio de los derechos culturales y hacer cultura.

Pero a su vez brinda la oportunidad y la necesidad de tomar parte en estos procesos participativos frente a la cultura, dada la ocasión que esto ofrece para que se puedan alcanzar los ideales de representación de las comunidades y de los diferentes grupos sociales en un esquema político-cultural de la sociedad, y porque al entenderse este proceso como un mecanismo que tiene como principal finalidad dar un orden logístico, político, económico y social al campo de la cultura, se convierte en la posibilidad de hacer reconocer como parte integrante de dicha sociedad frente a sus necesidades y expectativas, así como desde sus propuestas y apreciaciones, lo que impide que se impongan hegemonías de determinados grupos en este campo, mientras que se enriquecen los caracteres que constituyen las líneas de acción que se plantean para esta temática.

La política de cultura, señala el documento, es el resultado de un proceso de concertación que a su vez promueve los procesos democráticos, la participación y la

construcción colectiva de la cultura en la ciudad. Entre los principios a partir de los cuales se desarrolló esta política, se destacan las categorías que aluden directamente a las nociones básicas de la democracia.

La primera de ellas es la participación, que convoca a la ciudadanía en general para que tome parte en las decisiones que afectan el tema de la cultura como un derecho constitucionalmente consagrado. Acompañando esta noción se encuentra la descentralización, entendida como la transferencia de las responsabilidades y atribuciones a los organismos territoriales y que potencian el papel que ejercen las organizaciones sociales y las comunidades; también se halla lo público, entendido como escenario donde se encuentran los intereses y necesidades comunes, así como las diferencias y asimetrías que existen en la sociedad, y la concertación, elemento que pone en diálogo estas disparidades y convergencias para que, a partir de su discusión, trabajo y abordaje en las políticas públicas, se propenda por la equidad entre los grupos y se evite que alguno de ellos imponga su hegemonía en el campo de la cultura.

Si bien en el documento no se menciona el tema de las identidades y subjetividades que pugnan por su reconocimiento, ni se expone una idea clara sobre el consumo cultural, la pregunta por la cultura y el papel que la Administración Distrital cumple al respecto, queda en evidencia.

Al mirarse la cultura como un espacio no sólo restringido al consumo de la cultura generada por unos para el disfrute de unos pocos y para la contemplación desentendida de muchos otros, al empezar a concebir la cultura en el marco de todas y todos en igualdad de condiciones, se empieza a pensar en ésta desligada del consumo mediático y de mercado, para percibirla como un espacio de mediación de la propia expresión de los grupos sociales y de las comunidades que cohabitan en una sociedad dada. El consumo no sólo empieza a ser visto como la manera en que se mide la apropiación de expresiones ajenas, sino que pasa a ser el medio de producción y reproducción de los propios caracteres que distinguen a cada una de las colectividades y de las personas que integran dicha sociedad, según sus valores, creencias y estéticas.

Esto deja una impresión de libertad frente al desarrollo de la personalidad y la identidad de las personas y de las diferentes colectividades, pero no queda clara la diferencia entre la identidad privada e individual y el conjunto de grupos y subjetividades que no se inscriben en esta categoría privada y que trasvasan el orden yoico del consumo global. El documento comentado no omite referirse a las condiciones de inequidad y desequilibrio que están presentes en la vida social y que afectan de manera directa el libre desarrollo de la cultura y las expresiones de las personas y de los grupos sociales, pero no analiza ni aborda el problema que diferencia claramente entre identidad y diferencia grupal.

Es aquí donde cobran un nuevo sentido los procesos democráticos a partir de los cuales se plantean estas políticas culturales, así como los que éstas mismas proponen y reproducen, ya que su abordaje abre la posibilidad de determinarse, reconocerse y recuperarse a sí mismo dentro de la escena cultural sin ser avasallados por culturas hegemónicas que tienden a homogeneizar las prácticas y la cultura misma de los demás mediante los rasgos impuestos de las propias.

Igualmente es importante reconocer que las acciones propuestas en los cuatro ejes de esta política, que propenden por el reconocimiento de los diferentes grupos y comunidades, puedan resultar limitadas si no se reconocen las diferencias aludidas. La falta de claridad sobre este punto impide comprender la dimensión diferencial de sus expresiones y propuestas.

Por otra parte, la noción de creaciones artísticas generadas desde la resistencia aparece como una de las dimensiones a partir de las cuales se desarrolla la actividad artística y cultural de los diversos grupos sociales y de las comunidades. Pero éstas no aparecen como prácticas clandestinas o subversivas que se deban atacar, sino, por el contrario, se ven como culturas presentes en una sociedad, que componen la escena cultural y que deben ser garantizadas, promovidas y respetadas como la expresión de los grupos sociales y las comunidades que cohabitan en la ciudad.

Más que ser vistas como resistencia, las prácticas culturales y comunitarias se asimilan a las diversas expresiones y culturas como elementos que enriquecen el entramado cultural de la ciudad. Además, se perciben como culturas en sí, con las mismas oportunidades de interlocución en los espacios de la cultura y de la concertación de las acciones pertinentes a ésta. No obstante, en la práctica estas prácticas culturales no tienen las mismas oportunidades, y la lucha por sus propuestas y necesidades es de hecho muy difícil, por su condición de minorías. Queda también claro que pueden hacer parte de los procesos interculturales promovidos y demandados por estas mismas políticas, pero esta posibilidad está relacionada con acciones positivas que reconozcan su carácter minoritario y la dificultad simbólica y cultural asociada a su reconocimiento. Por tanto, se requiere que los organismos estatales aporten al enriquecimiento de las diferentes culturas y a la construcción del bien colectivo compartido por las culturas que cohabitan en la sociedad.

Desde el punto de vista de las lógicas globales y su impacto sobre las mujeres, las políticas culturales dimensionan las diversas expresiones y prácticas culturales de los diferentes grupos que cohabitan dentro del territorio como parte de los elementos esenciales en el desarrollo del diálogo intercultural sin distinciones. No se tiene en cuenta si éstas se consideran autóctonas, raizales o emergentes, dado el argumento de que sus prácticas no solamente enriquecen la escena cultural, sino que aportan a la

construcción de una cultura ciudadana solidaria con todas las personas, sin distinciones derivadas de sus diferentes condiciones y características.

Esto daría reconocimiento a todas las expresiones y culturas emergentes en un principio, sin desconocer la validez e importancia de las que existen en el territorio con anterioridad. Más aún, desde una perspectiva positiva podría pensarse que esta apertura puede ayudar a que se reconozcan y surjan expresiones y culturas que han cohabitado en la clandestinidad o aquellas que han sido subvaloradas y han resultado invisibles a grandes sectores de la sociedad, ya sea por ser consideradas impropias, por no pertenecer a las clases hegemónicas o por la reproducción de prejuicios negativos sobre éstas dentro de la sociedad.

Pero en el fondo se siguen desconociendo, en el contexto desde el que se plantea esta política, las múltiples situaciones que están presentes en la sociedad y que impiden que las mujeres puedan desenvolverse en las mismas condiciones en la escena cultural y en las nuevas dinámicas propuestas por la globalización. Es necesario reconocer que estas dinámicas imponen nuevos retos a los diferentes colectivos, plantean nuevas necesidades, escenarios, oportunidades y facilidades.

Sin embargo, es conveniente subrayar que estos desafíos no pueden ser abordados como un nuevo punto de partida para los colectivos, pues entran a interactuar con las situaciones de inequidad y exclusión previas que afectan a los colectivos, y para el caso específico de las mujeres de Bogotá, terminan por transformar el panorama y las posibilidades de interacción dentro del campo de la cultura.

Aquí aparece una situación que puede dificultar el entendimiento del panorama desde el cual las mujeres de Bogotá interactúan dentro de la cultura. Si bien para muchas de ellas la globalización y el acceso a la cultura respaldada por los medios de comunicación y el intercambio cultural se convierten en un punto de apoyo y enriquecimiento, para otras, que no tienen estas posibilidades, crean brechas entre las mismas mujeres y una falsa ilusión de poder participar valiéndose de los elementos brindados por la globalización para interactuar dentro de este campo.

De igual manera, existe una amenaza que afecta a las expresiones y a la cultura de las mujeres. Esta amenaza no sólo está referida a las prácticas culturales, sino a su consumo y a sus imaginarios propios, ya que la entrada de nuevas prácticas y elementos de consumo cultural agenciados masivamente desde el centro terminan por transformar o reemplazar los elementos y especificidad propios de la cultura, porque éstos no representan una mejora en términos de visión y valoración de las mujeres, toda vez que su corporeidad es reinterpretada en medio de una cultura que la convierte en objeto.

Si se suma a lo anterior que muchos colectivos no cuentan con suficientes elementos conceptuales y con los recursos materiales para contrarrestar estas influencias y para entablar un diálogo intercultural con las culturas emergentes y que ofrecen resistencia a los poderes globales y patriarcales que intentan domesticarlas, se corre entonces el peligro de que estas culturas propias pierdan sus elementos constitutivos o puedan incluso desaparecer.

Si bien estas políticas no cuentan con un marco que reconozca específicamente a los diferentes grupos y comunidades que conforman la sociedad bogotana, ni se encargan de mirar detenidamente sus necesidades y potenciales en el campo de la cultura, pueden interpretarse de manera inicial como un instrumento universal que permite a las diferentes colectividades existentes y emergentes la posibilidad de reconocerse en este campo, al brindar la oportunidad de participación y construcción de una cultura propia y de disfrute y diálogo con otras culturas en sus territorios.

La idea de construir un instrumento que comprenda de manera universal las diferentes expresiones y culturas, así como a quienes las interpretan, las viven, las reproducen e interactúan a través de ellas, es un peligroso ejercicio de homogeneización que no puede ser validado en una sociedad constituida por diferentes colectividades que, si bien cohabitan en un mismo territorio, lo hacen desde diversas perspectivas y prácticas. A esto se suma que las diferencias entre las mujeres debidas a su condición socioeconómica, a su cultura, etnia y participación, entre otros factores, las sitúan en condiciones de inequidad y exclusión e impiden considerar medidas que aborden a las diferentes poblaciones sin tener en cuenta esta situación y su incidencia en la participación de las personas dentro de la escena cultural.

Es más, si consideramos el enfoque de las políticas públicas, donde prima el reconocimiento de los diferentes grupos poblacionales y etarios como fundamento para formular las acciones propuestas por las instituciones gubernamentales, puede reconocerse el vacío que se presenta en el caso de las mujeres, pues no parece bastar la mención de que no habrá distinciones para el acceso a la cultura y el fomento de las prácticas culturales diferenciadas en características de sexo, de género o de sexualidad.

Para este caso habría sido preferible hacer una discriminación positiva sobre las mujeres que promoviera su papel dentro de la escena cultural y que movilizara sus propios intereses en este campo, máxime cuando este ejercicio se concluyó en el marco de una Administración Distrital que se destacó por empezar a hacer un reconocimiento político, social y cultural de las mujeres en la ciudad y valorar su papel en estos escenarios.

Es importante volver a resaltar que el documento comentado contiene propósitos y principios que pueden ser muy interesantes y positivos para el desarrollo del ejercicio de los derechos a la cultura de las diferentes colectividades, y que propone acciones que pueden contribuir de manera positiva al acceso democrático a la cultura. Pero mientras estos propósitos no estén anclados en la realidad de las poblaciones, en sus necesidades, inequidades y exclusiones de que han sido víctimas —y que aún persisten y surgen—, y mientras las propuestas propias de cada una de las poblaciones no resuelvan las problemáticas que se presentan en el campo de la cultura y en el ejercicio de los derechos culturales de las mujeres, estos principios no podrán ser materializados.

Otro documento que reseñamos es *Luces, cámara, mujeres en acción*, realizado en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades, Coordinadoras de Arte y Comunicación no Sexista, porque trata directamente el tema de las identidades, el arte, la cultura y las políticas en marcha para favorecer los proyectos femeninos y su creación.

Este texto es producto del Primer Festival de Cortometrajes *Luces, Cámaras, Mujeres en Acción*, que buscó replantear los elementos simbólicos de las creaciones artísticas y comunicativas que promueven nuevas reflexiones sobre las identidades de género y que contribuyen a alcanzar una sociedad más democrática para mujeres y hombres. Con este fin se vale de herramientas como entrevistas, recopilación de memorias, experiencias y ensayos cortos que giran en torno a las propuestas artísticas que desde los medios audiovisuales proponen las mujeres.

Este texto muestra la importancia del evento que lo inspira, como acción afirmativa para avanzar hacia una comunicación y una cultura libres de sexismo, derecho que se consagra en el Plan de Igualdad de Oportunidades 2004-2016 y como Política Pública de Mujer y Géneros de Bogotá. A continuación se ofrece una justificación del proyecto y se explican los tres ejes a partir de los cuales se articuló dicho festival: a) concurso de cortometrajes de reflexión social no sexista, b) seminario taller “Mujeres con mucho ojo e ideas en manojo”, y c) eventos teóricos en la Cinemateca Distrital.

Este texto, por su misma naturaleza de recopilación de los resultados del Primer Festival de Cortometrajes dirigidos y realizados por mujeres, resalta las expresiones audiovisuales como un medio de alto impacto, de uso y acceso cada vez más frecuente, que permite múltiples posibilidades creativas y pedagógicas a la ciudadanía. Es porque el cine es por excelencia la forma de crear y recrear la realidad, es una expresión que posibilita vernos, entendernos, comunicarnos y expresarnos desde nuestra diversidad como mujeres y hombres.

Sin embargo, e igual que muchos otros campos artísticos, el cine ha estado masculinizado. De hecho, por ejemplo, las cineastas españolas han denunciado que la profe-

sión está masculinizada, pues las estadísticas muestran que, de las 134 películas que se produjeron en España en 2006, sólo siete fueron dirigidas por mujeres. Esto es un claro reflejo de la discriminación que se hace de las mujeres que buscan incursionar en áreas tradicionalmente patriarcales como las artes y las ciencias, entre otras.

Aun así, la historia de las mujeres en el cine no es reciente, y es allí en donde reside una de las principales razones de este libro en particular y del Primer Festival Luces, Cámara, Mujeres en Acción, en general, pues se dedica a resaltar el rol de las mujeres como directoras y productoras, las temáticas que les preocupan y su manera de narrar las historias.

Estas acciones afirmativas en busca de una equidad de género, especialmente en la cinematografía, deben reflejarse en elementos que menciona el libro, como que se aplique la Ley de Igualdad de Derechos en el sector audiovisual, ver la presencia paritaria de las mujeres en los consejos de carácter directivo así como en los jurados de festivales.

Uno de los elementos más enriquecedores del texto es la entrevista que se realiza a la directora colombiana Martha Rodríguez, quien expresa que en su rol de cineasta, una de las barreras más grandes que ha enfrentado es la discriminación de la que ha sido víctima, reflejada en la falta de apoyo a sus propuestas artísticas.

Ella también hace un rescate del documental como memoria que trasciende las generaciones y que deja plasmada una visión de la realidad que trascenderá las generaciones y que irá más allá de las miradas superficiales del mundo que ocultan el sufrimiento y el dolor de miles de sujetos invisibles ante unas burocracias a las que no les interesa visibilizarlos.

Este documento tiene especial valor por ser la recopilación de resultados de lo que fue el Primer Festival de Cortometrajes Luces, Cámara, Mujeres en Acción, por exponer las propuestas audiovisuales de las mujeres y también porque el mismo evento que lo inspira fue un escenario crítico para discutir el papel de los medios audiovisuales —entre los que se destacan el cine y la televisión— en la configuración del sujeto femenino y en la reproducción de estereotipos de género, especialmente cuando en pleno siglo XXI sigue siendo usada la imagen de la mujer como un objeto de deseo para publicitar cuanto producto o servicio exista en el mercado machista.

El documento presenta diferencias sustanciales entre las propuestas cinematográficas de las mujeres y de los hombres en un campo artístico que ha estado dominado por una visión patriarcal del oficio del cineasta durante toda su historia. Pero son este tipo de iniciativas y eventos los que ayudan a controvertir este orden con el fin de desarrollar sociedades más democráticas y justas.

ANÁLISIS CATEGORIAL DE POLÍTICAS Y MARCO NORMATIVO RELACIONADO CON MUJER Y GÉNERO

A partir de un análisis de contenido de las políticas públicas sociales y de marcos normativos específicos, se realizó un análisis de las categorías comunes y del lugar que ocupan la perspectiva de género y otras que se vinculan con los ejes temáticos y analíticos de este estado del arte.

Para hacer este reconocimiento de las categorías se abordaron primero los organismos internacionales que trabajan sobre la temática de equidad de género, y posteriormente las políticas a escala nacional y distrital.

Acciones en contra de la desigualdad de género en América Latina

En todo el mundo se han realizado esfuerzos por acabar con la discriminación y desigualdad de género, entre los que se destacan los realizados por la Organización de Naciones Unidas, cuya acción más importante en los últimos años quizás haya sido introducir la igualdad de género y la autonomía de la mujer como uno de los ocho Objetivos del Milenio. Pero también merecen destacarse acciones realizadas por sus diversas organizaciones, como UNIFEM, PNUD, UNICEF y UNESCO, entre otras. De estas organizaciones, sin duda alguna el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM es su sigla inglesa) es la que más a fondo ha trabajado por la igualdad de género en el mundo. Esta organización funciona con oficinas regionales, de las cuales tres operan en América Latina: una para México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana; otra para la región andina y la última para los países del Cono Sur. Otros organismos multilaterales, como las ONG, han realizado importantes esfuerzos en la región para, desde sus diversas áreas de especialización, contribuir a la igualdad de género.

En Latinoamérica se han logrado grandes avances para instaurar la igualdad de género, pero se debe tomar como premisa que ésta no es una región homogénea, sino que, por el contrario, allí existe una gran diversidad de países cuyos avances para acabar con la discriminación y la desigualdad de género difieren en sus alcances. Esto no quiere decir que no existan acciones conjuntas entre los Estados de la región contra la discriminación y la desigualdad de género; la Comisión Interamericana de Mujeres creada por la OEA es una prueba de ello.

Ahora haremos una rápida presentación de los programas y lineamientos que han sido planteados por estos organismos respecto al tema de equidad de género en Latinoamérica, y expondremos una primera inferencia sobre algunos conceptos relacionados con la definición de las mujeres como ciudadanas y sujetos de derechos,

conceptos elaborados a partir de estos documentos. Las categorías que se desarrollan en la matriz, son: desarrollo humano, calidad de vida, diversidad, interculturalidad, ciudadanía, participación y territorio.

En el marco de su misión y mandato, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Región Andina (UNIFEM-RA), brinda asistencia técnica y financiera a programas y proyectos que promuevan la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres. La oficina de UNIFEM-RA maneja cuatro áreas de trabajo: a) reducción de la pobreza entre las mujeres, b) reducción de la exclusión de las mujeres, c) erradicación de la violencia contra las mujeres y d) reversión de la propagación del sida entre las mujeres y las niñas. La división del trabajo por áreas estratégicas es un procedimiento destinado a asegurar la eficacia de la gestión, pero las áreas actúan de manera vinculada, pues los derechos humanos de las mujeres, debido a sus mutuos vínculos, son indivisibles.

El UNIFEM-RA concibe a las mujeres como sujetos de derechos, es decir, como ciudadanas iguales a los hombres, que deben gozar de una equidad jurídica en cada uno de sus estados para que no se vean en situación de discriminación o desventaja con respecto a los hombres. Para sustentar este punto de vista se hace especial referencia a la situación de los derechos humanos de la población femenina.

La perspectiva de derechos que usa el UNIFEM-RA es muy enunciativa y respetuosa de la legislación interna de cada uno de los Estados. La organización trabaja la legislación y las políticas a escala regional y nacional. Con el fin de apoyar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, se apunta a incorporar sus derechos económicos y sociales en el diseño de presupuestos con enfoque de género en los cinco países andinos. Estos presupuestos se entienden como nacionales, en el caso de Colombia, Ecuador y Venezuela, y como locales (Ecuador, Bolivia y Perú).

Con el fin de cumplir con el objetivo de reducir la pobreza y la exclusión de las mujeres, y promover el respeto y el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales, y también con el objeto de mejorar la calidad de vida de las mujeres de los países andinos en el marco de las definiciones utilizadas en la matriz, el UNIFEM-RA trabaja en los siguientes ámbitos: legislación y políticas a escala regional y nacional, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, y la comunidad.

El UNIFEM maneja la diversidad a partir de las oficinas regionales, ya que entiende que no son iguales las necesidades de las mujeres en Medio Oriente que en la región andina. Pero también existen acciones orientadas a sectores más específicos de la población, como el de las niñas, las mujeres indígenas y afrodescendientes, mujeres cabeza de familia, entre otras categorías que se pueden dar en la región.

A partir de este abordaje de la diversidad también se puede inferir la interculturalidad, ya que si se reconocen categorías como *mujer indígena y afrodescendientes*, se debe admitir que en la región andina existe una gran cantidad de culturas indígenas, y la interculturalidad no sólo se limita a las culturas indígenas o afrodescendientes, sino también a las que conforman cada nación.

La participación del UNIFEM en el marco de los Objetivos del Milenio tiene que ver en gran parte con una participación política de la mujer, y más explícitamente con la ocupación equitativa de espacios burocráticos en los que se toman decisiones de gobierno.

El UNIFEM-RA trabaja con gobiernos nacionales, regionales y locales, y en particular con las instancias gubernamentales relacionadas con el tema de la mujer, también con ONG de mujeres nacionales y regionales, organizaciones comunitarias urbanas y rurales, redes especializadas nacionales y regionales, y con instituciones académicas, universidades y centros de investigación. En este sentido, la territorialidad se puede entender como el campo de aplicación de las acciones desarrolladas por el UNIFEM-RA, pero con el fin de hacer más efectiva esta territorialidad como cubrimiento se trabaja en la consolidación de instituciones gubernamentales mediante investigaciones y análisis para presupuestos e indicadores con enfoque de género en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, también en el fortalecimiento de capacidades técnicas de oficinas nacionales de estadísticas y de la mujer.

INTERPRETACIÓN DESDE LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA Y BOGOTANA

Para el Estado colombiano, las mujeres como ciudadanas, en el marco de las políticas públicas, experimentan una transformación desde la perspectiva de sus derechos, gracias a los avances que se generan en el ámbito internacional y que permiten verlas no apartadas de la visión funcional en pro de otros y otras, sino desde sus características y necesidades propias, que derivan de su condición de mujeres.

El reconocimiento de las necesidades de las mujeres, las situaciones de inequidad que enfrentan y sus problemáticas específicas han generado cambios en su percepción dentro de la sociedad colombiana.

El reconocimiento de las mujeres como ciudadanas dentro de la sociedad, y en especial, para el caso de Colombia, ha tenido progresos muy lentos, ya que se les empieza a conferir sus plenos derechos hace apenas unos 60 años, con el otorgamiento del derecho al voto. Pero su sola enunciación no les otorgó el pleno reconocimiento como ciudadanas; esto es algo que se ha ido concretando progresivamente.

La Carta Magna de 1991 reconoce la ciudadanía sin distinciones de sexo, creencias, etnias u otros factores, con lo cual se sobreentiende que la ciudadanía se extiende a mujeres y hombres por igual, pero no se explicita de manera clara cómo se materializará esta igualdad en el caso específico de las mujeres. Esto se clarifica mejor en la Ley 823 de 2003, sobre la igualdad de género. Allí se reconoce una situación de desigualdad entre hombres y mujeres que no les permite a estas últimas el efectivo ejercicio de la ciudadanía, pues deben enfrentar diversas situaciones de vulnerabilidad que impiden este ejercicio. Entre tanto, en el Acuerdo 091 de 2003, de Bogotá, se amplía este concepto cuando se añade que este reconocimiento de igualdad de la mujer no sólo debe limitarse al ámbito público sino también al privado, algo que se repite y especifica en el Plan de Igualdad de Oportunidades, donde se clarifica que este reconocimiento de igualdad de condiciones debe extenderse a los ámbitos laboral, educativo, participativo y de salud, entre otros. Pero además, este plan propende por la transformación de los imaginarios que se tienen sobre las mujeres y sobre su papel en los diferentes espacios de la sociedad, los cuales perpetúan estereotipos que limitan en las mujeres el ejercicio de la ciudadanía. Para ello se parte de la transformación de las percepciones de las mujeres mediante la eliminación de imaginarios sexistas que funcionan en los ámbitos escolares, culturales, participativos, laborales y políticos, y la formación del personal encargado de la formulación y ejecución de las políticas públicas en contenidos que promueven la equidad de género, así como la visualización de experiencias exitosas de las mujeres en los diferentes ámbitos de la participación ciudadana.

Esto denota que a pesar de que las legislaciones enuncian a las mujeres como ciudadanas, existe una serie de factores culturales, sociales, políticos y ambientales que les han limitado el ejercicio pleno de la ciudadanía, lo cual ha motivado este avance en el reconocimiento de su situación específica, buscando con ello lograr igualdad respecto a los hombres.

Los derechos que se han atribuido a las mujeres en especial han tenido su fundamento en el reconocimiento de las características y necesidades que tienen por sus condiciones especiales, muchas de ellas originadas y potenciadas en los contextos culturales, ambientales y sociales que han generado las situaciones de inequidad, de las cuales derivan situaciones de vulnerabilidad que aquejan a las mujeres. Esto ha motivado que las mujeres sean vistas no sólo como personas con derechos especiales, sino como personas a las cuales se les deben restituir sus derechos.

En la Constitución Política sólo se hace un acercamiento específico a la mujer desde la perspectiva de derechos al reconocerles el derecho a la atención cuando se encuentran en estado de embarazo. La Ley de Igualdad de Género avanzó mucho más en este sentido al recordar que las mujeres y los hombres deben ser sujetos con los mismos derechos

en temas como la salud, la educación, la vivienda y el empleo, pero que debe reconocerse la situación de las mujeres con el fin de adelantar acciones para restituirles los derechos que les han sido vulnerados y que generan disparidad respecto a los hombres.

Para el caso de Bogotá, en el Acuerdo 091 de 2003 y en el Plan de Igualdad de Oportunidades se ha planteado un conjunto de acciones integrales para reconocer, restituir y garantizar los derechos de las mujeres, medidas que se convierten en el lineamiento de las políticas distritales en esta materia hasta el año 2016. Éste comprende el reconocimiento de las necesidades, las problemáticas y las características relacionadas con el género femenino desde un enfoque multicultural y multisectorial, la promoción de nuevas prácticas de paternidad y maternidad que favorezcan relaciones de equidad de género en el hogar, la difusión de los derechos de las mujeres de forma masiva en diferentes espacios, y la inclusión de los derechos y necesidades de las mujeres en las agendas políticas de las instituciones y entidades del Distrito. En el Plan de Desarrollo de Bogotá 2008-2012, esta temática se enuncia como reconocimiento de garantía y restitución de los derechos de las mujeres como población específica, pero no se entra en mayores detalles.

Es claro que el objeto de estas políticas, más que equiparar las condiciones de las mujeres con las de los hombres, busca que los derechos de las mujeres estén enfocados en la restitución de los derechos que les han sido vulnerados para lograr equidad en el ejercicio de los derechos y de la ciudadanía e incrementar las oportunidades de desarrollar sus capacidades y potencialidades de manera autónoma y acorde con sus intereses como mujeres y ciudadanas.

Respecto a esta temática de desarrollo humano, si bien el POT de Bogotá habla sobre la promoción de una equidad territorial que garantice la oferta de servicios a todos los ciudadanos privilegiando a los grupos poblacionales más vulnerables, solamente las legislaciones que han trabajado sobre el reconocimiento del derecho de las mujeres hablan de manera concreta sobre acciones y lineamientos que simpatizan explícitamente con este propósito.

En este sentido, la Ley de Igualdad de Oportunidades promueve la eliminación de las barreras para el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y la apertura de espacios para el desarrollo de las capacidades y potencialidades de las mujeres. En el Distrito Capital, el Acuerdo 091 de 2003 y el Plan de Igualdad de Oportunidades contemplan brindar formación a las mujeres en diferentes espacios, así como visualizar el papel y las potencialidades de las mujeres en espacios productivos y económicos, juntamente con la implementación de incentivos para iniciativas de producción lideradas o integradas por mujeres.

Defender la autonomía y las capacidades de las mujeres no sólo debe interpretarse como el reconocimiento de éstas como ciudadanas con derechos y deberes dentro de la sociedad, sino como la admisión de su potencial e importancia para la sociedad. De ahí que se pretenda incrementar y potenciar las capacidades de las mujeres y ampliar sus oportunidades para afrontar diversas situaciones de manera que ellas puedan determinar su propio bienestar, mejorando así su calidad de vida.

Este último tema, que es entendido como el conjunto de condiciones que permiten el disfrute de los derechos y la satisfacción de las necesidades diarias (la salud, el ocio, las relaciones sociales, las habilidades funcionales y la satisfacción de necesidades; entre los segundos, las condiciones económicas, servicios de salud y sociales, calidad del ambiente, factores culturales y apoyo social), es abordado en el país desde la Constitución nacional cuando promulga condiciones de equidad con el fin de alcanzar un desarrollo ecuánime para hombres y mujeres. En lo que respecta a la normatividad de igualdad de género en el país, esto compromete al Estado a atender las necesidades en salud de las mujeres, en especial de las madres gestantes, y facilitar el acceso a la vivienda a mujeres cabeza de hogar y otras que se encuentren en considerables condiciones de vulnerabilidad. A su vez, el Plan de Desarrollo “Bogotá positiva” contempla la generación de alternativas productivas para la generación de ingresos, basadas en el desarrollo de potencialidades y dirigidas a poblaciones vulnerables, entre las cuales se cuentan las mujeres.

Sin embargo, no podría decirse que sean pocas las acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de las mujeres, puesto que todos los aspectos analizados confluyen en la mejora de las condiciones a partir de las cuales las mujeres pueden ejercer su ciudadanía, y les permiten desenvolverse de manera más amplia dentro de la sociedad, facilitando que mejoren sus condiciones de vida y atendiendo sus necesidades.

DIVERSIDAD CULTURAL E INTERCULTURALIDAD

En materia del reconocimiento de los derechos y necesidades de la ciudadanía en Colombia, estos dos aspectos han contribuido a determinar los planteamientos y a asegurar la ejecución de los programas que buscan garantizar los derechos de la población.

Cuando se observa la población del país y de la ciudad surge la evidencia de que una gran variedad de culturas cohabitan en el territorio, y cada una de ellas manifiesta sus propias características, costumbres, usos y elementos, que les dan un matiz único. Esta diversidad cultural se convierte en un factor fundamental para el reconocimiento de los derechos de la ciudadanía y para la formulación de acciones encaminadas a garantizar o restituir esos derechos. De esta manera lo ha entendido la Oficina de Mujer y Género de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que en el Plan de Igualdad de Oportunidades ya tiene

en cuenta y manifiesta respeto por los diversos elementos de las diferentes culturas a la hora de formular políticas y programas dirigidos a atender las necesidades de las mujeres de la ciudad, y los hace presentes desde el momento mismo de la investigación de las necesidades de las mujeres y en la evaluación y seguimiento de los mencionados programas y políticas.

La interculturalidad, entendida como el diálogo entre las diferentes culturas que cohabitan en un territorio para intentar resolver las diferencias que se presentan en la convivencia, cobra primordial importancia, ya que es de interés del Distrito que los procesos de construcción, ejecución y evaluación sean fruto también del diálogo de estas culturas, de manera que se puedan generar alternativas que comprendan de modo más amplio las necesidades y expectativas de las mujeres y que además sea posible contar con los diferentes aportes que éstas puedan generar a partir de sus propios conocimientos y saberes culturales.

En términos generales se puede concluir que organismos como las Naciones Unidas realizan diversos y valiosos esfuerzos, pero que carecen de carácter vinculante para los Estados, salvo que se trate de resoluciones sobre derechos humanos. Pero en general el derecho internacional público carece de un organismo multilateral que obligue a los Estados a cumplir las resoluciones de organismos como la ONU.

Sin embargo, no hay que desconocer los esfuerzos de estos organismos especializados, pues poseen los recursos y el conocimiento técnico necesarios para proponer e intentar soluciones a la problemática de las mujeres de todo el mundo, algo que las instituciones internas de los Estados por lo general no están en capacidad de manejar.

A pesar de que las resoluciones de organismos como la ONU no son obligatorias para los países miembros, Colombia se ha comprometido con gran parte de ellas, y se adhirió a los Objetivos del Milenio firmados en septiembre de 2000, uno de cuyos ocho puntos obliga a trabajar por la igualdad de género y la autonomía de la mujer.

En el caso de Bogotá, el contexto agrava la situación de discriminación y de desigualdad de género, pues gran parte de las mujeres de la ciudad son menores de 14 años, lo que las hace más vulnerables en la sociedad machista de marcado dominio patriarcal. A raíz de esto, entre las políticas públicas del Distrito tiene especial relevancia la búsqueda de igualdad de género en el nivel escolar y entre la población no escolarizada, ya que la mayor parte de la población analfabeta del país está conformada por mujeres.

Otro campo que tiene gran importancia en las políticas públicas del Distrito es el de salud de las mujeres, pues las problemáticas que se analizan con mayor cuidado son las que tienen que ver con la salud sexual y reproductiva de las mismas, elemento que

comprende temas como la fecundidad, el aborto, la mortalidad materna y la violencia sexual.

En cuanto a la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones públicas, se han logrado grandes avances, que deben seguir fortaleciéndose.

Cabe resaltar que las últimas administraciones distritales se han esforzado por articular los esfuerzos de las diferentes dependencias gubernamentales para trabajar en la garantía y restitución de los derechos de las mujeres, y han planteado tareas concretas para llevar a cabo estos objetivos. Esto sitúa a Bogotá en la vanguardia nacional en lo que respecta a procesos de reconocimiento de la igualdad de mujer y género, pues supera incluso las acciones adelantadas por el Gobierno Nacional, que a pesar de incluir en sus agendas políticas el enfoque de equidad de mujer y género, no ha logrado materializar y articular las acciones de manera concreta hasta el momento.

A la vez es importante notar que si bien los esfuerzos realizados por la Administración Distrital han logrado considerables avances en el tema de equidad de mujer y género, se debe continuar en la tarea, ya que éstos son los primeros pasos que adelantan de manera integrada las diferentes entidades del Distrito, y porque la situación de inequidad y vulneración de los derechos femeninos es todavía muy preocupante.

La resistencia vista como creación artística

Puede afirmarse que la resistencia es vista en la actualidad en el contexto de marcos teóricos que algunas veces se distancian y otras veces se juntan. El debate teórico dentro del feminismo mundial ha fluctuado entre el feminismo de la igualdad y el feminismo de la diferencia. El primero valora el universalismo moral, el sujeto universal, hace crítica de la noción genérica de *mujer* basada en la maternidad y propone un sujeto femenino de derechos inspirado en la propuesta moderna, contemplada en el ejercicio del Estado democrático. La lucha por el reconocimiento reivindicativo y el empoderamiento institucional han sido su objeto, y es allí donde se han dado sus mayores logros. La historia del feminismo de la igualdad está ligada a la propuesta revolucionaria de la izquierda de los años sesenta, que la llevó a creer ingenuamente que la lucha de clases contextualizada por el marxismo era suficiente para sacar a las mujeres de su condición de subordinación, una vez se invirtieran las relaciones económicas y de clase, y las mujeres tuviesen un lugar decisorio en el Estado proletario, concebido a su vez como una etapa transitoria que antecedería la propia desaparición del Estado como tal. Actualmente el feminismo de la igualdad, como dice Victoria Sendón (2002), ha cambiado el pensamiento de Marx y Engels por las ideas revolucionarias del siglo XVIII, pues creen en el reconocimiento de un sujeto femenino, abogan por la

participación ciudadana y validan una opción comunicativa no sólo consensual sino también de disenso.

Para ejercitar el diálogo democrático, principio del Estado de derecho, el feminismo de la igualdad sigue su camino consiguiendo leyes y normatividades que indudablemente han mejorado la vida de las mujeres en cantidades mínimas, si se tiene en cuenta el grueso de la población femenina condenada a la marginación a escala global. No obstante, estos logros son relevantes y hacen noticia, sobre todo si se refieren a temas como la violencia doméstica o las violaciones de las mujeres en el espacio privado.

Esta modalidad de feminismo ha enarbolado la bandera de la igualdad respecto de los hombres buscando el mismo reconocimiento en términos de derechos. La lucha por la igualdad ha conseguido algunas emancipaciones económicas, profesionales, domésticas, políticas o personales, pero el precio ha sido muy alto: soledad, agotamiento, triples jornadas, claudicaciones, enfrentamientos... Al transitar por el camino que les señala el establecimiento y los Estados patriarcales, las mujeres constatan de nuevo el sometimiento o la captura de sus intereses liberadores. Para el feminismo de la igualdad, la diferencia equivale a desigualdad, y también quedan atrapadas en la confusión entre género y diferencia. El género, como instrumento analítico, ha sido útil para develar el ejercicio de poder presente en el discurso que invisibiliza a las mujeres. No obstante este mérito, actualmente las mujeres constatan su precariedad para dar cuenta de la complejidad que emana de las relaciones de poder presentes no sólo en el discurso, pues el propio instrumento analítico es objeto de captura de la maquinaria patriarcal presente en las políticas públicas, incapaces de apuntar de hecho a la deconstrucción simbólica, soporte real de la subordinación femenina y de los ejercicios de poder excluyentes que se dan en las prácticas sociales. La propuesta del feminismo de la igualdad, basada en el análisis de género, resulta insuficiente a la hora de favorecer los cambios y las transformaciones actuales que requiere el posicionamiento femenino para dar a luz una cultura del respeto a la diferencia y la afirmación de la vida.

Hasta los años ochenta del pasado siglo, el feminismo de la igualdad nominó a las feministas de la diferencia como esencialistas e incapaces de entender la deconstrucción que es preciso realizar en la búsqueda de ese sujeto-mujer basado en la unidad y la cohesión identitaria. El legado de la modernidad es la fuente donde bebe el feminismo de la igualdad, así que no es difícil observar ese bagaje ilustrado que caracteriza la fundamentación básicamente racionalista propia de su modo de estar en el mundo. Si las diferencias se enraízan en la naturaleza, es precisamente la naturaleza la que tiene que ser trascendida en aras de la libertad del sujeto y su autonomía. Estas consideraciones no son diferentes de las ideas hegelianas, sartrianas y beauvoirianas consagradas en la *Fenomenología del espíritu*, *El ser y la nada*, y *El segundo sexo*, respectivamente.

La resistencia, para el feminismo de la igualdad, está circunscrita a la lucha por la democracia incluyente de las mujeres, al reconocimiento de los derechos humanos y el posicionamiento del sexo femenino en la esfera social. La lucha se institucionaliza en la defensa legal y la necesidad de construir un espacio normativo que valide la representatividad femenina no sólo en el contexto de la política, sino también en el orden de la atención que el Estado brinde a temas como el educativo, de salud sexual y reproductiva, de atención económica y social, mediante la organización y creación de grupos de presión para dar una respuesta gubernamental a las peticiones de las mujeres en todos estos campos sensiblemente atravesados por la violencia, la guerra y la marginación de la población femenina y los géneros.

Lo que diferencia la propuesta de la igualdad y el feminismo de la diferencia es básicamente la pregunta por el sujeto. El feminismo de la diferencia no bebe en las fuentes de la modernidad, sino que incurre en el debate que propone la posmodernidad; no sólo secunda algunas ideas, como la pérdida de los metarrelatos, la crítica a las teorías de la representación y a la neutralidad del lenguaje para develar el poder a que responde el fonocentrismo y el falocentrismo, la crítica a las verdades históricas y la pregunta por el enunciado y su soporte: la experiencia viva como dadora del testimonio; también asume la crítica epocal, que ha despojado a la vida de su potencia y ha nihilizado la respuesta a futuro.

La construcción no de un sujeto, sino de un devenir-mujer, interesa prioritariamente al feminismo de la diferencia en cuanto agenciamiento capaz de agrietar el patriarcado que funciona amparado en lo simbólico e imaginario como máquinas enunciativas de realidad. El feminismo de la diferencia se pregunta por el biopoder, cómo se operativizan y se gestionan las poblaciones, y cómo se vehicula un modelo normatizado de lo humano como fórmula homogeneizada de lo identitario: el *hombre macho, blanco, heterosexual, exitoso guerrero y depredador* avalado por los medios de comunicación y por las lógicas del capital global concentrado en pocas manos. Lo que básicamente separa al feminismo de la igualdad de la propuesta de la diferencia es la pregunta por el modelo, la autonomía ya no referida al ciudadano, al individuo, sino más bien soportada en la vida, en la *autopoiesis* y en la protesta como fuerza de mutación y de creación permanente.

Para el feminismo de la diferencia, la resistencia es más compleja, al preguntarse esencialmente por el proceder de la vida. La resistencia adopta categorías ontológicas que se soportan en el debate filosófico y en la interpelación con los filósofos contemporáneos. La resistencia tiene que enfrentar la fuerza homologadora del biopoder, la globalización y la fuerza del imperio, el ejercicio del capital mundial y los modelos económicos vigentes. La resistencia también tiene que enfrentar la pregunta por el poder y su operación en los espacios micro y macrosociales, dirigiendo su atención a

la relación poder-saber-deseo para lograr incidir en la gran maquinaria patriarcal y el poder que hoy se distribuye en redes.

El feminismo de la diferencia sospecha de la igualdad porque precisamente es mediante la homologación de las diferencias como se construye el modelo. El sujeto sirve de soporte al individuo y maneja una categoría de neutralidad basada en el modelo de *hombre macho, blanco, heterosexual, exitoso, guerrero y depredador*. Convertirse en modelo es lo propio de los movimientos de resistencia que han transitado por el orden de lo mismo; trazar la vía molecular del feminismo significa propiamente la huida lejos de este modelo, ese continuo devenir-mujer más allá del proyecto estatal o individual, la vía estética amparada en la vida que provee un cuerpo y da un mundo a las mujeres.

Desde el punto primero de la vida, la resistencia es voluntad de poder y potencia, es decir, protestas. Spinoza define el deseo como protestas; además, nos dice, el deseo es “el apetito con conciencia de sí mismo”. El apetito no es más que el esfuerzo por el que cada cosa intenta perseverar en su ser, y esto quiere decir que además de perseverar en la existencia, también nos obstinamos en cambiarla y en cambiarnos, y esto concierne a la vida y tiene que ver directamente con la mutación. Podríamos decir que la resistencia es potencia y poder de ser afectados(as) en la medida que creamos un cuerpo más potente capaz de transformar las pasiones pasivas, la tristeza, la ira, el resentimiento, en acciones gozosas y en la posibilidad de transformar el estado de cosas.

El poder de ser afectado se cumple siempre y necesariamente, es acto. A la potencia corresponde una aptitud o potestad, pero no hay aptitud o poder que no sea efectuado, no hay potencia que no sea actual. La potencia de actuar o fuerza de existir aumenta o disminuye según la proposición de afecciones activas que contribuyen a cumplir ese poder a cada instante.

Si esto es así, la resistencia está ligada al tránsito entre la tristeza o afectación pasiva, a un atributo de la sustancia capaz del goce y la afirmación de la vida; la resistencia está ligada a la opción de proveer un estado impetuoso que potencie la vida.

La resistencia es un acto estético soberano que tiene que ver con la creación de lo bello y con la potestad que irrumpe a condición de haber vivido la experiencia límite. Ante el espectáculo del mercado y la transfiguración posmoderna sentimos náusea, un sentimiento de vacío, terror y temblor, admiración y deseos de superación. El acto estético es una excedencia de ser, un exceso de vida que logra afectarnos positivamente porque nos convulsiona en el límite. Es posible resistir desde las fuerzas excedentes de la vida imposibles de ser capturadas por las maquinarias del mercado que intentan apropiarse de la cultura.

Desde el punto de vista de las relaciones sociales más inmediatas y de vecindad podemos observar que las comunidades construyen el lazo social, establecen modos novedosos de solidaridad y de amistad en medio de la guerra y en condiciones de vulnerabilidad extremas. La guerra y el biopoder destruyen el tejido social, y este hecho es la manera más absoluta de reducir la fuerza comunitaria a los intereses de las maquinarias que domesticar los cuerpos a través del miedo.

El tejido social es una metáfora para nombrar el nexo de relaciones de calor, de afectación variable entre comunidades y subjetividades grupales que resisten a pesar del imperio, de la biopolítica y de las maquinarias de muerte que vivimos hoy. Este poder destruye los lazos de confianza, y además disipa lo grupal y homogeneiza la identidad yoica.

El tejido social pertenece a las semiologías simbólicas donde la expresión, la danza, la mímica de una somatización, la música, entran en relación directa con fuerzas molares, conservando una autonomía molecular y revolucionaria.

Si hemos dicho que el tejido social tiene una connotación simbólica, esto implica un régimen de enunciados que, por el hecho de privilegiar la enunciación por sí misma, logran multiplicar el sentido, permitiendo el flujo maquínico afectivo, molecular, grupal, que pone en juego tanto los signos como las cosas, las personas como los grupos, los órganos como las fuerzas o las personas.

Bourdieu define los símbolos como instrumentos por excelencia de la “integración social” en tanto instrumentos de conocimiento y de comunicación que hacen posible el *consensus* sobre el sentido del mundo social, lo cual contribuye fundamentalmente a la reproducción del orden establecido; la integración lógica es la condición de la integración moral. El campo de producción simbólica es un microcosmos de lucha entre las clases (como diría Marx), y sirve a sus propios intereses en la pugna interna en el campo de la producción, como los productores sirven a los intereses de los grupos exteriores al mismo campo.

En cuanto a los sistemas simbólicos, Bourdieu distingue fundamentalmente dos grupos que clasifica según quién los produzca y quién se apropie de ellos. En primer lugar están los que son hechos por la totalidad de la colectividad, a la vez que ella misma se los apropia; en segundo lugar los que realiza un cuerpo de especialistas y, más precisamente, los que son fabricados por un campo de producción y de circulación relativamente autónomo.

Se puede decir que la posesión de los medios y el poder simbólico en un campo determinado de las creencias constituye el capital simbólico, en la medida en que es

representado, es decir, simbólicamente aprehendido en una relación de conocimiento, en la que se presupone la intervención del *habitus*, entendido éste como una capacidad cognitiva socialmente constituida.

Aquí nos referimos a la primera categoría, esa capacidad cognitiva socialmente construida y apropiada por la comunidad que constituye un sentido fuerte, un modo de sobrevivir en medio de condiciones extremas y propiamente impuestas desde el exterior. Se fortalece el lazo social para resistir, acudiendo a los ritos, a lo lúdico, al canto como modo de expresión y de poder del cuerpo social y comunitario.

Podríamos decir que construir tejido social es agenciar, potenciar un acontecimiento que propugna el devenir afectivo para el cambio y la mutación, para el goce y la libertad, es promover intensidades de subjetividad grupal y comunitaria. El tejido social es a su vez una fuerza de resistencia en cuanto es capaz de producir grados de afectación intergrupal variable, para propulsar doblemente el *socius* y la vida. Si el agenciamiento comporta componentes heterogéneos, sea del orden biológico, social maquínico, gnoseológico, imaginario, etc., el tejido social introduce flujos corporales y estéticos desde que la solidaridad se constituye en la fuerza del cuerpo.

Desde el punto de vista de las mujeres, el tejido social se inspira en la metáfora del tejido. *Tejer* implica abrir desde el centro, la onda en espiral cuya metáfora galáctica remeda el orden de los ciclos. El tejido no sólo implica lo positivo, sino también lo negativo, el derecho y el envés. El tejido se hace y se deshace y provee un espacio de calor en medio del caos. El tejido social es esa bisagra entre el dentro y el afuera que Winnicott nombra como *objeto transicional*, el objeto intermedio entre el *yo* y el *otro* (por poner un ejemplo, la mantita del bebé). La creatividad, el amor y el juego son localizados por el autor en el espacio potencial que hay entre el espacio psíquico interno del *mí* y el espacio social externo del *no mí*. Para las mujeres, el tejido social constituye la resultante de la ética del cuidado y es la trama invisible del don.

Deconstruir el legado patriarcal que es simbólico y cultural, implica abrir el campo de la enunciación, esto es el lugar no de la significación sino del sentido, el lugar del ritual, el juego, la lúdica, el relato y la memoria. Sólo es posible incidir sobre lo simbólico desde lo propiamente simbólico, desde la fuerza espacial y temporal que remueve el orden del lenguaje para dar lugar a lo no dicho, al silencio entre palabra y palabra que ciertamente soporta el significado de la voz y que pertenece a la experiencia.

Construir tejido social es resistir. La apuesta de los grupos minoritarios se basa y se soporta en la construcción del tejido social, y hay que tener en cuenta que lo minoritario no se mide en términos cuantitativos. Como señala Deleuze,

Lo que distingue una mayoría de una minoría no es el número, es propiamente el modelo. Las minorías carecen de modelos. Cuando una minoría crea sus modelos es porque quiere convertirse en mayoría, lo que sin duda es necesario para su supervivencia o su salvación (tener un Estado, ser reconocido, imponer los derechos), pero las minorías (las mujeres, los jóvenes, las etnias indígenas, las negritudes) [...] son potencias identitarias. La potencia de las minorías procede de aquello que ha sabido crear y que se integrará en mayor o menor medida en el modelo, sin depender nunca de él. [Deleuze, 1990]

Resistir al modelo, a la rostricidad blanca y homogénea, constituye una alternativa de resistencia ética prioritaria en la actualidad porque promueve la acción de las subjetividades emergentes y apunta a la creatividad de los grupos minoritarios en permanente construcción.

A propósito de las investigaciones y ensayos reseñados en este *estado del arte*, podemos considerar que la *resistencia* se entiende distintamente y responde a la siguiente clasificación:

- Quienes desde feminismo de la igualdad piensan que es necesario empoderar a los sujetos mujeres para reclamar los derechos en el marco universal de las declaraciones, buscando un reconocimiento en términos de igualdad con los varones. Para ello entienden importante la consolidación y formación de grupos, partidos y redes de mujeres que presionen con sus acciones, para incidir en la legalización de sus propuestas acudiendo al marco legal de las declaraciones nacionales e internacionales que han consignado su compromiso con la defensa de los derechos humanos de las mujeres. Resistir es entonces luchar en el marco institucional y legal por la vigencia y la presencia de las propuestas femeninas, haciendo un llamado a la ciudadanía plena y a la construcción de la democracia en el marco del Estado de derecho.
- Quienes entienden la necesidad de incidir desde lo simbólico para deconstruir los imaginarios patriarcales presentes en el campo de la cultura, agrietando la maquinaria del poder global, el ejercicio de la guerra y las prácticas del biopoder que domesticar las poblaciones y aplastan las subjetividades y el deseo. No es el sujeto mujer lo que habría que empoderar, sino que es menester propulsar las subjetividades desde el escenario de la ética y la estética, dando lugar a la fuerza grupal y la construcción de “una ciudadanía heterogénea”, capaz de refundar lo público y la democracia. En este orden de ideas se acude no a la razón, sino a la afectación, no al individuo ni al yo, sino a la potencia corporal (incardinamiento). De ahí la necesidad de construir el tejido social mediante la potenciación de los “agenciamientos colectivos de enunciación” y los espacios colectivos y creativos que se producen en lo local y en la vida comunitaria. La propuesta sugiere incidir en los escenarios

micro y macrosociales desde la deconstrucción de los imaginarios basados en la violencia y la exclusión de la otredad. Esto no significa rechazar la lucha por los derechos humanos, la participación y la gestión ciudadana, sino que éstos tienen que ser refundados desde la ética del cuidado, cuestionados en sus fundamentos para apuntarle al advenimiento de una democracia heterogénea susceptible de encarar y admitir la diferencia en sí misma.

Las investigaciones, ensayos y experiencias que se reseñan en el presente estado del arte, cuyos objetos y desarrollo están consignados en los ejes temáticos descritos previamente, se agrupan en estos dos campos de reflexión teórica, y obedecen desde el punto de vista de la resistencia, ya a una u otra consideración, aunque sus objetos sean diversos y múltiples. Los ejes temáticos responden a unas ideas que terminan por adoptar una posición y una mirada a futuro, dependiendo del punto de vista de los feminismos descritos.

Se puede afirmar que el debate en Colombia todavía es incipiente y no se ha socializado extensamente. Sin embargo, han aparecido análisis que apuntan a la emergencia de otras vías para construir un país nuevo, para diseñar unos modelos identitarios inéditos y para afectar al cuerpo social en busca de nuevos derroteros que trasciendan las ideas afincadas en el orden de lo mismo y que son susceptibles de mutarse y cambiarse. La resistencia es un eje transversal en las investigaciones, ensayos y experiencias reseñadas. La resistencia, desde el punto de vista de los derechos humanos, y la idea clásica de *ciudadanía*, parecen ocupar la mayor parte de las expectativas propuestas. La resistencia, desde el punto de vista de la vida y de las identidades emergentes, es muy escasa. No obstante podría afirmarse que tiene el valor de abrir derroteros críticos y proponer miradas inéditas para la construcción de una democracia por venir basada en la diferencia.

Vale la pena concluir con el ensayo de Nohema Hernández sobre el tema de la resistencia, y comentar algunos de sus apartes. En “Tomarnos en serio... mujeres y prácticas de resistencia civil” (Hernández, 2002), la autora destaca la importancia de registrar el pensamiento de las mujeres sobre las resistencias y las irreverencias, reivindicando su potencial transformador. Con este fin, la sección “Rehaciendo saberes” se inicia con una revisión analítica de los desarrollos conceptuales y políticos de la resistencia. Dicha revisión proporciona los fundamentos teóricos en los que se apoya la edición de la revista *En Otras Palabras*, donde se publica el artículo comentado.

En el editorial de la revista se plantea que la resistencia y la irreverencia son conceptos estrechamente relacionados en el accionar de las mujeres.

La irreverencia se inicia generalmente por un *no*: no a lo tradicionalmente difundido; no a los modelos de comportamiento dominantes; no al discurso patriarcal; no al *deber ser* femenino estereotipado por lo medios; e incluso no a lo políticamente correcto. [Hernández, 2002]²

El cuerpo es visto como un lugar imposible de prescindir en la realización de los actos de resistencia, ya que desde el cuerpo se consideran las resistencias renovadoras verosímiles y admisibles socialmente, por estar construidas a partir de la imposibilidad de prescindir del cuerpo, de hacerlo irrelevante, y por el afán de crear nuevos espacios de vida; en este sentido, la resistencia proviene del cuerpo femenino, ya que éste es capaz de contener la promesa del nacimiento.

La resistencia es definida como una fuerza del acontecer cotidiano para hacer frente a las situaciones límite. Construye de modo presente alternativas para denunciar los abusos sistemáticos del ejercicio del poder, genera estrategias para sortear las arbitrariedades de una organización social inequitativa; también se define como desobedecer, y por tanto volverse irreverente.

Hernández expone que la resistencia tiene lugar y asume sentido político desde las mujeres, y se expresa en actos de posición, renuncia, rechazo, contradicción, en sentimientos de extrañeza o en argumentos de reserva moral respecto de los valores y discursos justificadores constitutivos de la cultura patriarcal.

La autora define dos clases de resistencia: la *pasiva* y la *no violencia activa*. Esta última deslegitima cualquier práctica guerrera y cualquier forma de eliminación del contradictor. A continuación presenta diversas definiciones sobre *resistencia*, las provistas por el léxico y las imágenes del lenguaje histórico-político. En cuanto a las del léxico, *resistir* es oponerse a la acción o violencia, rechazar, contradecir, tolerar, aguantar, sufrir, combatir pasiones y deseos. En cuanto al lenguaje político, el término *resistencia*, en sentido estricto, nombra los movimientos o diferentes formas de oposición, activa y pasiva que se produjeron en Europa durante la Segunda Guerra Mundial contra la ocupación alemana e italiana.

Cuando Nohema Hernández liga la resistencia al deseo, propone algo novedoso que cuenta no con lo representable, sino con lo experimentable: señala que es posible construir un sí misma una mujer capaz de resistir, y este acto indeclinable, cuando se produce, afecta a otros y otras realizando fisuras significativas en las maquinarias que capturan la libertad y el posicionamiento de una subjetividad donde la contingencia y el posicionamiento van de la mano. Podría afirmarse que esta mirada profundamente

² La autora cita el *Diccionario de política* de Bobbio, Mateucci y Pasquino, pues considera que el término mismo *resistencia* defiende más una acción que una reacción, una defensa más que una ofensa, una posición más que una revolución.

actual abre la posibilidad de entender la resistencia desde la potencia del cuerpo, no sólo individual sino también social y político.

ACERCAMIENTO A LA REALIDAD DE LAS MUJERES EN LA CULTURA

Para lograr un mejor conocimiento de la realidad de las mujeres en el campo de la cultura, en Bogotá se realizó un acercamiento a las representantes de organizaciones femeninas y a mujeres que de manera independiente trabajan en el campo de la cultura o se valen de las prácticas culturales para el cumplimiento de sus objetivos. Este acercamiento se llevó a cabo por medio de una serie de entrevistas semiestructuradas con mujeres líderes de grupos femeninos que trabajan en el campo de la cultura y con mujeres que trabajan en este medio. Igualmente se realizó un encuentro general con las representantes de este tipo de organizaciones y con mujeres que desarrollan actividades en las mismas, donde los dispositivos utilizados fueron tres preguntas centrales relacionadas con la mujer y las prácticas culturales.

El objeto de estas dos estrategias fue acercarse a las experiencias de las mujeres en el campo de la cultura en el Distrito Capital y reconocer algunos factores que posibilitan u obstaculizan su trabajo, así como los impactos generados por estas experiencias en las comunidades y en sus propias vidas, vistas desde la condición femenina.

Debido a que la convocatoria no tuvo la respuesta esperada por parte de las organizaciones femeninas y de las líderes invitadas, esta mesa de trabajo se desarrolló de manera mixta con representantes de organizaciones de adultos mayores, en su mayoría mujeres. Sin embargo, y a pesar de que se procuró que este tema fuera trabajado por mujeres para tratar de dar un enfoque basado en su perspectiva, varias de las personas que participaron no aportaron a la discusión su condición propia de adultas y adultos mayores, por lo cual los resultados presentados por estas personas, al concluir las discusiones, tuvieron dos matices: el de adulto mayor y el de mujer.

Las respuestas a la pregunta “¿Qué alternativas culturales son propuestas por las mujeres de la ciudad y cuáles reconocen dentro de la oferta cultural local?”, muestran que las participantes reconocen que las mujeres han ido fortaleciendo su capacidad de participación en todos los ámbitos de desarrollo de la ciudad y del país, a pesar de los obstáculos con los que aun en la actualidad deben afrontar.

Los ámbitos de actuación reconocidos por las mujeres son diversos y no se limitaron en sus respuestas al campo de las prácticas culturales, sino que citaron todos los espacios de interacción de la vida cotidiana:

- Deporte: “Las mujeres deportistas aportan triunfos y reconocimiento para la ciudad”.
- Música, danza, teatro, cine y televisión.
- Procesos artesanales ancestrales (tejidos, bisutería, modistería), que a su vez generan opciones de desarrollo de microempresas.
- Empresarias, políticas, científicas.
- Madres cabeza de familia, tareas del hogar.

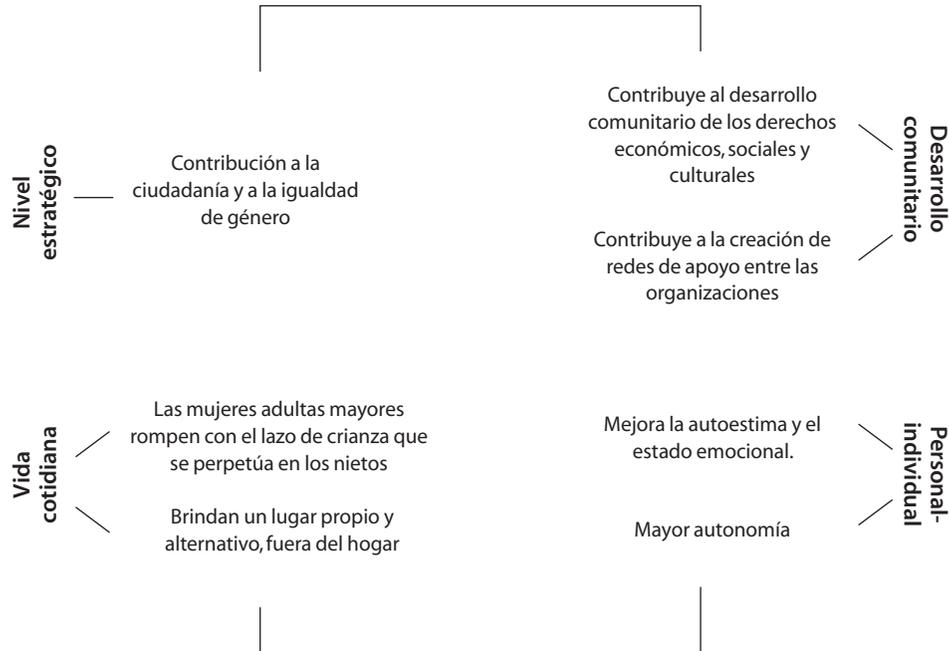
Sin embargo, consideran que a pesar de las opciones que tienen, continúan vigentes factores que obstaculizan su acceso. Entre las condiciones mencionadas están el hecho de que “las ayudas sean sólo para los estratos 1 y 2”, problemas en cuanto a la oportunidad y el acceso a la información en lo que concierne a las alternativas para participar en prácticas culturales, inequidad en lo que respecta a las responsabilidades que asumen hombres y mujeres en el hogar, lo cual disminuye la posibilidad de acceso de las mujeres, en la medida en que deben asumir tareas dentro y fuera del hogar.

Se expresa el deseo de avanzar en la consolidación de una cultura que haga suya una mirada intergeneracional y que cuente con una mayor participación de los hombres en los procesos culturales locales.

Localmente consideran que se requiere un mayor apoyo de las administraciones y disponibilidad de medios, como talento humano especializado, espacios físicos para el desarrollo de las actividades, cursos de capacitación y alfabetización, y un mayor soporte a las líderes comunitarias que promueven organizaciones que trabajan por las mujeres en los distintos barrios de Bogotá.

Frente a la pregunta “¿Cómo contribuyen las alternativas culturales propuestas por las mujeres, y las ofertadas por el Distrito, a la construcción de la ciudadanía y a alcanzar la equidad entre géneros?”, las mujeres expresaron que este tipo de procesos tiene una incidencia positiva sobre sus propios procesos de desarrollo personal y social. En la figura N° 1 se muestran aquellas dimensiones de su vida que, consideran, se fortalecen mediante la participación en organizaciones culturales.

Figura N° 1. Dimensiones de la vida que se fortalecen mediante las prácticas culturales



En las discusiones desarrolladas, y frente a la pregunta “¿En qué medida su trabajo en la cultura ha transformado el mundo en que viven y a su vez las ha transformado a ustedes mismas como mujeres?”, las participantes expresaron que la participación en diferentes ámbitos les da una mayor capacidad para formar a los hijos y manejar el hogar, mejora las relaciones de convivencia, les da la posibilidad de un mayor autoconocimiento, reconocimiento y satisfacción personal.

Como conclusiones de las discusiones realizadas en esta mesa de trabajo surgieron las impresiones que se consignan a continuación:

- Un mundo más pacífico.
- Empuje económico más inteligente.
- Igualdad de género y oportunidades.
- Se crea conciencia de cambio y transformación, y surge el anhelo de un mundo mejor.
- Derechos de las mujeres (seis derechos).³
- Calidad de vida.
- Crecimiento moral y espiritual.
- Respeto a las mujeres.
- Reconocimiento de las labores diarias y aporte a la cultura.
- Conciencia de apoyo económico y voluntario.

³ Se refiere a los derechos reconocidos en el Plan de Igualdad de Oportunidades.

A partir de los textos recogidos se realizó un análisis de cómo las prácticas culturales tienen impacto en la construcción de sus identidades, y cuáles son los obstáculos que parten del entorno o que proceden de sí mismas, a los que se enfrentan en el proceso de reconocerse como parte de un grupo o como individuos.

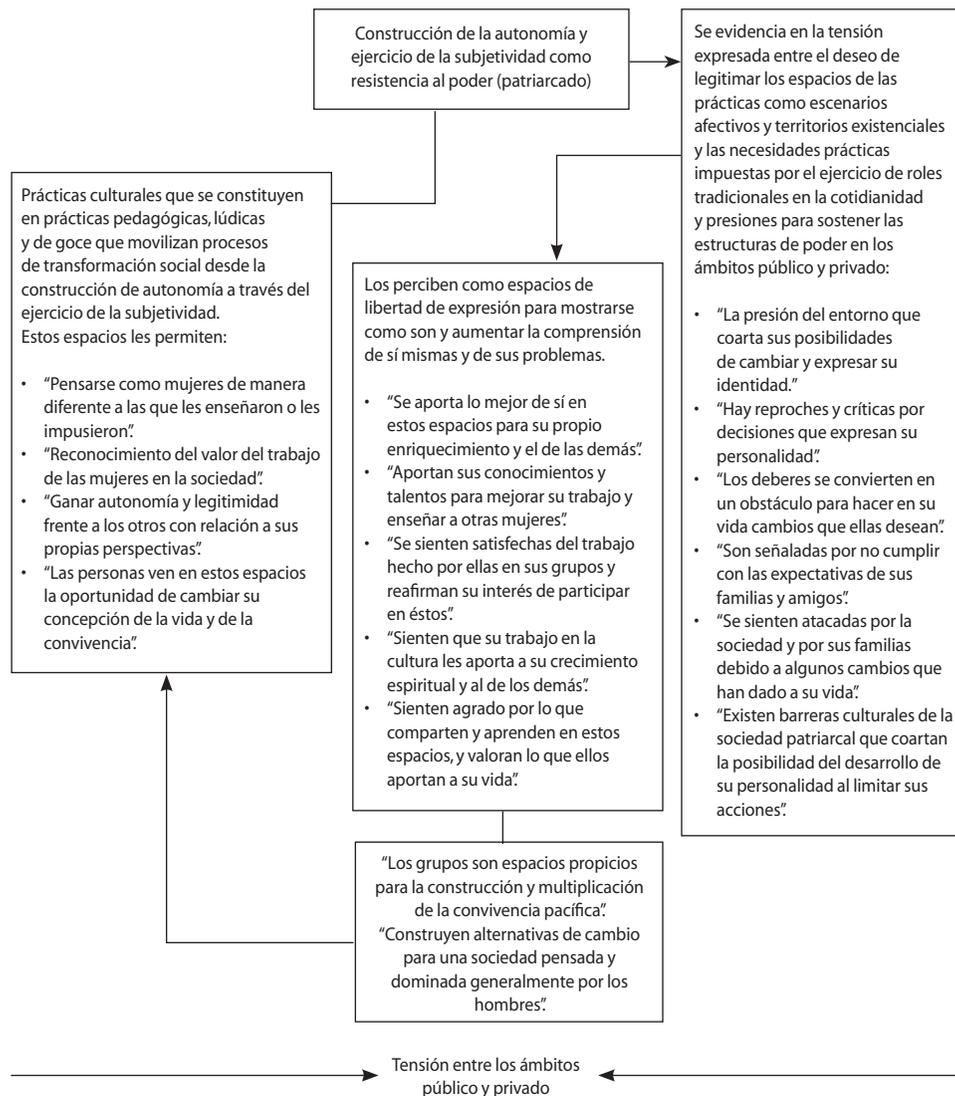
De acuerdo con las narrativas de las mujeres participantes en el encuentro, los espacios que se construyen mediante las prácticas culturales crean una dinámica de imposición y autoimposición que les permite desarrollar capacidades para transformarse, expresar y actuar en busca de un cambio del lugar que ocupan en la sociedad, en sus comunidades específicas y en la familia (véase la figura N° 2).

Se evidencia, a partir de los textos, la capacidad de las mujeres para crear territorios permeados por la solidaridad, el afecto y su propia capacidad de encontrarse con las otras desde sus particularidades y necesidades emocionales y prácticas.

Las experiencias permiten reconocer que las mujeres han sido afectadas por situaciones de violencia, exclusión y discriminación que han menoscabado la construcción de sus subjetividades. De igual manera, es importante el reconocimiento que ellas hacen de los factores presentes en la cultura, que han ayudado a la reproducción de la vulneración de sus derechos y que además han coartado el libre desarrollo de su personalidad al imponerles roles, costumbres e imaginarios, entre otros, que no sólo se convierten en barreras para que ellas puedan decidir de manera autónoma sobre su propia vida, sino que además incrementan la brecha de inequidad con respecto a los hombres, a quienes esos elementos culturales les permiten una mayor libertad de elección y acción dentro de la familia y la sociedad.

Tomando el significado mismo que se da a las mujeres a partir de su propia corporeidad, se puede evidenciar cómo han sido limitadas en la construcción de sus subjetividades y sus identidades. El significado del cuerpo tiene una relación amplia con lo que se es y con el *deber ser* de las personas en la sociedad, y está mediado ampliamente por los valores y los usos asignados por la cultura. Así, la imposición de imaginarios sociales sobre el rol de las mujeres, sobre las estéticas a las que se tienen que acoger, sobre el uso mismo que ellas deben hacer de ese rol y sobre la temporalidad funcional del mismo, son condicionamientos con los que muchas de ellas han construido la percepción de su corporeidad, y sobre los cuales han desarrollado sus identidades y sus proyectos de vida.

Figura N° 2. Procesos de autonomía que se evidencian a través de las prácticas culturales



Principalmente se menciona que para ellas se ha dictado un *deber ser* que las fuerza a reducir o condicionar sus posibilidades al rol de esposas y madres, lo cual les obliga a mostrarse femeninas y atractivas para los hombres, según sean los dictámenes de estética del momento, sumisas ante los requerimientos del esposo y de la familia. Además, tienen un condicionamiento de temporalidad, puesto que para ligarse a una pareja y para procrear hijos el cuerpo tiene una caducidad que ha sido aprehendida desde los conocimientos apropiados culturalmente de la medicina, y que han terminado reforzando los estereotipos sobre la constitución de pareja y sobre la maternidad.

Aparte de estas condiciones existe la sanción social frente a la transgresión que representa retar o apartarse de estos estereotipos. Negarse a seguir los esquemas de feminidad y de estética impuestos termina por generar señalamientos sobre el propósito e incluso

sobre la orientación sexual de la persona. Asimismo, cuando se trata de temporalidad, sienten que son presionadas por la sociedad, y en especial por las mismas mujeres, para que cumplan con los esquemas sociales frente a la conformación de pareja y a la maternidad. Expresiones como “la va a dejar el tren”, “se va a quedar para vestir santos” o “se va a quedar solterona” ejercen presión para que ellas adopten los roles que les imponen. Incluso ellas mismas han interiorizado estas imposiciones y han sentido angustia por las presiones internas generadas por sus propias expectativas.

Ellas reconocen que este tipo de demandas ha cambiado al ritmo de la actualización de la sociedad. El reconocimiento del papel de la mujer y de problemáticas asociadas al matrimonio o conformación de pareja ha flexibilizado en cierta manera las expectativas que se tienen de las mujeres. Para algunas de ellas las presiones se han apartado de la idea de conformar una pareja, pero persiste la idea de que deben hacerse madres, lo cual las conduce a considerar la idea de ser madres solteras o de adoptar un hijo.

Las más jóvenes, si bien lo reconocen de manera menos insistente, tienen que afrontar la presión de sus familias para que tomen opciones de vida que les ayuden a alcanzar una autonomía y a lograr una mejor preparación. Éstas, a diferencia de las demás, son presionadas para que posterguen su decisión de conformar una familia y una pareja, puesto que esta decisión se convierte en obstáculo para desarrollar el proyecto de vida que se les plantea. Estas presiones provienen de sus amistades, de la comunidad educativa y de su familia.

Estos panoramas revelan que, aun siendo diferentes para las distintas mujeres, no dejan de presentar limitaciones y condicionamientos para la libre construcción de su identidad. Si bien la cultura impone a hombres y mujeres una serie de demandas sobre el *deber ser* y el *deber hacer*, es necesario reconocer que dichas demandas son inequitativas con las mujeres, puesto que en muchos aspectos las sanciones sociales se muestran mucho más estrictas con ellas que con los hombres. Además, se percibe en ellas la impresión de que si bien cuentan con las capacidades para desarrollar sus propias identidades y proyectos de vida, y salir adelante con ellos, quedan latentes la crítica y la discordia como sanciones ante cualquier tropiezo que puedan tener en su vida.

Los grupos culturales y las iniciativas de este tipo se constituyen en espacios que brindan alternativas a las mujeres para que puedan construir su identidad con mayores posibilidades de las que podrían tener en su vida normal, ya que en estos grupos pueden tener contacto con otras mujeres y consigo mismas, lo cual les permite enriquecer sus conocimientos con experiencias y saberes que las conectan con su realidad y con múltiples culturas. Asimismo, estas experiencias les brindan oportunidades de expresarse con menores inhibiciones acerca de los diferentes aspectos de su vida y, más aún, desde su propio punto de vista.

Sin embargo, uno de los aspectos de mayor relevancia en estos grupos radica en el carácter femenino de muchos de ellos y en la posibilidad de conocerse y reconocerse como mujeres, y de poder considerar las diversas perspectivas que tienen como miembros de su género. Además, estos espacios les permiten a las mujeres conocer sus derechos, la manera de defenderlos y garantizarlos y, sobre todo, las empoderan para denunciar los abusos que han sufrido y para tomar nuevas posturas frente a su vida.

Muchas empiezan a verse de manera diferente, principalmente dentro de sus hogares, donde intentan generar cambios para su vida y la de sus familiares. Tratan de recobrar el espacio que les ha sido negado o restringido por diferentes razones, y de asumir otro papel en su familia. Incluso una de ellas declaró haber tomado la decisión de separarse. A pesar de que contaba con un matrimonio estable y una buena relación con su esposo y sus hijos, de alguna manera su familia impedía que ella hiciera realidad sus propósitos de estudiar y prepararse, como siempre había querido. Su trabajo las hace sentirse y verse diferentes, pero todavía reconocen que en el hogar encuentran muchas resistencias a los cambios que tienen en su identidad como mujeres y como personas; más aún cuando abandonan de alguna manera su papel de mártires que se sacrifican por el bienestar y los intereses de la familia, y empiezan a actuar en favor de su propio interés.

Para ellas el concepto de *autonomía* se acerca a la capacidad de pensar, definir y actuar con libertad frente a las decisiones que conciernen a su propia vida, no sólo en lo que concierne a su vida personal, sino también a sus propuestas artísticas y al trabajo de sus grupos.

Para ellas la autonomía implica un proceso que les da oportunidad de dimensionar su futuro y su presente, teniendo en cuenta sus propias expectativas, sus necesidades, su manera de ver el mundo que las rodea y la posibilidad de transformarlo. Ello implica poder pensar libremente, sin temores o dependencias. Pero no se trata de quedarse en el mundo de las ideas, sino de realizarlas sin depender de otras personas para ello. Éste es uno de los aspectos que más se destacan en la información recogida en el encuentro con las mujeres y a partir de las entrevistas realizadas a las organizaciones en las localidades.

Cuadro N° 1. Programas y proyectos para la mujer identificados en la primera visita a las localidades

Localidad	Programa
4. San Cristóbal	Escuelas de formación artística —EFA—, que cobijan todo tipo de poblaciones, sin discriminación alguna.
6. Tunjuelito	Programa Cultura para la Inclusión Social. Proyecto: programación de actividades en la Casa de la Cultura de Tunjuelito: dinamizar y fortalecer las actividades en la Casa de la Cultura mediante el desarrollo de una programación artística cultural que involucre a grupos profesionales, aficionados y nuevos talentos artísticos en las áreas de música, literatura, teatro, audiovisuales, danzas, artes plásticas y <i>underground</i> . Proyecto: fomento a la creación y circulación artística y cultural: presentación de obras de teatro originales y que circulen como eje principal con el fin de realizar un evento itinerante en el que se presenten muestras artísticas reconocidas a escala distrital. Celebración del Día de la Mujer en Tunjuelito: exaltar y reconocer la importancia de la mujer en nuestra sociedad mediante eventos artísticos y culturales. Campañas de cultura ciudadana en Tunjuelito: realizar seis campañas de cultura ciudadana relacionadas con la convivencia, la tolerancia, el porte de armas y el abuso en la convivencia. Encuentro musical y teatral en la localidad de Tunjuelito: resaltar y fomentar las expresiones artísticas y culturales que propendan por la identidad, convivencia, tolerancia y participación de los habitantes de los estratos 1, 2, y 3 de la localidad. Celebración de la navidad local: fomentar la unión y la convivencia en nueve barrios de Tunjuelito mediante la novena navideña. Semana de la Juventud: fortalecer la participación de la población juvenil en diferentes escenarios de encuentro de la localidad por medio de la institucionalización de la Semana de la Juventud.
8. Kennedy	El Programa “Bogotá viva” abarca los proyectos culturales a escala local. Proyecto de arte vivo, que es anual y crea escuelas de formación artística para toda la comunidad de la localidad.
11. Suba	Plan lector, escuelas de formación artística.
12. Barrios Unidos	Cultura activa libre de sexismo, programa nutricional para mujeres gestantes y/o lactantes.
13. Teusaquillo	Mujer gestante y lactante, jóvenes visibles y con derechos.
16. Puente Aranda	Plan Cultura local. Proyectos: Escuela de formación artística —EFAPA—, Centro Orquestal Batuta, estímulos a la creación, formación en danza de adulto mayor, II Bienal de Arte, Festival de Expresiones Juveniles, Semana de la Juventud, Encuentro Local de Danza, Festival Local de Música, Encuentro de Teatro Local, Encuentro Cultural y Patrimonio, etc.
17. La Candelaria	Igualdad de oportunidades para las mujeres. Formación en política y gestión para poner en marcha el plan de igualdad de oportunidades para las mujeres.
18. Rafael Uribe	Comunicación libre de sexismo, Escuela de Formación del Cuerpo.
19. Ciudad Bolívar	El IDPAC trabaja diferentes programas con mujeres y en la Casa de la Cultura se dictan cursos. Existen el Programa de Canasta y un Festival de la Mujer.

En la primera visita a las localidades se indagó sobre los programas y proyectos que se ofrecen particularmente a las mujeres. Esta averiguación mostró que los programas y proyectos tienen un eje central en acciones orientadas a la transformación social y la ruptura de paradigmas relacionados con los imaginarios de mujer y su rol; por otra parte, abordan el tema de formación para la ciudadanía. Se incluyen otros relacionados con el papel materno, y no se logró evidencias de si en este tipo de programas se incluye

o se ha logrado una mayor participación masculina. Las prácticas culturales tienen que ver con procesos de formación artística y festivales.

De acuerdo al reporte de los funcionarios de las localidades, muchos de los proyectos presentados se encuentran dirigidos a la población en general, y más que hacer una clasificación excluyente de los usuarios, buscan la inclusión de los mismos sin distinción del género al cual pertenecen.

Ahora bien, al realizar un acercamiento a la manera como las mujeres reciben los procesos en los ámbitos locales, encontramos que expresan que si bien los espacios creados por las prácticas culturales les abre un mundo de posibilidades y utopías, así como condiciones inmateriales que les han brindado opciones de libertad y prácticas de resistencia frente a las estructuras de poder, el peso de las estructuras del poder económico, político y administrativo tiene una fuerza aún desempoderante que demanda una transformación desde una perspectiva colectiva, pues como lo expresó una de ellas, “En ocasiones la resistencia parte de ellas mismas”.

La participación de las mujeres en los ámbitos locales, en el hogar y en el barrio ha creado procesos de empoderamiento mediados por el conocimiento y la información, donde el desarrollo de capacidades se ha concretado en una mayor comprensión de sus problemáticas.

Varias de ellas han sido partícipes de procesos comunitarios de base desarrollados en los años ochenta y noventa como producto de la transformación misma del Estado, donde el llamado claro a la ciudadanía proclamaba participar en la construcción de su propio bienestar. Como producto de todos estos procesos, las mujeres se han apropiado de esos espacios con el fin de transformar las realidades que viven, pero inevitablemente, al mismo tiempo ellas han sido transformadas.

Las necesidades sentidas las han convocado a cambiar su papel como ciudadanas, y las han conducido a liderar sus comunidades en las acciones de cambio que se requieren. Incluso la mirada crítica de la realidad, donde las problemáticas de violencia y corrupción que afectan a las comunidades son vistas como un producto del dominio de los hombres en la escena pública, las ha abocado a que hagan sus propuestas desde su perspectiva femenina para corregir esas irregularidades, convocando a una convivencia pacífica, solidaria y responsable en el ejercicio de lo público que permita alcanzar condiciones de bienestar para las comunidades.

Y es a partir de esa apropiación de lo local que ellas han podido generar cambios a escala individual y en el espacio de la vida privada. Al acercarse a las problemáticas sociales que afectan a sus comunidades, terminan reconociendo que afectan principalmente a

las mujeres, lo cual las ha llevado a reconocerse dentro de una escena y a proponerse de manera diferente a esa realidad que las limita y desdibuja sus capacidades. De allí que el proceso de transformación de las identidades que ellas viven a través de su trabajo se encuentre en constante construcción.

Las prácticas culturales de estas organizaciones han tenido como ancla y referente la memoria a través de la recuperación de tradiciones (Grupo Matachines), rituales, gastronomía, danzas, música (Grupo de Mujeres Cabildo Indígena) y teatro popular (Asociación Colectivo de Titiriteras). Las mujeres que participan en estos grupos expresan que “no es lo mismo que trabajar en teatro con mujeres ni en teatro sobre el tema *mujer*, y permite la catarsis, la redimensión, la resignificación, el diálogo y la reconstrucción”.

Cuadro N° 2. Organizaciones entrevistadas en las localidades

Organización	¿Cómo nació la iniciativa, actividad o proyecto?	Objetivo	Características de los participantes
Grupo de Danzas Los Matachines, barrio Vista Hermosa, UPZ 69, localidad Ciudad Bolívar	A partir de una convocatoria de la Junta de Acción Comunal en el año 2003, la alcaldía local convocó a las JAC.	Recuperar las danzas folclóricas colombianas y la historia de vida de las personas participantes en el grupo, además de fortalecerse como comunidad.	Sólo está conformado por mujeres adultas mayores. En principio también había hombres, pero por escasez de éstos y su paulatino alejamiento fueron quedando sólo mujeres.
Grupo de Mujeres Cabildo Indígena de Suba	Por las costumbres propias del pueblo. No se puede hablar de una creación, sino de una recuperación de su organización, de sus costumbres y tradiciones como comunidad indígena.	Recuperar las tradiciones y costumbres en general (prácticas culturales, lengua, gastronomía, medicina, cosmovisión, etcétera).	Población de todas las edades pertenecientes al cabildo y a la comunidad de la localidad.
Asociación Colectivo de Titiriteras de Ciudad Bolívar Huitaca	Por una ONG llamada Diálogo Mujer, que trabajaba en la localidad con mujeres desde los años ochenta y percibieron que las mujeres asistían con sus hijas, muchas de ellas madres adolescentes solteras, por lo cual decidieron enfocarse en esta problemática. Al encontrar poca acogida, buscaron abordarla desde lo lúdico y crearon un convenio con la Fundación Hilos Mágicos, para trabajar las temáticas con títeres.	Continuar con su proceso como artistas y para transformar, con el arte, a las comunidades partiendo de un enfoque de las relaciones de género. A partir del año 2000 el enfoque se ha centrado principalmente en prevenir y erradicar las violencias contra las mujeres.	Trabaja con las personas de los barrios: mujeres, jóvenes, niñas y niños, especialmente de la localidad, que no demuestran algún nivel de organización: amas de casa, madres comunitarias, vendedoras ambulantes, personal de servicio doméstico, niñez escolarizada y desescolarizada (hombres: abusadores, alcohólicos, trabajadores empleados, vendedores ambulantes). Más recientemente trabaja con líderes femeninas de la localidad no articuladas a la Red de Mujeres de Ciudad Bolívar.

En la entrevista realizada, estas organizaciones reportaron como logros:

- La satisfacción propia de las participantes y el reconocimiento a nivel local y distrital de su calidad, así como su participación en diferentes eventos, como el cumpleaños de Ciudad Bolívar, el Festival de Antaño —donde fueron ganadoras de un galardón— y el Festival Comunitario, entre otros. Han sido invitadas por varias organizaciones, como la Universidad Minuto de Dios y agremiaciones religiosas a diferentes eventos, como el Encuentro Internacional de Música, Danzas y Cultura. Además, han logrado obtener recursos propios, como el sonido, música y vestuario.
- La población se ha apropiado cada vez más del ser indígena, ha aprendido a valorarse y a enorgullecerse de su identidad, a la vez que se conocen y reconocen.
- El grupo, representado por la Escuela de Teatro Feminista Popular, ha logrado sostenerse por 15 años a pesar de los inconvenientes y las dificultades de la constitución legal. Ha logrado la autogestión, el empoderamiento y la transformación del proyecto de vida de las personas participantes. Tiene reconocimiento local y distrital como una de las primeras experiencias de transformación de mujer y género por medio de la expresión artística.

Ahora bien, alcanzar estos logros no ha sido tarea fácil, pues como se ha evidenciado, las bases sociales de mujeres como colectivo —y también individualmente— enfrentan múltiples obstáculos relacionados con la ausencia de reconocimiento por su género, hecho agravado por la escasa inversión en la cultura y la falta de reconocimiento.

Los resultados del análisis de dificultades, oportunidades fortalezas y amenazas (DOFA) a partir de los textos, tanto de las mujeres participantes en el encuentro como de las entrevistadas en las localidades, muestran consistencia con la denuncia permanente de la discriminación, manifiesta en la exclusión. Veamos cómo se expresaron las participantes en la mesa de trabajo que analizó este tema a partir de la pregunta “¿Se ha sentido discriminada como mujer en sus proyectos culturales, en su trabajo, en lo público, en lo privado?”. La respuesta unánime de las participantes fue “sí”, ya que sienten que han sido discriminadas en algún momento de su vida en los ámbitos de la vida cotidiana. En términos generales,

Reconocen que la mayoría ha sido víctima de exclusión, lo cual las ha marcado de cierta manera en su actuar.

Cuando los espacios de desempeño tienen un carácter laboral, la discriminación proviene paradójicamente de las mujeres de su mismo medio.

Sienten prevención y resistencia hacia las mujeres en algunos espacios de participación, por la experiencia de discriminación sufrida por ellas mismas.

En respuesta a esta situación y otras asociadas a la discriminación, expresan que

Los grupos de trabajo les permiten hacerse respetar y valorarse, porque les consienten demostrar sus talentos y aportes, con lo cual evitan la exclusión.

Les permiten aprender a manejar su propio yo, algo que aprovechan tanto en el ámbito público como en el privado para evitar ser discriminadas.

Estos espacios les enseñan a cambiar elementos culturales que contribuyen a perpetuar las situaciones de discriminación de las cuales son víctimas.

Están dispuestas a dar lo mejor de sí mismas para recibir también lo mejor, sea en el espacio privado como en el público, y a ganarse el respeto y la valoración en esos espacios.

Quieren y hacen su trabajo intentando cambiar las condiciones culturales que contribuyen a que la discriminación de las mujeres continúe.

Están desarrollando una cultura de solidaridad de género para evitar ser afectadas por la exclusión, incluida la de las mujeres machistas.

	Entorno	
Matriz DOFA Organizaciones que trabajan desde una perspectiva de género	<p><i>Amenazas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • La discriminación histórica en el hogar, la familia, la pareja. • Imaginarios culturales que las estigmatizan y las sitúan en los mismos espacios de siempre, donde reciben un trato inequitativo respecto de los hombres. • Costumbres y prácticas limitantes para las mujeres. • Falta de reconocimiento de la cultura y el arte como derecho. • Insuficiencia de recursos económicos, de formadores, de soporte para dotación y logística. • Oferta cultural poco incluyente y poco variada. • Aislamiento local de las organizaciones de mujeres y de las mujeres indígenas. • La legitimidad asociada al nivel académico es excluyente. 	<p><i>Oportunidades</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Visibilización del quehacer, la capacidad y experiencia del adulto mayor. • Mayor reconocimiento por parte de la alcaldía y otras entidades. • Motivación y participación de los adultos mayores. • Habilidades de los adultos mayores en las áreas de procesos artesanales y prácticas culturales y artísticas tradicionales.

Internas	<p><i>Fortalezas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento como mujer —mujer indígena, mujer anciana. • Capacidad para realizar cambios. • Talentos y capacidades para las prácticas culturales. • Trabajo en grupo con la comunidad, autogestión y capacidad de gestión frente a las entidades y organizaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar procesos de formación y propugnar por la transformación de las instituciones públicas y sus miembros, desde una perspectiva de género. • Fortalecer los procesos de formación desde una perspectiva de género desde la escuela. • Política y programas de acción positiva para aumentar la capacidad de las organizaciones de mujeres. • Fortalecer y legitimar políticamente las bases sociales de mujeres. • Posicionar la cultura y los derechos culturales.
	<p><i>Debilidades</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tensiones de poder y liderazgo entre miembros del grupo. • Débil solidaridad intergeneracional y por género. • Necesidad de mayor empoderamiento para enfrentar las estructuras de poder. • Preparación académica. 	

Con relación a la oferta cultural, que piden sea más variada e incluyente —y si bien no fue posible hacer una medición de las preferencias en cuanto a consumos culturales previos y posteriores de las mujeres frente a algún acontecimiento, como su inserción en sus respectivos grupos o el desarrollo de sus iniciativas culturales—, puede aducirse como un producto de dichos consumos el hecho de que ellas pueden tomar una posición crítica sobre los imaginarios, roles y significados asignados a la figura femenina por las diferentes expresiones culturales.

Varias de estas mujeres logran reconocer que, gracias al trabajo que han tenido en el campo de la cultura y al “renacimiento” de su identidad como mujeres, pueden mirar de manera crítica los estereotipos reproducidos por los medios masivos de comunicación en la publicidad, la música, los medios gráficos, la televisión y el cine, entre otros.

Para ellas ni siquiera es necesario dejar de disfrutar estos productos para discernir los esquemas con los cuales no se sienten de acuerdo y de los cuales quieren alejarse, puesto que reproducen modelos e imaginarios negativos sobre las mujeres. Hay algunos en especial con los que no se identifican y por los que se sienten más afectadas: aquellos que cosifican a las mujeres y a sus cuerpos como mercancía u objeto de deseo físico, lo cual las desvaloriza como seres. Otros que tampoco son de su agrado replican imágenes que justifican o perpetúan la violencia contra las mujeres.

Ellas prefieren alejarse de esos modelos y concientizan a otras congéneres sobre el modo en que ellos afectan a las mujeres. En su trabajo reproducen imágenes de la mujer que muestran su potencial y su valor dentro de la comunidad, como manera de contrarrestar esas imágenes negativas que se exhiben en los medios masivos.

Ellas reconocen que si bien a través de su trabajo en la cultura han podido acceder a nuevas experiencias que han aportado a la construcción y reconstrucción de sus identidades y sus subjetividades, sienten la necesidad de contar con mayores elementos para establecer un diálogo intercultural más eficaz y para mejorar la calidad de su trabajo. Igualmente requieren de esos elementos para alcanzar un mejor conocimiento de la realidad que ellas viven y de su entorno, de modo que puedan plantearse cuál debe ser su posición y su papel frente a esas situaciones.

Así, sobre las lecciones aprendidas opinan:

- Les han enseñado a proyectarse, les han permitido intercambiar saberes con personas de diferentes procedencias, edades y lugares, han permitido que ellas participen en diferentes espacios.
- Les han enseñado que pueden sentirse jóvenes, que pueden compartir, aprender, vivir y continuar su vida; les han mostrado que su espacio puede estar más allá del hogar y de las labores domésticas, y que ahora pueden hacer todas aquellas cosas que en su juventud no pudieron hacer.
- Han logrado el fortalecimiento de su identidad, como indígenas, en el contexto urbano.
- Han aprendido que la humildad es el mejor don que se puede tener, y que con la sencillez pueden abrir las puertas que están cerradas.
- Han adoptado una posición feminista en su vida y han cambiado su proyecto de vida, distanciándose de lo que culturalmente predomina en la comunidad y de los patrones de comportamiento en las relaciones de género y de pareja.
- Han llegado a comprender la vida como una pedagogía y a valorar la pedagogía misma como una oportunidad de transformar la realidad mediante la cualificación de sus conocimientos y de las labores que realizan.

Es evidente, por la prevalencia que se les da en los textos y por el marco de referencia desarrollado en los ejes temáticos de este estado del arte, la importancia de continuar con las acciones y procesos que pueden conducir a que la sociedad salga del paradigma de exclusión y discriminación perpetua contra las mujeres. Y especialmente hay que tener en cuenta a aquellas que viven en condiciones de pobreza o con recursos limitados, o que ven agravada su situación por pertenecer a ciertas minorías —por raza o etnia—, pues el impacto de la discriminación que sufren es determinante para cerrar toda posibilidad de construir el mundo que desean.

Según expresan, sin distinción de edad, han tenido sobre sí una coacción que ha partido de la formación que han recibido tanto en sus hogares como del sistema educativo, caracterizado por contenidos sexistas y excluyentes que limitan las posibilidades de

desempeño de las mujeres, tanto en el ámbito académico y profesional como en aquellos en que pueden dar curso a sus iniciativas artísticas.

De hecho, algunas prácticas culturales y géneros artísticos han sido marcados como exclusivos de los hombres, y para algunas mujeres ese hecho se ha convertido en una barrera que deben superar. Pero esta limitación a la vez es un reto que las motiva a seguir adelante. Han tenido que enfrentarse a la idea misma de incursionar en las artes o la cultura como opción de vida, retando los imaginarios sociales que se tenían y que aún persisten sobre algunas profesiones y sobre la vida que llevan las personas dedicadas a oficios como la actuación, por ejemplo. Esto hizo que muchas no pudieran desarrollarse en las áreas de su predilección, si bien no las ha alejado completamente del mundo de la cultura; sin embargo, la amenaza latente de la sanción social siempre ha estado presente, condicionando de cierta manera sus elecciones.

Por ello, una de las principales estrategias que surgen del análisis DOFA consiste en orientar intencionalmente las acciones locales hacia el cambio cultural y social, e involucra a hombres, mujeres, funcionarios públicos, todas las generaciones, etc. Con mayor razón el Sistema Distrital de Cultura, con sus expresiones locales, debería contener indicadores y criterios que garanticen que su funcionamiento se oriente a disminuir las brechas existentes entre géneros.

En este proceso es necesario que el sistema potencie las sinergias locales, las bases sociales de mujeres y especialmente que implemente un programa de acción que garantice los derechos de las mujeres. Vale insistir que no es suficiente con que un programa de este tipo esté contemplado en los marcos normativos y políticos internacionales y locales, si el mismo no se traduce en prácticas sociales y en una refundación de las estructuras de poder que desconocen a la mujer en su condición de género y en su diversidad.

Recomendaciones y lineamientos

El presente estado del arte ha hecho visibles las dificultades relacionadas con el reconocimiento de los derechos y las necesidades económicas sociales y culturales de las mujeres en Bogotá. El carácter de minoría —aunque ellas constituyan la mitad de la humanidad— las sitúa en una situación desventajosa dentro del marco del modelo reconocido y admitido mayoritariamente, que por lo regular coincide con el ciudadano privado, cuyo soporte identitario es el *yo*.

En este contexto, la cultura se constituye en una instancia prioritaria respecto al cambio y a la transformación social, toda vez que en ella se juegan los imaginarios que dan lugar a lo real, de tal manera que remover su vigencia cuando éstos promueven la

violencia y la falta de reconocimiento de la otredad es lo propio del esfuerzo social que debe convocarnos a todos(as) para la búsqueda de una vida más vivible en el planeta.

Con base en los análisis realizados en este estudio se hacen algunas recomendaciones que surgen de la situación encontrada, las cuales se presentan a modo de lineamientos.

PRIMER LINEAMIENTO: TRANSVERSALIDAD DE LAS POLÍTICAS DE MUJER Y GÉNERO

Este trabajo muestra que si bien ha habido avances en el tema de la inclusión de las categorías *mujer* y *género* en las políticas y en los marcos normativos, es necesario avanzar en la concreción de su especificidad en el conjunto de las políticas públicas sociales, económicas y culturales.

Se considera de especial relevancia que en Bogotá las políticas públicas de mujer y género hagan parte integral del proceso de formulación de las políticas poblacionales elaboradas por otros sectores.

Ello contempla un ejercicio de armonización desde los principios, objetivos y acciones, e incluso desde las posturas respecto a las representaciones prácticas que se derivan de las políticas relacionadas con las mujeres.

El modo como se introduce un cambio positivo y se logra el reconocimiento de las mujeres cuenta en la actualidad con instrumentos reconocidos mundialmente como “acciones positivas”, que favorecen las prácticas y las propuestas de las mujeres atendiendo prioritariamente sus demandas respecto a otros grupos e identidades que simbólicamente son reconocidos en los espacios de la vida pública y privada, y que gozan de beneficios exclusivos por este hecho.

Favorecer las propuestas culturales de las mujeres y sus prácticas se constituye en una tarea prioritaria para las instituciones estatales sensibles al tema de género, condición hoy por hoy indispensable para restarle poder a la guerra y la violencia promoviendo cambios significativos en la vida social. Las acciones positivas son instrumentos legales que contribuyen al empoderamiento femenino en términos de trabajo, educación, salud y posicionamiento político, logros asimilables al campo de la cultura que pueden ponerse en práctica para mejorar la vida de las mujeres.

Igualmente implica pensar el desarrollo de las mujeres de un modo divergente, desarrollando programas y proyectos que atiendan las necesidades como carencias, mediante un enfoque de desarrollo que le asigna un lugar prioritario a la cultura como mediadora de procesos de construcción de identidad, autonomía, empoderamiento y resistencia a los modelos patriarcales vigentes en el país, y específicamente en Bogotá.

En este sentido, se requiere un esfuerzo político para hacer que tanto la mujer como la cultura superen el papel de subordinación que ocupan en las políticas, en las prácticas de planeación y de inversión.

El tema de género debe ser transversal a todos los programas y debe contar con recursos propios. Se trata de un programa efectivo que requiere evaluación y seguimiento. Dicha transversalización debe ser entendida como un proceso que debe afectar al conjunto institucional y a todos los planes y programas.

SEGUNDO LINEAMIENTO: TRANSFORMACIÓN DE LA CULTURA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Las instituciones, como garantes de los derechos e interlocutoras de la sociedad civil, y en este caso de las mujeres, tienen la responsabilidad ética y política de deconstruirse y reconstruirse a partir de nuevos paradigmas que cuestionen ideologías, conceptos y prácticas que perpetúan la discriminación, la inequidad y niegan posibilidades de construcción de las mujeres como sujetos de derechos. Esto implica transformarse a sí mismas, desde sus principios institucionales hasta las concepciones y prácticas de los funcionarios relativas a la mujer y a los modos de abordar la elaboración de políticas, el diseño y gestión de servicios, los programas y proyectos y las formas de interactuar con los sujetos prioritarios de su acción.

Esto significa una lucha contra el clientelismo y los ejercicios de poder que, en palabras de Foucault, representan los espacios del pequeño jefecillo, la fuerza y el miedo que se derivan de la topología del panóptico y que establecen la verticalidad, la fuerza cuando se trata de imponer los mandatos, y la supresión de los grupos críticos con perspectiva de género que tienen que sobrevivir en medio de un régimen patriarcal que declina sus propuestas o las ignora. Como bien señala Castell, los poderes centrales tienen que transformarse. Lo que se denomina *ruido y caos* no es más que el ejercicio creativo de opciones constituyentes de un devenir necesario para la transformación que debe operarse en las instituciones resistentes a los cambios.

En este contexto, se considera pertinente generar procesos de formación permanente que sensibilicen a los empleados y empleadas públicos. Esto es urgente, toda vez que los retos, hoy, implican introducir la crítica y propuestas novedosas para enfrentar la construcción de ciudad y de cultura que requiere la postmodernidad tardía. Se recomienda entonces que desde la política cultural se realice un plan de acción donde el tema de la mujer sea transversal a las instituciones. También se propone un paquete de educación donde los temas básicos del debate contemporáneo sean puestos en obra para el cambio institucional. Las universidades deben hacer parte de un cuerpo analítico, investigativo y pedagógico en favor de los cambios requeridos.

La idea de la propuesta debe realizarse a partir de la vivencia, la cotidianidad, desde lo más cercano y de la vecindad. Con esto se busca disminuir la brecha de la inequidad y hacer énfasis en lo simbólico y en el cambio cultural. El proceso debe erradicar la satanización existente en el momento de abordar temas como los de mujer y género.

TERCER LINEAMIENTO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN E INTERACCIONES INTERINSTITUCIONALES

Otro punto importante que se destaca es la idea de una ciudadanía heterogénea como puntual de la transformación democrática e incluyente que se requiere. Esta idea, que permite visibilizar los grupos y subjetividades que luchan en el interregno de lo público y lo privado por sus derechos, apuestas y deseos, constituye la opción para afrontar la diferencia en sí misma, la igualdad, criterio universalizante de lo humano que resulta problemático en sí mismo. De ahí la necesidad de refundar los derechos humanos y airear su sentido a través de la ética y una idea de “conviabilidad” que permita hacerlos prácticos y vivibles.

En este estado del arte hemos señalado la necesidad de entender de modo diferente la ciudadanía y la participación, a fin de trasvasar las nociones que homogeneizan e impiden la construcción de mundos posibles. Una cultura creativa debe pensar la democracia, los derechos humanos, las implicaciones de la equidad y las subjetividades.

En este sentido es necesario que las instituciones que se ocupan de la cultura, y en general de las políticas públicas sociales, aborden procesos de transformación que conduzcan a nuevas formas de entender la democracia y la vida social.

Otro de los puntos que destaca este estado del arte es la necesaria promoción de una auténtica participación política y comunitaria que permita ligar las instituciones con la base social. Mientras la participación esté basada en la consideración universal de ciudadano medio y neutral y no convoque de hecho a los grupos y subjetividades emergentes presentes en la vida social y cultural, es imposible el vínculo y se distorsiona la convocatoria y la participación.

Para que la participación no se convierta en un asunto formal es necesario promover y realizar programas que convoquen a los grupos y a las subjetividades en cuestión, que califiquen su saber sobre sí mismos y sus prácticas culturales. Ello requiere vincular entidades, academia y personas calificadas en cada “identidad” y temática, y vincular los movimientos sociales con propuestas concretas, contando con su experiencia.

En el caso de las mujeres, el presente estado del arte muestra las distintas irregularidades que se dan en las localidades en cuanto a la formulación, gestión y seguimiento de los

proyectos presentados, los cuales finalmente quedan en manos de la institución oficial o de personas vinculadas al Consejo Cultural que terminan en solitario decidiendo sobre los proyectos en cuestión.

Desde las experiencias de campo que se han tenido a lo largo de la investigación se observa una ruptura entre las organizaciones de base que se desenvuelven en las distintas localidades de Bogotá, y las instituciones que de algún modo tratan asuntos culturales, especialmente aquellas que auspician prácticas y expresiones artísticas.

Por tal motivo es evidente la necesidad de generar procesos de formulación de política pública que, como dinámica, articulen estas organizaciones con entidades como las casas de la cultura y las alcaldías locales, entre otras. La razón por la cual se da esta ruptura es que la participación a la que tienen acceso las organizaciones de base es pasiva. Esto resta incidencia y representación a la base en los planes, programas y proyectos que presentan las comunidades en los ámbitos de la cultura.

Valga decir que la intención no es articular todas las organizaciones culturales de base con la institucionalidad del Distrito, sino que debe existir una puerta abierta para la vinculación de sus propuestas en las políticas culturales de la ciudad. Para tal fin es importante sensibilizar e incentivar a las organizaciones de base en la importancia de vincular sus proyectos a las instituciones, a la vez que éstas se ven comprometidas a dar un espacio importante para la distribución del presupuesto destinado a programas culturales, tanto a escala local como distrital.

En consecuencia, este lineamiento supone:

- Una política de fortalecimiento y participación de las bases sociales de mujeres.
- Fortalecimiento de los consejos locales de cultura mediante la formulación de indicadores concretos de participación y producción cultural de las mujeres.
- Mejoramiento de los sistemas de información y registro de las organizaciones, los líderes, prácticas y experiencias culturales de las mujeres a partir de las localidades.

CUARTO LINEAMIENTO: ERRADICACIÓN DEL SEXISMO EN LA ESCUELA

La ligazón entre educación y cultura es indisociable. El presente estado del arte muestra hasta qué punto las instituciones escolares de Bogotá reproducen y agencian prácticas sexistas que impiden emerger una cultura comprometida con el respeto a las diferencias y a la otredad. En estas condiciones, las mujeres y niñas ven comprometido su proceso de autonomía por no estar instaurada y no poder vivir la ética necesaria para su empoderamiento social. El sistema sexo-género se convalida en la cotidianidad escolar y se afianza en la familia naturalizando la condición de minusvalía de las mu-

jeros frente al varón. De ahí la importancia de construir sinergias interinstitucionales que permitan acciones conjuntas y coordinadas para erradicar lo que se denomina *sexismo en la escuela*, programas vinculantes y pedagogías críticas que pongan en obra escenarios afectivos que deconstruyan los imaginarios patriarcales basados en la confianza en una racionalidad, una verdad y un modo excluyente de relación que destituye la vida y la banaliza.

Las instituciones comprometidas con la cultura no sólo tienen que tejer puentes con las que se ocupan de la educación, sino proponer y diseñar campañas coordinadas para la incidencia y la transformación societal, fortaleciendo el vínculo entre cultura y educación.

Otro tanto puede señalarse sobre la educación informal, que ocupa un amplio espectro de las prácticas educativas en el país y que con una buena gestión de las instituciones que se ocupan de la cultura pueden constituir espacios para la inclusión de la temática cultural, posibilitando con ello desde lo simbólico la fortaleza necesaria para el cambio que necesita el país.

QUINTO LINEAMIENTO: PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS QUE HAGAN RESISTENCIA A LAS LÓGICAS GLOBALES

Este documento aborda la temática del poder de los medios y de la sociedad del espectáculo. Se han señalado las lógicas globales que crean y disponen el consumo cultural vendiendo y construyendo identidades para el consumo, donde las mujeres son uno de los objetivos principales. A través de novelas, películas y *reality shows* se difunden ideas e imágenes que garantizan y refrendan modelos útiles al capital privado.

Además, la centralización del espectáculo dependiente de las directrices neoliberales resta poder a los grupos interesados en la cultura, incapaces de competir en el mundo globalizado del espectáculo.

Se propone una cultura creativa que dé prelación singularizada a los grupos de jóvenes, mujeres, etnias y subjetividades que paso a paso construyen una cultura crítica. El dominio de la creación requiere tiempo, trabajo y disciplina, y esto se hace con paciencia.

SEXTO LINEAMIENTO: CONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN DE CONOCIMIENTO

El proceso de formulación de políticas públicas es por sí mismo un ejercicio de construcción de conocimiento cuando involucra la participación real de las organizaciones y los actores comprometidos.

Para avanzar en la construcción de una ciudadanía más empoderada en lo que respecta a las mujeres es necesario transformar las estructuras de producción de conocimiento de tal manera que entren en interacción saberes, subjetividades y experiencias de organizaciones sociales de base, líderes locales y otros actores.

Esto implica, por lo tanto, transformar y replantear las relaciones de poder instauradas en las estructuras de poder, resignificar el saber experto y favorecer el fortalecimiento de redes que, si bien es necesario que involucren a las universidades, las trascienden. De ahí la necesidad de que el conocimiento institucionalizado y las políticas de investigación públicas posicionen los temas de la mujer y el género en el campo de lo social y lo educativo.

En cuanto a temas prioritarios de investigación, es importante identificar las dinámicas, efectos e impactos que se dan a partir de las prácticas culturales de las mujeres en el contexto local, y el aporte que hacen a la construcción de cultura y ciudad.

Es necesario hacer investigación sobre el impacto de la televisión en la vida cotidiana de las mujeres, apoyar análisis en este sentido y desarrollar programas que contrarresten la construcción de sujetos a los cuales se les dispone la vida privada y pública mientras se los despoja de la intimidad.

La noción de *cuerpo* es uno de los puntos cruciales de este estado del arte. El cuerpo está instalado en el corazón de la cultura y dispone de la potencia del deseo en aras de la mutación propia y colectiva. Para las mujeres, la noción de *cuerpo* es la base para disponer de los derechos sexuales y reproductivos en la perspectiva del cuidado de sí, introduciendo la ética del cuidado. El cuerpo está en la base del devenir-mujer, del incardinamiento de las ideas, de la crítica a la partición cuerpo/mente, y es la prueba del empoderamiento que refleja la autonomía femenina. Darse un cuerpo es lo propio de la construcción identitaria femenina para enfrentar las lógicas globales que promueven una cultura *light* y narcisista.

Las instituciones comprometidas con la cultura deben centrarse en promover un ejercicio teórico metodológico de incidencia social que abra el debate sobre nuevas miradas para entender la corporeidad a fin de destituir el miedo y las lógicas que crean cuerpos gastados y para el consumo. Incentivar la creación artística sobre el cuerpo y su potencia de transformación social debe ser una tarea programática de las mismas mujeres, que debe traducirse en campañas pedagógicas y educativas conforme a la acción que involucre a organizaciones sociales de mujeres, porque los problemas de la violación y la conversión del cuerpo en objeto sexual y de violencia son de especial interés para las mujeres, y se han constituido en un tema central de la resistencia contra el poder patriarcal que legitima esas prácticas.



Anexos

ANEXO 1

Categorías de análisis de las políticas públicas y marco normativo relacionado con las mujeres

Perspectiva de derechos

La perspectiva de derechos ha de entenderse no solamente como un marco ético y jurídico para fundamentar la reforma legislativa. Si se toma en serio, deberá nutrir los procesos de planeación, desarrollo y evaluación de las políticas y programas que los colombianos formulemos sobre la población.

El fin esencial del Estado es garantizar hasta el máximo de sus posibilidades la realización de los derechos humanos de todos(as) los que habitan en el territorio de su jurisdicción.

Lo que llamamos “perspectiva de derechos” o “enfoque de derechos” es un programa de acción que apunta a transformar las prácticas institucionales del Estado para que se ajusten a su fin esencial de garantizar la realización de los derechos humanos.¹

Hablar de una perspectiva de derechos implica que el Estado tiene obligaciones respecto a su satisfacción. Pero, además, no se trata sólo de una obligación ética, sino también de una obligación jurídica.

Si bien su carácter de derechos implica que las personas tengan la posibilidad de recurrir ante tribunales para reclamar por las violaciones, esto no significa que la perspectiva de derechos constituya un programa que se limite a la esfera judicial, y mucho menos que sea un asunto para especialistas en derecho. Muy por el contrario, se trata de dotar a la ciudadanía, y en particular a las víctimas de las violaciones, de herramientas para que puedan hacer valer sus derechos y exigir al Estado el cumplimiento de sus

¹ Disponible en <http://www.forociudadano.com/ideas/WillartEnfoqueDerechosHumanos.htm>. Consultado en febrero de 2009.

obligaciones, transformando sus prácticas institucionales en las esferas de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Los derechos humanos son estándares recogidos en documentos internacionales de amplísimo nivel de consenso que tienen carácter de ley o normativa de rango superior para los Estados que los han ratificado. Son, por lo tanto, un marco de máxima legitimidad para sustentar el debate sobre cuáles son los problemas sociales y qué respuestas hay que darles. No obstante, los documentos hoy existentes no son un techo en el reconocimiento de derechos, sino un piso desde el cual seguir construyendo consensos. Este proceso de construcción siempre será el fruto de las luchas de los movimientos que aspiran a hacer realidad la más plena dignidad de todos los seres humanos.

Diversidad

En nuestras sociedades cada vez más diversificadas resulta indispensable garantizar una interacción armoniosa y una voluntad de convivir de personas y grupos con identidades culturales a unos tiempos plurales, variados y dinámicos. Las políticas que favorecen la integración y la participación de todos los ciudadanos garantizan la cohesión social, la vitalidad de la sociedad civil y la paz. Definido de esta manera, el pluralismo cultural constituye la respuesta política al hecho de la diversidad cultural. Inseparable de un contexto democrático, el pluralismo cultural es propicio para los intercambios culturales y el desarrollo de las capacidades creadoras que alimentan la vida pública.

La diversidad cultural amplía las posibilidades de elección que se brindan a todos, y es una de las fuentes del desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria.

Interculturalidad

El concepto de *interculturalidad* nos remite a la idea de *diversidad cultural*, al reconocimiento de que vivimos en sociedades cada vez más complejas donde es necesario posibilitar el encuentro entre culturas. Ahora bien, el discurso de la interculturalidad no puede construirse desconectado del contexto social e ideológico de la propia diversidad cultural, desligado del análisis de cómo se producen las relaciones entre distintos grupos sociales y culturales u ocultando las estructuras políticas y económicas que las condicionan.

La interculturalidad requiere análisis rigurosos que favorezcan la comprensión de los conflictos que necesariamente surgen en este contexto (riesgo de asimilación, de

pérdida de identidad cultural, de marginación social...) y que aporten elementos para definir políticas críticas capaces de enfrentar la injusticia y la desigualdad, que son los auténticos obstáculos en este camino.

La interculturalidad se refiere a la interacción entre culturas, de una forma respetuosa, horizontal y sinérgica, donde se concibe que ningún grupo cultural está por encima de otro. Esto favorece en todo momento la integración y convivencia de todas las partes. En las relaciones interculturales se establece una correlación basada en el respeto a la diversidad y el enriquecimiento mutuo. Sin embargo, no es un proceso exento de conflictos; éstos se resuelven mediante el respeto, el diálogo, la escucha mutua, la concertación y la sinergia.

Aunque es un concepto reciente, muchos investigadores de la comunicación, la cultura, la antropología, la sociología y el marketing, entre otros, se han interesado por su definición, aplicación y desarrollo, ya que su principal característica y diferencia con conceptos como el *multiculturalismo* y el *pluralismo* es su intención directa de promover el diálogo y la relación entre culturas, y no solamente su reconocimiento y visibilización social.

Ciudadanía

La ciudadanía es un estatus, o sea un reconocimiento social y jurídico por el que una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una comunidad casi siempre de base territorial y cultural. Los “ciudadanos” son iguales entre ellos y en la teoría no se puede distinguir entre ciudadanos de primera, segunda, etc. En el mismo territorio, sometidos a mismas leyes, todos tienen que ser iguales. La ciudadanía acepta la diferencia, no la desigualdad. Convivir en la ciudad requiere un mínimo de pautas comunes y de tolerancia ante la diversidad. Sin igualdad, por lo menos formal, este compromiso no es posible. [Borja, 2002]

[Comúnmente] se reduce la ciudadanía a una cuestión política, y se cree que la gente vota y actúa respecto de las cuestiones públicas sólo por sus convicciones individuales y por la manera en que razona en los debates de ideas [...] ser ciudadano no tiene que ver sólo con los derechos reconocidos por los aparatos estatales a quienes nacieron en un territorio, sino también con las prácticas sociales y culturales que dan sentido de pertenencia y hacen sentir diferentes a quienes poseen una misma lengua, semejantes formas de organizarse y satisfacer sus necesidades [...] La ciudadanía y los derechos no hablan únicamente de la estructura formal de una sociedad; además, indican el estado de la lucha por el reconocimiento de los otros como sujetos de “intereses válidos, valores pertinentes y demandas legítimas”. Los derechos son reconceptualizados “como principios reguladores de las prácticas sociales, definiendo

las reglas de las reciprocidades esperadas en la vida en sociedad a través de la atribución mutuamente acordada (y negociada) de las obligaciones y responsabilidades, garantías y prerrogativas de cada uno”. [García Canclini, 1995]

Reconocer la ciudadanía como “estrategia política” sirve para abarcar las prácticas emergentes no consagradas por el orden jurídico, para entender el papel de las subjetividades en la renovación de la sociedad y, a la vez, para comprender el lugar relativo de estas prácticas dentro del orden democrático y buscar nuevas formas de legitimidad estructuradas de manera duradera en otro tipo de Estado. Esto supone tanto reivindicar los derechos de acceder y pertenecer al sistema sociopolítico, como el derecho a participar en la reelaboración del sistema, y definir, por tanto, aquello en lo cual queremos ser incluidos [...] La insatisfacción con el sentido jurídico-político de ciudadanía está llevando a defender la existencia, como dijimos, de una ciudadanía cultural, y también de una ciudadanía racial, otra de género, otra ecológica, y así podemos seguir despedazando la ciudadanía en una multiplicidad infinita de reivindicaciones. [García Canclini, 1995]

Participación

Desde mi punto de vista, un acercamiento adecuado a este concepto es el que entiende la participación con un amplio abanico que va desde la participación formal consistente en ejercer el derecho al voto cada cuatro años, y en recibir informaciones de las actuaciones administrativas, hasta la participación como conflicto entre los planteamientos ciudadanos y el poder instituido a nivel político, económico y cultural.

Puede tener dos significados diferentes y ambivalentes: un primer sentido integrador consistente en “ser partícipe de”, es decir, recibir prestaciones o disponer de servicios; y un segundo sentido consistente en “tomar parte en”, que se refiere a la capacidad colectiva para promover iniciativas de dinamización de la vida social, lo que supone una profundización de la práctica participativa. En el primer caso, su significado remite al consenso y a la disolución de conflictos. En el segundo, a una cuestión de justicia. [Báñez Tello, s.f.]

José Joaquín Brunner, define la participación en dos niveles. El primero de ellos es de carácter político, manifestado en el voto dentro de procesos electorales y en los medios de comunicación a través de las audiencias televisivas y radiales. El segundo nivel es de carácter social, definido por el autor como aquel que se expresa a través de juntas de vecinos, iglesias, asociaciones gremiales.

Este tipo de participación se manifiesta también a través del mercado, a partir de las prácticas de consumo que son vitalmente modos de hacerse parte de la sociedad, una

manera de hablar su lenguaje. La participación es una manera de construir comunidad, haciendo sentido junto a otros del mundo circulante. Presupone condiciones democráticas de libertad e igualdad; como también una cultura (Valdés Aranedo, s.f.).

Desde IAP

La participación no es una posibilidad que se da a la comunidad en general, sino hacer realidad el derecho de todos a ser sujetos de historia, o sea sujetos de los procesos específicos que cada grupo va llevando adelante. La meta es que la comunidad vaya siendo la autogestora del proceso, apropiándose de él, y teniendo un control operativo (saber hacer), lógico (entender) y crítico (juzgar) de él.

Territorio

Éste tradicionalmente se asocia a una superficie de tierra que tiene unas características físicas, geomorfológicas, climatológicas e hidrográficas, entre otros aspectos, que pertenecen a una nación, región, provincia, municipio, vereda, etc. Adicional a ello es un asunto en permanente configuración, dinámico, cambiante; es un espacio socialmente construido y se define desde los grupos sociales, donde se desarrollan actividades económicas, políticas, sociales, tecnológicas y culturales que lo transforman o intervienen haciendo parte de su devenir.

Categoría	Política transversal*
Perspectiva de derechos	<p>DUDH: Proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.</p> <p>Art. 1: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.</p> <p>Art. 2: Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.</p> <p>Art. 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.</p> <p>Art. 7: Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.</p> <p>DPCCI: Art. 1: Toda cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y protegidos. Todo pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su cultura.</p> <p>Art. 5: La cooperación cultural es un derecho y un deber de todos los pueblos y de todas las naciones, los cuales deben compartir su saber y sus conocimientos.</p>

Categoría	Política transversal*
Perspectiva de derechos	<p>PIDESC: Art. 2: Los Estados parte en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.</p> <p>Art. 15: Los Estados parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a participar en la vida cultural; entre las medidas que los Estados parte en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura.</p> <p>CP: La Constitución establece como principio el investir a toda la ciudadanía con derechos y deberes (salud, educación, vivienda, trabajo, recreación, cultura, información, propiedad privada, ambiente sano, nacionalidad, participación política), en lo público y lo privado, que les permitan aportar a la construcción de la nación basados en los preceptos del respeto de la dignidad humana (Arts. 1, 5, 11, 12, 13, 17, 18, 40, 52, 64, 67, 68, 70, 78, 79, 95, 96, 103, 106, 107, 111), defendiéndola desde la individualidad como en la colectividad (Art. 37) y que se convierta en eje de articulación para el ejercicio de la ciudadanía (Arts. 40, 42) y se establecerán mecanismos e instancias para garantizar los derechos de la ciudadanía (Arts. 48, 52, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 94).</p> <p>PNC: El Estado debe adquirir la capacidad para garantizar los derechos de los ciudadanos —inicial y fundamentalmente el derecho a la vida—, pero también garantizar y estimular el goce de la creciente gama de los derechos culturales. La democracia cultural debe ser capaz de garantizar el reconocimiento de la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos ante la ley, pero trascendiéndola. A partir de una aplicación rigurosa del derecho ciudadano que garantice igualdades reales en diversos ámbitos, deben abrirse espacios de negociación en las arenas políticas, basados en nociones efectivas de equidad, donde existan mecanismos para la negociación y la elaboración de consensos. Los miembros de sectores con características, necesidades, historias y derechos consuetudinarios distintos, deben poder llegar a ellos como agentes culturales. Esto requiere que previamente en el espacio público los agentes sociales hayan sido conocidos y reconocidos ampliamente como agentes culturales, que sean ampliamente visibles en su riqueza y especificidad. Esta presencia crea las posibilidades para el mutuo conocimiento entre agentes y la generación de confianza, punto de partida para construir acuerdos.</p> <p>LC: Se reconoce la cultura como un derecho inherente de todas las personas y se garantiza el acceso a ella desde la infraestructura (con especial atención en aquella que debe brindarse desde las instituciones educativas) y los mecanismos de participación, teniendo especial atención de las minorías étnicas (Arts. 1, 2 y 57).</p> <p>CC: Establece tres campos de política comprometidos con la construcción de ciudadanía democrática cultural: participación, memoria y creación y diálogo cultural. Cada uno de estos campos formula un conjunto de políticas y estrategias que aspiran a constituirse en un marco orientador del sector cultural en la presente década.</p> <p>La Ley General de Cultura define las áreas en las que el Estado debe intervenir y la orientación que les debe dar a las políticas. Éstas son: i) impulsar dinámicas de creación, producción y disfrute cultural, al igual que de preservación del patrimonio cultural tangible, intangible y natural; ii) equilibrar la distribución, generación y acceso a los recursos donde prioritariamente se apoyen programas basados en la cooperación, concertación y cofinanciación; iii) democratizar y aumentar la oferta de bienes y servicios culturales de calidad; iv) favorecer la autonomía de las comunidades sobre su desarrollo cultural y aumentar la participación geográfica y poblacional en la vida cultural; y v) estimular las prácticas, tradiciones y saberes empíricos, académicos y científicos que sean autosostenibles.</p>

Categoría	Política transversal*
Perspectiva de derechos	<p>Intervención del Estado colombiano en la cultura</p> <p>Con base en lo anterior el Estado colombiano en las últimas décadas ha orientado sus acciones a:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Reconocer la diversidad cultural del país como parte constitutiva de la nacionalidad. ii) Mejorar la estructura institucional y legislativa del sector. iii) Formular lineamientos de política cultural que permitan orientar las acciones del sector. iv) Promover la construcción participativa de las políticas culturales. v) Desarrollar programas con impacto social. <p>Se carece de un marco legislativo que integre y facilite especialmente la financiación de la actividad cultural en el país. Muchos de los artículos de la Ley 397 no están reglamentados todavía. La armonización de la legislación colombiana y la internacional supone adoptar una posición en relación con acuerdos internacionales que regulan la circulación de bienes y servicios culturales en los escenarios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). De la misma manera, y en relación con el patrimonio cultural sumergido, se requiere que Colombia defina una posición frente a la Convención Mundial que sobre esta materia fue aprobada por la UNESCO.</p> <p>Visión 2019: En el año 2019, los ciudadanos del país tendrán una visión integral de lo que implica el desarrollo y la gestión territorial y, por lo tanto, estarán más comprometidos con lo público, serán más conscientes de sus deberes y derechos, y estarán interesados en participar de una manera más proactiva, cualificada y responsable.</p> <p>En 2019, los colombianos habrán hecho grandes avances en la solución de sus problemas de convivencia y en la construcción de una ciudadanía libre, responsable y consciente de sus derechos y deberes, al aceptar la primacía de la ley y cumplir las normas de convivencia, contribuir a su propia seguridad y a la de los demás, maximizar su capacidad de concertar y cumplir acuerdos, mejorar sus niveles de tolerancia y solidaridad, aumentar la confianza interpersonal y en las instituciones públicas, organizarse socialmente y participar democráticamente en los asuntos públicos.</p> <p>PDC: Se entiende por <i>políticas culturales</i> el resultado de la concertación entre los sectores sociales en torno a los aspectos logísticos, políticos, económicos y sociales del campo cultural. Se espera que este proceso de concertación, así como su implementación, fortalezcan la relación entre el campo cultural y los otros campos sociales y conviertan la ciudad en una región líder en procesos interculturales, democráticos y participativos, abierta a la creación, transformación y valoración de sus culturas. Se espera que las políticas culturales atiendan de manera integral los siguientes aspectos: consolidar los derechos culturales de los ciudadanos y los deberes de éstos con el Estado y con lo público.</p> <p>Aunque Bogotá se caracteriza por la coexistencia de formas de vida y expresiones culturales diferentes, la relación entre ellas es aún asimétrica, excluyente y discriminatoria, expresada tanto en el ámbito de las relaciones sociales como en las prácticas de las instancias públicas y privadas de la cultura.</p> <p>No obstante los logros alcanzados en cultura democrática, ésta se ve amenazada por prácticas políticas clientelistas, por el "pesimismo democrático", por el poco reconocimiento y uso de los espacios de concertación para la solución de conflictos y por la restricción de información sobre los mecanismos y canales de participación.</p>

Categoría	Política transversal*
Perspectiva de derechos	<p>En el ámbito distrital, la cultura se organiza en torno al Sistema Distrital de Cultura con las mismas funciones y objetivos que el Sistema Nacional, coordinado por el Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT). El Sistema Distrital de Cultura está compuesto por un conjunto de espacios, instancias, procesos y dimensiones que buscan interpretar e intervenir la cultura como un campo donde se articulan de manera variada actividades, profesiones, instituciones y agentes culturales.</p> <p>Las líneas de política se agrupan en torno a cuatro ejes: legislativo, organizacional, comunicacional y de la información, y de los procesos culturales, artísticos y del patrimonio.</p> <p>El Estado brindará las condiciones logísticas, administrativas y financieras que garanticen la concertación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas culturales distritales de acuerdo con los principios aquí descritos y dentro del respeto a los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, el pluralismo y la tolerancia como valores culturales fundamentales. Es también responsabilidad del Estado adelantar los procesos de planeación, organización institucional y fomento para la administración y seguimiento de las políticas culturales, así como para llevar a cabo planes y programas en las distintas áreas del campo cultural.</p> <p>Los ejes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eje legislativo: aborda la problemática de legalización, regulación y normalización del campo. • Eje organizacional: abarca los aspectos organizativos de los distintos componentes del campo estructurados en el Sistema Distrital de Cultura (instancias, organizaciones culturales y espacios), la profesionalización de la actividad cultural, artística y del patrimonio, así como la debida relación entre el Sistema de Cultura con otros sistemas regionales, nacionales e internacionales. • Eje comunicacional y de la información: propone procesos de organización, planeación y fomento para la producción y difusión de información sobre la cultura en la ciudad. • Eje de los procesos culturales, artísticos y de patrimonio: aborda la organización, planeación y fomento de las actividades que resultan de las relaciones entre las dimensiones y las áreas de la intervención de las políticas culturales. <p>PDD: <i>Perspectiva de derechos</i>. La acción pública se orientará a la promoción, el reconocimiento, la garantía y restitución de los derechos fundamentales, civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y colectivos, de todas y todos los habitantes de la ciudad, sin distinción de etnia, culto o creencia, género o condición socioeconómica, con especial atención hacia los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y por condición especial de discapacidad.</p> <p><i>Ciudad de derechos</i>. Construiremos una ciudad en la que se reconozcan, restablezcan, garanticen y ejerzan los derechos individuales y colectivos, en la que se disminuyan las desigualdades injustas y evitables, con la institucionalización de políticas de Estado que permitan trascender los periodos de gobierno y consolidar una Bogotá en la cual la equidad, la justicia social, la reconciliación, la paz y la vida en equilibrio con la naturaleza y el ambiente, sean posibles para todas y todos.</p> <p>Adoptar las expresiones étnicas, sexuales y socioculturales de las personas como un eje articulador de derechos y deberes sociales, políticos y económicos.</p>
Desarrollo humano	<p>DUDH: Art. 22: Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.</p> <p>Art. 27: Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.</p>

Categoría	Política transversal*
Desarrollo humano	<p>DPCCI: Art. 2: Las naciones se esforzarán por lograr el desarrollo paralelo y, en cuanto sea posible, simultáneo de la cultura en sus diversas esferas, con el fin de conseguir un equilibrio armónico entre el progreso técnico y la elevación intelectual y moral de la humanidad.</p> <p>Art. 10: En la cooperación cultural deberá concederse particular importancia a la educación moral e intelectual de la juventud con espíritu de amistad, de comprensión internacional y de paz. La cooperación cultural fomentará entre los Estados la conciencia de la necesidad de suscitar vocaciones en los campos más diversos y de favorecer la formación profesional de las nuevas generaciones.</p> <p>PIDESC: Art. 1, 3: Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.</p> <p>Art. 13: Los Estados parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.</p> <p>CP: A través de la garantía de los derechos y libertades de la ciudadanía se pretende lograr el desarrollo de las capacidades de las personas sin que esto excluya a ninguna persona y dando especial reconocimiento a las minorías poblacionales y a sus características culturales, propendiendo por que cada persona o colectivo pueda determinar de manera autónoma el proceso y contenido con el cual potenciará sus capacidades (Arts. 2, 7, 8, 10, 16, 20, 27, 28, 37, 38, 40, 41, 52, 54 y 64) y brindará y protegerá los medios a través de la educación y la cultura para que la ciudadanía pueda potenciarlas y desarrollarlas (Arts. 67, 68, 69, 70, 71 y 72), a la vez que brindará herramientas para reclamar y demandar estos recursos al Estado y participar en la construcción y determinación de éstos (Art. 86).</p> <p>PNC: Es animado por el principio de la creación cultural individual y colectiva en condiciones de equidad, libertad y dignidad en la configuración del proyecto democrático de nación.</p> <p>LC: A través del diálogo intercultural se potenciarán las capacidades de las personas y de los pueblos (Art. 1) garantizando y promoviendo el patrimonio cultural de los pueblos como elemento fundamental para este proceso (Art. 13) y brindando los espacios físicos y de participación para que se puedan desarrollar éstos (Arts. 22, 26, 57 y 61).</p> <p>Visión 2019: El objetivo de "una sociedad más igualitaria y solidaria" plantea que Colombia en 2019 deberá haber logrado una drástica reducción de la pobreza y un avance decisivo en términos de equidad, entendida ésta fundamentalmente como igualdad de oportunidades.</p> <p>POT: <i>Patrimonio cultural del Distrito</i>: Arts. 67 al 71: El patrimonio cultural del Distrito Capital está constituido por los bienes y valores culturales que poseen un especial interés histórico, artístico, arquitectónico, urbano, arqueológico, testimonial y documental, además de las manifestaciones musicales, literarias y escénicas y las representaciones de la cultura popular. El objetivo básico, en relación con el patrimonio construido, es su valoración, conservación y recuperación, para hacer posible su disfrute como bien cultural y garantizar su permanencia como símbolo de identidad para sus habitantes.</p>

Categoría	Política transversal*
Desarrollo humano	<p>Art. 383: Integrar funcionalmente el territorio rural a la vida económica, social y cultural del Distrito Capital, conservar los modos de vida rurales y fortalecer las áreas rurales, manteniendo su participación y su especialización funcional en el balance territorial del Distrito Capital, promoviendo la apropiación colectiva y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de los servicios ambientales, como base principal del desarrollo rural.</p> <p>PDD: Gestión social integral como la estrategia para la implementación de la política social en el Distrito, que promueve el desarrollo de las capacidades de las poblaciones, atendiendo sus particularidades territoriales, y asegura la sinergia entre los diferentes sectores, el manejo eficiente de los recursos y pone de presente el protagonismo de la población en los territorios.</p> <p><i>Programa Bogotá Viva.</i> Ampliar las oportunidades y mejorar las capacidades para que todas y todos accedan, participen, se apropien y realicen prácticas artísticas, patrimoniales, culturales, recreativas y deportivas, atendiendo criterios de inclusión, identidad, autonomía, proximidad y diversidad.</p> <p><i>Ciudad Global.</i> Construiremos una ciudad confiable, atractiva, con visión de futuro y competitiva, capaz de poner el crecimiento económico al servicio del desarrollo humano, sobre la base del respeto, la recuperación y preservación del ambiente y la diversidad sexual, cultural, religiosa y étnica, y la acción corresponsable entre lo público y lo privado. Una ciudad cuyo desarrollo esté basado en la capacidad de los sujetos, en la producción de conocimiento, en la generación y distribución de la riqueza y en el afianzamiento del capital social. Una ciudad con la capacidad de pensar y actuar tanto en lo global como en lo local.</p> <p>PND: La cultura es fundamental para la convivencia, ya que mediante ésta los individuos se pueden reconocer como pertenecientes a un grupo con un conjunto de valores, creencias y comportamientos determinados. Mediante el reconocimiento de las diferencias culturales es posible entablar diálogos constructivos entre los miembros de la sociedad. Las diversas manifestaciones culturales contribuyen al desarrollo de las capacidades creativas de los individuos, lo que fomenta la innovación en todos los campos del conocimiento. Simultáneamente, estas manifestaciones hacen mejores seres humanos y los provee de herramientas para participar de manera más positiva dentro de la comunidad.</p>
Calidad de vida	<p>DUDH: Art. 13: Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.</p> <p>Art. 16: Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.</p> <p>Art. 25: Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.</p> <p>DPCCI: Art. 5: Hacer que todos los hombres tengan acceso al saber, disfruten de las artes y de las letras de todos los pueblos, se beneficien de los progresos logrados por la ciencia en todas las regiones del mundo y de los frutos que de ellos derivan, y puedan contribuir, por su parte, al enriquecimiento de la vida cultural.</p> <p>Mejorar en todas las regiones del mundo las condiciones de la vida espiritual del hombre y las de su existencia material</p> <p>PIDESC: Art. 9: Los Estados parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social.</p> <p>Art. 10: Se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo. El matrimonio debe contraerse con el libre consentimiento de los futuros cónyuges.</p>

Categoría	Política transversal'
Calidad de vida	<p>Art. 11: Se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición. Debe protegerse a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social. Su empleo en trabajos nocivos para su moral y salud, o en los cuales peligre su vida o se corra el riesgo de perjudicar su desarrollo normal, será sancionado por la ley. Los Estados deben establecer también límites de edad por debajo de los cuales quede prohibido y sancionado por la ley el empleo a sueldo de mano de obra infantil.</p> <p>Los Estados parte en el presente Pacto [reconocen] el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre [...]</p> <p>Art. 12: Los Estados parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.</p> <p>ODM: Erradicar la pobreza y el hambre: reducir el porcentaje de personas de muy bajos ingresos y reducir el porcentaje de personas que padecen hambre.</p> <p>CP: Colombia se funda como Estado compuesto por ciudadanos determinados por unos mínimos de dignidad humana, los cuales deben ser garantizados por el Estado mismo, sin discriminación alguna por sus condiciones o características individuales o colectivas, mas sí, teniéndolas en cuenta y respetándolas, así como sus derechos y autonomía (Arts. 1, 2, 10, 16, 17 y 18) tanto en el ámbito público como en la familia (Art. 42) y teniendo especial cuidado por las poblaciones vulnerables (Art. 47). El Estado propenderá por hacer universal el acceso a los satisfactores de las necesidades básicas como la salud, recreación, vivienda, la educación, la cultura, el medio ambiente (Arts. 48, 52, 64, 67, 68, 70, 71, 79 y 80) y establecerá mecanismos que permitirán reclamar y restablecer los derechos por los cuales se garantiza el goce de las condiciones óptimas de calidad de vida (Arts. 86, 88, 89 y 94).</p> <p>LC: Los consejos locales de cultura trabajarán desde la cultura para mejorar la calidad de vida de las comunidades (Art. 61).</p> <p>CC: Las variables con las cuales se relaciona el producto cultural son el ingreso nacional por habitante, el analfabetismo, el nivel de desigualdad en la distribución del ingreso y el grado de desarrollo humano de la población. Estas variables resumen adecuadamente cuatro dimensiones fundamentales del desarrollo económico: riqueza, capital humano, exclusión social y acceso a servicios públicos esenciales.</p> <p>Visión 2019: La calidad de vida es un fin si se logra una adecuada regulación y planificación de la relación del Estado y de la sociedad y depende de la posibilidad de administrar y gestionar eficientemente el territorio con el fin de aprovechar sus potenciales en términos de un desarrollo equilibrado y sostenible, una mayor integración territorial, un fuerte sentido de cohesión social y, en general, una mejor calidad.</p> <p>POT: <i>Objetivo general</i>: Propiciar la construcción de un modelo regional sostenible, para lo cual se adoptan las siguientes políticas de largo plazo [...]</p> <p>Convertir la región en una unidad de planeamiento reconocible en el ámbito nacional, y célula económica de alta productividad y adecuada calidad de vida.</p> <p>PDD: Busca afianzar una ciudad en la que todas y todos vivamos mejor. En la que se mejore la calidad de vida de la población.</p> <p><i>Calidad de vida</i>. El gobierno distrital propenderá por el mejoramiento de las condiciones de vida y por el bienestar de las bogotanas y bogotanos, buscando el equilibrio entre el incremento de la población, los recursos disponibles y la protección del medio ambiente, en el marco de la dinámica de los procesos de la urbanización y del progreso tecnológico.</p> <p>DPCCI: Art. 6: La cooperación internacional, al desarrollar su benéfica acción sobre las culturas, al propio tiempo que favorece el enriquecimiento mutuo, respetará en cada una de ellas su originalidad.</p>

Categoría	Política transversal*
Desarrollo	<p> PIDESC: Art. 2: Los países en desarrollo, teniendo debidamente en cuenta los derechos humanos y su economía nacional, podrán determinar en qué medida garantizarán los derechos económicos reconocidos en el presente Pacto a personas que no sean nacionales suyos. Art. 6: Los Estados parte en el presente Pacto reconocen el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, y tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho. Entre las medidas que habrá de adoptar cada uno de los Estados parte en el presente Pacto para lograr la plena efectividad de este derecho deberá figurar la orientación y formación técnico-profesional, la preparación de programas, normas y técnicas encaminadas a conseguir un desarrollo económico, social y cultural constante y la ocupación plena y productiva, en condiciones que garanticen las libertades políticas y económicas fundamentales de la persona humana. </p> <p> cc: La cultura genera procesos creativos con un alto potencial de contribuir al crecimiento económico, que incide marcadamente sobre el estilo de vida de los grupos sociales. </p> <p> Visión 2019: Colombia deberá alcanzar sus metas de desarrollo económico y social con fundamento en el aprovechamiento sostenible del medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad. Deberá para esto enfatizarse en la inclusión de criterios ambientales en los procesos de planificación sectorial y territorial, y definir un marco regulatorio moderno y eficaz. </p> <p> <i>Cerrar brechas:</i> Con esta estrategia se aspira que para 2019 todos los colombianos tengan igualdad de oportunidades en el acceso y en la calidad a un conjunto básico de servicios: educación, una seguridad social equitativa y solidaria, y mecanismos de asistencia social efectivos. Así, se pretende que todo colombiano pueda generar y proteger los activos necesarios para su desarrollo personal y social. </p> <p> PNC: En su formulación más general, el principio fundamental de la naturaleza de la relación y participación del Estado en el ámbito cultural, consiste en reconocer, impulsar y estimular los procesos y planes de los distintos grupos y sectores de la población que contribuyan, propicien y enriquezcan la participación pública, en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad cultural y convivencia ciudadana. Tal capacidad de reconocimiento y apoyo debe estar orientada a propiciar no sólo el diálogo multicultural, sino también las posibilidades de la interculturalidad. Sólo así será posible producir una democracia cultural. </p> <p> La visión de los sujetos como agentes políticos culturales directos, hace evidente la necesidad de poner énfasis en las políticas públicas sobre lo cultural, en el complejo fenómeno del reconocimiento y el apoyo a la creatividad de los individuos, como un foco particular de atención para el enriquecimiento de la vida social y de la capacidad de disfrute de los miembros de la sociedad. Entre las políticas se encuentran: situar lo cultural en un plano preponderante de los procesos de definición de planes de desarrollo, sectoriales y de otra índole que se concierten en las instancias nacionales e internacionales. La cultura debe estar articulada con los temas de educación, comunicación, medio ambiente y economía. </p> <p> PDC: Fomento y ampliación de los estímulos privados y públicos para la creación y expresión cultural y redistribución de los subsidios a la oferta cultural de organizaciones privadas sin ánimo de lucro. </p>

Categoría	Política transversal'
Desarrollo	<p>Fomento a la investigación académica sobre lo cultural y aplicación de nuevos instrumentos de medición en temas de cultura urbana.</p> <p>Pese a la ampliación de la cobertura del sistema educativo y de la existencia de numerosos programas de formación cultural y artística, los índices de deserción escolar son altos, su impacto social y cultural es restringido y buena parte de los sectores sociales de la ciudad carecen de formación básica en arte y patrimonio, y en expresiones culturales no oficiales, no canónicas y de sectores sociales marginales o minoritarios.</p> <p>En su mayoría, la oferta se dirige a jóvenes, permanece en la informalidad legal, administrativa y profesional, y la demanda aún se concentra en niveles educativos y estratos socioeconómicos altos.</p> <p>El arte y la cultura se definen a partir de lo que no son, es decir, a partir de crear, ordenar y excluir otros objetos y procesos como no-arte y no-cultura.</p> <p>Siguiendo con el sistema propuesto por Clifford, arte es lo que no es artesanía, folclor, copias, etc.</p> <p>Sin embargo, vale la pena aclarar que aunque la movilidad del sistema permite que un objeto que era considerado folclor pase a la esfera del arte, la distinción entre las dos persiste, ya que es la única forma en que el sistema garantiza su propia estabilidad.</p> <p><i>POT: Objetivo general:</i> Propiciar la construcción de un modelo regional sostenible, para lo cual se adoptan las siguientes políticas de largo plazo: convertir la región en una unidad de planeamiento reconocible en el ámbito nacional, y célula económica de alta productividad y adecuada calidad de vida.</p> <p><i>Objetivo de armonización con los planes de desarrollo:</i> Garantizar la ejecución del modelo de ocupación del territorio distrital, priorizando según las necesidades de la ciudad, la ejecución de las actuaciones, los programas y proyectos definidos en los componentes.</p> <p><i>PDD:</i> Una ciudad en la que todos y todas disfruten de los beneficios del desarrollo.</p> <p><i>Derecho a la ciudad:</i> Construiremos, con la gente y para la gente, una ciudad positiva, como escenario de las actividades humanas, en la que el ordenamiento territorial promueva el desarrollo integral, equitativo y ambientalmente sostenible y permita el efectivo disfrute de los derechos, para lo cual desarrollaremos acciones que dignifiquen el hábitat, hagan más eficiente la movilidad, generen condiciones de reconciliación, convivencia, paz y seguridad, y promuevan la identidad, el reconocimiento de la diversidad y el diálogo intercultural, con base en un modelo de desarrollo democrático, social e incluyente. Promover e instaurar una cultura de solidaridad, reconciliación y no violencia.</p> <p><i>Proyecto Amor por Bogotá:</i> Propiciar mayores niveles de convivencia, solidaridad, respeto a las diferencias, sentido de pertenencia e identidad, al igual que una mayor articulación, confianza, respeto y comunicación con las instituciones públicas mediante la implementación de políticas de concientización y cultura ciudadana.</p>
Diversidad	<p>DPCCI: Art. 1: En su fecunda variedad, en su diversidad y por la influencia recíproca que ejercen unas sobre otras, todas las culturas forman parte del patrimonio común de la humanidad.</p> <p>CP: Colombia declara como uno de sus principales principios el reconocimiento y la importancia de la diversidad cultural, la cual protege y articula como eje de consolidación del Estado [...] (Arts. 1, 2, 7, 8, 10 y 14).</p> <p>La Constitución ampara el crecimiento y fortalecimiento de la diversidad cultural en cuanto garantiza las diversas expresiones, las costumbres y demás patrimonios de las comunidades y colectivos (en especial de las minorías y de las poblaciones que se consideran en situaciones de vulnerabilidad e inequidad), las promueve, defiende a través de mecanismos de promoción, investigación, formación y restitución de éstos. Además, por tratarse de un factor estructurante de la identidad del Estado en su conjunto y de las relaciones que se tejen entre sus integrantes (Arts. 16, 19, 20, 26, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 52, 54, 64, 67 a 72, 86, 88, 89, 90, 95 y 113).</p>

Categoría	Política transversal*
Diversidad	<p>lc: Se reconoce la diversidad de culturas que conviven en la nación, en especial las de las minorías étnicas, afro y grupos raizales, y se promoverá y garantizará el ejercicio de sus prácticas culturales (Art. 1). El patrimonio cultural reconocerá, protegerá, promoverá y garantizará como elemento fundamental para la conservación de la diversidad cultural especialmente el de las minorías (Arts. 6, 11 y 12). El estado brindará espacios y mecanismos para fomentar las diferentes expresiones culturales y su difusión (Arts. 18, 19, 21, 23, 27, 28, 61 y 63).</p> <p>cc: La Ley 397 de 1997, acogió la definición de cultura propuesta por la UNESCO: "En su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias".</p> <p>Visión 2019: Apoyar el desarrollo de una política pública nacional de cultura ciudadana con fundamento en la diversidad. La diversidad cultural supone que una política de cultura ciudadana debe tener muy en cuenta los medios regional y local.</p> <p>PNC: El Plan Nacional de Cultura formula políticas que, desde un marco general, convocan a la participación de diferentes propuestas culturales con miras a la construcción colectiva de un proyecto de futuro plural y democrático. De esta manera, el Plan propone mecanismos para que, desde los diferentes ámbitos y contextos, grupos, individuos, movimientos e instituciones definan sus propuestas, tengan presencia en espacios públicos y permitan los conocimientos y reconocimientos mutuos que las políticas culturales deben ser capaces de propiciar.</p> <p>El Plan comprende el conflicto como la contraposición de intereses y visiones de mundo que resultan de la convivencia en la diversidad. El conflicto hace parte de la vida social. Si se regula por vías pacíficas y creativamente puede ser aprovechado como una manera de enriquecer, desde la diferencia, los posibles proyectos colectivos de futuro. Desde lo cultural, esto implica la posibilidad de que la diferencia que se constituye en conflicto pueda expresarse y hacerse visible en el escenario de lo público, para que allí, y a través de vías pacíficas, se maneje, se gestione e incluso se transforme creativamente en opciones deseables de futuro colectivo.</p> <p>Se encuentra aquí el principio del Estado como garante del reconocimiento y respeto por la diversidad cultural de los distintos actores, sectores y pueblos en la creación de lo público. También es animado por el principio del reconocimiento de los procesos socioculturales como punto de partida para el apoyo y estímulo a la producción y el consumo cultural que elimine discriminaciones y exclusiones.</p> <p>Sólo mediante el reconocimiento de la pluralidad cultural y la presencia efectiva en el espacio público de las manifestaciones culturales diversas se puede gestar la participación política plural y la construcción de una ciudadanía cultural, como base de un proyecto democrático colectivo de nación.</p> <p><i>El Estado como garante del reconocimiento y respeto por la diversidad cultural de los distintos actores, sectores y pueblos en la creación de lo público.</i> El Estado debe ser garante efectivo del respeto por la diversidad, tener la capacidad de reconocer y proteger procesos sociales y manifestaciones culturales que conlleven la creación de espacios de convivencia, justicia y paz, de todos los sectores.</p> <p>Propone entre sus políticas:</p>

Categoría	Política transversal*
Diversidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el derecho a la creación en condiciones de libertad, equidad y dignidad. 2. Reconocer y fortalecer la creación, la producción y la investigación cultural, así como las formas inéditas de expresión. 3. Propiciar procesos de formación que, a partir de los contextos y procesos de investigación, fomenten la creatividad y la apropiación creativa de las memorias. 4. Propender por la dignidad social y económica de los agentes del sector en los diversos campos de la creación, la producción, la investigación y la gestión cultural. 5. Democratizar las oportunidades de disfrute y de goce creativo de las expresiones culturales. 6. Proteger formas de creación en ámbitos rurales y urbanos basadas en el uso sostenible de la biodiversidad. 7. Contribuir al sostenimiento de la creación amenazada por formas violentas del conflicto. 8. Promover el uso creativo y la apropiación crítica de los lenguajes estético-expresivos de lo artístico. 9. Fomentar la apropiación creativa de las memorias. 10. Recrear y proteger la pluralidad de las memorias. <p>PDC: Los enunciados en torno al arte y la cultura son posiciones desde donde distintos sectores y movimientos sociales luchan para alcanzar ideales de autorrepresentación, democracia cultural, democracia política y un proyecto de orden social. Sectores sociales, agrupados en torno a condiciones de clase, sexualidad, edad y género, entre otros, serán los que harán [y a los que] irán dirigidas las políticas de cultura.</p> <p>PDD: <i>Diversidad</i>. La Administración Distrital potenciará las capacidades de los grupos heterogéneos, reconociendo las particularidades étnicas, culturales, de edad, de sexo, identidad de género u orientación sexual, religiosa o política. En virtud de ello la política pública y la atención de las necesidades contendrán acciones afirmativas y se orientarán a desnaturalizar las discriminaciones.</p> <p>PND: <i>Reconocimiento y protección de la diversidad étnica</i>. En los 15 años de desarrollo de la nueva Constitución se evidencian avances en cuanto al reconocimiento normativo de la diversidad étnica y en la concreción de acciones tendientes a superar condiciones de inequidad, lo cual se ha materializado en la expedición de normas en aspectos sociales, económicos y políticos, en la definición de estrategias generales y específicas en los planes de desarrollo y en la realización de acciones sectoriales conducentes al mejoramiento de condiciones de vida de estos grupos poblacionales.</p> <p>Uno de los logros más importantes es la consolidación de espacios territoriales colectivos que permiten, entre otros, proteger la identidad cultural de estas comunidades, a través de la asignación de tierras de resguardos para las comunidades indígenas y territorios colectivos a comunidades afrocolombianas.</p> <p>Entre otros logros se destacan: la implementación de proyectos para la protección del ambiente y los recursos naturales en los territorios étnicos, desarrollo de planes y acciones en comunicaciones, cultura, justicia y derechos humanos. Asimismo, se han expedido normas y se han adelantado actividades que han permitido ampliar las coberturas en educación, salud, protección a niños y el impulso a proyectos etnoeducativos.</p>

Categoría	Política transversal*
Interculturalidad	<p>DUDH: Art. 28: Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.</p> <p>DPCI: Art. 7: La amplia difusión de las ideas y de los conocimientos, basada en el intercambio y la confrontación más libres, es esencial para la actividad creadora, la búsqueda de la verdad y el cabal desenvolvimiento de la persona humana.</p> <p>CP: A partir del reconocimiento de diversas culturas dentro del Estado colombiano, la Constitución establece el principio de interculturalidad como base de la construcción del Estado, que permita el reconocimiento de los intereses y aportes de los diferentes sectores de la población (Arts. 1, 2, 8, 9, 10 y 13). Reconoce el patrimonio de los pueblos como elemento fundamental de la construcción colectiva de Estado y lo protege (Arts. 52, 54, 63, 64, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 86). Establece espacios para el diálogo intercultural donde son brindados con enfoque de equidad entre las diversas perspectivas de los actores (Arts. 16, 19, 20, 23, 26, 27, 37, 38, 42 a 47).</p> <p>PNC: Su apuesta aspira a profundizar el diálogo en y entre las culturas y a alentar entre ellas nuevos procesos de reconocimiento mutuo abiertos al cruce, la fusión y la mezcla. El resultado debe dar cabida a distintos proyectos de futuro, incluyendo los de sectores que tienen ya representación y presencia, pero también debe estar abierto a reconocer, respetar y apoyar las de otros sectores en el desarrollo de una realidad social emergente y dinámica. Sólo así se podrán debilitar los mecanismos ideológicos insidiosos de exclusión y ocultación. Esto requiere asumir responsabilidades reales por parte del Estado, en conjunción con la sociedad civil, para la protección de los grupos vulnerables, la eliminación sistemática de las desigualdades sociales y la defensa de la justicia y la equidad.</p> <p>La democracia cultural requiere el reconocimiento de la pluralidad de identidades asociadas a las dinámicas sociales y de sus agendas políticas. Mediante estrategias de apoyo e intervención que fortalezcan este tipo de experiencias y prácticas se debe dar creciente eficiencia a la noción de pluralidad, diálogo, multiculturalidad e interculturalidad. Pero en esta noción de democracia cultural hay más. No es suficiente que se busque dar visibilidad y reconocimiento al sujeto colectivo —aquel captado en las categorías genéricas de indígena, afrocolombiano, mujer, joven, campesino, obrero, etc. Existe aquí el principio de la configuración de un proyecto colectivo de nación como construcción permanente desde lo cultural.</p> <p><i>Campo de diálogo cultural.</i> En síntesis, este campo alienta el diálogo, el intercambio y la negociación en las culturas y entre las culturas para el reconocimiento, la dignificación y la valoración de la diversidad y la pluralidad en el escenario de lo público en los contextos locales y regionales del país.</p> <p>Sus políticas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la expresión, socialización e interacción de las creaciones que favorecen la convivencia ciudadana y la protección del derecho a la vida. 2. Favorecer el reconocimiento y respeto de las cosmovisiones en la toma de decisiones públicas en el campo ambiental. 3. Propiciar y garantizar en condiciones de equidad los medios y los escenarios para el diálogo en las culturas y entre las culturas en la construcción democrática de agendas públicas que respondan a los intereses de las colectividades. 4. Promover el diálogo, el intercambio y la cooperación entre las culturas. 5. Redimensionar lo nacional desde lo multicultural.

Categoría	Política transversal*
Interculturalidad	<p>LC: Se reconoce la interculturalidad como un elemento de construcción de la convivencia del país y se promulgará su ejercicio entre las diferentes culturas de las diferentes regiones y con las de los demás países (Art. 1). El patrimonio será fundamental para el desarrollo del diálogo intercultural y se tomarán medidas para protegerlo y promoverlo (Arts. 4, 11 y 12). Se crearán espacios y mecanismos para el ejercicio del diálogo cultural de las culturas que cohabitan en el país y su difusión masiva (Arts. 17 a 21, 23, 26, 27, 28, 61 y 63).</p> <p>CC: Es preciso valorar la naturaleza siempre cambiante y dinámica de la cultura y señalar cómo en ella se revelan los modos como los pueblos viven juntos y las maneras como éstos construyen sus memorias, elaboran productos y establecen lazos de confianza que posibilitan que las sociedades funcionen.</p> <p>La Constitución de 1991 afirmó el papel de la cultura como fundamento de la nacionalidad, como una dimensión especial de desarrollo, como un derecho de la sociedad y como una instancia que identifica a Colombia como un país multiétnico y pluricultural. La Carta Política garantiza los derechos culturales y proporciona los marcos normativos para el desarrollo legislativo del sector.</p> <p>PDC: Bogotá se percibe hoy como un espacio donde se escenifican transformaciones en los hábitos y modos de vida de sus habitantes, siempre en el horizonte de alcanzar una sociedad intercultural más equitativa, participativa y tolerante. Es también un escenario de riqueza cultural donde los sectores sociales agrupados en torno a asuntos étnicos, de género, sexuales y económicos convierten la ciudad en un territorio para la expresión y el desarrollo autónomos de sus tradiciones inmateriales y materiales, para la difusión de su memoria oral, visual y escrita, así como para resolver las asimetrías propias de las dinámicas culturales contemporáneas.</p> <p><i>Sectores poblacionales unidos por un lenguaje, una etnia y un legado histórico común</i> serán los que harán [y a los que] irán dirigidas las políticas de cultura.</p> <p>La interculturalidad reconoce tanto los aspectos que constituyen el sustrato común a todas las culturas, en sus ámbitos nacional, regional y local, como la diversidad propia de la sociedad, la cual se manifiesta en las formas heterogéneas como los grupos sociales se expresan cultural y artísticamente y construyen sus modos de afiliación social, y de intervención y participación en la vida social, política y económica. Todos los grupos sociales, étnicos y lingüísticos tienen el derecho a crear, conservar, enriquecer y difundir sus expresiones culturales y su patrimonio cultural, a generar el conocimiento sobre ellas mismas, según sus propias tradiciones, y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos.</p> <p>PDD: Una ciudad incluyente, justa y equitativa, en la que la diversidad y la interculturalidad sean una oportunidad, y la reconciliación, la paz y la convivencia sean posibles.</p> <p><i>Interculturalidad.</i> El gobierno distrital le apostará a la construcción de la política pública de interculturalidad como proceso horizontal de entendimiento entre grupos étnicos y culturales, reconociendo y contribuyendo a la manifestación y aplicación de los diversos saberes, usos y costumbres. Desarrollar programas de educación intercultural encaminados a propiciar el diálogo de saberes y costumbres protegiendo el derecho a un territorio sano.</p> <p>PND: Es importante no sólo reconocer que somos diversos; se requiere el respeto a los derechos de los diferentes sectores y grupos poblacionales, así como el fomento de su interacción, independientemente de su pertenencia, de tal forma que se avance en la construcción de un proyecto colectivo nacional a partir de la riqueza que representa su diversidad étnica y sociocultural.</p>

Categoría	Política transversal*
Interculturalidad	<p>En este sentido, tanto a las instituciones estatales como a las organizaciones étnicas en general, les corresponde fomentar procesos interculturales que conduzcan al reconocimiento de la diversidad y al desarrollo de propósitos de fortalecimiento pluricultural. En este contexto, la interculturalidad se enriquece al compartir conocimientos, prácticas y formas de organización propias, que contribuyen a garantizar la existencia y la convivencia de sociedades diferentes en medio de la unidad.</p>
Ciudadanía	<p>DUDH. Art. 15: Toda persona tiene derecho a una nacionalidad. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.</p> <p>Art. 18, 19: Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.</p> <p>Art. 19: Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.</p> <p>CP: Colombia se funda como un Estado que reconoce la igualdad de sus ciudadanos frente a él y como derecho innato de las personas, basados en los preceptos de dignidad humana en los cuales prima el respeto y el reconocimiento de sus derechos sin distinciones por sus condiciones y características (teniendo además especial consideración por las personas en situación de inequidad y vulnerabilidad) y donde se garantiza la defensa de estos preceptos de igualdad por parte del Estado (Arts. 1, 2, 5, 7, 13, 43, 44, 45, 46, 47, 64, 67, 70, 86, 87, 88 y 94). Si bien a todas las personas que habiten dentro del territorio se les reconoce como ciudadanos y se les brindan iguales garantías, algunos derechos políticos se otorgan sólo a quienes sean declarados nacionales por nacimiento o adopción, y se restringen a quienes tengan impedimento jurídico (Arts. 96 a 100, 107).</p> <p>El Estado brinda a los ciudadanos múltiples libertades, garantías y derechos que les invisten de un estatus ante las instituciones y los particulares que les permiten defender sus intereses y satisfacer sus necesidades (sean de carácter social, político, cultural, económico, etc.), según como cada cual lo determine (Arts. 16, 19, 20, 23, 26, 27, 28, 52, 57, 64, 67, 68, 70, 71, 78, 86, 87, 88 y 333), sea de manera individual o colectiva (Arts. 37, 38, 78, 88 y 103), brindándoles elementos para reclamar esos atributos que les son dados como ciudadanos y exigiendo de los diferentes sectores del Estado, incluida la ciudadanía, el reconocimiento, la defensa y promulgación de éstos (Arts. 40, 41, 42, 86, 87, 88, 92 y 95).</p> <p>PNC: El Plan, como decíamos, es una apuesta. Una apuesta dirigida hacia la construcción de una ciudadanía democrática cultural. Una ciudadanía con el poder de expresarse sin temor y en comunión con los otros. Una ciudadanía plural. Una ciudadanía de sujetos que reconocen, que acogen, que celebran aquello que nos identifica y nos hace pensar distinto. Una ciudadanía que no sustrae la diferencia. Que no la diluye. Que no avasalla. Una ciudadanía que diversifica lo público. Que lo amplía. Que lo enriquece. Una ciudadanía democrática. Una ciudadanía que no se impone. Que no decide unilateralmente. Que forja acuerdos y construye desde los desacuerdos. Que eleva nuestra responsabilidad con el proyecto colectivo de nación. Una ciudadanía que implica que los sujetos, desde sus especificidades, accedan y sean interlocutores de otros en los espacios públicos y en los escenarios de negociación y decisión. La pluralidad que reconoce el Plan parte de crear esa presencia y acción concreta en la vida política. El Plan nos convoca a todos a trabajar, recordándonos que no es solamente un plan del Estado, sino un plan de la sociedad con el Estado, que habrá de servir de referente para los procesos socioculturales dirigidos hacia la construcción de ciudadanía democrática cultural.</p>

Categoría	Política transversal*
Ciudadanía	<p>El propósito fundamental del Plan es propiciar la construcción de una ciudadanía democrática cultural que, desde las especificidades culturales de los sujetos, tenga una presencia efectiva en el escenario de lo público y desde allí forje las bases para una convivencia plural. La ciudadanía democrática cultural pretende superar una igualdad abstracta de todos los integrantes de la nación y reconocer las diferencias reales que existen entre los sujetos en su dimensión social. Los seres sociales son sujetos concretos inmersos y ubicados en redes de relaciones, en configuraciones, en campos e imaginarios de proyectos individuales y colectivos, y es desde la riqueza de esas experiencias y de sus necesidades que deben construir su participación colectiva en la vida política de la nación.</p> <p>Debemos construir una ciudadanía democrática cultural, no sólo por la naturaleza multicultural de nuestro país —para que en él quepan sin exclusión alguna los distintos pueblos y las distintas culturas—, sino porque es la única forma de crear una sociedad plural, a partir de las especificidades, necesidades y proyectos de todos los individuos, grupos y sectores. Esa pluralidad es la única garantía de construir un proyecto colectivo común de convivencia, paz y equidad.</p> <p>Se debe enfatizar que esta construcción cultural de la ciudadanía y de la democracia participativa plural permitirá el reconocimiento y el estímulo a la riqueza de saberes, experiencias y prácticas colectivas que constituyen legados culturales invaluable de grupos, etnias y pueblos. Pero también debe apoyar el desenvolvimiento y enriquecimiento de manifestaciones culturales como las científicas, artísticas, técnicas, comunicacionales y simbólicas, cuya complejidad y elaboración en sus procesos de creación y producción, con tradiciones y necesidades específicas de formación y estudio, requieren especial atención. Los conceptos de equidad, participación, autonomía, accesibilidad, transparencia e integración, son aspiraciones inaplazables para poner en práctica en el ejercicio de nuestra ciudadanía. Existe aquí el principio de la construcción de una ciudadanía de democracia cultural y plural con base en el reconocimiento de la dimensión cultural de los distintos agentes sociales.</p> <p>LC: Reconoce la autonomía de la ciudadanía para influir en la toma de decisiones concernientes al desarrollo, promoción y administración de la cultura en las regiones y en la nación (Art. 57).</p> <p>Visión 2019: Una ciudadanía con sentido de pertenencia, tolerante, capaz de concertar y cumplir acuerdos, y sobre todo, una ciudadanía responsable, que respete la ley y cumpla las normas de convivencia por voluntad propia y no sólo por imposición legal. Así, las acciones de cultura ciudadana pueden jugar también un papel preponderante en pro del cumplimiento de otras de las estrategias que componen este objetivo, a saber, país en paz, democracia y justicia.</p> <p>Se habla del Estado y la sociedad, y no sólo del Estado, pues éste tiene ciertas responsabilidades y competencias, mientras la sociedad tiene las propias. En el contexto del objetivo, una sociedad y ciudadanos libres y responsables, <i>cultura ciudadana</i> hace referencia específica, aunque no exclusiva, a las competencias y responsabilidades de la sociedad y la ciudadanía.</p> <p>Un ciudadano libre y responsable es, ante todo, alguien que actúa con plena conciencia y libre albedrío, sobre la base de sus derechos y deberes. Su responsabilidad supone que tiene un papel que cumplir en la construcción de ciudadanía.</p> <p>PDC: Pero quizá el logro más importante sea el reconocimiento de que en la ciudad coexisten culturas diversas y heterogéneas y que la función del Estado consiste en garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo de sus derechos culturales.</p> <p>PDD: <i>Cultura ciudadana</i>. La Administración promoverá cambios en los comportamientos y las actitudes de las y los habitantes de la ciudad, orientados a fortalecer el sentido de lo público, el disfrute corresponsable de lo colectivo y las condiciones de convivencia y el respeto por el otro.</p>

Categoría	Política transversal*
Participación	<p>DUDH: Art. 21: Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.</p> <p>PIDESC: Art. 8: El derecho de toda persona a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección, con sujeción únicamente a los estatutos de la organización correspondiente, para promover y proteger sus intereses económicos y sociales. No podrán imponerse otras restricciones al ejercicio de este derecho que las que prescriba la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática en interés de la seguridad nacional o del orden público, o para la protección de los derechos y libertades ajenos.</p> <p>CP: Fundamenta la participación como principio de construcción del Estado y la establece y garantiza (con especial énfasis en las personas y poblaciones en condiciones de desigualdad y vulnerabilidad) como un derecho universal e inalienable de la ciudadanía (Arts. 1, 5, 13, 43, 44, 45, 46, 47, 67 y 68), abierto en esferas privadas y públicas, permitiéndole a ésta aportar en la construcción del Estado y la sociedad (Arts. 18, 20, 42, 57, 64, 67, 68 y 78), plasmar y defender su bienestar, sus intereses y características de manera libre y autónoma en los diferentes aspectos que comprenden su vida (Arts. 22, 27, 52, 67, 68 y 78) y ejercer control y demandar sobre los temas que sean de su injerencia o su interés (Arts. 22, 67, 68, 42, 57, 64, 78, 86, 87, 88 y 92), tanto de manera individual como colectiva (Arts. 37 y 38). Ésta también le permitirá ser elegido como representante del interés público (título 4, capítulo 1) y decidir acerca de los temas de interés público.</p> <p><i>Políticas:</i> Promover la participación, desde las especificidades culturales, en el escenario de lo público.</p> <p><i>Estrategias:</i> Formación para el ejercicio de la ciudadanía desde lo cultural, organización y participación de los agentes culturales, los medios de comunicación como escenarios de lo público, espacios públicos como escenarios de reconocimiento y encuentro entre las culturas.</p> <p>Democratizar los procesos de formulación de políticas culturales.</p> <p><i>Estrategias:</i> Vinculación entre procesos de construcción participativa de políticas culturales y tomas de decisión, evaluación y seguimiento de procesos de participación, control ciudadano, redes de servicios e instituciones culturales como espacios de participación, evaluación y reorganización del sector cultural.</p> <p>Reconocer las propuestas de los movimientos sociales y otras que se expresan a través de escenarios no formales de participación en los procesos de construcción de políticas culturales.</p> <p><i>Escenarios básicos de participación:</i> Escenarios de reconocimiento, escenarios de garantía para la creación y el diálogo cultural, escenarios de negociación y concertación de planes consolidados, escenarios de acompañamiento a programas individuales y colectivos, escenarios de respuesta a necesidades y demandas particulares.</p> <p>LC: Se fomentará la participación de la ciudadanía para la expresión cultural, el diálogo intercultural y la construcción de la convivencia pacífica (Art. 17), así como en la toma de decisiones institucionales y el desarrollo regional y nacional de la cultura (Art. 57).</p>

Categoría	Política transversal'
Participación	<p>cc: Los factores que más afectan la organización, actualización y el acceso a la información cultural son: El sector cultural no es un sector suficientemente medido e investigado: no se tienen cuantificadas ni priorizadas las iniciativas, necesidades, potencialidades y logros culturales en el país; son pocas las estadísticas e indicadores que puedan medir con precisión el impacto de las políticas culturales; se ignora quiénes y cuántos son artistas en Colombia; y es limitada la información sobre patrimonio intangible del país, tales como las tradiciones orales, musicales, escénicas, festivales, carnavales, lenguas, técnicas arquitectónicas y artesanales.</p> <p>PNC: El Plan adopta una manera de formular las políticas culturales que se apoya en procesos previos de participación ciudadana que reclaman coherencia y continuidad. Su formulación convocó un proceso de construcción participativa de políticas culturales que debe continuar. Su puesta en marcha requerirá que sigamos construyendo juntos y que los acuerdos que nos sitúan alrededor de propósitos comunes sean el referente principal para la toma de decisiones. Sus políticas apuntan a una globalización plural y equitativa que posibilite la participación, en igualdad de condiciones, de todas las culturas. Cambios sociales y culturales han creado sujetos con necesidades y demandas de expresión y realización que no pueden ser satisfechas sin el concurso de su participación en la toma de decisiones y definición de lo público.</p> <p>La presencia de los agentes culturales, con sus propuestas, en los espacios públicos es requisito y antesala para la convivencia y para la participación política plural en la toma de decisiones. Los procesos de participación de los actores culturales en espacios de decisión son formas de ejercer lo político desde la ciudadanía cultural. En ese sentido, la práctica misma de la participación, planteada desde la especificidad cultural, hace parte de una cultura política que el Plan Nacional de Cultura aspira a propiciar.</p> <p>Se desconoce la desagregación y regionalización de la inversión nacional por subproyectos, regiones, sectores y programas, lo cual impide hacer un mejor seguimiento al desempeño del sector. Además, no hay criterios claros ni sistematizados para acceder, seleccionar y distribuir los recursos asignados en los programas de inversión nacional.</p> <p>Se carece de un sistema eficiente de información, lo que genera que el sector no se proyecte con fuerza en el escenario internacional; que todas las solicitudes regionales no se consoliden impidiendo generar marcos comparativos por sectores, regiones, instituciones, productos o servicios; que la información cultural de la nación se concentre en algunas ciudades y circule poco; y que se desconozcan los proyectos culturales que han generado grandes beneficios sociales que puedan replicarse total o parcialmente.</p> <p>Las redes de instituciones y servicios culturales (bibliotecas, museos y archivos) no están suficientemente conectadas. Además, la mayoría del sector no se ha apropiado de las nuevas tecnologías para acceder y generar información.</p> <p>Visión 2019: Se aborda desde la participación ciudadana (veedurías ciudadanas, rendición de cuentas, control social, participación ciudadana en procesos de contratación).</p> <p>PDC: Ampliación de la oferta cultural: apertura de nuevos espacios de expresión e incremento de la oferta cultural pública y privada.</p> <p>Se destacan los Festivales al Parque, de Verano y de Comparsas. Se subraya también la consolidación de ofertas ya tradicionales como el Festival Iberoamericano de Teatro, la Temporada de Ópera y festivales de música, entre otros.</p> <p>Se resalta el papel que juega la cultura en la creación de nuevas formas de ciudadanía y de interlocución entre el Estado y la sociedad civil, la ampliación y el fortalecimiento de los procesos democráticos y la cultura democrática, así como en la producción, circulación y apropiación permanente de variados productos y procesos artísticos, culturales y del patrimonio.</p>

Categoría	Política transversal*
Participación	<p>La participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación como un derecho constitucional.</p> <p>La descentralización, que consiste en la transferencia de poder, recursos, funciones y capacidad de decisión del centro a las unidades territoriales y en el fortalecimiento de infraestructuras y organizaciones locales que puedan desarrollar eficazmente este proceso.</p> <p><i>POT: Objetivo de participación ciudadana:</i> Fomentar y cimentar una cultura urbana en los ciudadanos, consistente en promover una visión compartida sobre el futuro de la ciudad y el territorio; establecer mecanismos que informen a la ciudadanía sobre los avances que se logren en la aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial y permitan su medición; facilitar la participación de la comunidad en el control del cumplimiento de las normas urbanas.</p> <p><i>PDD:</i> Una ciudad cuya construcción sea el resultado de un proceso permanente de participación, en el que cada vez más personas se involucren en la discusión y decisión de los asuntos públicos. Una Bogotá positiva que cuente con unas finanzas sanas y una gestión pública efectiva, transparente, abierta a la participación ciudadana y con servicios cercanos a la ciudadanía.</p> <p><i>Legitimidad.</i> La Administración Distrital promoverá la democracia deliberativa y reconocerá el valor de la participación ciudadana en los asuntos públicos y la diversidad de intereses y su aporte a la construcción del proyecto de ciudad y al fortalecimiento del capital social.</p> <p><i>Participación.</i> La Administración Distrital en todos sus niveles reconocerá el valor de la intervención ciudadana en los asuntos públicos, la diversidad de intereses y su aporte a la construcción de un proyecto de ciudad, y promoverá el ejercicio de la participación a través de los canales existentes y de los que el gobierno y la propia ciudadanía considere necesarios. La participación será un componente transversal de todas las políticas públicas del Distrito. Construiremos una ciudad en la que se reconozcan las diferencias entre hombres y mujeres, donde se fortalezca la participación de niños y niñas, adolescentes, jóvenes, sectores LGBT, grupos étnicos y personas en condición de discapacidad o desplazamiento, para que incidan en la definición, ejecución y seguimiento de las políticas públicas, directamente o a través de sus representantes y organizaciones, haciéndose corresponsables del desarrollo integral de la ciudad.</p> <p><i>Organizaciones y redes sociales.</i> Promover la articulación entre las instancias de participación y las organizaciones, y mejorar la capacidad técnica de las redes sociales locales y distritales, con el fin de contribuir al fortalecimiento del capital social y la construcción colectiva de la ciudad, generando inclusión de los grupos poblacionales, sectoriales y etarios.</p> <p><i>PND:</i> Entre otros logros, se destacan: la implementación de proyectos para la protección del ambiente y los recursos naturales en los territorios étnicos, desarrollo de planes y acciones en comunicaciones, cultura, justicia y derechos humanos. Asimismo, se han expedido normas y se han adelantado actividades que han permitido ampliar las coberturas en educación, salud, protección a niños y el impulso a proyectos etnoeducativos.</p> <p>En cuanto a la participación, se han generado e institucionalizado espacios de interacción tales como la Mesa Nacional de Concertación, la Comisión Nacional de Territorios y la Comisión de Derechos Humanos para los pueblos indígenas; la Comisión Consultiva de Alto Nivel, las consultivas distrital, departamentales y regionales y los consejos comunitarios para la población negra o afrocolombiana.</p> <p>Igualmente, algunas entidades nacionales han creado escenarios específicos que posibilitan la relación, discusión y concertación de políticas y propuestas dirigidas a estas comunidades, tales como el Comité Interétnico del Proyecto Evaluación de Necesidades de Capacidad y Procesos de Información para la Implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica, orientado entre otros a la protección de los conocimientos tradicionales. Asimismo, se ha avanzado en el desarrollo y adecuaciones institucionales a nivel territorial para la atención de estos grupos, como gerencias de negritudes y de indígenas y direcciones étnicas.</p>

Categoría	Política transversal'
Territorio	<p>DUDH: Art. 13: Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.</p> <p>CP: La Constitución reconoce y defiende la importancia del territorio por ser en donde se desarrollan las relaciones entre los diferentes integrantes del Estado y en él residen múltiples elementos del patrimonio cultural e identitario de los pueblos (Arts. 1, 2, 10, 71 y 72). Es deber del Estado en conjunto mantener el orden en él, resguardarlo de alteración o amenaza y administrarlo acorde con las necesidades de la población, y en especial con las minorías étnicas (Arts. 104, 150, 189, 217, 286, 298, 321, 329 y 330).</p> <p>PNC: El Plan asume un planteamiento sobre espacialidades que buscan aportar a la construcción de propuestas de nación. Las espacialidades incluyen tanto lo territorial como los tejidos y formas de vinculación manifiestas en expresiones colectivas que generan posiciones, movimientos y proyectos políticos mediante la creación de códigos y símbolos culturales. Lo territorial es un referente para la definición de intereses y proyectos comunes, pero también es algo que puede ser cruzado y trascendido por espacialidades que configuran identificaciones desde la memoria, la creación y la producción cultural, como los proyectos de región que se hacen visibles cuando se ejerce la ciudadanía y cuando ésta se vincula a procesos económicos y políticos propios que se definen desde lo cultural. Por su parte, lo local se asume como el escenario por excelencia para la construcción de lo público y para el ejercicio de la ciudadanía democrática cultural. El espacio donde se concretan las negociaciones de poder y la interlocución con lo regional, lo nacional y lo global y desde donde se hacen visibles las dinámicas de la creación y la interacción social.</p> <p>Es animado por los principios de: la democratización de la creación cultural y de su circulación, goce y disfrute en los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales; la valoración de la naturaleza desde lo cultural para garantizar prácticas sostenibles en la relación con el medio ambiente; y la interrelación y articulación de las políticas culturales en el orden local, regional, nacional y global, para garantizar coherencia en el fortalecimiento de lo público.</p> <p>La localidad debe ser vista como espacio privilegiado de la creación cultural, escenario de procesos sociales y culturales cercanos a las necesidades y propuestas de las gentes. En el nivel municipal se deben fortalecer políticas descentralizadas de reconocimiento de la diversidad cultural, de la especificidad del contexto local, así como el desarrollo de una infraestructura adecuada, de urbanismo y patrimonio coherentes con un ordenamiento territorial eficiente que estimule la producción y el disfrute cultural.</p> <p>LC: Existirá una dependencia en las regiones para hacer manejo y difusión de la cultura acorde a las necesidades de cada una de éstas y brindar autonomía a las regiones para este efecto (Art. 67).</p> <p>cc: Al sector lo conforman básicamente tres tipos de instituciones. En primer lugar, las instituciones públicas en cabeza del Ministerio de Cultura (MC), y cuya función es la de ejecutar las políticas del sector. En segundo lugar, los agentes culturales encargados de la producción y el consumo de bienes y servicios culturales, los cuales incluyen a los artistas, las fundaciones, ONG, asociaciones, industrias culturales, instituciones educativas y empresas privadas. Y finalmente los espacios culturales, que son los lugares donde suceden los intercambios y que están conformados por las fiestas, festivales, teatros y otras manifestaciones culturales.</p>

Categoría	Política transversal*
Territorio	<p>Visión 2019: Se aborda al territorio desde el ordenamiento territorial. La primera es la organización y la estructura político-administrativa del Estado (funciones, competencias, interrelaciones entre los niveles de gobierno, etc.); y del otro, a la relación de la sociedad con el territorio, la cual se evidencia a través de diferentes dinámicas y prácticas políticas, sociales, económicas, ambientales y culturales, generadoras de condiciones específicas de desarrollo territorial.</p> <p>PDC: Desconcentración y democratización de la oferta cultural y de los estímulos a las expresiones culturales y artísticas mediante becas distritales y nacionales en todas sus áreas de expresión. Además de la difusión masiva de la oferta cultural en escenarios locales y metropolitanos, se ha fortalecido la programación cultural permanente en localidades de estratos 1 y 2. Renovación, creación y modernización de importantes escenarios culturales como el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán y el Teatro al Aire Libre de la Media Torta. Fortalecer la relación entre las políticas acordadas en los espacios de concertación, los planes de acción de las instancias públicas y privadas distritales de cultura y los planes de desarrollo cultural de las localidades.</p> <p>La infraestructura física todavía se concentra en seis localidades (La Candelaria, Santa Fe, San Cristóbal, Chapinero, Usaquén y Teusaquillo), adolece de problemas de sostenibilidad, está desarticulada de los planes de desarrollo urbano y territorial, sin un plan de desarrollo a mediano plazo.</p> <p>PDD: Un territorio de oportunidades que contribuya al desarrollo de la familia, en especial de los niños y niñas en su primera infancia. Una ciudad responsable con el ambiente e integrada con su territorio circundante, con la nación y con el mundo.</p> <p><i>Integración territorial.</i> Las acciones de la Administración Distrital buscarán mayores niveles de articulación con el territorio rural, la región y las dinámicas nacional e internacional.</p> <p><i>Población y territorio.</i> La política pública y su implementación considerarán las formas de apropiación y ocupación del territorio por parte de las poblaciones, resultado de sus diversas culturas y necesidades, en una concepción integral de la planeación urbano-rural y regional, que reconoce las diferencias y complementariedades entre los distintos niveles del territorio. Generar, recuperar, mantener y regular el espacio público para su uso y disfrute como escenario de encuentro, en el que las y los habitantes puedan desarrollar sus intereses culturales, económicos y sociales.</p> <p><i>Región capital.</i> Consolidar la región capital como un territorio planeado e integrado en lo físico, económico, social, cultural, fiscal y ambiental, aprovechando las fortalezas y oportunidades de cada territorio, en procura del desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.</p> <p><i>Descentralización.</i> Construiremos una ciudad con un modelo de descentralización territorial acorde con las necesidades de los territorios. Una ciudad con alcaldías locales autónomas administrativamente y articuladas con el nivel central, con competencias claras, y consolidadas institucionalmente en el marco de un enfoque de desconcentración. Una ciudad con una administración cercana que permita que organizaciones, ciudadanos y ciudadanas se vinculen a la gestión de los asuntos públicos.</p> <p><i>Bogotá, espacio de vida.</i> Reconocer e incorporar en las decisiones de ordenamiento los componentes cultural, deportivo y recreativo, preservar y fortalecer los respectivos equipamientos y el patrimonio cultural, ambiental y paisajístico.</p>

Categoría	Mujer y género
Perspectiva de derechos	<p>CP: Se reconocerán especialmente los derechos de las mujeres en estado de embarazo y en el periodo posterior al parto, como garantía de su integridad (Arts. 42 y 43).</p> <p>PDD: <i>Programa Bogotá Positiva con las Mujeres y la Equidad de Género</i>. Avanzar en el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las mujeres y garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo de los mismos.</p> <p>ODM: Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer: eliminar las desigualdades entre los géneros.</p>
Desarrollo humano	<p>POT: <i>Objetivo social</i>: Promover la equidad territorial para garantizar la oferta de bienes y servicios urbanos a todos los ciudadanos. Priorizar la inversión pública en la atención de necesidades de las zonas que alberguen los grupos más vulnerables.</p> <p>PND: La cuestión de género es introducida como eje central para el desarrollo de políticas en el Plan. Todos los esfuerzos que el país realice, orientados a mejorar la situación de la población colombiana en general, deben afectar positivamente tanto a hombres como a mujeres; en esta medida, se irán cerrando las brechas de género, las brechas sociales y las brechas regionales. Construir equidad entre mujeres y hombres requiere impulsar acciones que compensen o moderen las discriminaciones que afectan a unas y otros; avanzar hacia la igualdad hace necesario introducir, de manera transversal y/o eje conductor, el enfoque de género como categoría de análisis social y como método de identificación y corrección de desigualdades, en las políticas públicas de equidad y en los planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo de la administración pública. Asimismo, demanda establecer un marco de colaboración, coordinación y concertación entre todas las ramas del poder público, para desarrollar una agenda de país en materia de equidad de género, acorde con los mandatos constitucionales, legales, y los compromisos internacionales adquiridos por el Estado colombiano. También se hace referencia a la "mujer rural": Mujer rural: la CPEM y el Ministerio de Agricultura realizarán seguimiento al cumplimiento de la Ley 731 de 2002, promoviendo el desarrollo de la mujer rural, y dinamizando el tema a través del Observatorio de Asuntos de Género (OAG).</p>
Calidad de vida	<p>CP: Desde la garantía de las condiciones de equidad se propenderá por un desarrollo que sea ecuatorial (Art. 42).</p>
Desarrollo	<p>PDD: Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables. Mejorar las capacidades de generación de ingresos con base en el desarrollo de las potencialidades de la población, con especial énfasis en mujeres y jóvenes.</p>
Participación	<p>PND: En cuanto a la participación política de las mujeres, a partir de la Ley 581 del 2000, conocida como Ley de Cuotas, que establece un mínimo de 30% de mujeres en cargos directivos del sector público, hay evidencia suficiente para señalar que en algunos casos este porcentaje se ha incluso superado. Sin embargo, en algunos organismos del orden territorial el grado de cumplimiento de la Ley sigue siendo mínimo. El mayor rezago se evidencia en los cargos de elección popular, donde la participación es todavía muy limitada. En las asambleas departamentales apenas llega al 15%, en los demás estamentos políticos es inferior (DNP et al., 2006).</p>

Categoría	Mujer y género
Participación	<p><i>Participación política:</i> se impulsarán acciones que propicien efectiva participación de las mujeres como ciudadanas y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil que representan. Para ello:</p> <p>La CPEM, junto con el Ministerio del Interior y Justicia, apoyará mecanismos para la promoción de la Ley 581 de 2000, de manera que todas las entidades territoriales rindan información oportuna sobre el cumplimiento de la ley. La CPEM adelantará acciones con el fin de renovar el “Pacto para una inclusión efectiva de las mujeres en la política”, buscando resultados más incluyentes en las próximas elecciones de gobernadores, alcaldes y concejos (año 2008); así como en la elección de senadores y representantes a la Cámara en el año 2010.</p>

* Convenciones

DUDH: Declaración Universal de los Derechos Humanos

DPCCI: Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional

PIDESC: Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio

CP: Constitución Política de 1991

Visión 2019

LC: Ley 397, de Cultura

PNC: Plan Nacional de Cultura

CC: CONPES Cultura

POT: Plan de Ordenamiento Territorial

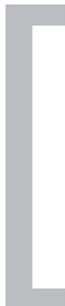
PDC: Política Distrital de Cultura

PDD: Plan de Desarrollo Distrital

PND: Plan Nacional de Desarrollo

DU: Declaración de la UNESCO

PSB: Política Social Bogotá



ANEXO 2

Resúmenes analíticos especializados

Políticas culturales distritales 2004-2016 (2ª edición revisada)

AUTORES

Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, Facultad de Ciencias Humanas,
Escuela de Estudios de Género
Oficina Plan de Igualdad de Oportunidades
Alcaldía Mayor de Bogotá

ANEXOS

Línea de investigación e información en cultura, arte y patrimonio.
Encuesta Cultura, Arte y Patrimonio.

PALABRAS CLAVE

Cultura, políticas culturales, interculturalidad, participación, democracia.

CONTENIDO

Este documento contiene la presentación de las políticas culturales de Bogotá junto con su importancia y connotación, así como dos capítulos donde se enmarcan las transformaciones de la concepción misma de la cultura y de la importancia de ésta en las transformaciones que ha vivido la ciudad en las últimas décadas. Presenta una aproximación conceptual de categorías relacionadas con la cultura y con el entorno de desarrollo de las políticas culturales. Muestra el proceso de formulación de la política y el esquema de desarrollo de estas políticas. Al final se anexan los documentos relacionados con las líneas de investigación de cultura, arte y patrimonio, así como

la Encuesta Distrital de Cultura y los grupos de trabajo que ayudaron a elaborar esta política.

RESUMEN

Este documento parte con la presentación de la directora del Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Martha Senn, quien habla sobre la importancia que ha tenido la cultura en la transformación de Bogotá y de los avances que ha tenido la ciudad en este campo.

Continúa con la introducción, en la cual se resalta la importancia de la cultura para la ciudad y de los habitantes y los cambios que ha habido en este campo en la ciudad durante las últimas tres décadas, con las connotaciones que éstas traen al tejido social y a la conformación de Bogotá como una ciudad modelo en la reproducción de una cultura ciudadana solidaria que abre las posibilidades a las ciudadanas y ciudadanos.

Posteriormente se hace un acercamiento a lo que se entiende y manejará como políticas culturales, especialmente para el caso y las características de Bogotá. Aquí se acerca de manera breve a las diferentes características, necesidades y situaciones particulares que presenta el panorama de la cultura en la ciudad y los retos que se imponen a la ciudad para mantener y mejorar las condiciones en que se desarrolla la cultura en la ciudad. En la tercera parte se maneja el entorno conceptual.

En el tercer capítulo se hace una aproximación conceptual, que si bien no pretende dar punto final a la conceptualización de temas tan amplios como la cultura, el patrimonio y las artes, sí da un marco de referencia de las percepciones y transformaciones que se han dado en este campo y que son relevantes para tener un entendimiento de los ejes centrales sobre los cuales gira esta política. Hace además una definición de aspectos de la organización de la cultura en el país, fundamentales para entender la operación de la misma, como los espacios de concertación, las instancias, los procesos de organización, planificación, fomento e información, así como las dimensiones de formación, investigación, creación, circulación y apropiación. Al final de esa sección presenta un cuadro de actividades culturales en el cual se articulan las diferentes categorías antes mencionadas y muestra las actividades realizadas en el marco de cada una de ellas.

Seguidamente se trata todo el proceso de formulación, donde se describe cómo se realizaron los procesos de cultura con diferentes instancias creadas dentro del Sistema de Cultura, valiéndose de los espacios de concertación de los asuntos culturales existentes, y con la participación de expertos nacionales e internacionales en esos espacios, para concretar una propuesta relativa a las políticas culturales.

En el siguiente capítulo se desarrolla lo que en concreto son las políticas culturales de Bogotá, partiendo de los cuatro ejes relacionados con ellas —legislativo, organizacional, comunicacional y de la información—, y de los procesos culturales, artísticos y del patrimonio. Pero primero se presentan la visión y los principios a partir de los cuales está pensada esa política, los cuales son transversales a las diferentes instancias de formulación e implementación.

Las situaciones que se abordan en esta política y sus diferentes acciones, objetivos y responsables se trabajan dentro de una matriz que explica de manera directa cómo se abordará cada una de las problemáticas del sector.

Al final se presentan los anexos referentes a la Línea de Investigación e Información en Cultura, Arte y Patrimonio y a la Encuesta Cultura, Arte y Patrimonio, así como los grupos de trabajo que intervinieron en la formulación de políticas culturales de los años 2003 y 2005.

EJES ANALÍTICOS

Ética y autonomía

En esta política la autonomía aparece como uno de los principios fundados por la Constitución Política que permiten a las comunidades el acceso y desarrollo de la cultura, vehiculados desde instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información. De igual manera, la autonomía se presenta de manera implícita como un requisito para los procesos de concertación e interculturalidad desarrollados a partir de la formulación y la ejecución de esta política. No obstante, la noción misma de *autonomía* no se clarifica, ni se dimensiona como algo más que un elemento útil para estos procesos consultivos. Queda la expectativa sobre qué entiende la Administración Distrital por *autonomía* en sus diferentes dimensiones, así como el posible aporte que la política misma pueda brindar al fortalecimiento de ésta entre las comunidades y la ciudadanía, lo cual sería pertinente, tratándose de procesos que buscan retroalimentarse constantemente y que asimismo demandan un enriquecimiento de las personas que participan en ellos para elevar su calidad y avanzar en los resultados obtenidos de dichos procesos.

La educación, por su parte, aparece dentro de la organización de la cultura como una dimensión donde se realizan las diferentes prácticas culturales desarrolladas por los profesionales, las instituciones, las organizaciones culturales y el público. En este concepto se comprenden los diferentes tipos de educación —formal, no formal e informal—, así como se reconocen los caracteres de cada una de ellas y sus alcances.

Entre los principios éticos que orientan estas políticas se encuentra la interculturalidad, concebida como un

[...] proceso social y político mediante el cual se respetan, influyen y transforman de manera permanente las relaciones entre culturas, así como las estructuras, instituciones y prácticas que dan marco a dichas relaciones, con el ánimo de resolver las asimetrías, desequilibrios y discriminaciones que tienen lugar en la vida social.

Además se reconoce que

Todos los grupos sociales, étnicos y lingüísticos tienen el derecho a crear, conservar, enriquecer y difundir sus expresiones culturales y su patrimonio cultural, a generar el conocimiento sobre ellas mismas, según sus propias tradiciones, y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos.

Este encuadre permite ver la importancia de la interculturalidad para este proceso, pero además nos acerca a la concepción de la educación a la cual se aspira, si bien no se explicita en un principio como un beneficio o un propósito directo de las acciones propuestas en esta política, sino como un requisito previo para que estas acciones puedan desarrollarse de la manera en que están planteadas.

Mirando una de las características de la cultura que es la que “reconoce tanto los aspectos que constituyen el sustrato común a todas las culturas, en sus ámbitos nacional, regional y local, como la diversidad propia de la sociedad, la cual se manifiesta en las formas heterogéneas como los grupos sociales se expresan cultural y artísticamente y construyen sus modos de afiliación social, y de intervención y participación en la vida social, política y económica”, se diría que una educación con perspectiva intercultural deberá reconocer a las mujeres como uno de los grupos que pugnan por el reconocimiento dentro de la diversidad de estamentos que componen la sociedad, a la vez que valoran y respetan las características propias de este grupo en particular.

El proceso apunta a garantizar la interculturalidad a través de espacios de concertación y participación; sin embargo, queda una sensación de vacío frente a cómo esta política puede generar las condiciones para que se den procesos de interculturalidad a partir de la formación y la educación mismas de las y los ciudadanos, lo cual sería la base para la reproducción de ésta en los procesos propios de la política cultural. Lo mismo sucede con la noción de *autonomía*, que aparece como un eje central en el desarrollo de esta política cultural: igualmente se percibe un vacío frente a cómo estas políticas fomentan de manera más amplia la autonomía de las comunidades que participan en estos procesos.

A pesar de que no se clarifiquen estas dos nociones, es necesario reconocer que dentro de los cuatro ejes de la política de cultura se proponen acciones que articulan diferentes instancias distritales públicas y privadas en pro del desarrollo y fomento de la cultura en las comunidades y los diversos grupos sociales. En especial se deben tomar en cuenta acciones como las planteadas desde el eje de procesos culturales, artísticos y del patrimonio, que buscan alcanzar un desarrollo del campo artístico articulado y en diálogo abierto y permanente con la sociedad, y lograr la profesionalización de la actividad artística. Estas acciones, de ser adelantadas de manera efectiva, pueden convertirse en el medio para desarrollar en las comunidades, los grupos sociales y la ciudadanía en general, elementos de enriquecimiento que aporten a la construcción de autonomía.

La democracia, la ciudadanía y las políticas públicas

Es básico, para iniciar el análisis desde la perspectiva de este eje, mirar una de las concepciones que presenta el documento acerca de la cultura. Ésta se reconoce como fundamento de la vida social y la convivencia de la ciudadanía, y en ella tienen cabida el arte, las expresiones culturales, las políticas, la economía y los modos de vida de las personas con sus múltiples filiaciones y diferencias (de género, de clase, étnicas, de sexualidad, etc.) y el modo como éstas pugnan por la transformación del entorno económico, político y social; pero también interesan las nuevas formas de ciudadanía en que se inscriben o crean, y la manera en que éstas se interrelacionan con el Estado, la sociedad civil, los procesos de participación democrática y cultural.

La cultura también es percibida como un derecho que, tal como se define en el documento estudiado, no se limita tan sólo a reclamar el acceso a la cultura ‘de otros’, sino que se extiende al derecho de desplegar la de cada cual en igualdad de condiciones. Esto permite a la ciudadanía desarrollar, validar y divulgar sus propias prácticas culturales y sus contenidos, sin distinción de su procedencia, raza, sexualidad, género, estrato o cualquier otra forma de distinción; mas allá de ello, permite el ejercicio de los derechos culturales y hacer cultura. Pero a la vez brinda la oportunidad y la necesidad de tomar parte en estos procesos participativos frente a la cultura, dada la ocasión que esto ofrece de que se puedan alcanzar los ideales de representación propia de las comunidades y de los diversos grupos sociales en un esquema político cultural dentro de una sociedad, y porque al entenderse este proceso como un mecanismo que tiene como principal finalidad dar un orden logístico, político, económico y social al campo de la cultura, se convierte en la posibilidad de hacer reconocerse como parte integrante de dicha sociedad frente a sus necesidades y expectativas, así como desde sus propuestas y apreciaciones, lo que impide que se impongan hegemonías de determinados grupos dentro de este campo, mientras que se enriquecen los caracteres que constituyen las líneas de acción que se plantean para esta temática.

Desde esta perspectiva, es importante la connotación que se hace en el documento de la política de cultura misma como resultado de un proceso de concertación que a su vez promueve los procesos democráticos, la participación y la construcción colectiva para los procesos relacionados con la cultura en la ciudad. Entre los principios desde los que se desarrolló esta política se exaltan varios que corresponden a diferentes categorías que aluden directamente a las nociones básicas de la democracia.

La primera de ellas es la participación que convoca el aporte de la ciudadanía en general para la construcción de las decisiones que afectan el tema de la cultura como un derecho constitucionalmente consagrado. Acompañando esta noción se encuentra la de *descentralización*, entendida como la transferencia de las responsabilidades y atribuciones a los organismos territoriales y que potencian el papel que ejercen las organizaciones sociales y las comunidades, lo público como escenario donde se encuentran los intereses y necesidades comunes, así como las diferencias y asimetrías que existen en la sociedad. Otra noción es la de *concertación*, entendida como el elemento que pone en diálogo estas disparidades y convergencias para su discusión, su trabajo y su abordaje en las políticas públicas, propendiendo por la equidad entre estos grupos y evitando que algún grupo sobreponga su hegemonía en el campo de la cultura.

Pero estas nociones, que tienen amplia relación con la democracia, se articulan entre sí a través de la interculturalidad, que cobra gran importancia a lo largo de todo el documento. Concebida como un proceso social y político que respeta, influye y transforma constantemente las relaciones entre las diferentes culturas, así como los elementos con que cuentan para resolver los desequilibrios, las asimetrías y discriminaciones que se dan en la vida social, sin desconocer las características propias de los diferentes grupos, la interculturalidad cobra importancia en el propósito de lograr la equidad entre los grupos sociales y las comunidades que integran la sociedad, y podría convertirse en la esencia misma de los procesos democráticos y de concertación, como se definieron.

El cambio en la subjetividad y el consumo cultural

Si bien en el desarrollo del documento no se hacen repetidas menciones de este tema, la idea que deja es clara en la parte donde se aborda la perspectiva de la cultura y el papel de la Administración Distrital frente a ella.

Al mirarse la cultura como un espacio no sólo restringido al consumo de la cultura generada por unos para el disfrute de unos pocos otros y para la contemplación desentendida de muchos otros, sino como el desarrollo de las expresiones culturales de todas y todos en igualdad de condiciones, se empieza a pensar en la cultura no sólo como un objeto de consumo mediado por un mercado y delimitado a unos niveles de entendimiento e interés propios de relaciones comercializadas, sino como un es-

pacio de mediación de la propia expresión de las particularidades de cada uno de los grupos sociales y de las comunidades que cohabitan dentro de una sociedad, donde el consumo ya no sólo es visto como la manera en que se mide la apropiación de expresiones ajenas, sino que pasa a ser el medio de producción y reproducción de los propios caracteres que distinguen a cada una de las colectividades y a cada una de las personas que integran dicha sociedad, según sus valores, creencias y estéticas.

En primera instancia esto deja una impresión de libertad frente al desarrollo de la personalidad y la identidad de las personas y de las diferentes colectividades, que se determina sólo desde los intereses de cada una de ellas y que no encuentra restricciones ni condiciones desde la perspectiva en que se plantea. Pero no se omiten las condiciones de inequidad y desequilibrio que están presentes en la vida social y que afectan de manera directa el libre desarrollo de la cultura y las expresiones de las personas, los grupos sociales y las comunidades, truncando la realización de este ideal.

Es aquí donde cobran un nuevo sentido los procesos democráticos desde donde se plantean estas políticas culturales, así como los que la misma cultura propone y reproduce, ya que abre la posibilidad de determinarse, reconocerse y recuperarse a sí mismos en la escena cultural sin ser avasallados por culturas hegemónicas que tienden a homogeneizar las prácticas y la cultura misma de los demás según los parámetros de las propias.

Igualmente es importante reconocer que las diferentes acciones propuestas a partir de los cuatro ejes de esta política propenden por la garantía de las condiciones para que los diferentes grupos y comunidades puedan desarrollar su cultura y sus expresiones desde la formación, la conservación y la reproducción de éstas.

Quedan, sin embargo, sin trabajar de manera directa las nociones de *identidad*, *subjetividad* y *corporeidad*, de las cuales sería preciso contar con un acercamiento para poder medir a partir de los resultados de las políticas mismas cómo se afectan estas dimensiones individuales y colectivas de la ciudadanía y cómo se deberían abordar para garantizar el desarrollo cultural.

La resistencia vista como creación artística

La noción de las creaciones artísticas generadas desde la resistencia aparece como una de las dimensiones desde las cuales se desarrolla la actividad artística y cultural de los diferentes grupos sociales y comunidades. Pero éstas no aparecen como prácticas clandestinas o subversivas que se deban atacar, sino, por el contrario, se ven como culturas presentes en una sociedad, que componen la escena cultural y que deben ser

garantizadas, promovidas y respetadas como la expresión de los diferentes grupos sociales y las comunidades que cohabitan dentro de la ciudad.

Más que como una resistencia, se acogen las diversas expresiones y culturas como elementos que enriquecen el entramado cultural de la ciudad. Además, se perciben como culturas en sí con las mismas oportunidades de dialogar en los espacios de la cultura y de la concertación de las acciones pertinentes a ésta. Queda también claro que estas expresiones y culturas pueden hacer parte de los procesos interculturales promovidos y demandados por estas mismas políticas, y que requieren de estos procesos el aporte al enriquecimiento de las diferentes culturas y a la construcción del bien colectivo compartido por las diferentes culturas que cohabitan en la sociedad.

Las lógicas globales y su impacto sobre la cultura y la vida de las mujeres

En las políticas culturales se dimensionan las variadas expresiones y prácticas culturales de los grupos que cohabitan dentro del territorio como elementos esenciales en el desarrollo del diálogo intercultural, sin distinciones de si dichas expresiones y prácticas se consideran autóctonas, raizales o emergentes, dado el argumento de que no sólo enriquecen la escena cultural, sino que aportan a la consecución de una cultura ciudadana solidaria con todas las personas, sin distinciones derivadas de sus diferentes condiciones y características.

Esto daría reconocimiento a todas las expresiones y culturas emergentes, sin desconocer la validez e importancia de las que existen con anterioridad dentro del territorio. Más aún, desde una perspectiva positiva podría pensarse que esta apertura puede ayudar a que se reconozcan y surjan expresiones y culturas que han cohabitado desde la clandestinidad, o aquellas que han sido subvaloradas o han resultado invisibles para grandes sectores de la sociedad, ya sea por ser consideradas impropias, por no pertenecer a las clases hegemónicas o por la reproducción de prejuicios negativos sobre ellas en la sociedad.

Pero de fondo se siguen desconociendo, en el contexto desde el que se plantea esta política, las múltiples situaciones que están presentes en la sociedad y que impiden que las mujeres puedan desenvolverse en las mismas condiciones en la escena cultural, y de igual manera dentro de las nuevas dinámicas que se proponen a partir de la globalización. Asimismo, si nos centramos en estas dinámicas, es necesario reconocer que ellas imponen nuevos retos a los diferentes colectivos, así como plantean nuevas necesidades y escenarios a éstos, así como oportunidades y facilidades. Pero estas nuevas situaciones no pueden ser abordadas como un nuevo punto de partida para los colectivos, sino que entran a interactuar con las diferentes situaciones de inequidad y exclusión previas que afectan a los colectivos, y para el caso específico de las mujeres

de Bogotá, terminan por transformar el panorama y las posibilidades de interacción dentro del campo de la cultura.

Aquí aparece una situación que puede dificultar el entendimiento del panorama desde el cual las mujeres de Bogotá interactúan en el campo de la cultura. Si bien para muchas de ellas la globalización y el acceso a la cultura global difundida en los diferentes medios de comunicación global y por el intercambio cultural con las diferentes culturas globales se convierten en un punto de apoyo y enriquecimiento, este aprovechamiento no es generalizado para todas las mujeres de la ciudad, lo cual no sólo crea brechas entre las mismas mujeres que no pueden interactuar con las mismas condiciones en el campo de la cultura, sino que crea una falsa ilusión de que ellas pueden interactuar y valerse de los elementos brindados por la globalización para interactuar en este campo.

De igual manera, existe la amenaza de que se afectan las expresiones y la cultura de las mujeres, amenaza no sólo patente en las prácticas culturales, sino en los consumos culturales y en los imaginarios propios de las mujeres, ya que la incorporación de nuevas prácticas y elementos de consumo cultural que terminan por transformar o reemplazar los elementos propios de la cultura, sin que éstos representen una mejora de la visión y valoración de las mujeres y de su corporeidad dentro de la sociedad y de las propias comunidades. Si sumamos a esto que muchos colectivos no cuentan con suficientes elementos conceptuales y con los recursos materiales para contrarrestar y entablar un diálogo intercultural con las culturas emergentes y con aquellas que hacen su aparición dentro de la escena local, la globalización introduce el riesgo de que estas culturas propias pierdan sus elementos o puedan incluso desaparecer.

CONCLUSIONES

Si bien estas políticas no cuentan con un marco que reconozca específicamente a los diferentes grupos y comunidades que conforman la sociedad bogotana ni se encargue de mirar detenidamente sus necesidades y potenciales en el campo de la cultura, pueden interpretarse de manera inicial como un instrumento universal que permite a las colectividades existentes y emergentes la posibilidad de reconocerse dentro de este campo, al brindar la oportunidad de participación y construcción de una cultura propia y del disfrute y el diálogo con otras culturas, con las cuales se cohabita dentro del mismo territorio.

No obstante, la idea de construir un instrumento que comprenda de manera universal las diferentes expresiones y culturas, así como a quienes las interpretan, las viven, las reproducen e interactúan a través de ellas, es un peligroso ejercicio de homogeneización que no puede tomar validez en una sociedad constituida por diversas colectividades que, si bien cohabitan en un mismo territorio, lo hacen de diferentes maneras y pers-

pectivas, puesto que sus necesidades y sus búsquedas de respuestas a éstas difieren. A esto se suma que las colectividades, entre las que se encuentra la de las mujeres, y las mujeres reunidas en sus diversas colectividades propias, derivadas de sus diferentes condiciones culturales, de territorio, de condición económica, política, de sexualidad, entre muchas otras, en su mayoría se encuentran en unas condiciones de inequidad y exclusión que no permiten considerar medidas que aborden a las diferentes poblaciones sin considerar esta situación y su incidencia en la participación de las personas en la escena cultural.

Podría decirse que intentar hacer un diagnóstico y un abordaje de cada una de las necesidades de las diferentes colectividades dentro de este documento de políticas públicas culturales sería una apuesta demasiado extensa e inacabada, en la medida de que en la sociedad siempre estarán surgiendo nuevos colectivos para reclamar el reconocimiento de sus propias necesidades por estas políticas. Pero el hecho de no reconocer con propiedad a los colectivos existentes dificulta el reconocimiento tanto de los que existen previamente, como de aquellos que por sus dinámicas, por ser minorías no reconocidas o por haber sido tradicionalmente marginadas de la escena cultural y social, no se han podido integrar a las acciones que adelantan las entidades en el campo de la cultura.

Aún más, si consideramos el enfoque de las políticas públicas, donde prima el reconocimiento de los diferentes grupos poblacionales y etarios para la formulación de las acciones propuestas por las instituciones gubernamentales con la intención de dar integralidad a éstas, puede reconocerse el vacío que se presenta en este documento en lo que respecta al reconocimiento de las necesidades de los diversos grupos. Para el caso de las mujeres en particular, puede no bastar la mención de que no habrá distinciones para el acceso a la cultura y el fomento de las prácticas culturales diferenciadas en características de sexo, de género o de sexualidad. Para este caso habría sido preferible haber hecho una discriminación positiva de las mujeres que promoviera el papel de sus congéneres en la escena cultural y que hubieran movilizado sus propios intereses en este campo; más aún cuando este ejercicio se concluyó en una administración distrital que se destacó por empezar a hacer un reconocimiento político, social y cultural de las mujeres en la ciudad, y a valorar su papel en estos escenarios.

Es importante volver a resaltar que este documento contiene propósitos y principios que pueden ser muy interesantes y positivos para el desarrollo del ejercicio de los derechos a la cultura de las diferentes colectividades, y que propone acciones que pueden contribuir de manera positiva al acceso democrático a la cultura. Pero mientras estos propósitos y principios no estén anclados a las realidades de las diversas poblaciones, a sus necesidades, a las inequidades y exclusiones de que han sido víctimas y que aún persisten y surgen, así como a las propuestas propias de cada una de las poblaciones

y a las problemáticas que presenten éstas en el campo de la cultura y en el ejercicio de sus derechos culturales, estos principios no podrán ser materializados.

Diagnóstico artístico y cultural de la localidad 3, Santa Fe

AUTORES

Carlos Alberto Ramírez Salina

Liz Johana Rincón Suárez

PALABRAS CLAVE

Cultura, participación, representación, ciudadanía.

DESCRIPCIÓN

Este documento se desarrolla en el marco del proyecto “Fortalecimiento a la gestión cultural local”, con el fin de profundizar y mejorar el conocimiento que a nivel de las instituciones se tiene sobre los procesos culturales locales, y que en conjunto con los trabajos que se desarrollen en las otras 19 localidades se produzca una retroalimentación que fortalezca el sector cultural en ellas.

CONTENIDO

Este documento de 131 páginas se plantea, en su etapa inicial, como un diagnóstico cultural de la localidad de Santa Fe, teniendo en cuenta el estado de las dimensiones y los procesos de información, planeación, organización y fomento en el ámbito local, para dar respuestas a preguntas asociadas a los procesos culturales.

Se inicia con una introducción al proyecto de “Fortalecimiento a la gestión cultural local”, y en seguida se expone la metodología usada para la elaboración del documento. Más adelante se hace una descripción de la localidad de Santa Fe, que incluye una reseña histórica, una referencia geográfica, localización de las unidades de planeación zonal y barrios de la localidad, y una caracterización de las políticas y de los derechos culturales locales.

Como cuarto punto del documento aparece el “Diagnóstico cultural, artístico y del patrimonio de la localidad”, uno de los elementos más importantes del texto, en donde se utilizan datos de carácter cuantitativo importantes para el análisis, como los presupuestos anuales para la cultura.

En seguida se desarrolla una caracterización de las seis dimensiones del diagnóstico artístico y del patrimonio de la localidad, que son: dimensión de gestión institucional y participativa, dimensión de formación, dimensión de circulación, dimensión de creación, dimensión de investigación y dimensión de apropiación, con los respectivos procesos que aborda cada una de ellas.

RESUMEN

El diagnóstico artístico y cultural de la localidad tercera, de Santa Fe, es un documento de avance, por lo cual se entiende que no es una versión definitiva y culminante.

El documento fue fruto de un proceso participativo entre la base de cultura local, los equipos locales de cultura y el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, con el apoyo de las alcaldías locales, los consejos locales de cultura, los gestores locales de cultura y la comunidad en general.

Para este trabajo se crearon y aplicaron encuestas a organizaciones culturales. Paralelamente se realizaron entrevistas a gestores culturales de la localidad, se recolectó información de cada encuentro, asamblea y eventos culturales, actividades enmarcadas en las dinámicas culturales de la localidad; además, como complemento a este trabajo se utilizaron como apoyo las matrices de análisis construidas por los delegados del IDCT en la localidad.

Por último, en el marco de la convocatoria para la Asamblea General de la base cultural de la localidad de Santa Fe, realizada el 21 y 22 de diciembre de 2006, se efectuaron mesas de trabajo sectorial y por dimensiones. En estas reuniones preliminares se realizó una validación general y se construyó colectivamente un diagnóstico basado en las debilidades y fortalezas de cada una de las dimensiones y también de los procesos.

Este diagnóstico de la localidad de Santa Fe, al no tener un marco teórico que deje las posturas claras en torno a conceptos clave del análisis, como *cultura*, dificulta su papel de diagnóstico en tanto que, dependiendo de la definición que se tome de este concepto, se afecta directamente la evaluación de los procesos culturales y de participación que se llevan a cabo en la localidad.

En cuanto a la participación y la organización de movimientos articulados a ámbitos de la cultura en la localidad, es importante el reconocimiento que se hace de empoderar nuevos espacios de participación e incluso de fortalecer los que ya se tienen, como los concejos locales de cultura, y de aprovechar la riqueza patrimonial y tradicional que tiene el sector.

En el documento no se pueden establecer diagnósticos por separado y que puedan ser contrastados, ya que en el caso de las mujeres, a pesar de ser más participativas que los hombres en los espacios culturales, no se hace un análisis con perspectiva de género que muestre la forma en que ellas, con sus propuestas, aportan a la cultura local y a la formación de identidades desde la feminidad, y si eso pasa con las mujeres, que representan la mayor parte de la población capitalina, en este diagnóstico se ven mucho más marginados otros grupos poblacionales, en cuanto que su condición de minorías hace que se vean inmersos en datos cuantificables que no dan cuenta de sus verdaderas fortalezas y debilidades.

Es un reto para las autoridades locales lograr la vinculación de los barrios más marginados de la zona en estos procesos de participación, ya que por su condición de pobreza se les dificulta acceder a espacios culturales que se suelen concentrar en espacios como museos u otros lugares alejados de sus viviendas.

Diagnóstico artístico y cultural de la localidad 17, La Candelaria

AUTORES

Proyecto de fortalecimiento de la gestión cultural local, Convenio 428 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-Procomún

Equipo Local de Cultura

Sofía Patricia Morales Galvis (promotora)

Johanna Eloísa Vargas Moreno (profesional de apoyo)

PATROCINADORES

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Procomún

Equipo Local de Cultura

PALABRAS CLAVE

Cultura, políticas culturales, interculturalidad, participación, democracia, circulación.

DESCRIPCIÓN

Este documento es producto de la investigación del panorama de la cultura en la localidad de La Candelaria, y fue logrado a través de la sistematización y el análisis de encuestas realizadas a 39 organizaciones culturales de la localidad, dentro del marco de una metodología participativa propuesta para esta investigación. Asimismo cuen-

ta para su análisis con un barrido bibliográfico de diferentes documentos y normas referentes al tema de la cultura, tanto del orden local y nacional como del orden internacional. Después de la presentación de los resultados se hace un análisis de éstos a la luz de las diferentes categorías relevadas desde las Políticas Culturales Distritales 2004-2016.

EJES ANALÍTICOS

Ética y autonomía

En esta investigación se hace una breve mención del trabajo que hacen las diferentes instituciones educativas ubicadas en la localidad. Allí se detecta que si bien algunas de estas instituciones no reconocen en su PEI el desarrollo de contenidos de formación cultural, entre las asignaturas impartidas se encuentran varias que trabajan en la formación de prácticas culturales y artísticas. Algunas de estas instituciones, en especial las de educación superior, cuentan con programas de formación profesional en diferentes áreas culturales y brindan al estudiantado programas complementarios en diferentes prácticas culturales y artísticas como una de las dimensiones de la formación integral de las personas.

Algo que llama la atención es el hallazgo de que, a pesar de que en los ejemplos mencionados de las instituciones educativas, especialmente las de educación básica primaria y media que fueron consultadas, se desarrollan de alguna manera programas o cátedras de formación artística y cultural, no los dimensionan desde esta perspectiva, lo cual muestra una lectura sobre la formación cultural no como una dimensión primaria, sino como un elemento complementario o anexo. De la misma manera, esto puede evidenciar que esas cátedras no cuentan con el suficiente peso en los programas académicos de esas instituciones como para hacer que se articulen de manera dialógica con las diferentes áreas impartidas y que cuenten con fundamentos de mayor profundidad desde los aspectos teórico y ético como para conducir a una valoración y un desarrollo mayor dentro de los programas de cada una de las instituciones.

Sin embargo, estas hipótesis no pueden ser corroboradas, ya que el diagnóstico no ofrece una mayor descripción de los contenidos, metodologías y fundamentos desarrollados en esas cátedras y programas, incluso de los que están planteados de manera directa como de interés cultural, lo cual impide reconocer las verdaderas debilidades y fortalezas que pueden encontrarse en la formación de las personas y en la construcción de una ética colectiva que se comparte y reproduce a través de las diferentes expresiones culturales y en las propias normas culturales que allí se difunden.

Se habla de algunas acciones intersectoriales que trabajan desde la formación de las personas, pero al igual que en los anteriores ejemplos, no se cuenta con información sobre las metodologías y contenidos desarrollados en cada una de ellas.

Con respecto a la temática de las mujeres, es muy escasa la información que se puede decantar sobre cómo estos contenidos aportan a la construcción de la autonomía femenina, puesto que en el único caso que se habla de una de las instituciones educativas que reconocen en su pensum académico un trabajo encaminado a la formación cultural de niñas en situación de protección, no se muestran los contenidos desarrollados, por lo cual no puede evaluarse de qué manera esos contenidos pueden contribuir a la construcción de autonomía de las estudiantes ni a la ética colectiva de la comunidad educativa que rodea a esas estudiantes.

Sin embargo, cualquier apreciación que pueda hacerse hasta este punto acerca del aporte que esta oferta institucional pueda o no significar para la construcción de identidades femeninas, en la transformación en sí de las subjetividades y la autonomía de las mujeres de esta localidad y de las que allí se forman, es meramente especulativa, puesto que al no tener información de los contenidos desarrollados ni de las metodologías empleadas, no puede hacerse dicha evaluación.

La democracia, la ciudadanía y las políticas públicas

En el análisis que se hace en este diagnóstico sólo se considera como un espacio de participación propio de la cultura el Consejo Local de Cultura, instancia legalmente designada y constituida para efectos de decidir y plantear las necesidades de las diferentes localidades. Sin embargo, el análisis de esta categoría se restringe a algunos aspectos, como la descripción estadística del grupo, su índice de participación en las reuniones y una incipiente descripción cualitativa de las dinámicas internas del grupo y de algunas de las temáticas abordadas en las reuniones propias de este espacio. Son mencionados algunos otros espacios de participación institucional local, como los CLOPS, y se relatan algunas experiencias donde se han querido integrar las acciones entre estas dos instancias, y que terminaron en fracaso. Asimismo, se describe en las conclusiones el distanciamiento de estos espacios de participación de otros espacios y de las organizaciones locales, como las juntas de acción comunal.

Esta idea de identificar la participación solamente relacionándola con las instancias de participación cultural de la localidad, y estrictamente con las establecidas por el sistema de organización distrital, limita las percepciones de la participación en el campo de la cultura de esta localidad, a la vez que restringe el concepto de *ciudadanía*, ya que la participación es un referente de importancia en esta definición y no permite

vislumbrar formas de participación de la comunidad y de los grupos que pueden estar apartados de los mecanismos de participación institucionales.

De igual manera, y si bien hay un reconocimiento de las diferentes declaraciones internacionales, de los tratados y normatividades de los órdenes nacional, distrital y local que reconocen y proclaman los derechos culturales, no se hace un reconocimiento directo de la situación de la ciudadanía habitante de la localidad frente al conocimiento y garantía de estos derechos culturales, o por lo menos no se brinda una noción más cercana de cómo los ejercen.

Para el caso particular del estudio de las mujeres, el informe carece de una clasificación, en la exposición de sus datos estadísticos y de los pocos datos cualitativos, referente a la apropiación de los espacios de participación por parte de las mujeres, a pesar de que están descritas algunas de las prácticas y consumos de la población de la localidad.

Es importante resaltar el reconocimiento que se hace de uno de los fundamentos que caracterizan este diagnóstico, y es su base en las Políticas Culturales Distritales 2004-2016. Allí se reconoce que el trabajo que se desarrolla en la parte de políticas públicas culturales de la localidad se limita a la actualización, corrección y adaptación de los lineamientos distritales y de las políticas antecesoras en este campo. Esta razón puede explicar las carencias que se notan en el reconocimiento propio de los diferentes grupos poblacionales en el diagnóstico de cultura y en el de los contenidos analizados en éste y que son trabajados en la localidad.

El cambio en la subjetividad y el consumo cultural

Sobre la construcción de subjetividad y al análisis de los consumos culturales de las mujeres, este estudio no arroja ningún dato que permita discernir cómo han sido afectados o transformados estos elementos, puesto que los datos estadísticos que se muestran en este informe no hacen una distinción por sexo de las personas consultadas. Igualmente, en los datos referentes a las dimensiones de investigación, información, circulación y apropiación no se hace diferenciación alguna que permita distinguir y caracterizar este tipo de prácticas entre las mujeres de la localidad. La única dimensión donde de alguna manera puede evidenciarse el papel que juegan las mujeres en la escena cultural de la localidad es en la de creación. Allí se distinguen algunas de las mujeres que trabajan en el campo de la cultura; sin embargo, no se describe el tipo de temáticas que ellas desarrollan. No obstante, estos datos no son suficientemente representativos para reconocer o categorizar los consumos culturales de las mujeres de la localidad.

El diagnóstico trabaja en una parte una breve descripción de algunos de los consumos culturales de la población de la localidad, medidos mediante 39 encuestas realizadas a

grupos culturales de la localidad, específicamente sobre algunas prácticas culturales e informativas de estas personas; pero éstas tampoco están clasificadas por género, por lo cual tampoco puede darse una evaluación o descripción de los consumos culturales de las mujeres de la localidad. Nuevamente esto obstaculiza la oportunidad de evaluar los posibles cambios en la subjetividad de las mujeres de la localidad.

Esta falla en la forma de presentar la información también se convierte en un obstáculo para medir los alcances de la oferta cultural tanto pública como privada, puesto que no permite dimensionar la manera como son afectadas o transformadas las personas de la localidad por las ofertas brindadas, especialmente en un momento en el cual la proliferación de los medios de comunicación hace que el diálogo intercultural no se dé sólo entre los grupos y colectivos que habitan en un territorio, sino que se amplíen estas posibilidades a escenarios virtuales, de los que hacen parte comunidades y grupos de lo que hoy quiere constituirse como aldea global.

La resistencia vista como creación artística

La información consignada en este diagnóstico sólo enumera algunas de las ofertas culturales brindadas por los actores privados y mixtos que se presentan en la localidad. De igual manera, en esta enumeración sólo se describe el tipo de prácticas culturales en que se desenvuelven sus propuestas y el nombre de la institución o el profesional que las desarrolla, pero no están descritos los contenidos, la metodología, los objetivos y alcances propuestos por cada una de estas iniciativas. En algunas de ellas se describe como población juvenil a grupos como la infancia, la juventud y las personas de la tercera edad, y otras se muestran como una oferta abierta a todos los grupos; sin embargo, en ninguna de ellas se describe de manera explícita que su población objetivo sean las mujeres o que su propósito sea llegar directamente a ellas, a excepción del Hogar de la Niña Veracruz, que se dedica a la educación de niñas y mujeres jóvenes.

Del registro que se hace de los artistas independientes de la localidad, en el cual aparecen 24 personas, 10 de ellas son mujeres que desarrollan su trabajo desde la dimensión de circulación y creación, en diferentes prácticas, como la danza, el arte dramático y la música. No obstante, no es mayor el análisis que se puede hacer del trabajo desarrollado por esas mujeres, ya que no se describen sus actividades ni sus objetivos, sus contenidos y alcances.

Si bien esta carencia de información es persistente en la descripción de las diferentes propuestas e iniciativas mostradas, es necesario reconocer que este vacío impide que se hagan visibles las formas mediante las que las mujeres intentan dar respuestas a las situaciones que viven dentro de su propio espacio desde su condición de mujeres. Y si bien este silencio puede interpretarse como una forma de desconocer las perspectivas

que proponen los colectivos de la sociedad, para el caso de grupos poblacionales como el de las mujeres, esto se convierte en un elemento que limita aún más sus posibilidades de lograr el reconocimiento de sus necesidades y sus aportes dentro de la sociedad, y específicamente en el campo de la cultura.

Las lógicas globales y su impacto sobre la cultura y la vida de las mujeres

El diagnóstico cultural presentado en ningún momento contempla la manera como diferentes situaciones presentes en los ámbitos local, distrital, nacional y hasta global afectan y/o condicionan el desarrollo de las actividades que se presentan en el campo de la cultura en el contexto local, y aún menos cómo afectan a los diferentes grupos poblacionales y colectivos que cohabitan en la localidad.

Esta falla en particular impide que se haga un reconocimiento de cómo los diferentes colectivos (entre ellos el de las mujeres) asimilan y dan respuestas a situaciones que les afectan de manera directa e indirecta, tales como el desplazamiento forzado producido por el conflicto armado, las situaciones de exclusión y discriminación a que se ven sometidas las minorías, las situaciones de inequidad socioeconómica y material generadas por las políticas neoliberales, las demandas y desafíos a que se ven abocadas las comunidades y los colectivos frente a movimientos de globalización que intentan imponer sus prácticas y contenidos frente a los propios de las comunidades locales y las minorías, entre otras.

Sin embargo, esto también nubla las posibilidades de reconocer otros aspectos que podrían ser positivos y podrían potenciar las capacidades y posibilidades de estos grupos, como pueden ser el reconocimiento de redes de apoyo entre colectivos y minorías que se valen de medios como la Internet para retroalimentar sus alcances y trabajar conjuntamente en iniciativas que defiendan sus derechos e intereses; o que puedan intercambiar conocimientos y recursos con vistas a mejorar la calidad de su trabajo.

CONCLUSIONES

Este diagnóstico local carece de una considerable cantidad de datos cualitativos que permitan reconocer de manera clara la situación de la cultura en la localidad. La insuficiencia de datos sobre las iniciativas culturales de los agentes privados e independientes de quienes depende la oferta cultural institucional hace que se pierda una gran cantidad de información sobre la oferta cultural que brinda la localidad, lo cual es lamentable, si tenemos en cuenta que La Candelaria es una de las localidades que mayor cantidad de espacios culturales y artísticos poseen, y es una de las que tradicionalmente alberga una gran cantidad de artistas y grupos culturales.

La carencia de información cualitativa no sólo impide vislumbrar las situaciones del campo de la cultura en la localidad, sino que impide ver el papel que los actores que cohabitan en ella aportan a la escena, así como el desarrollo del diálogo intercultural entre los colectivos.

Queda la impresión, a partir de lo que muestra este diagnóstico, de que el desarrollo de la cultura en la localidad corresponde mayoritariamente a una acción o es una responsabilidad de los entes distritales; si bien éstos tienen un papel muy importante, ya que esta pequeña localidad concentra una considerable cantidad de espacios culturales institucionales que son aprovechados por la población de la ciudad completa, una buena cantidad de propuestas y contrapropuestas surgen de los diferentes sectores de la sociedad y de las comunidades que allí se hacen presentes.

Además, queda la sensación de que la importancia del campo de la cultura en La Candelaria depende exclusivamente de los grados de cobertura y demanda con que cuenta, sin importar los contenidos y el alcance que estas iniciativas puedan tener, lo cual parece ratificarse en algunas de las observaciones que se hacen sobre los informes presentados por los actores que desarrollan actividades financiadas por el fondo de cultura local, los cuales son recibidos dentro de los marcos de cumplimiento de términos de los contratos, pero que más allá de esa apreciación pasan inadvertidos o no son utilizados.

Es de reiterar que este diagnóstico no permite establecer la realidad que las mujeres juegan en la escena cultural de la localidad, así como tampoco arroja luces sobre las dificultades, las oportunidades, las potencialidades y debilidades que este sector de la sociedad tiene para desarrollar sus iniciativas y para apropiarse de sus derechos como mujeres y de los derechos culturales inherentes a hombres y mujeres.

FORMACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA PARA LIDERESAS DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

AUTORES

Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, Facultad de Ciencias Humanas,
Escuela de Estudios de Género
Oficina del Plan de Igualdad de Oportunidades
Alcaldía Mayor de Bogotá

PALABRAS CLAVE

Género, derechos humanos, educación popular, plan de igualdad de oportunidades.

DESCRIPCIÓN

Ésta es una guía metodológica que consta de 68 páginas y es producto del proceso de formación de 300 mujeres líderes de Bogotá realizado por la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia en convenio interadministrativo con la Oficina del Plan de Igualdad de Oportunidades, y señala los propósitos, los contenidos, la metodología y los resultados de este proceso de formación.

CONTENIDO

La introducción a este texto da cuenta de cómo surgió la Oficina Distrital de Política Pública de Mujer y Géneros. Posteriormente describe los objetivos de la propuesta metodológica y la población objetivo de la guía. En seguida hay un capítulo que trata sobre las orientaciones metodológicas para el correcto uso de instrumentos, donde se ofrecen unos términos comunes a conceptos como *enfoque de género* y *educación popular*.

A continuación se expone la propuesta metodológica, que tiene como introducción el objetivo del Plan de Igualdad de Oportunidades que dio origen a esta guía. A partir de entonces se empiezan a desarrollar los módulos temáticos, dentro de los cuales a su vez se encuentran desarrollados los objetivos del módulo, los logros que se pretenden obtener con éste, y los núcleos temáticos; después se expone la metodología de la actividad que se desarrolla en el módulo, y cada uno de éstos finaliza con unas sugerencias. La siguiente es la lista de módulos considerados:

Módulo 1. El enfoque de género desde una perspectiva relacional.

Módulo 2. El estado social de derecho y las políticas públicas.

Módulo 3. Derecho a la participación y a la representación de las mujeres.

Módulo 4. Derecho a una vida libre de violencias.

Módulo 5. Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad.

Módulo 6. Derecho a la salud plena.

Módulo 7. Derecho a la educación con equidad y a una cultura y comunicación libre de sexismos.

Por último se termina con la bibliografía sugerida.

RESUMEN

El Plan de Igualdad de Oportunidades se configura como la Política Pública de Mujer y Géneros de Bogotá y está conformada por 122 acciones afirmativas que tienen como objetivo acabar con todo tipo de inequidad que sufran las mujeres por su condición de

género. En la medida que no es suficiente con la existencia del Plan, se necesitan mujeres que lo conozcan, que sepan cuáles son los principales derechos que se allí reivindican, que se apropien de él con el fin de contribuir a la igualdad de géneros en el Distrito.

Se tiene como premisa que en un estado social de derecho debe ser el fundamento del reconocimiento de los derechos humanos, por lo cual es lógico que parte de sus acciones estén encaminadas a su promoción, así como a la protección y reparación de aquellas personas a quienes les han sido vulnerados. Pero no sólo basta con que existan acciones, sino que éstas a su vez deben tener un enfoque diferencial de género, que permita dar cuenta a profundidad de las inequidades existentes y de la necesidad de generar acciones adecuadas.

La estrategia pedagógica consiste en dictar talleres que pueden combinarse con la modalidad de conversatorios, pues los primeros permiten la combinación de conocimientos particulares de las mujeres obtenidos a partir de sus experiencias como líderes, y por otro lado los conversatorios facilitan el trueque de saberes entre las mujeres participantes. Esta estrategia se inscribe en un marco de educación popular que cuestiona el carácter autoritario de contenidos concebidos como únicos, y entre otros objetivos busca articular procesos organizativos de sectores populares mediante el cruce de sus conocimientos, con vistas a transformar relaciones sociales y forjar escenarios críticos de reflexión.

En siete módulos se abordan ejes básicos relacionados con la inequidad de género, como las políticas públicas, la violencia de género, el derecho al trabajo digno, el derecho a la educación, la universalidad de los derechos, la solidaridad de género, la inclusión social, la representación y la corresponsabilidad, entre otros.

EJES ANALÍTICOS

La equidad en la cultura y la lucha por los derechos

Los derechos humanos de segunda generación han tenido informalmente un rango menor que los derechos fundamentales, y entre ellos los derechos culturales son los más desvalidos. Para el caso de las mujeres esto tiene un agravante, ya que las políticas públicas que buscan hacer efectivos esos derechos en su mayoría carecen de un enfoque diferencial de género. En esta guía se plantea la lucha por los derechos de las mujeres como una necesidad, y se asegura que la mejor vía para defenderlos es la pedagogía, pues a través de la educación popular se puede llegar a las mujeres que socialmente se han visto discriminadas y vulneradas en sus derechos.

Análisis de la cultura y la propuesta de la diferencia

Se toma la cultura como un conjunto de rasgos distintivos materiales, intelectuales y afectivos. Hay que tener presente que es en la cultura donde se encuentran los elementos que perpetúan la inequidad de género, y que la mejor herramienta para transformarla es la educación.

Es así como se parte de que las tradiciones culturales de las mujeres y las de los hombres no son las mismas. Las de las mujeres han sido forjadas en el seno de sociedades patriarcales que dificultan su transformación, pues la cultura machista es algo que ya ha interiorizado la sociedad y es necesario un proceso arduo de reflexión para transformarla porque no es una lucha contra algo externo, sino que es un proceso de lucha contra sí misma para cambiar prácticas culturales que perpetúan la inequidad de género.

CONCLUSIONES

Éste es un documento pedagógico que no tiene por objeto realizar análisis teóricos sobre la concepción de derechos desde la óptica femenina, sino que a pesar de que aborda algunos temas cruciales en los análisis con enfoque de género —como las distinciones entre sexo y género, o la universalidad de los derechos, o la violencia de género—, lo hace muy superficialmente, con el fin de que sea un documento lo más sencillo posible, factible de ser usado por mujeres líderes que deseen formar a las mujeres de sus localidades y barrios en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades.

Esta guía, a pesar de que no trata a profundidad los temas planteados en los módulos, permite ver cuál es la visión que tienen las instituciones del Distrito para alcanzar el pleno desarrollo del Plan de Igualdad de Oportunidades como política pública de mujer y género, iniciada en el año 2004 y con perspectivas de extenderse hasta el año 2016.

Luces, cámara, mujeres en acción

AUTORES

Plan de Igualdad de Oportunidades, coordinadoras de Arte y Comunicación no Sexista.

DESCRIPCIÓN

Este texto es producto del Primer Festival de Cortometrajes Luces, Cámaras, Mujeres en Acción, que buscó replantear los elementos simbólicos de las creaciones artísticas y comunicativas que promueven nuevas reflexiones sobre las identidades de género y

que contribuyen a acceder a una sociedad más democrática en la que participan por igual mujeres y hombres.

Con este fin se vale de herramientas como entrevistas, recopilación de memorias, experiencias y ensayos cortos que giran en torno a las propuestas artísticas que desde las prácticas audiovisuales proponen las mujeres.

CONTENIDO

Este texto de 88 páginas se divide en 16 títulos que inician con una exposición breve sobre la importancia de este evento como acción afirmativa para avanzar hacia una comunicación y una cultura libres de sexismo, derecho que se consagra en el Plan de Igualdad de Oportunidades 2004-2016 como Política Pública de Mujer y Géneros de Bogotá. A continuación se da una justificación del proyecto y además se explican los tres ejes en los cuales se articuló este Festival, que son: a) concurso de cortometrajes de reflexión social no sexista, b) seminario-taller “Mujeres con mucho ojo e ideas en manojo”, y c) eventos teóricos en la Cinemateca Distrital.

Después de una presentación de la selección oficial del Festival y de lo que fue la programación general del evento, se expone una sinopsis del seminario internacional “Mujeres con mucho ojo e ideas en manojo”, realizado en la Universidad Externado de Colombia entre el 26 y 30 de noviembre de 2007. Allí se explican los temas abordados en las diferentes sesiones, que apuntaban a analizar el papel de las mujeres en la creación de medios audiovisuales y cómo en el contexto actual estos medios vulneran el derecho a una comunicación y a una cultura libre de sexismos.

Se incluyen también una entrevista con la directora y guionista Inés París, presidenta de la Asociación de Mujeres Cineastas y de los Medios Audiovisuales, y una recopilación del evento “El cine no ha muerto: homenaje a la obra documental de Martha Rodríguez”, donde se habla de la obra de esta cineasta y se responde a preguntas tan interesantes como por qué hace cine.

RESUMEN

Este texto parte de uno de los ejes fundamentales planteados en el Plan de Igualdad de Oportunidades 2004-2016 como Política Pública de Mujer y Género para la ciudad de Bogotá, y es el derecho de las mujeres a una cultura y una comunicación libre de sexismos, lo que implica realizar la identificación del sexismo y, correlativamente, del androcentrismo en los imaginarios sociales e individuales en los *campus* de relación social, en donde se constituyen en conocimiento y sabiduría en los ámbitos de producción, circulación y disfrute del arte, la recreación y el deporte, en la vivencia y valoración

de los cuerpos y de la vida cotidiana, en lo que se nombra, en cómo se nombra y en lo que se silencia. Se asume el sexismo como todas aquellas prácticas, comportamientos y actitudes que contribuyen a perpetuar la desigualdad, exclusión, jerarquización e invisibilización por razones de sexo, y el androcentrismo como la construcción social que ubica lo masculino como punto de referencia o como valor universal.

Entre las formas de expresión artística, este texto, por su misma naturaleza de recopilación del Primer Festival de Cortometrajes dirigidos y realizados por mujeres, resalta las expresiones audiovisuales como un medio de alto impacto, de uso y acceso cada vez más frecuente, y permite múltiples posibilidades creativas y pedagógicas de la ciudadanía. Es por eso que el cine es por excelencia la forma de crear y recrear la realidad, es una expresión que posibilita vernos, entendernos, comunicarnos y expresarnos desde nuestra diversidad como mujeres y hombres.

Sin embargo, y al igual que muchos otros campos artísticos, el cine ha estado masculinizado, y es por eso que las cineastas españolas denuncian que la profesión está masculinizada. Las estadísticas muestran que, de las 134 películas que se produjeron en España en 2006, sólo siete fueron dirigidas por mujeres, lo que es un claro reflejo de la discriminación de las mujeres que buscan incursionar en áreas tradicionalmente patriarcales como las artes y las ciencias, entre otras.

Aun así, la historia de las mujeres en el cine no es reciente, y es aquí donde reside una de las principales razones de este libro en particular, y del Primer Festival Luces, Cámara, Mujeres en Acción en general: en dedicarse a resaltar el rol de las mujeres como directoras y productoras, en exponer las temáticas que les preocupan y su manera de narrar las historias.

Estas acciones afirmativas en busca de una equidad de género, especialmente en la cinematografía, deben reflejarse en elementos que menciona el libro, como que se aplique la Ley de Igualdad de Derechos en el sector audiovisual, ver la presencia paritaria de las mujeres en los consejos de carácter directivo y como jurados de festivales.

Uno de los elementos más enriquecedores del texto es la entrevista que se realiza a la directora colombiana Martha Rodríguez, quien expresa que en su rol de cineasta, una de las barreras más grandes que ha tenido que sortear es la discriminación de la que ha sido víctima, reflejada en la falta de apoyo a sus propuestas artísticas. Dice ella:

Y así ha sido mi lucha por el documental en Colombia, donde no he encontrado apoyo jamás para la producción de mis documentales, donde me han aplicado la censura a tal punto que sólo después de 30 años han hecho una retrospectiva parcial de mi obra, en el año de 1999, con un horario privilegiado: once y media de la noche.

Ella hace un rescate del documental como memoria que trasciende las generaciones y que deja plasmada una visión de lo realidad que trascenderá las generaciones y que irá más allá de las miradas superficiales del mundo que ocultan el sufrimiento y el dolor de miles de sujetos invisibles ante unas burocracias a las que no les interesa visibilizarlos.

METODOLOGÍA

La metodología utilizada para el desarrollo de este documento consistió en la sistematización de la información recopilada en el trabajo del Festival de Cortometrajes señalado, acompañada de unos cortos ensayos sobre elementos de gran importancia, como el Plan de Igualdad de Oportunidades y entrevistas a mujeres que han marcado la historia del cine colombiano, pero que han sido invisibilizadas por una cultura patriarcal predominante en campos tan importantes como la cultura y el arte.

CONCLUSIONES

Este documento tiene un especial valor por ser la recopilación de lo que fue el Primer Festival de Cortometrajes Luces, Cámara, Mujeres en Acción, centrado en las propuestas audiovisuales de las mujeres y escenario crítico para discutir sobre el papel de los medios audiovisuales, entre los que destacan el cine y la televisión, en la configuración del sujeto femenino y en la reproducción de estereotipos de género, especialmente cuando en pleno siglo XXI sigue siendo usada la imagen de la mujer como un objeto de deseo para publicitar cuanto producto o servicio se quiera en este mercado machista.

Presenta diferencias sustanciales entre las propuestas cinematográficas de las mujeres y los hombres en este campo artístico, que ha estado dominado por una visión patriarcal del oficio del cineasta en toda su historia, pero al tiempo destaca que este tipo de iniciativas y eventos ayudan a controvertir este orden con vistas a desarrollar una sociedad más democrática y justa.

ANEXO 3

Formato de entrevista aplicada en las localidades

Entrevista de experiencias locales

Nombre de la organización	_____		
Representante legal	_____		
Área o sector de trabajo	_____		
Dirección	_____	Teléfono	_____
Correo electrónico	_____	Localidad	_____
Tipo de organización	Pública _____	Privada _____	Mixta _____
Objeto social	_____		
Población objetivo de la experiencia o de la organización	_____		
Dimensión	Gestión _____	Formación _____	
	Circulación _____	Creación _____	Investigación _____
Áreas artísticas	Danza _____	Audiovisuales _____	
	Música _____	Literatura _____	
	Teatro _____	Artes plásticas _____	Varios _____
Proceso	Organización _____	Información _____	
	Planeación _____	Fomento _____	

En el momento de responder las siguientes preguntas es importante que no se confunda organización con experiencia.

1. ¿Cómo nació el proyecto o iniciativa? _____

2. ¿Cuál es el objetivo de la iniciativa? _____

3. ¿Cuál fue la metodología utilizada? _____

4. ¿Cuáles fueron las características de la población participante? _____

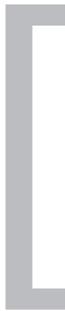
5. ¿Cuáles fueron los resultados obtenidos? _____

6. ¿Cuáles son las fortalezas que se han presentado al realizar su iniciativa, actividad o proyecto? _____

7. ¿Cuáles son las dificultades que se han presentado al realizar su iniciativa, actividad o proyecto? _____

8. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas en el curso de la realización de su iniciativa, actividad o proyecto? _____

9. En el desarrollo de sus actividades, ¿trabajan en red o conjuntamente con alguna otra institución u organización? _____



ANEXO 4

Metodología aplicada en el Encuentro de Mujeres

Mesas de trabajo de mujer, componente temático

OBJETIVO

Recolectar información que permita formular los lineamientos de política cultural para las poblaciones de mujeres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las prácticas culturales realizadas y propuestas por las poblaciones de mujeres y adultos mayores del Distrito Capital. (Ejes de “La resistencia vista como creación artística”). (A)
- Identificar las posibilidades y barreras que encuentran las mujeres para desenvolverse y desarrollar sus iniciativas en el campo de la cultura. (Ejes de “La ética y la autonomía”, “Conflicto armado y las violencias” y “Las lógicas globales y su impacto sobre la cultura y la vida de los grupos estudiados”). (B)
- Indagar sobre el papel que juegan la cultura y las prácticas culturales en la construcción y reconstrucción de las identidades de las mujeres. (Ejes de “El cambio en la subjetividad y el consumo cultural” y “El cuerpo y su relación con la construcción identitaria, y el problema de las violencias de género”). (C)
- Identificar el reconocimiento y la pertinencia que tiene la oferta cultural del Distrito para las necesidades y expectativas de las mujeres y de los adultos mayores. (Ejes de “Democracia, la ciudadanía y las políticas públicas”). (D)

Estos objetivos se desarrollarán en la discusión mediante el trabajo de las siguientes temáticas de los diferentes grupos, los cuales se guiarán con sus respectivas preguntas de orientación.

- Alternativas de cultura propuestas por las mujeres. (A)
Pregunta: ¿Cómo el trabajo que ustedes han hecho en la cultura ha transformado el mundo en el que viven?
Propósito: Se busca reconocer las propuestas alternativas que han desarrollado las mujeres para transformar las realidades éticas, estéticas, relacionales y conceptuales donde desarrollan su trabajo. (Transformación de relaciones sociales, uso de espacios, transformaciones culturales).
- Acceso a la cultura. (B)
Pregunta: ¿Cómo la actualidad colombiana (política, económica, social y artística, entre otras) permea los aportes que las mujeres hacen a la cultura?
Propósito: Se pretende identificar cómo las realidades que afronta el país están relacionadas con las dinámicas políticas, económicas, sociales, artísticas y las propias generadas por el conflicto interno, entre otras.
- Cultura e identidad. (C)
Pregunta: ¿Cómo se transforman las identidades femeninas a través del trabajo que han hecho en el campo de la cultura?
Propósito: Busca identificar cómo el encuentro entre cultura y subjetividad del individuo crea unas nuevas identidades emergentes y qué consumos culturales se adscriben a éstas. (Transformación de las identidades y de las preferencias culturales).
- La oferta distrital. (D)
Pregunta: ¿De qué forma aporta la oferta cultural del Distrito a la construcción de las iniciativas culturales de las mujeres?
Propósito: Busca reconocer en las mujeres las percepciones que tienen sobre las posibilidades de desarrollarse como sujetos de derecho, bajo principios de autonomía, a partir de la oferta cultural del Distrito.

Taller-mesa de trabajo de adultos mayores y de mujeres en la cultura

OBJETIVO GENERAL

Recolección de información para la formulación de lineamientos de la política cultural para y desde las mujeres y las adultas y los adultos mayores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprender y reconocer la importancia que atribuyen los adultos y adultas mayores al aporte de formaciones grupales y comunitarias a la sociedad y al desarrollo social, económico, político y cultural. (A)

- Analizar los imaginarios y representaciones socioculturales que se evidencien en los productos de las mesas de trabajo, enfatizando en las diferencias de género, la incidencia de los medios de comunicación, los problemas intergeneracionales y las relaciones de poder. (B)
- Identificar cuál es el aporte de los adultos(as) mayores a la tradición oral, las expresiones del cuerpo/mente movidas por la memoria, la experiencia, la subjetividad, la formación comunitaria, grupal, organizacional, y a las capacidades, las aptitudes y el empoderamiento individual. (C)
- Indagar por los saberes de acción, los conocimientos y prácticas culturales que les permiten reconocerse como sujetos activos y productivos. (C)
- Identificar las prácticas culturales realizadas y propuestas por las mujeres y las que ellas reconocen de la oferta distrital, e indagar cómo éstas permiten o no la construcción de ciudadanía y equidad entre los géneros.
- Indagar sobre el papel que juegan la cultura y las prácticas culturales en la construcción y reconstrucción de las identidades de las mujeres y en la transformación del mundo en que viven.

MATERIALES

- Una resma de papel bond tamaño carta
- Ocho esferográficos (uno para cada uno de los relatores)
- Treinta metros de papel craft
- Sesenta marcadores permanentes
- Un rollo de cinta pegante
- Un rollo de cinta de enmascarar
- Sonido para la animación

CRONOGRAMA

Hora	Actividad
8:00 a 8:20 a.m.	Alistamiento del lugar
8:20 a 8:45 a.m.	Reunión con los facilitadores
8:45 a 9:00 a.m.	Preparación de la recepción y bienvenida
9:00 a 9:15 a.m.	Llegada y diligenciamiento de formato de asistencia
9:15 a 9:30 a.m.	Saludo y presentación de las mesas de trabajo

Primer momento. Primera sesión de las mesas de trabajo

Hora	Actividad
9:30 a 10:10 a.m.	Primer momento. Realización de la primera mesa de trabajo
9:30 a 9:35 a.m.	Distribución en las mesas de trabajo
9:35 a 9:45 a.m.	Resolución de preguntas en parejas dentro del grupo
9:45 a 10:10 a.m.	Discusión grupal
10:10 a 10:15 a.m.	Elaboración de conclusiones del grupo

1. Los participantes se dividen en cinco grupos, uno por cada temática.

Temática	Dinamizador
<i>Grupo 1</i>	
Reconocimiento del aporte al desarrollo social y comunitario hecho por las organizaciones de adultos mayores	Juan
<i>Grupo 2</i>	
Imaginario y representaciones socioculturales	Javier
<i>Grupo 3</i>	
Narrativa y saberes de acción, conocimiento y práctica cultural	Omar
<i>Grupo 4</i>	
Cultura, ciudadanía y equidad	Sergio
<i>Grupo 5</i>	
Cultura y construcción de alternativas	Leonardo

2. El facilitador de cada grupo presenta las siguientes preguntas:

- *Grupo 1.* ¿Cómo ustedes en sus organizaciones comunitarias de adultos mayores aportan a la sociedad y al desarrollo social, económico, político y cultural?
- *Grupo 2.* ¿Qué relaciones de poder tienen ustedes en sus organizaciones, en sus familias o en sus grupos de amigos, y qué problemas de género y generacionales han observado en estos grupos? ¿Cuáles y por qué? ¿En esas relaciones qué incidencia tienen los medios de comunicación? Ante estas situaciones, ¿qué alternativas de solución sugieren ustedes?
- *Grupo 3.* Narren, como mesa de trabajo, las posibilidades que los adultos mayores tienen de incidir en la construcción de ciudadanías activas y productivas, a través de sus saberes de acción, sus conocimientos, la tradición oral, las expresiones del cuerpo y la mente movilizados por la memoria, su apropiación individual y sus capacidades.

- *Grupo 4.* ¿Qué alternativas culturales son propuestas por las mujeres de la ciudad y cuáles reconocen en la oferta cultural local? ¿Cómo contribuyen las alternativas culturales propuestas por las mujeres y las ofertadas por el Distrito a la construcción de la ciudadanía y a alcanzar la equidad entre géneros?
 - *Grupo 5.* ¿En qué medida el trabajo de ustedes en la cultura ha transformado el mundo en el que viven y a su vez las ha transformado a ustedes mismas como mujeres?
3. Se pide a los componentes de los grupos que postulen a un integrante para hacer las siguientes funciones de relator:
- Tomar las impresiones expresadas por las diferentes parejas en la discusión y consignarlas en la cartelera.
 - Permanecer en la misma mesa de discusión en la segunda sesión.
 - Participar en la socialización de las mesas de trabajo.

Si no se llega a un rápido acuerdo sobre quién desempeñará esas funciones, se elegirá un relator por sorteo.

4. Se pide a los participantes de cada grupo que se organicen en parejas para responder a la pregunta y se les entrega media hoja de papel, donde deberán responder a la pregunta de manera concreta (en una frase). Se recuerda que tienen 10 minutos para el ejercicio.
5. Terminados los 10 minutos se pasará a la discusión grupal de las respuestas dadas a la pregunta. Para esto se cuenta con 25 minutos.
6. Culminada la discusión grupal se consignarán las principales conclusiones e impresiones recogidas en dicha discusión.

Rotación

Hora	Actividad
10:15 a 10:20 a.m.	Rotación

Se hace la rotación de las personas por los diferentes grupos hasta llenar los cupos, con excepción de las relatoras, quienes deben permanecer en las mismas mesas donde iniciaron su trabajo. Para esto se cuenta con 5 minutos.

Segundo momento. Segunda sesión de la mesa de discusión

Hora	Actividad
10:20 a 11:00 a.m.	Segundo momento. Realización de la segunda mesa de trabajo
10:20 a 10:30 a.m.	Resolución de preguntas en parejas dentro del grupo
10:30 a 10:55 a.m.	Discusión grupal
10:55 a 11:00 a.m.	Elaboración de conclusiones del grupo

Se desarrolla el ejercicio con las mismas reglas aplicadas en la primera mesa de discusión. La intención de mantener la misma relatora es que se puedan enriquecer los resultados de las discusiones, lo cual demandará que las personas que cumplan esta función estén pendientes de la discusión y aporten activamente en la discusión. Además, se mantendrá visible ante el grupo la cartelera realizada en la primera sesión de las mesas de trabajo, como referente que permita ampliar y profundizar lo que ellos traten.

Descanso

11:00 a 11:10 a.m.	Descanso para tomar café
--------------------	--------------------------

Durante el descanso se animará a las personas participantes para que en los murales consignen sus aportes sobre lo que entienden como *cultura y prácticas culturales*. Los facilitadores dispondrán en este tiempo del espacio para la realización de la plenaria y recogerán las carteleras para la socialización.

Tercer momento. Socialización y plenaria

11:10 a 11:55 a.m.	Tercer momento. Espacio de juego
11:10 a 11:15 a.m.	Organización de las personas para la plenaria
11:15 a 11:55 a.m.	Socialización de los diferentes grupos
11:55 a 12:00 a.m.	Agradecimientos y despedida

1. Una vez recogido y organizado el material por temas, se pedirá a las relatoras de cada mesa que hagan la socialización de los resultados y expongan las conclusiones obtenidas en cada una de las discusiones. Para ello pueden contar con el apoyo de una o dos personas que hayan participado en las mesas de trabajo. Cada tema será socializado en un tiempo de ocho minutos como máximo.
2. En el espacio de las socializaciones se recogerán las inquietudes y opiniones de las participantes sobre cada temática, mientras no se exceda el plazo de ocho minutos para cada presentación.

3. Terminadas las cinco presentaciones, se agradecerá al público y se terminará la actividad.

Por favor, no olvide:

- Dejar aseado el sitio.
- Entregar los instrumentos de planeación y evaluación.
- Recoger los trabajos, instrumentos de evaluación y en general los productos de su taller.

Mesas de trabajo de mujeres, componente técnico

METODOLOGÍA

Para realizar la mesa de trabajo de mujeres y adultos mayores se utilizará la metodología de *world coffe*, que consiste en dividir al grupo de asistentes en varias mesas donde se tratan diferentes asuntos relacionados con el tema central de la discusión y se hacen rotaciones periódicas de los temas de discusión entre los grupos, como se explicará más adelante.

PARTICIPANTES

De 100 a 120 personas representantes de organizaciones y ciudadanos que de manera independiente trabajan en el campo de la cultura y/o encuentran apoyo en las prácticas culturales para desarrollar sus iniciativas y proyectos de vida.

EQUIPO

- Ocho facilitadores.
- Un moderador, que controlará los tiempos y la discusión final.
- Un encargado del registro fotográfico.

MATERIALES

- Una resma de papel bond tamaño carta (20 hojas por cada grupo)
- Cuatro esferográficos (uno para cada relator)
- Treinta metros de papel craft
- Veinticuatro marcadores permanentes
- Un rollo de cinta pegante
- Un rollo de cinta de enmascarar
- Sonido para la animación

Primer momento. Presentación del evento y explicación de la metodología

El moderador general y la experta invitada hacen la presentación general del evento. Posteriormente se explica la metodología que se trabajará en las mesas.

Se dividirá el espacio en dos: en una parte se ubicará a las personas representantes de las organizaciones e instituciones, y en la otra a quienes trabajan de manera independiente. Cada espacio tendrá cuatro mesas de discusión, donde se trabajarán sendas temáticas relacionadas con el tema central de la investigación. Los participantes escogerán la mesa donde prefieran trabajar. Los temas que se desarrollarán en las mesas, son:

- Alternativas de cultura propuestas desde la perspectiva femenina
- Acceso a la cultura
- Cultura e identidad
- La oferta distrital

Cada mesa contará con la presencia de un facilitador que apoyará la dinamización de la discusión fungiendo como animador y moderador de la discusión.

Las reglas básicas para desarrollar el ejercicio de discusión, son:

- *Distribución equitativa*: los participantes deberán distribuirse equitativamente en los cuatro grupos de discusión.
- *Principio de los dos pies*: se permitirá a las personas participantes, si así lo desean y lo expresan, cambiarse de mesa de discusión en el momento que quieran. Sin embargo, para no generar desorden, en esto se promoverá abiertamente este principio.

Para motivar y orientar la discusión se trabajará una pregunta por cada uno de los grupos, que será respondida por los participantes. Para ello las personas se organizarán en parejas dentro de cada grupo y tendrán 15 minutos para trabajar sobre la pregunta.

Segundo momento. Discusiones en los grupos

Una vez terminada la presentación, se hará la distribución de las personas en cada uno de los grupos.

Las discusiones se iniciarán partiendo de una breve presentación de las personas que conforman los grupos y los facilitadores. A continuación el facilitador presentará el tema de discusión de la respectiva mesa de trabajo y formulará la pregunta de orientación de su respectivo grupo.

La discusión en torno a la pregunta se hará en parejas durante 15 minutos, y se irán recogiendo las impresiones en las hojas que les serán entregadas. Posteriormente se hará una plenaria en cada grupo donde las diadas expondrán lo que trabajaron y discutirán alrededor del tema. Estas impresiones se irán recogiendo durante la discusión en una cartelera dispuesta en cada uno de los grupos, con ayuda de las personas participantes y del facilitador. Para esta discusión se contará con un tiempo de una hora y 15 minutos.

Terminado este tiempo se hará un receso de 10 minutos para tomar un descanso. Durante este tiempo el equipo de facilitadores recogerá las impresiones que se consignaron en las hojas y en las carteleras y las organizarán para la realización de la socialización y plenaria posteriores.

Tercer momento. Plenaria de socialización

Una vez terminado el descanso, los participantes se organizarán en un solo grupo para realizar la socialización de los resultados que arrojaron las discusiones.

Esta discusión contará con los aportes de los diferentes grupos, donde dos o tres representantes de cada una de las mesas expondrán al público lo que discutieron en sus respectivas mesas y las conclusiones a las cuales llegaron. Allí los miembros de los grupos también podrán dar algunas de sus impresiones sobre lo que se discuta en la plenaria, para enriquecer los contenidos de cada una de las discusiones.

Cuarto momento. Conclusiones finales y despedida

Por último se recogerán las impresiones de las personas acerca del ejercicio y de las discusiones realizadas, así como del equipo investigador.

Finalmente se despide y se cierra la sesión.

CRONOGRAMA

Etapas	Actividades	Tiempo	Hora
1	Presentación del taller y explicación de la metodología a cargo de la doctora Martha López Castaño (motivacional)	15 min.	9:15 a 9:30 a.m.
2	Escogencia de los grupos	10 min.	9:30 a 9:40 a.m.
3	Conversación en los grupos de trabajo, distribuidos así:	1 hora	9:40 a 10:40 a.m.
	Conversación en parejas	30 min.	9:40 a 10:10 a.m.
	Conversación en grupo	30 min.	10:10 a 10:40 a.m.
4	Descanso	10 min.	10:40 a 10:50 a.m.

Etapas	Actividades	Tiempo	Hora
5	Organización para la plenaria	10 min.	10:50 a 11:00 a.m.
6	Socialización de las discusiones y plenaria de grupo	35 min.	11:00 a 11:35 a.m.
7	Conclusiones generales y despedida	15 min.	11:35 a 11:50 a.m.
	Tiempo total	2 horas 40 minutos	9:15 a 11:50 a.m.

Bibliografía

- Agamben, G., 2000, *Lo que queda de Auschwitz: el archivo y el testigo. Homo sacer III*, Valencia, Pretextos.
- , 2001, *Medios sin fin: notas sobre la política*, Valencia, Pretextos.
- Alcaldía Mayor de Bogotá-Departamento Administrativo de Bienestar Social, Universidad Central, 2003, *Mujeres: estado del arte, Bogotá, 1990-2000*, Bogotá, Panamericana.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, Concejo Distrital de Política Social, 2004, *Política pública de mujer y género, “un proceso de construcción colectiva”*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Archipiélago. Cuadernos de Crítica de la Cultura*, 2003, N° 13, Barcelona.
- Armstrong, N., 1992, *Deseo y ficción doméstica*, Madrid, Feminismos.
- Badinter, E., 1991, *¿Existe un instinto maternal?*, Barcelona, Paidós.
- Báñez Tello, T., s.f., “Ciudadanía y participación”, disponible en http://www.fejidif.org/Herramientas/Otras/Gestion/PARTICIPACION%20ASOCIATIVA/Ciudadania_y_participacion.pdf, consultado en octubre de 2009.
- Baracaldo, M. E., 2003, “Pedagogías de género: aportes sobre prácticas educativas”, en *Sinergia: las mujeres en la escuela, la inclusión de lo femenino en la pedagogía*, Bogotá, s.e.
- Barret, M. y A. Philips, 2002, *Desestabilizar la teoría*, México, Paidós.
- Beck, U. y E. Beck-Gernsheim, 2003, *La individualización: el individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*, Barcelona, Paidós.
- Bedregal, X., 2006, “Con mi feminismo mirando al sur”, disponible en www.creatividadfeminista.org, consultado el 20 de mayo de 2007.
- Benería, L., 2006, “Trabajo productivo/reproductivo, pobreza y políticas de conciliación”, en *Nómadas*, N° 24, abril, Bogotá.
- Benhabib, S. y D. Cornell (eds.), 1992, *Teoría feminista y teoría crítica*, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, *Situating the Self*, Cambridge, Polity Press.

- Benhabib, S., 2002, *Democractic Equality and Cultural Diversity: Political Identities in Global Era*, Princeton, Princenton University Press.
- Bernal Olarte, A., s.f. “Colombia: balance crítico de la participación política de las mujeres en las elecciones para el Congreso, 2006-2010”, Bogotá, Fescol.
- Bocchetti, A., 1996, *Lo que quiere una mujer. Historia política, teoría. Escritos 1981-1995*, Valencia, Cátedra.
- Borja, J., 2002, “Ciudadanía y globalización”, en *Reforma y Democracia*, N° 22, febrero, Caracas.
- Bourdieu, P., 1988, *La distinción: criterios y bases sociales del gusto*, Madrid, Taurus.
- Braidotti, R., 1991, *Patterns of Dissonance: A Study of Women in Contemporary Philosophy*, Nueva York, Routledge.
- , 2000, *Sujetos nómadas*, Buenos Aires, Paidós.
- , 2004, *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada*, Barcelona, Gedisa.
- Butler, J., 1990a, *Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Wittig y Foucault. Teoría feminista y teoría crítica*. Valencia, Ediciones Alfonso el Magnánimo.
- , 1990b, *Gender Trouble, Feminism an the Subversion of Identity*, Nueva York y Londres, Routledge.
- , 1991, *Imitation and Gender Insubordination*, Nueva York, Routledge.
- Butler, J. et al., 2003, *Contingencia, hegemonía, universalidad: diálogos contemporáneos en la izquierda*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Canguilhem, G., 1971, *Lo normal y lo patológico*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Carrasco, C., 2001, “La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?”, en *Mientras Tanto*, N° 82, otoño-invierno.
- Castells, C. (comp.), 1996, *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Paidós.
- CEPAL, 2007, “El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe”, x Conferencia sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Quito).
- Ciriza, A., 2006, “Ciudadanas en el siglo XXI: sobre los ideales de la ciudadanía global y la privatización de derechos”, en *Utopía y Praxis Latinoamericana*, año 11, N° 33, abril-junio.
- Cobo, R., 2005, “Globalización y nuevas servidumbres de las mujeres”, disponible en <http://www.mujeresenred.net/iberoamericanas>, consultado el 2 de agosto de 2007.
- Concejo de Bogotá, 2003, Acuerdo 091, Bogotá, Concejo de Bogotá.
- Congreso de la República de Colombia, 1997, Ley 397, Bogotá, *Diario Oficial*, N° 43.102.
- , 2003, Ley 823, Bogotá, Congreso de la República de Colombia.
- Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, s.f., *Objetivos de desarrollo del milenio de cara al Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010: Estado comunitario, desarrollo para todos*, Bogotá.
- Corosio, A., 2005, “Feminismo latinoamericano: imperativo ético para la emancipación”, disponible en <http://www.mujeresenred.net/iberoamericanas>, consultado el 2 de agosto de 2007.

- Cortés Severino, C., 2007, “Escenarios de terror: entre esperanza y memoria”, en *Antípoda*, N°4, enero-junio, Bogotá.
- D’atri, A., 2005, “Feminismo latinoamericano: entre la insolencia de las luchas populares y la mesura de la institucionalización”, disponible en http://www.creatividadfeminista.org/articulos/2005/fem_05_atri.htm, consultado el 11 de marzo de 2007.
- Deleuze, G., 1975, *Spinoza y el problema de la expresión*, Barcelona, Muchnick.
- , 1987, *Diferencia y repetición*, Gijón, Júcar.
- , 1990, *Diálogos*, Madrid, Paidós.
- , 2005, *La isla desierta y otros textos: textos y entrevistas 1953-1974*, Valencia, Pretextos.
- Deleuze, G. y F. Guattari, 1997, *Mil mesetas: capitalismo y esquizofrenia*, Valencia, Pretextos.
- Delgadillo, I., 2002, *Betty la fea: construcción de estereotipos mediáticos*, Bogotá, s.e.
- Delgado, M., 1999, *El animal político*, Barcelona, Anagrama.
- Dewey, J., 1944, *Mi credo pedagógico*, Buenos Aires, Losada.
- Durán, M. de los Ángeles, 2000, *Los costes invisibles de la enfermedad*, Madrid, Fundación BBVA.
- Escobar, M., et al., 2004, *Estado del arte del conocimiento producido sobre Jóvenes en Colombia 1985-2003*, Bogotá, Programa Presidencial Colombia Joven, Agencia de Cooperación Alemana GTZ & UNICEF, disponible en http://www.observatoriodejuventudcaldas.org/investigacion/ESTADODELARTENACIONAL/informe_estado_arte.pdf, consultado el 20 de junio de 2009.
- Espina, G. y C. Rakowski, 2005, “Institucionalización de la lucha feminista/femenina”, en *Venezuela: solidaridad y fragmentación, oportunidades y desafíos*, disponible en <http://www.siyanda.org/docs>, consultado el 2 de agosto de 2007.
- Estrada, A. M. y C. I. García, 2002, “Cuerpos en tensión”, en *Estudios Sociales*, N° 5, enero, Bogotá.
- Facio, A., 1992, *Cuando el género suena, cambios trae: metodología para el análisis de género del fenómeno legal*, San José, ILANUD.
- , 2002, “Globalización y feminismo”, ponencia presentada en el IX Encuentro Feminista, San José de Costa Rica.
- Fernández, A.M., 1993, *La mujer de la ilusión*, Buenos Aires, Paidós.
- Follari, R. A., 1990, *Modernidad y posmodernidad: una óptica desde América Latina*, Buenos Aires, Aique.
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 1967, *Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, proclamada por la Asamblea General en su resolución 2.263 (XXII)*, Nueva York, 7 de noviembre.
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, s.f., *Reducción de la pobreza y la exclusión de las mujeres*, disponible en <http://www.unifemandina.org/index2.php?id=10>, consultado el 7 de enero de 2008.

- Foucault, M., 1999a, *Estética, ética y hermenéutica*, en *Obras esenciales*, vol. III, Barcelona, Paidós.
- , 1999b, *Estrategias del poder*, en *Obras esenciales*, vol. II, Barcelona, Paidós.
- , 2000, *Los anormales*, México, Fondo de Cultura Económica.
- , 2006, *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Fraser, N., 1991, “La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista feminista de la cultura política del capitalismo tardío”, en *Debate Feminista*, año 2, vol. 3, México.
- , 1997, *Justicia interrumpida: reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores-Universidad de los Andes.
- Fuss, D. (comp.), 1991, “*Imitation and Gender Insubordination*”, *Inside Out, Lesbian Theories / Gay Theories*, Nueva York, Routledge.
- García, C. I., 2004, “Acción e interacción”, en Carlos Iván García *et al.*, *Hacerse mujeres, hacerse hombres: dispositivos pedagógicos de género*, Bogotá, Universidad Central-DIUC-Siglo del Hombre Editores, 2004.
- García, C. I. *et al.*, 2004, *Hacerse mujeres, hacerse hombres: dispositivos pedagógicos de género*, Bogotá, Universidad Central-Siglo del Hombre Editores.
- García Canclini, N., 1995, “Consumidores y ciudadanos”, en *Conflictos multiculturales de la globalización*, México, Grijalbo.
- , 2008, *Diferentes, desiguales y desconectados: mapas de la interculturalidad*, Barcelona, Gedisa.
- Gayle, R., 1986, “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo”, en *Nueva Antropología*, N° 30, vol. VIII, México.
- George, S., 1999, “Breve historia del neoliberalismo: veinte años de economía de élite y las oportunidades emergentes para un cambio estructural”, disponible en <http://www.rcci.net/globalizacion/llega/fg099.htm>, consultado el 20 de enero de 2007.
- Giraldo, C., 2003, “Rescate de lo público”, en César Giraldo (comp.), *Rescate de lo público: poder financiero y derechos sociales*, Bogotá, CESDE, Desde Abajo y Academia Colombiana de Ciencias Económicas.
- , 2007, *¿Protección o desprotección social?*, Bogotá, Desde Abajo.
- González, J. I., 1998, “Una aproximación, desde la macroeconomía, a la pobreza y a la distribución del ingreso”, mimeo, presentado en la Cumbre Social contra la Pobreza y por la Equidad.
- Guattari, F., 1994, *La revolución molecular*, Cali, Centro Editorial Universidad del Valle, Cali.
- , 1996, *Caosmosis*, Buenos Aires, Manantial.
- Hardt, M. y A. Negri, 2004, *Multitud, guerra y democracia en la era del imperio*, Barcelona, Debate.
- , 2005, *Imperio*, Bogotá, Desde Abajo.
- Harré, R. *et al.*, 1989, *Motivos y mecanismos: introducción a la psicología de la acción*, Barcelona, Paidós.

- Hernández, N., 2002, “Tomarnos en serio... mujeres y prácticas de resistencia civil”, en *En Otras Palabras: Mujeres, Resistencias e Irreverencias*, N° 11.
- Hopenhayn, M., 1999, “Vida insular en la aldea global: paradojas en curso”, en Jesús Martín-Barbero *et al.* (eds.), *Cultura y globalización*, Bogotá, CES-Universidad Nacional de Colombia.
- Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT), 2005, *Políticas culturales distritales 2004-2016*, 2ª edición revisada, Bogotá, IDCT, Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Irigaray, L., 1987, *Femmes divines, en sexes et parentés*, París, Editions de Minuit.
- , 1994, *Amo a ti: bosquejo de una felicidad en la historia*, Barcelona, Icaria.
- Jaramillo, J. (comp.), 2005, *Cultura, identidades y saberes fronterizos: nuevos paradigmas transdisciplinarios en las ciencias humanas*, vol. II, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Jónasdóttir, A.G., 1993, *El poder del amor*, Madrid, Cátedra.
- Kliksberger, B., 2002, “La discriminación de la mujer en el mundo globalizado y en América Latina: un tema crucial para las políticas públicas”, en *Instituciones y desarrollo*, s.l., Instituto Internacional de Gobernabilidad.
- Lagarde, M., 1999, “Claves identitarias de las latinoamericanas en el umbral del nuevo milenio”, en *El siglo de las mujeres*, N° 28, Santiago de Chile, octubre.
- Lamas, M., 1986, *La antropología feminista y la categoría de género*, en *Nueva Antropología*, N° 30, vol. VIII, México.
- Lazaratto, M., 2006, *Por una política menor: acontecimiento y política en las sociedades de control*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- León, M. (ed.), 2004, *Nadando contra la corriente: mujeres y cuotas políticas en los países andinos*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Librería de las Mujeres de Milán, 1991, *No creáis que tenéis derechos*, Madrid, Horas y Horas.
- López, M., 2000, “Individuo y subjetividad”, en *Nova et Vetera*, N° 40, Bogotá, septiembre.
- , 2004, “Ciudad, tejido social y nomadismo”, en *Nova et Vetera*, N° 44, Bogotá.
- , 2005^a, “El conflicto armado y su afectación sobre las mujeres”, en Marta López, *Violencias cruzadas. Informe derechos de las mujeres*, Bogotá, Red Nacional de Mujeres, Sisma Mujer, Humanizar.
- , 2005^b, *Violencias cruzadas: derechos de las mujeres*, Bogotá, Red Nacional de Mujeres, Sisma Mujer, Humanizar.
- López, M. *et al.*, 2000, *Expresión y vida: prácticas en la diferencia*, Bogotá, Grupo de Derechos Humanos, ESAP.
- López, H., 2005, “¿Quién se beneficia del gasto social? Marco institucional de la protección social”. DNP, Presentación Institucional de la Misión para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad, seminario “Medición de la pobreza y estrategias para reducirla”, Bogotá, Biblioteca Luis Ángel Arango, 9 de febrero.

- Lozano, A. (ed.), 2005, *Hacia una definición de lo público*, Bogotá, Universidad Nacional-ESAP.
- Lyotard, J.-F., 1988, *La diferencia*, Barcelona, Gedisa.
- Martin, B., 2002, “Práctica sexual y las identidades lésbicas en transformación”, en Michele Barret y Anne Philips, *Desestabilizar la teoría*, México, Paidós.
- Meertens, D., 2002, *Encrucijadas urbanas. Población desplazada en Bogotá y Soacha: una mirada diferenciada por género, edad y etnia*, Bogotá, ACNUR.
- Mesa de Trabajo “Mujer y conflicto armado”, 2006, *VI Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia 2002 -2006*, Bogotá, s.e.
- Morín, E., 1994, “La noción de sujeto”, en Dora Schnitman (ed.), *Nuevos paradigmas: cultura y subjetividad*, Buenos Aires, Paidós.
- Muraro, L., 1994, *El orden simbólico de la madre*, Madrid, Horas y Horas, 1994.
- Negri, A., 2006, *El poder constituyente: ensayo sobre las alternativas de la modernidad*, s.l., Libertarias-Prodhufi.
- Nicholson, L., 1992, *Feminismo y postmodernismo*, Buenos Aires, Feminaria.
- Ordóñez Vargas, L., 2003, “El laberinto de la sexualidad femenina en un grupo de mujeres jóvenes de la ciudad de Bogotá”, documento presentado a la V RAM Reunión de Antropología do Mercosul, “Antropología em Perspectivas”, Florianópolis.
- Organización de las Naciones Unidas, s.f.(a), “La igualdad de género y los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, disponible en <http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/mujer/genero.html>, consultado el 7 de enero de 2008.
- , s.f.(b), “Objetivo 3: promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer”, disponible en <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/gender.shtml>, consultado el 7 de enero de 2008.
- Pardo, J. L., 1996, *La intimidad*, Valencia, Pretextos.
- Pedraza, Sandra, 2000, “El cuerpo glorioso”, en *Nova et Vetera*, N° 39, Bogotá.
- , 2005, “Cuerpo e investigación en teoría social”, en *Novum*, N° 29, Manizales.
- Prigogine, I., 1990, *La nueva alianza*, Madrid, Alianza Universidad.
- Prost, A., 1991, “Fronteras y espacios de lo privado”, en *Historia de la vida privada*, Buenos Aires, Taurus.
- Quiñones, J. A., 2003, “Análisis de las relaciones interpersonales según el género en alumn@s de grado octavo-noveno de la jornada tarde del colegio Nacional Nicolás”, disponible en <http://www.emagister.com/analisis-relaciones-interpersonales-segun-genero-alumn-s-grado-octavo-noveno-cursos-658048.htm>, consultado el 15 de octubre de 2009.
- Red Nacional de Mujeres-Humanizar, 2005, *Violencias cruzadas: informe de derechos humanos de las mujeres*, Bogotá, Red Nacional de Mujeres-Humanizar.
- Rico de Alonso, A., J. C. Alonso, A. Delgado, 2003, “Familias: Estado de Arte, Bogotá 1990-2000”, en *Colombia 2003*, Bogotá, Tonos & Medios.
- Rich, A., 1978, *Nacida de mujer*, Barcelona, Noguer.

- Richard, N., 1999, *Cultura política y modernidad*, Bogotá, Universidad Nacional, Centro de Estudios Sociales.
- Rivera, M.M., 1994, *Nombrar el mundo en femenino*, Barcelona, Icaria.
- Rodríguez, M., 1999, *Foucault y la genealogía de los sexos: cultura y diferencia*, Barcelona, Anthropos.
- Rodríguez, P. (ed.), 2006, *Feminismos periféricos: discutiendo las categorías de sexo, clase y raza (y etnicidad) con Floya Antias*, Granada, Alhulia.
- Sassen, S., 2001, *Perdiendo el control: la soberanía en la era de la globalización*, Barcelona, Bellaterra.
- , 2003, *Contrageografías de la globalización: género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- Scott, J.W., 1990, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en James Amelangy y Mary Nash (eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Ediciones Alfonso el Magnánimo.
- Sendón de León, V., 2002, *Marcar las diferencias: discursos feministas ante un nuevo siglo*, Barcelona, Icaria.
- , 2006, *Matria: el horizonte de lo posible*, Madrid, Siglo XXI.
- Serrano, José Fernando et al., 2002, “Atreverse a hablar: la formación de la subjetividad homosexual moderna”, en *Otras Palabras. Mujeres, cuerpos y prácticas de sí*, N° 9.
- Serres, M., 2002, *Los cinco sentidos: ciencia, poesía y filosofía del cuerpo*, Madrid, Taurus.
- Spivak, G.C., 1988, *In Other Worlds*, Nueva York, Routledge y Kegan Paul.
- Spraggon, C., 2002, *Violencia sexual en Bogotá*, Bogotá, Centro de Investigaciones Sociojurídicas, Facultad de Derecho, Universidad de los Andes.
- Tommasi, W., 1987, “La tentazione del neutro”, en Diótima, *Il pensiero della differenza sessuale*, Milán, La Tartaruga.
- Valdés Araneda, S., s.f., “Discursos de participación y ciudadanía: distinciones en el proceso de consolidación democrática”, informe final del concurso “Democracia, derechos sociales y equidad; y Estado, política y conflictos sociales”, Programa Regional de Becas, CLACSO, disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/1999/valdes.pdf>, consultado en octubre de 2009.
- Villareal, N. y M.A. Ríos (comps.), 2006, *Cartografía de la esperanza: iniciativas de resistencia pacífica desde las mujeres*, Bogotá, IPIS, Ecomujer, Editorial Gente Nueva.
- Whitaker, R., 1999, *El fin de la privacidad: cómo la vigilancia total se está convirtiendo en realidad*, Barcelona, Paidós.
- Winnicott, D.W., 1982, *Realidad y juego*, Buenos Aires, Gedisa.
- Young, I. M., 1996, “Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal”, en Carme Castells (coord.), *Perspectivas feministas en teoría política*, Madrid, Paidós Ibérica.

